

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

CARRERA DE HISTORIA



**“Ubico frente al héroe liberal:
El Centenario de Barrios en la legitimación
de la dictadura, Guatemala 1935”**

PERLA PATRICIA POLANCO PÉREZ

Nueva Guatemala de la Asunción,

Guatemala, C. A.

Febrero de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

CARRERA DE HISTORIA



**“Ubico frente al héroe liberal:
El Centenario de Barrios en la legitimación
de la dictadura, Guatemala 1935”**

TESIS

Presentada por:

PERLA PATRICIA POLANCO PÉREZ

Previo a conferírsele el título de

J KUVQTKCFQTC

En el grado académico de

LICENCIADA

Nueva Guatemala de la Asunción,

Guatemala, C. A.

Febrero de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela

SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela

SECRETARIA: Licda. Olga Pérez Molina

VOCAL I: Licda. Lizeth Jiménez Chacón

VOCAL II: Dra. Tania Sagastume Paíz

VOCAL IV: Est. Amalia Judith Tzunux

VOCAL V: Est. Byron Anderson Chivalán

ASESORA DE TESIS

Licda. Necely Lorena Miguel Coronado

COMITÉ DE TESIS

Mtra. María del Carmen Pinto Morán

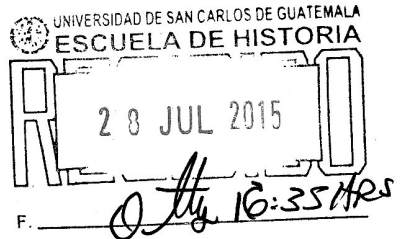
Dra. Tania Sagastume Paiz



Nueva Guatemala de la Asunción,

28 de julio de 2015

Señores Miembros
 Consejo Directivo
 Escuela de Historia
 Presente
 Señores Miembros:



En atención a lo especificado en el **PUNTO CUARTO Inciso 4.5** del Acta No. 14/2015 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 12 de mayo del año en curso y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 10°, incisos a, b, c, d, e, f, g y h, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo **DICTAMEN FAVORABLE** al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Historiadora en el grado académico de Licenciada, titulado **"La conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios en la reafirmación ideológica y política del Jorge Ubico en su primera reelección presidencial en Guatemala de 1934-1935"**, de la estudiante Perla Patricia Polanco Pérez carné 200515378

Por lo anterior solicito se le nombre comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, me suscribo de ustedes deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

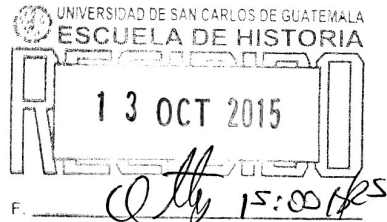
Licda. Necely Lorena Miguel Coronado

Asesora de Tesis



Guatemala, 12 de octubre de 2015

Señoras
 Consejo Directivo
 Escuela de Historia
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Ciudad Universitaria, Zona 12



Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo que establece el punto 4.1 del acta 23/2015, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 3 de agosto de 2015, por este medio rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis de la estudiante de la licenciatura en historia, Perla Patricia Polanco Pérez, carnet 2005 15378, titulado **La conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios en la reafirmación ideológica y política de Jorge Ubico en su primera reelección presidencial en Guatemala de 1934-1935.**

Nos permitimos informar que se ha realizado un exhaustivo trabajo de revisión de las tres versiones del trabajo de tesis de referencia, presentados por la estudiante. Los comentarios y sugerencias de las suscritas se plantearon con la finalidad de ordenar el contenido, explicar mejor la metodología, ampliar y profundizar el análisis, aprovechar mejor las fuentes utilizadas, mejorar la presentación y modificar el título.

El resultado final es un buen trabajo de investigación que aporta nuevo conocimiento y que cumple con los requisitos de originalidad, importancia, pertinencia y formato del programa. Por estas razones, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis de la estudiante Perla Patricia Polanco Pérez, con el nuevo título: **Ubico frente al héroe liberal: el centenario de Barrios en la legitimación de la dictadura, 1935.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

Maestra María del Carmen Pinto Morán
 Comité de Tesis

Doctora Tania Sagastume Paiz
 Comité de Tesis

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Al pueblo de Guatemala

A la Universidad de San Carlos de Guatemala

A la Escuela de Historia

A mi familia

A mis amigas y amigos

A mis catedráticos

“La autora será responsable de la opinión o criterio
expresado en su obra”.
Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo Editorial
de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04
CAPÍTULO I	
RÉGIMEN LIBERAL EN GUATEMALA: DE LA MODERNIZACIÓN A LA DICTADURA	15
1.1 LA REFORMA LIBERAL.....	17
1.2 LAS DICTADURAS LIBERALES.....	23
a) Características.....	23
b) Diferencias.....	31
c) Marco jurídico.....	37
1.3 CONTEXTO POLÍTICO A INICIOS DEL SIGLO XX.....	41
CAPÍTULO II	
CONSTRUCCIÓN DEL MITO: “EL REFORMADOR” COMO HÉROE LIBERAL	46
2.1 JUSTO RUFINO BARRIOS: CAUDILLO Y REFORMADOR.....	51
2.2 CONSTRUCCIÓN DE LA FIGURA HEROICA DE BARRIOS.....	62
2.3 INSTRUMENTALIZACIÓN DEL MITO HEROICO COMO MECANISMO DE LEGITIMACIÓN.....	74
CAPÍTULO III	
EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JUSTO RUFINO BARRIOS	80
3.1 MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN IDEOLÓGICA.....	82
3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CELEBRAR EL CENTENARIO.....	85

a)	Preparativos.....	85
b)	Civismo.....	88
c)	Educación.....	91
d)	Deportes.....	94
e)	Fronteras.....	96
f)	Urbanización.....	98
g)	Monumentos.....	102
h)	Cultura.....	105
i)	Producción bibliográfica.....	112
j)	Biografía.....	115
k)	Celebración.....	117
3.2	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PRIMERA REELECCIÓN DE JORGE UBICO.....	124
3.3	CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA DE JORGE UBICO.....	132
3.5	COMPARACIÓN DE LA FIGURA DE BARRIOS CON UBICO.....	144
	CONCLUSIONES.....	158
	FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....	165
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	173
	ANEXOS.....	182

INTRODUCCIÓN

*“El culto a la memoria de los grandes hombres,
es punto esencial del programa nacionalista.”*

Juan M. Mendoza
La Gaceta, 1935

En 1935, durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda, se realizó la conmemoración del centenario del natalicio de “El Reformador” Justo Rufino Barrios. Ese mismo año se cumplió el cincuentenario de su muerte, sucedida el 2 de abril de 1885. En ese momento histórico se entrelazaron la –supuestamente– trágica muerte del caudillo con su mayor victoria, la presumida revolución que dio vida a la denominada Reforma Liberal el 30 de junio de 1871. Dicha conmemoración enmarcó los mecanismos empleados por el gobierno ubiquista para realizar enmiendas a la Constitución Política vigente para la época, especialmente el Artículo 66, lo cual permitió que la Asamblea Legislativa decretara la ampliación del periodo presidencial hasta 1943.

En este estudio se espera develar cómo el contenido, programa y efectos que tuvo la conmemoración del centenario fue instrumentalizado en función de los intereses políticos del régimen de Jorge Ubico, a través de la figura de Barrios, iniciando con el establecimiento de su pertenencia a la oligarquía criolla, continuando con el exaltamiento de sus logros a nivel político a través de los movimientos que permitieron la “revolución del 71”, finalizando con el mito de su dramática muerte en pos de la Unión de Centro América en los campos de Chalchuapa, afianzado con los posteriores gobiernos liberales; esta imagen de Barrios sería utilizada por Ubico para presentarse con su sucesor.

El primer acercamiento a este objeto de estudio surgió a partir de la investigación sobre la circulación monetaria durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), realizada en dos fases (2013-2014), como parte del trabajo como auxiliar de investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Antropológicas de la Escuela de Historia; de ahí surgió la interrogante: ¿por qué la figura de Estrada Cabrera ha sido casi invisibilizada por la historiografía y su abordaje es negativo?

En realidad lo que se cuestionaba era la relativa escasez de trabajos sobre dicho periodo histórico y el tratamiento que se le ha dado a la figura del dictador, a diferencia de los otros dos dictadores liberales, quienes aún se siguen exaltando en el imaginario colectivo.

De esta interrogante surgió el ensayo titulado *El “señor presidente”: el fracaso en la sucesión del heroísmo liberal*, para participar en el Coloquio *La fábrica de los héroes en América Latina, siglos XIX-XXI*, realizado del 25 al 17 de agosto de 2014 en la Universidad de Costa Rica, organizado por la UCR y el Instituto de las Américas, como una actividad del polo del Instituto de las Américas (IdA) para América Central.

El objetivo de dicha actividad era presentar los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del programa ECOS “inventando héroes”, programa bilateral entre Francia (Universidad de Toulouse) y Chile (Pontificia Universidad Católica). Además, con la participación de investigadores asociados a instituciones centroamericanas y mexicanas como ponentes, tuvo como objetivo abrir el debate ampliando la perspectiva comparativa e incluyendo una dimensión transdisciplinaria.

El acercamiento a los trabajos presentados durante el coloquio permitió ampliar la perspectiva metodológica para desarrollar la investigación sobre la construcción de las dictaduras desde lo político y su legitimación en el ámbito social.

De dicho espacio de diálogo interdisciplinario y sobre el abordaje que desde hace ya unos veinte años la historiografía latinoamericana inició, como proceso de revisión en torno al estudio de las identidades desde la construcción de las naciones, se abordó el fenómeno de fábrica del héroe, caracterizado por su intensidad y pervivencia hasta la actualidad, un tanto relegado en el trabajo académico. La especial importancia del mito del héroe en América Latina correspondería a la debilidad relativa de las otras vías de difusión de las nuevas convenciones políticas post-independencia.

Partiendo de este marco teórico fue posible desarrollar la investigación y resolver las preguntas planteadas:

- ✓ ¿A qué se refiere el mito de “El Reformador”?
- ✓ ¿Cómo se construye?

- ✓ ¿Quiénes son los involucrados?
- ✓ ¿Por qué se construye?
- ✓ ¿Se recuerda, se construye o se inventa?
- ✓ ¿Quiénes participan en esa invención y hacia quiénes se dirige?

De estos y otros puntos se pretende brindar una explicación sobre la construcción del culto al héroe de la revolución liberal en Guatemala, el caudillo de la unidad centroamericana, el Reformador Justo Rufino Barrios; así como la relación entre la situación que atravesaba el proyecto liberal en conjunto y, más específicamente, cómo sirvió para legitimar la dictadura de Jorge Ubico y mantenerlo en el poder.

El acontecimiento estudiado, la conmemoración del centenario del nacimiento de Barrios, evidencia cómo las dictaduras liberales aparecen en momentos de crisis estatal y cómo las figuras dictatoriales permiten devolver el equilibrio a la estructura que se construyó mediante el proyecto liberal, para ello deben ser aceptados en el poder por la oligarquía y a partir de ahí legitimarse¹ frente a la ciudadanía.

Esta legitimación es la que vuelve necesario el culto heroico y su institucionalización. Aquí no se describirá el contexto histórico develado por la historiografía, tampoco se pretende un análisis exhaustivo del nacionalismo liberal guatemalteco, sino poner en evidencia la construcción de imaginarios para instrumentalizarlos en la acción política concreta.

Entre la historiografía de inicios de siglo XX y en los más recientes estudios del régimen liberal, poco se ha hecho para la interpretación de acciones desarrolladas por los regímenes de turno para mantenerse en el poder, desde fuera de lo político, es decir, desde la base social que los sustentó. En el presente caso, las acciones se enmarcan en la conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios, pasando de lo concreto y objetivo, a

¹ Para comprender más claramente las implicaciones de la legitimidad, se toma en cuenta el planteamiento de Jürgen Habermas en donde relaciona los postulados de Weber y de Lenski: “La base de legitimidad permite conocer «los principios últimos en que puede apoyarse la ‘vigencia’ de un poder, es decir, la pretensión de que el gobernante sea obedecido por sus funcionarios, y todos ellos por los gobernados». Todas las sociedades de clases, puesto que su reproducción se basa en la apropiación privilegiada del riqueza producida por la sociedad, tienen que resolver el siguiente problema: distribuir el producto social de manera desigual y sin embargo legítima.” Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ediciones Cátedra. Página 162.

un nivel subjetivo, en que son empleadas para reproducir ideas cohesionadoras necesarias para llevar a cabo el proyecto liberal en las condiciones dadas para ese momento.

En este sentido, como antecedente, la Ilustración y el liberalismo aportaron factores ideológicos contra la dominación colonial entre los criollos, estas corrientes por sí solas carecían de bases cohesionadoras entre la sociedad colonial, convirtiéndose en elementos determinantes en las luchas independentistas, pero no condicionantes del surgimiento de ideas nacionalistas.

Posteriormente, intentar la abolición del Antiguo Régimen, en especial transformar las tradiciones establecidas por la Iglesia católica, era un trabajo que los ideólogos de la Reforma Liberal realizaron a través de otras vías, principalmente la educación, la creación de símbolos patrios, la emisión de decretos que instituían celebraciones de fechas a conmemorar cada año –entre ellas el 30 de junio y el 15 de septiembre–, etc.

De estos mecanismos cohesionadores, debido a la delimitación del objeto de estudio, nos enfocaremos en la instrumentalización del héroe de la revolución liberal en Guatemala, a partir de la institucionalización del culto, específicamente con la conmemoración de fechas especiales, en este caso el 2 de abril (muerte de Justo Rufino Barrios), el 30 de junio (entrada de los revolucionarios liberales a la Ciudad de Guatemala) y el 19 de julio de 1935 en que se conmemoró el primer centenario del nacimiento de Barrios.

Estos fenómenos pueden abordarse “desde arriba” (ideas y prácticas gubernamentales) y “desde abajo” (sentimientos y creencias populares). Por fines metodológicos se empleó la primera de estas formas. Así, el proyecto liberal de “orden y progreso”, logró implantar un sistema económico centrado en la finca² como unidad productiva y a su alrededor una serie

² “Desde el establecimiento del sistema con la dictadura de Justo Rufino Barrios hasta el último dictador (Jorge Ubico), los gobiernos liberales de forma sistemática reprodujeron el Estado liberal oligárquico, definido como la relación social, la estructura histórica, que hemos tratado de definir. Así se puede decir que a pesar de las diferencias entre esos gobierno –algunos más dictatoriales que otros, como los de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1931-1944)–, las acciones que llevaron a cabo están inscritas dentro de una ecuación social y de poder que les daba sentido. Todos reprodujeron el sistema de la finca y la servidumbre como la forma fundamental de organización del trabajo; en otras palabras, fueron un elemento activo, el eje político estatal, de la estructura finca-renta-capital comercial/financiero en que se plasmó la hegemonía oligárquica del periodo liberal.” Tischler Visquerra, S. (2009). *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Segunda edición, primera reimposición. Guatemala: F&G Editores. Página 72.

de políticas sociales y económicas tendientes a proporcionar tierra y fuerza de trabajo para la producción agrícola destinada a la exportación.

Pero la implantación de este sistema de condiciones objetivas necesitó una fundamentación subjetiva³, para hacer parecer el cambio como una transición natural entre los sectores subalternos y que no se rebelaran contra las transformaciones profundas de su base material, iniciando con la lucha por la desintegración de las comunidades y la expropiación de sus tierras, hasta la compulsión al trabajo a partir de leyes para este fin. Con estos cambios, debe tenerse en cuenta también el aspecto social, pues se consolidan las capas medias urbanas y rurales, a partir del mestizaje y ladinización de campesinos indígenas y la formación de burocracia para la administración estatal, pero, sobre todo, por su participación política⁴.

Para garantizar el éxito del proyecto liberal, se inició la creación del sentimiento nacionalista; para ello la clase dominante empleó *palancas políticas*⁵, entre ellas: la educación pública gratuita, laica y obligatoria; la propaganda estatal en medios de comunicación de la época; los historiadores e intelectuales que apoyaban al gobierno crearon libros de historia para la instrucción pública; la institucionalización y

³ Las transformaciones en un sistema de producción no solamente se dan a nivel económico, sino que incluyen toda la estructura establecida sobre la base productiva, incluyendo las formas de control social y punición, a este respecto: “la sujeción de muchos a pocos será consecuencia casi natural de una realidad objetiva, la económica, donde reinan las leyes férreas del mercado y de la producción. La reflexión político-jurídica de la época deberá hacer las cuentas con esta realidad; en particular las sentidas preocupaciones de garantizar el orden y la paz sugieren la nueva estrategia del control y de la disciplina social.” Pavarini, M. *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Siglo XXI Editores, México, décima reimpresión, 2013. Página 29.

Asimismo, Habermas aborda el problema de legitimación en el sistema capitalista, que se observa acá en cuanto la aceptación del cambio cualitativo como algo “natural”; problemática que la clase dominante desarrolla y soluciona: “Lo solucionan mediante la coacción estructural, o sea, por medio del hecho de que las oportunidades legítimas de satisfacción de las necesidades se encuentran fijadas en un sistema de normas respetado. El reconocimiento fáctico de un sistema de normas de ese tipo no se basa solamente, desde luego, en la creencia de legitimidad que los gobernados alientan, sino en el temor a sanciones que constituyen una amenaza indirecta, y la resignación ante ellas, así como en el mero dejar hacer (compliance) teniendo en cuenta la impotencia percibida en uno mismo y la carencia de alternativas”. Habermas, *Óp. Cit.* Página 163.

⁴ “La aparición de la clase obrera como actor social había rasgado el tejido patrimonialista de las relaciones sociales. Eso no planteaba un desafío revolucionario al poder, pero era un factor de democratización de las relaciones sociales, y por lo tanto de un proceso de separación de la sociedad civil de la trama oligárquica que empujaba a un callejón sin salida: la preservación del Estado liberal o la reforma.” Tischler Visquerra, S. *Óp. Cit.* Página 169.

⁵ Anderson, B. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1993. Página 147.

profesionalización del Ejército; la exaltación de los valores y cualidades que daban legitimidad a los gobernantes, etc. Esto no necesariamente significó un verdadero auge en estas áreas, más bien se tradujo en la selección de aquellos grupos que tenían las características para ser parte de la nación.

Por otro lado, los vínculos relacionados con la religión, la etnia o la familia son desplazados por la lealtad hacia la nación. El proyecto liberal a través de la secularización de aspectos como el matrimonio, la educación, el tratamiento a los difuntos, la expulsión de órdenes religiosas, la inmigración extranjera, la ladinización de la población indígena y la expropiación de tierras comunales y religiosas, entre otras medidas, contribuyó a la anulación de los viejos vínculos sociales.

Pero, además de las condiciones materiales objetivas antes mencionadas, hubo necesidad de “inventar tradiciones” como mecanismos cohesionadores, estas pueden clasificarse en: “a) las que establecen o simbolizan cohesión social o pertenencia al grupo [...] b) las que establecen o legitiman instituciones, estatus, o relaciones de autoridad, y c) las que tienen como principal objetivo la socialización”.⁶ Siguiendo este planteamiento y en función del presente estudio, conviene abordar las tradiciones que legitiman relaciones de dominación.

Como ejemplo de estos planteamientos teóricos, está el culto al mártir religioso que se reproduce en el culto al héroe nacional, “mártir” del destino y de la fatalidad en el cumplimiento del deber, en el sacrificio⁷ por la patria querida. En este proceso es necesario destacar el papel de la “religión cívica”,⁸ introducida en la población por diversos medios:

⁶ Hobsbawm, E. y Ranger, T. *La invención de la tradición*. Editorial Crítica, Barcelona, 2002. Página 16.

⁷ “quizá convenga empezar por una consideración de las raíces culturales del nacionalismo, con la muerte como la última de toda una gama de fatalidades”. Anderson, *Óp. Cit.* Página 27.

⁸ “Incluso cuando el estado todavía no se enfrentaba a ningún desafío serio a su legitimidad o cohesión, ni a fuerzas de subversión realmente poderosas, el simple declive de los antiguos lazos sociopolíticos habría hecho imperativo formular e inculcar nuevas formas de lealtad cívica (una «religión cívica», según la expresión de Rousseau), ya que otras lealtades potenciales disponían ahora de la posibilidad de expresión política.” Hobsbawm, E. y Ranger, T. *Óp. Cit.* Página 94.

Como **religión cívica** podemos definir el proceso de traslación de fidelidades de la población, de las instituciones monárquicas y eclesiásticas, como fundamentos de la cohesión social, hacia la nación y los constructos que la imaginaria nacionalista podía generar a partir del culto a los héroes y rituales del ceremonial cívico.

“la educación, las ceremonias cívicas, la estatuaría heroica y el culto a los símbolos”.⁹ Hay que insistir en su importancia pues fueron fundamentales para el proyecto liberal.

Las unidades administrativas heredadas de la Colonia, con los procesos independentistas, intentaron apropiarse del territorio que administraban, para ello debían mantener la cohesión entre la población y el centro administrativo, de ahí que surgiera el significado de pertenencia a la nación. Antes del advenimiento de la modernidad, y con ella los Estados nacionales, la religión cumplía la función de brindar elementos ideológicos que reproducían la confianza o la creencia en un sistema implantado como “natural” progreso humano. Esto no sugiere que el nacionalismo sea el inevitable sucesor de la religión, sino que este “debe entenderse alineándolo, no con ideologías políticas conscientes, sino con los grandes sistemas culturales que lo precedieron, de donde surgió por oposición”.¹⁰

Aun teniendo en cuenta las identidades protonacionales¹¹ estas no determinan el surgimiento de la nación y el nacionalismo, este solo se explica a partir de la acción del Estado, y en este sentido se obtiene mayor énfasis en lo político. La nación, definida como “Comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”¹² permite abordar la construcción del nacionalismo como acción política.

La fórmula empleada por el régimen liberal en Guatemala para gestar y reproducir las identidades nacionalistas se fundamentó en un proceso de ritualización, con característica referencia al pasado para imponer la repetición¹³; esta referencia al pasado cercano

⁹ López Bernal, C. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. Editorial e Imprenta Universitaria, San Salvador, 2007. Página 20.

¹⁰ Anderson, *Óp. Cit.* Página 30.

¹¹ “en muchas partes del mundo los estados y los movimientos nacionales podían movilizar ciertas variantes de sentimientos de pertenencia colectiva que ya existían y que podían funcionar, por así decirlo, potencialmente en la escala macropolítica capaz de armonizar con estados y naciones modernos. A estos lazos los llamaré «protonacionales»”. Hobsbawm, E. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Editorial Crítica, Barcelona, tercera reimpresión 1998. Página 55.

¹² Anderson, *Óp. Cit.* Página 23.

¹³ “Para Hobsbawm, los Estados y el nacionalismo crean las naciones para controlar a la población y lo hacen a través de mecanismos como la estandarización de la lengua y la invención de las tradiciones. Las tradiciones comprenden prácticas de naturaleza ritual o simbólica, como, por ejemplo, el culto a un héroe o el uso de cierto traje por parte de un dignatario, a través de las cuales se inculcan ciertos valores y normas por medio de la repetición; estas tradiciones se sustentan en su propio pasado y, a través de ellas se establecen símbolos de cohesión social o de pertenencia a comunidades reales y artificiales”. Márquez Restrepo, M. *Perspectivas*

consistió en la exaltación del movimiento que desembocó en lo que ellos llamaron “Revolución Liberal del 71” y su mayor exponente, Justo Rufino Barrios.

Además, la ritualización que refería a las glorias pasadas, obtenidas con la "revolución" que dio lugar a la reforma, cumplía con esta cualidad de imponer la repetición de elementos coercitivos contra la población, a fin de perpetuarse en el poder, escudándose en la necesidad de un caudillo, heredero del Régimen Liberal, papel que asumió el General Jorge Ubico durante su dictadura.

Para institucionalizar al héroe se necesitaba exaltar un personaje que logrará hilvanar “el heroísmo, el sacrificio y la entereza moral”.¹⁴ El Héroe nacional-Padre de la Patria se personifica como modelo de autoritarismo y símbolo de la eficacia, instituido legalmente.¹⁵ Así, la Revolución Liberal del 71 se convierte en el momento fundante de la nación moderna y Barrios en el héroe que lucha por la construcción de esta, heroizado a partir de su muerte en batalla.

La importancia de esta mitificación se pone de manifiesto con la instrumentalización empleada por el régimen ubiquista. Con ello se procura demostrar con un hecho concreto que la dictadura no se mantuvo solo a través de la coacción manifiesta¹⁶ sino que también empleó otros mecanismos de legitimación para el ordenamiento político, en especial a través de la manipulación del corpus legal existente.

Estas afirmaciones pasan de ser un marco teórico a constituirse en el resultado que surgió en respuesta a las preguntas de investigación planteadas inicialmente. Estas fueron respondidas positivamente gracias a la información aportada por las fuentes empleadas.

Las fuentes que se consultaron fueron principalmente hemerográficas, debido a que la propaganda oficial invadía los periódicos, por lo que se tomó como muestra representativa

teóricas para abordar la nación y el nacionalismo. En la revista *Papel Político*. Bogotá (Colombia), Vol. 16, No. 2, páginas 567-595, julio-diciembre 2011. Página 576.

¹⁴ Márquez, *Óp. Cit.* Página 569.

¹⁵ Carrera, G. *Entre el héroe nacional-padre de la patria y el anti-héroe nacional-padrote de la patria.* En *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. CLXXXIII 724, páginas 203-210, marzo-abril, 2007. Página 203.

¹⁶ Habermas, *Óp. Cit.* Página 163.

el periódico El Imparcial, por su amplia difusión y contenido. Se hizo una revisión de las noticias registradas entre 1934 y 1935, cuyo contenido hiciera alusión a los elementos constitutivos del nacionalismo, según se ha explicado previamente.

Entre las noticias recopiladas se encontraron temas como: actas de la Asamblea Nacional, educación, celebraciones, festividades, cultura, arte, urbanización, geografía, civismo, preparativos para el centenario, deportes, homenajes, entre otros.

Es importante destacar que, aparentemente, se debían recopilar noticias enfocadas en las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios, sin embargo, esto habría reducido el análisis de los acontecimientos sucedidos ese año y que aportan a la interpretación de la acción estatal en conjunto, por ejemplo, la delimitación fronteriza y el auge de la cultura de los museos, con su respectiva exaltación a la cultura maya clásica y la negación de lo maya de la época (1935); son elementos que no corresponden al centenario, pero que dan soporte a la argumentación sobre la construcción del nacionalismo como marco de interpretación de la construcción del mito de Barrios y la instrumentalización que de este se hiciera durante el gobierno de Ubico.

Posterior a la recuperación de noticias, se emplearon procedimientos lógicos, de inducción, análisis y síntesis, para organizar la información. Los periódicos fueron fotografiados, para tener más facilidad en la consulta de la información y evitar el deterioro de estas fuentes primarias. El archivo depurado contaba con 688 fotografías únicamente de noticias apropiadas al tema.

Con la información contenida en las noticias se elaboraron fichas de trabajo para tener los datos exactos del día, mes y año de la publicación, el titular, el contenido más importante (textual y como paráfrasis), observaciones personales y el tema.

Al terminar de fichar las noticias, en base al tema de las mismas, se elaboraron 12 clasificaciones: celebración, deportes, educación, biografía, bibliografía, cultura, monumentos, urbanización, fronteras, civismo, preparativos y reformas constitucionales. En ellas se aglutinó una extensa variedad de títulos relacionados, para facilitar su abordaje al momento de elaborar el informe final.

El tratamiento de las fichas, por ser una investigación cualitativa, permitió extraer información descriptiva, pues por sus características era más valioso el aporte cualitativo que el cuantitativo. Similar fue el caso de las fichas bibliográficas elaboradas durante la revisión bibliográfica.

Además de las fuentes hemerográficas, se utilizaron fuentes primarias, pues como parte de las actividades conmemorativas del centenario se publicaron libros sobre la vida y obra de Barrios. Estas publicaciones se consultaron en la Academia de Geografía e Historia, en la Biblioteca Central de la USAC y en la Biblioteca Severo Martínez Peláez de la Escuela de Historia. Asimismo, algunas obras se encuentran en librerías que venden libros antiguos y otras han sido reeditadas o reimpresas por la Editorial Universitaria y por la Tipografía Nacional.

Entre estas fuentes primarias se utilizaron: Lorenzo Montúfar (1897), *Discursos del doctor Lorenzo Montúfar; prólogo escrito por Rafael Montúfar*; Autores Nacionales (1929), *Fragmentos de historia patria*; Jesús Carranza (1930), *Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito Gral. Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centro-América*; Clemente Marroquín Rojas (1930), *La bomba*; Casimiro Rubio (1935), *Biografía del General Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala y Barrios a través de la historia*; Antonio Villacorta (1935), *Acto Solemne en la Sociedad de Geografía e Historia y En vísperas del Centenario del General J. Rufino Barrios - Rasgos biográficos*; Rafael Meza (1935), *La Campaña Nacional de 1885; La Gaceta de la Policía* (1935); Paul Burgess, *Justo Rufino Barrios. Una biografía*, traducción de Francis Gall (1971).

Estos documentos resultaron de sumo valor, pues brindaron un aporte desde los protagonistas que vivieron la época y que además fueron los artífices de la obra sobre la cual se cimentó el mito heroico de Barrios. Otro elemento que aporta valor a estas fuentes, es el contexto en que surgieron, es decir, obedecían a los intereses del gobierno de turno, pues más que historiadores, eran ideólogos del régimen.

Igualmente útiles y necesarias fueron las fuentes legales, principalmente la Ley Constitutiva de la República, Decretos, actas de la Asamblea Legislativa y las Actas de la Asamblea

Constituyente; las cuales se consultaron en periódicos, recopilaciones de leyes, memorias de labores y en páginas web como la del Congreso de la República y la Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Debido a que eran documentos antiguos, la existencia de registros y versiones digitalizadas de los mismos, son herramientas tecnológicas dignas de aprovechar.

En menor medida, pero con un valioso resultado, también se utilizó la oralidad, pues a través de entrevistas, diálogos y disertaciones, se ampliaron tópicos como el nacionalismo, para lo cual fue fundamental el aporte de Catherine Lacaze y Jean Pierre Dedieu; con respecto a la interpretación del arte los cursos extracurriculares de José Luis González en la Escuela de Historia, así como las puntuales observaciones y ampliaciones sobre los principales artistas plásticos de la época, brindadas por Anaité Galeotti de González; las anécdotas y recuerdos sobre la percepción de Barrios que se tenía antes del mito de Ubico, brindados por don Carlitos Navarrete, que amplió el horizonte de comprensión de la reproducción ideológica en la segunda mitad del siglo XX.

Otra de las fuentes que fue imprescindible fue la fotografía, no solo de la época, sino también en la actualidad, pues diversas personas se tomaron el trabajo de registrar monumentos, esculturas, bustos, etc., en diversos lugares del país y compartirlas para este trabajo. Entre ellos están Byron Hernández, Lorena Miguel Coronado, Ricardo Contreras, René Guirola y Emma Samayoa. Con estas evidencias, se confirma cómo la construcción material de lugares de memoria y de estatuaria cívica aún perviven de manera tangible en el país, aunque su contenido ideológico de alguna manera se haya perdido en el tiempo.

Tanto las fuentes primarias como las secundarias permitieron la construcción de esta investigación y permitieron responder afirmativamente las preguntas de investigación, cuyo resultado se desarrollará a lo largo de la argumentación en el presente informe.

CAPÍTULO I

RÉGIMEN LIBERAL EN GUATEMALA: DE LA MODERNIZACIÓN A LA DICTADURA

*“A falta de dirigentes vivos,
los muertos orientan nuestra historia.”*

Jorge Mario García Laguardia

En este primer capítulo se pretende contextualizar la época en que se inició el proyecto que en la historiografía clásica se ha denominado “Reforma Liberal”¹⁷ y al conjunto de gobiernos sucedidos en función del proyecto reformista llamado “Régimen Liberal”. Se emplearán estas categorías en referencia al periodo del 30 de junio de 1871¹⁸ al 20 de octubre de 1944¹⁹, obedeciendo a la necesidad de sintetizar la delimitación temporal en la historia nacional y evitar extensas descripciones necesarias para referirse a este periodo.

¹⁷ “La Reforma liberal fue un movimiento económico, social, político y cultural que se dio en Guatemala en el último cuarto del siglo XIX. Se toma como referente para su inicio, el 30 de junio de 1871, con la toma formal del poder por la oligarquía cafetalera. Antes de la década revolucionaria (1944-1954) a esta reforma se le denominó “revolución liberal”, ya que a nivel intelectual se consideraba que los cambios que este fenómeno había producido [...] eran realmente disposiciones revolucionarias, originales e innovadoras que no sólo transformaban sino cambiaban cuantitativa y cualitativamente los elementos económicos, sociales y culturales del país [...] así, desde dimensiones distintas, se puede, partiendo del presente, indagar cómo este hecho fue concebido como revolución en los primeros años, como reforma y revolución después y, finalmente como reforma”. Torres, A. (2000). *El pensamiento positivista en la Historia de Guatemala (1871-1900)*. Guatemala: Caudal, S. A.

¹⁸ Esta fecha alude al ingreso de las bandas revolucionarias a la Ciudad de Guatemala. Una interesante descripción la brinda Antonio Batres Jáuregui, donde dice: “En el memorable día 30 de junio de 1871, entraba a esta capital el Ejército Libertador, como le llamaban, después del triunfo de los caudillos Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. A las diez de aquella mañana, gris y lluviosa, desfilaron quinientos hombres, guardando el orden más completo, y aclamados por el pueblo. No se persiguió a nadie, ni oyóse (sic) un grito de odio, ni hubo atentados contra la propiedad, ni ultrajes a los vencidos. Todo fue júbilo popular”. Batres Jáuregui, A. (1993). *La América Central ante la Historia 1821-1921 Memorias de un siglo*. Tomo III. Guatemala: Ediciones del Organismo Judicial. Página 396.

Este relato se complementa con el de Francisco Lainfiesta en su obra indica que el “30 de junio, tendría lugar el ingreso de las fuerzas triunfadoras; el municipio en lo oficial y los vecinos en lo particular, movidos mitad por simpatía, mitad por temor, se dispusieron para recibir el ejército con algunas demostraciones de entusiasmo y confianza; y a ese efecto el citado día 30, desde temprano, comenzaron las casas a adornarse con colgaduras y se izaron banderas blancas en señal de paz y armonía”. Lainfiesta, F. (1975). *Apuntamientos para la Historia de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Página 67.

¹⁹ Para referencia del quiebre del Régimen Liberal, un amplio análisis se encuentra en la obra de Sergio Tischler. (2001). *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Segunda edición. Guatemala: F&G Editores.

Aun así, se tiene presente la existencia de recientes estudios críticos, que han demostrado que la “reforma” no necesariamente brindó una transformación estructural de la conservadora República de Guatemala; en realidad, el cambio no fue tan profundo y el interés por la modernización iba orientado en función de las necesidades que exigía la ampliación del sistema productivo agroexportador, no tanto las relaciones sociales de dominación y el ejercicio del poder.

La reforma se dio en el tránsito de una oligarquía criolla, rancia, heredera de la Colonia, hacia las *élites agroindustriales en ascenso*²⁰ desde inicios del siglo XIX. En este sentido, el abordaje del objeto de investigación, que aquí se plantea, se hará desde una postura crítica y no apologética en cuanto a los personajes y momentos históricos a estudiar.

Dado que no es objeto de esta investigación determinar el carácter del Régimen Liberal y establecer los acontecimientos históricos que lo constituyeron, y con el fin de evitar repeticiones y centrarse en nuevos descubrimientos a la luz de las fuentes históricas y en base a los más recientes hallazgos sobre dicho periodo, se abordarán los elementos escasamente descritos en otros trabajos investigativos con respecto a los mecanismos de reproducción ideológica establecidos a partir de la Reforma Liberal en Guatemala, centrándose específicamente en aquellos relacionados con el proyecto nación y los que legitimaron el poder político.

Asimismo, se desarrollarán brevemente las características de las tres mayores dictaduras liberales. Debido a la delimitación del objeto de estudio, se hará énfasis en Justo Rufino Barrios (1873-1885) y Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), sin embargo, debido al extenso mandato que ejerció Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), se hará sucintas comparaciones. La intención es establecer las similitudes y diferencias entre las formas de gobierno, los mecanismos empleados para detentar el poder, el carácter del ejercicio del poder, las estrategias que les permitieron legitimarse, entre otros aspectos.

²⁰ “Después de la Reforma Liberal de 1871, las familias conservadoras sufrieron un declive relativo, mientras un nuevo grupo de familias modernizantes tomaban el control del Estado y destruían las bases del viejo régimen”. Dosal, P. (2005). *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa. Página 30.

1.1 LA REFORMA LIBERAL

Entre los nuevos planteamientos críticos sobre el carácter del Régimen Liberal, se encuentra el de Matilde González-Izás, quien retoma postulados de Jorge González Alzate y de David McCreery, en cuanto a que las lógicas que adquirieron el movimiento y los posteriores gobiernos liberales se relacionan con las vertientes del ejército liberal y sus diferentes nociones, ritmos y estilos modernizadores. El liderazgo de Miguel García Granados aportó solidez al movimiento con su prestigio, experiencia, contactos con posibles fuentes de financiamiento y su madurez intelectual, dándole un importante giro a lo que inicialmente surgió como una insurrección regional carente de consistencia ideológica, sofisticación estratégica y militar.²¹

Las ideas originales en torno a la orientación de las reformas a realizar estarían basadas en los debates entre intelectuales como Francisco Lainfiesta, Antonio Batres Jáuregui y Miguel García Granados, entre otros.²² El fin sería lograr una modernización estatal, económica y social, fundamentada en las ideas de la Ilustración en torno a la libertad: “García Granados (1871-1873) emitió los primeros decretos destinados a transformar la educación pública. En contrapartida, en aquellos momentos que Barrios asumió interinamente la presidencia, emitió las diferentes leyes y medidas para hacer efectivo el servicio militar obligatorio, la reglamentación de las zonas militares, las jefaturas políticas y el trabajo forzoso.”²³ Esto puede apreciarse con mayor claridad en la Tabla 1.

Sin embargo, a pesar de sus intereses, García Granados debía entregar la presidencia provisoria al vencedor de las elecciones a las que convocó mediante Decreto Número 94, del 29 de marzo de 1873, para el primer periodo constitucional, que iniciaría su gestión ciñéndose al Acta de Patzicía, pero que tenía la obligación de promulgar una ley fundamental, en la cual se indicaría el periodo de gobierno. Así, el 7 de mayo de 1873 se

²¹ González, M. (2009). *Las accidentadas trayectorias de la modernización capitalista en Guatemala (1750-1880)*. Guatemala: AVANCSO. Página 93. Este ensayo forma parte del trabajo presentado en su tesis doctoral *Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala (1810-1930)*. México, D.F., Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, julio 2009.

²² González, M. *Óp. Cit.* Página 94.

²³ *Ibidem*.

anunció la elección de Justo Rufino Barrios como presidente, en sustitución del presidente provisorio, que marcaría el subsiguiente curso de la reforma.

A partir del gobierno de Barrios, se abandonó el proyecto liberal ilustrado impulsado por García Granados:

[...] las nuevas élites modernizadoras (representadas por Justo Rufino Barrios) en su mayoría eran caficultores, ladinos, pertenecientes a familias de prestigio en la región de occidente [...] burócratas y oficiales del Ejército [...] Muchos de estos ladinos habían experimentado la exclusión de importantes espacios de poder por parte de las élites criollas de Ciudad Guatemala. Consiguientemente, al cambiar las circunstancias de su marginalidad política, los miembros de la élite altense asumieron una acentuada sensación de poder y se autodenominaron ‘los libertadores y forjadores de la nación’, pues de alguna manera necesitaban desdibujar su estigma pueblerino y su origen mestizo.²⁴

La composición de las leyes y decretos demuestran las diferentes visiones en torno al carácter modernizante del proyecto liberal de acuerdo al gobernante de turno. Como evidencia la Tabla 1, que plasma de manera sucinta el contenido y los ejes centrales de la Reforma Liberal, la condición de clase de Justo Rufino Barrios²⁵ –a diferencia de García Granados que surgió de entre las élites conservadoras– le llevó a favorecer el proyecto de modernización con fines económicos que brindaran condiciones propicias para la extensión del cultivo de café para la exportación.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ A este respecto, hay varias obras que desarrollan las características de Justo Rufino Barrios, entre las principales o que se centran en su biografía está el estudio de Paul Burgess (1971). *Justo Rufino Barrios. Una biografía*. Traducción de Francis Gall. Guatemala: Editorial del Ejército.

Los escritos de Jesús Carranza, (1930). *Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito Gral. Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centro-América*. Segunda edición. Guatemala; y (1956) *El Gral. Justo Rufino Barrios. Datos y referencias biográficas del Benemérito Reformador de Guatemala y Caudillo de la Unión de Centroamérica*. Tercera edición. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.

Durante el gobierno de Jorge Ubico, con motivo de la conmemoración del centenario de Barrios, Casimiro Rubio (1935) publicó su obra *Biografía del General Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

El de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (2009) *El patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del general Justo Rufino Barrios*. Guatemala: Editorial Kodices.

Tabla 1
Puntos fundamentales del proyecto liberal

Legislación liberal	Gobierno de Miguel García Granados	Gobierno de Justo Rufino Barrios
Sistema económico y productivo	<p>Suprime impuestos a productos que se comercian internamente</p> <p>Libertad para la siembra y venta de tabaco</p> <p>Libre introducción de aguardiente</p> <p>Crea el Ministerio de Fomento</p> <p>Habilita el comercio de importación y exportación en el puerto de Champerico</p> <p>Expropia terrenos para las líneas férreas</p>	<p>Incrementa y reforma algunos impuestos</p> <p>Crea un Banco Nacional de emisión y descuento</p> <p>Establece el Juzgado de Hacienda</p> <p>Establece la contribución territorial</p> <p>Suspende el cambio de billetes por dinero efectivo en el Banco Nacional y autoriza la emisión de billetes</p> <p>Establece impuesto al café y la caña de azúcar</p> <p>Habilita el puerto de Livingston</p> <p>Contrata el ferrocarril hacia el puerto de San José</p> <p>Concede terrenos gratis para cultivar cacao y zarzaparrilla</p> <p>Emite el Código de Comercio</p> <p>Decreta el Reglamento de Jornaleros</p>
Sistema político	<p>Convoca a una Asamblea Nacional Constituyente</p> <p>Convoca a la Nación a que elija Presidente de la República</p> <p>Establece un Consejo de Estado formado por 9 individuos</p> <p>Declara Presidente de Guatemala, electo popularmente a Justo Rufino Barrios</p>	<p>Convoca a una Asamblea Nacional Constituyente</p> <p>Establece que el Consejo de Estado se forme por Secretarios del Despacho</p> <p>Establece Tribunal Supremo de Justicia</p> <p>Emite la Ley de Municipalidades Autoriza al Ejecutivo para hacer las reformas necesarias a los códigos</p> <p>Autoriza al Presidente de la República para arreglar la cuestión de fronteras con México</p> <p>La Asamblea Nacional, fija el período de 4 años, para que el Presidente Justo Rufino Barrios, ejerza el Poder Supremo de la República</p> <p>Convoca a elección de Presidente de la República</p>
Control social	<p>Modifica la división administrativa de la república pasando de Comandancia General a Comandancia de Armas</p> <p>Impone penas a los reos por delitos de sedición y rebelión</p> <p>Establece fuerzas permanentes</p> <p>Ley de servicio militar</p>	<p>Crea nuevos departamentos y delimita sus territorios</p> <p>Reglamenta los establecimientos de corrección y la cárcel de mujeres</p> <p>Establece un código militar</p> <p>Decreta la Ley contra la vagancia</p> <p>Establece el Código Civil y de Procedimientos</p>
Civismo	<p>Modifica los colores del pabellón</p> <p>Crea un nuevo escudo de armas de la república</p> <p>Instituye como única fiesta cívica el 15 de septiembre de 1821</p>	<p>Autoriza la inhumación de los restos de ciudadanos célebres, costeadas por el Estado</p> <p>Manda construir un mausoleo para que sean enterradas los cadáveres de los valientes y pundonoroso en el Cementerio</p>
Educación	<p>Establece escuelas primarias gratuitas</p>	<p>Crea una ley orgánica de Instrucción pública, una de segunda enseñanza y una de instrucción superior</p> <p>Establece la Escuela Normal Central</p> <p>Establece la Escuela de Artes y Oficios</p> <p>Extingue la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo y en su lugar crea la Universidad de Guatemala</p>
Secularización	<p>Establece un nuevo cementerio en la capital</p> <p>Reglamenta el tratamiento a los difuntos</p>	<p>Declara válidos los matrimonios con extranjeros</p> <p>Nacionaliza bienes religiosos</p> <p>Reglamenta los matrimonios civiles</p> <p>Secularización de los cementerios</p>
Iglesia católica	<p>Suprime el diezmo</p> <p>Decreta libertad de culto</p> <p>Suprime el fuero eclesiástico</p>	<p>Extingue las órdenes religiosas</p> <p>Exclaustración de religiosas</p> <p>Expropia las propiedades de la Iglesia</p>

Fuente: Elaboración propia en base a leyes promulgadas de 1871 a 1885.

Es sabido, a partir de diversos estudios que para llevar adelante el nuevo modelo impulsado con la finca como unidad productiva central, se necesitaba suplir la necesidad de enormes extensiones de tierra para el cultivo, suficientes brazos para las temporadas de siembra y cosecha, créditos para la inversión, infraestructura para el transporte del producto, entre otras condiciones.²⁶

La modernización fue un proceso más violento, sobre todo contra la Iglesia católica y las comunidades indígenas, pues los principales elementos necesarios para la consolidación del modelo agroexportador necesitaba la liberación de extensiones de tierra –algunas en manos de la Iglesia y de las comunidades indígenas²⁷–, fuerza de trabajo –lanzar a las comunidades indígenas de tierras “liberaba”, para que los pobladores fueran hacia el trabajo en las fincas²⁸– y crédito –con la nacionalización de los bienes eclesiásticos se fundó el primer banco nacional²⁹–.

²⁶ Rafael Piedrasanta Arandi (2009) hace un recorrido por el tema de la transformación de la tenencia de la tierra de un régimen a otro durante el siglo XIX, así como a la injerencia extranjera en el desenvolvimiento económico a partir del periodo republicano, lo cual conllevó al establecimiento de enclaves y concesiones, que abarcaban la ocupación territorial y la política laboral, en *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Otros autores que desarrollan estos temas de manera general son: Thomas Herrick, (1974). *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el periodo de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*. Guatemala: Editorial Universitaria; René Poitevin, (1977). *El proceso de industrialización en Guatemala*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA; Jorge Luján Muñoz (comp.) (1980). *Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*. 2 tomos. Guatemala: Unión Tipográfica; entre otros.

²⁷ El amplio estudio de Matilde González-Izás es ilustrador a este respecto: “la finca de café se oponía a las parcelas indígenas productoras de maíz, frijol, cereales y legumbres [...] Los ingresos sobre la renta de la tierra se oponían al trabajo de subsistencia; la agroexportación de café a la producción para el consumo (maíz); y el estatus señorial se oponía al de campesino, así como el de ladino al de indio. Esta asociación-oposición de distintivos de estatus llevó a los ladinos a tomar ventaja y a adquirir plantaciones donde fuera posible”. Tesis doctoral *Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala (1810-1930)*, México D. F. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología, 2009. Página 240.

Otro documento importante lo constituye *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*, editado por Julio Castellanos Cambranes, publicado por FLACSO en 1992. En el Tomo I se hace un recorrido por las luchas de las comunidades por la tenencia de la tierra desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XX; además de editor, Castellanos es autor y coautor de artículos. La obra cuenta con aportes de reconocidos investigadores como Michel Bertrand, J. M. Fernández, Bernardo Belzunegui Ormazábal, Piero Gleijeses y Jim Handy.

²⁸ Además de abordar el despojo de tierras al que fueron sometidos los campesinos, Julio Castellanos Cambranes (1996) desarrolla las relaciones productivas establecidas en las fincas de café que, a conveniencia de los finqueros, no llegaron a la esperada modernización capitalista a través del establecimiento de relaciones salariales; en cambio, optaron por mantener el sistema de trabajo forzado y, cuando este se vio insuficiente

También, iniciaron las obras de infraestructura, principalmente caminos y puertos enlazados por el ferrocarril. Para ello erigió un corpus jurídico que compelia a la población al pago de impuestos y al trabajo para estos proyectos que beneficiarían a los productores de café principalmente. A decir de Thomas Herrick:

Barrios dedicó su régimen a enriquecer a su país: un programa, por supuesto, desarrollado parcialmente por un grupo de liberales que, aún antes de la Revolución, opinaba a través de la Sociedad Económica, y que había observado la caída del añil y de la grana [...] el programa perseguía traer a Guatemala al siglo XX, y al mismo tiempo crear toda una serie de instituciones modernas, incluyendo un sistema crediticio y bancario, un mejor sistema monetario y una mejor utilización de la tierra. El programa también incluía el fomento de ciertos cultivos, especialmente el café, el cual tenía muy buenas perspectivas, así como el desarrollo de un amplio sistema de mercadeo que incluiría la construcción de líneas de comunicación y de transporte, tanto internas como externas.³⁰

El autor no alude a los mecanismos empleados por Barrios para llevar a cabo este programa, pero es sabido que significó el menoscabo de los intereses de las comunidades indígenas y campesinas. La intencionalidad política con fines económicos de Barrios se presenta en la Tabla 2, a través de las principales medidas que tomó en su régimen.

ante la creciente demanda de brazos, implementaron el peonaje por deudas y el colonato. Así, lograron obtener cuantiosas ganancias y tener suficientes trabajadores en las fincas, sobre la expropiación y la criminalización de los campesinos y las comunidades indígenas a través de sistemas como los mandamientos y las habilitaciones, además de leyes contra la vagancia y el libreto de jornaleros, entre otras. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Guatemala: Editorial Catriel.

En 2012 AVANCSO presentó la publicación del estudio *Romper las cadenas. Orden finca y rebeldía campesina: el proyecto colectivo Finca La Florida*; resultado del acompañamiento que esta institución brindó en un proyecto comunitario de desarrollo, rodeado por intervenciones políticas complejizadas por la histórica exclusión y despojo vivido por las comunidades. La metodología de análisis permitió hacer un recorrido de los elementos objetivos y subjetivos que, desde el siglo XIX, condenaban a los campesinos a la expoliación de su trabajo productivo. Es fundamental este aporte, pues pone en evidencia que el “orden finca” es en Guatemala una problemática de larga duración, matizada por las coyunturas políticas que desde la Reforma Liberal se impusieron a través de la dominación de pocos sobre la subordinación y explotación de muchos.

²⁹ Mediante Decreto-Ley 103-1873, agosto de 1873, Barrios estableció que el producto de los bienes expropiados a la Iglesia y a las organizaciones religiosas fueran destinados al establecimiento de un Banco Agrícola Hipotecario, que en marzo de 1874 sería sustituido por el Banco Nacional de Guatemala, con la capacidad de emisión y descuento. El capital inicial fue de dos millones de pesos, que obedecían al monto de la consolidación de los bienes expropiados, ya indicados. Molina Calderón, J. (2007). *Guatemala: Un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros (1877-2007)*. Guatemala: Banco Industrial. Páginas 14-15.

³⁰ Herrick, T. (1974). *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el periodo de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*. Guatemala: Editorial Universitaria. Páginas 292-293.

Tabla 2
Principales disposiciones legales en materia económica (1871-1935)

Contenido	Fecha
Habilitar el puerto de Champerico	10/6/1871
Establece el Ministerio de Fomento	24/8/1871
Declarar de utilidad nacional el ferrocarril de vapor entre el Puerto de San José y la capital	18/4/1872
Se abre la carretera entre Guatemala e Izabal	15/2/1872
Se obliga a todo vecino a trabajar en caminos públicos	26/10/1874
Se aumentan las líneas telegráficas contratadas anteriormente	31/12/1874
Se autoriza al Ministerio de Fomento un empréstito público por \$300.000 para la carretera del Atlántico	29/1/1875
Se concede indulto a los presidiarios que se ocupan de la construcción de la carretera del norte	28/5/1875
Procede la redención de capitales del valor del dominio directo de los terrenos concedidos en enfiteusis	8/1/1877
Se establece que el mínimo del valor en que se enajene cada caballería de baldíos será la suma de \$.50	15/2/1877
Reglamento de Jornaleros (de los patrones y jornaleros, colonos y sus obligaciones)	3/4/1877
Se aumenta la llamada contribución de caminos	30/5/1877
Puede pedir el lote de terreno que necesite quien se dedique al cultivo de la zarzaparrilla, hule o cacao	22/8/1878
Ley de Vagancia	14/9/1878
La siembra, expendio e importación del tabaco es libre	9/10/1878
Se habilita el puerto de Livingston	9/11/1878
Ordenanza de Puertos y Aduanas	24/1/1879
Se establece el servicio de transportes por medio de buques de vapor entre Panzós y Livingston	11/3/1881
Suprime la Sociedad Económica	25/4/1881
Se deroga algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento Mercantil, para levantar las garantías de crédito	10/6/1881
Se contrata la construcción del ferrocarril del norte	4/8/1883
Se conceden mil caballerías a la Compañía del Ferrocarril para establecer una empresa agrícola	6/12/1883
Habilita la bahía de Ocós como puerto de importación y exportación	16/8/1884
Se ratifican las concesiones de terrenos nacionales, ejidos o de comunidad verificadas por Barrios	19/9/1885
La construcción del Ferrocarril al Norte	9/5/1892
Quedan exceptuados del servicio militar ordinario anual, los individuos que siembran y cultiven hasta la cosecha, ocho mil matas de algodón o doce mil matas de tabaco	3/12/1892
Quedan abolidos los mandamientos de jornaleros	23/10/1893
Ley Agraria (terrenos baldíos, propiedad, enajenación, propietarios, reserva, adjudicación, lotes)	9/2/1894
Ley de Trabajadores (colonos, jornaleros, jueces de agricultura, fincas, salario)	14/2/1894
Ley de contribuciones	26/2/1894
Ley de Ferrocarriles	1/2/1898
Ley de Expropiación Forzosa	1/2/1898
Ley de Registro de Marcas de Fabrica, de Comercio e Industriales	28/4/1899
Las empresas mineras tendrán concesiones por el término de quince años	25/4/1900
Autoriza al Ejecutivo para contratar empréstitos, realizar negociaciones y dictar, en el ramo de Hacienda	29/4/1905
Ley Protectora de Obreros	21/11/1906
La Nación se reserva la propiedad absoluta de los depósitos y fuentes de petróleo y de hidrocarburos	10/12/1915
Establece un Ministerio de Agricultura	21/5/1920
Los terrenos que adjudiquen el Ejecutivo o las municipalidades, podrán ser gravados y enajenados	20/4/1920
Ley de Marcas, Nombres y Avisos Comerciales	31/12/1924
Ley de trabajo	24/4/1924
Ley Monetaria de la República	26/11/1924
Ley que Reglamenta la Piscicultura y la Pesca	18/1/1932
Prohíben los anticipos a los colonos y jornaleros de las fincas	7/5/1934
Ley Contra la Vagancia	8/5/1934
Ley de Crédito Agrícola	9/7/1934

Fuente: René Poitevin, *El proceso de industrialización en Guatemala*. 1977, página 37 y Decretos emitidos por la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo.

1.2 LAS DICTADURAS LIBERALES

a) Características

Durante los 73 años de Régimen Liberal en Guatemala se dieron diversas formas de gobierno, siendo las más emblemáticas las dictaduras. Además de estas formas de gobierno, el periodo atravesó por diferentes etapas de desarrollo del sistema capitalista mundial, sufriendo los efectos directos en el sistema económico nacional. Asimismo, las transformaciones económicas concibieron nuevas formas de dominación en las relaciones internacionales, sobre todo con los cambios del imperialismo europeo hacia el imperialismo norteamericano.³¹

Los periodos históricos diferenciados encajan en los cambios de los sistemas productivos a nivel mundial, para esta investigación corresponden los regímenes liberales y los regímenes en crisis durante la Gran Depresión. La característica que divide el Régimen Liberal, del Conservador, se asocia al surgimiento de nuevas élites³² en los sectores exportadores

³¹ “El tema decisivo del periodo [1913-1929] es la sustitución de Gran Bretaña por los Estados Unidos como la potencia dominante en el comercio y la inversión, sobre todo en lo tocante a América Latina [...] estaban ocurriendo ciertos cambios que conducirían a un exceso creciente de oferta de productos primarios y a una creciente inestabilidad del mercado [...] En los años veinte se observó una bonanza de préstamos externos privados de parte de los Estados Unidos, sin paralelo antes de los años setenta. Los vendedores presionaban con sus préstamos a gobiernos que en gran medida no sabían lo que hacían; se alentaban positivamente a los prestatarios a endeudarse en exceso. Ayudado por tales créditos, el volumen de la producción primaria continuaba expandiéndose [...] para 1925-1929, los términos de intercambio de todos los productos primarios habían bajado significativamente más allá de su nivel de 1913”. Thorp, R. (Comp.) (1988). *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: Fondo de Cultura Económica. Páginas 16-18.

³² El aumento en la prosperidad económica contribuyó a disminuir la agitación política y lograr la estabilidad basada en el gobierno autoritario. La élite tradicional, formada por una pequeña clase de comerciantes y de terratenientes, comenzó a ser reemplazada por un grupo asociado con el sector exportador, ya fueran agroexportadores, comerciantes o financistas. Esta nueva élite había sido activamente fomentada por el Estado durante las reformas liberales, teniendo tanto éxito que llegaron a formar una oligarquía virtual que ejercía influencia económica, social y política fuera de proporción con su tamaño. Esta nueva élite exigió que el Estado efectuara cambios en la legislación para garantizar una oferta adecuada de tierras y mano de obra, a fin de expandir al sector exportador. Esto produjo un conflicto entre la necesidad de modernización del sector exportador y las formas tradicionales de tenencia de la tierra y las relaciones laborales. Bulmer-Thomas, V. (2011). *La economía política de Centroamérica desde 1920*. Guatemala: Serviprensa. Página 36.

emergentes y su lucha para obtener poder en el Estado, con el fin de introducir políticas e instituciones que apoyaran su expansión, como ya se indicó anteriormente.³³

La expansión del sistema capitalista no fue un acontecimiento fugaz, por el contrario, se trató de un proceso de larga duración, caracterizado por las coyunturas de crisis y reajuste. En este contexto se enmarca el surgimiento de las dictaduras liberales guatemaltecas, pues de 1861 a 1870 las exportaciones de café superaron las de cochinilla³⁴, los conservadores no lograron evitar la decadencia de la exportación de la grana ni contener el avance de la economía nacional hacia la agroexportación; con la suma de una serie de condiciones sociales y políticas, se dio el tránsito hacia el Régimen Liberal, que abanderaba los intereses de las élites cafetaleras, en medio de la crisis del sistema económico basado en la exportación de cochinilla.³⁵

Históricamente, la oligarquía guatemalteca surgió no de la posesión de los medios de producción, sino del control de la comercialización y el financiamiento. Para hacerse del poder, los liberales guatemaltecos, necesitaban impulsar la economía cafetalera; y para ello necesitaban dos condiciones indispensables: la expansión territorial y la propiedad privada. Buscando este objetivo se dio la revolución liberal de 1871, que construiría el proyecto cafetalero de nación³⁶ y el “Estado finquero”.³⁷

³³ Schneider, A. (2014). *Construcción del Estado y regímenes fiscales en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores. Páginas 103-104.

³⁴ Pompejano, D. (1997). *Crisis del Antiguo Régimen en Guatemala (1839-1871)*. Guatemala: Editorial Universitaria. Página 12.

³⁵ “Para 1869 la producción de café se había extendido en Escuintla, Amatitlán, Palín, Petapa, Villa Nueva, alrededores de la ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Jutiapa y la región llamada Costa Cuca. La grana “estaba a punto de sucumbir”. El gobierno de Justo Rufino Barrios creó en 1871 el Ministerio de Fomento, en sustitución del antiguo Consulado de Comercio, dándole un gran impulso a la caficultura”. Piedrasanta Arandi, R. (2009). *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

³⁶ La distribución de una gran extensión territorial de propiedad privada habría sido inútil sin la fuerza de trabajo que era en realidad la fuerza motriz de todo el sistema productivo. Esto lo solventó el Estado con mecanismos de compulsión extraeconómica como el peonaje, los mandamientos, habilitaciones, etc. De estos sistemas de trabajo se originaron las relaciones de subordinación caracterizadas como serviles y la creación del *ethos* señorial en la oligarquía. Este también se comprobó a través del tipo de vida que llevaban los finqueros al despeque de la finca cafetalera como base económica: gastos suntuosos, como señores, y poca o nula inversión productiva. Disfrutaron de la renta del suelo obtenida por el trabajo servil de los campesinos forzados por el Estado y por sus propias necesidades. Tischler, S. *Óp. Cit.*

Este modelo permitió la concentración de tierras privadas en pocas manos, las de los terratenientes favorecidos con el impulso al café, así como la nacionalización y venta de dichas tierras, en su mayoría, pertenecientes a comunidades indígenas y propiedades eclesiásticas expropiadas. Esta escala elevó la consolidación de la propiedad privada³⁸ hacia la región y finalmente hacia la nación.

En este sentido, cabe señalar que la división político-administrativa del país también se vio afectada, pues los departamentos que llegaron a ser más importantes eran los que contenían mayor número de latifundios agroexportadores. Esto no quiere decir que el impulso se haya dado exclusivamente a la producción de café, hubo otros productos que también lograron establecerse, como las haciendas azucareras, ganaderas, cerealeras, entre otras.

Sin embargo, a pesar del impulso a la producción cafetalera, la economía guatemalteca dependía de la cotización del café en el mercado externo. Esta condición de dependencia produjo una crisis a raíz de la caída de los precios del café por la sobreproducción que atravesó Brasil entre 1896 y 1898, que pasó de tener 200 millones de matas a inicios de la década del 1890, a tener 700 millones a finales de la misma. En consecuencia, el café tuvo un desplome de \$ 0.123 en 1896 a \$0.06 en 1899.³⁹

A los efectos devastadores de la caída de los precios del café, se debe sumar la administración de José María Reyna Barrios, quien invirtió gran parte de los recursos del Estado en “afrancesar” el país, ignorando la crisis económica que se avecinaba.

³⁷ La forma en que se reprodujeron las relaciones serviles dentro de la finca se elevó a nivel de Estado, creando el denominado *Estado finquero*, que giraba en torno a la reproducción de dichas relaciones sociales de producción. El área urbana se diferenció porque a su interior las relaciones sociales eran de tipo precapitalista, ya que la organización era más de tipo gremial y la producción artesanal. Tischler, S. (2001). *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Segunda edición. Guatemala: F&G Editores.

³⁸ La élite necesitaba un respaldo legal que garantizara la posesión de los recursos para su explotación, reproduciendo los rasgos del sistema que construían. A este respecto existen casos en que la titulación de tierras comprendía la medición y el pago por los “excesos”, que eran las tierras “baldías” que se encontraban en posesión de hecho entre la extensión reportada por los finqueros. A través del pago correspondiente por estos “excesos” de tierra, se legalizaba el derecho de posesión: “¿por qué se demora la definición de un derecho civil y mercantil liberal capaz de impulsar nuevas acciones económicas? Sin duda el interés del Estado por diferenciar los recursos naturales ya apropiados de aquellos otros baldíos se debe a que estos últimos, por no ser de nadie, pertenecen a la nación y, por lo tanto, los gobiernos pueden alienarlos o arrendarlos.” Carmagnani, M., Hernández, A. y Romano, R. (Coord.). (2005). *Para una historia de América I. Las estructuras*. Primera reimpresión. México: FCE, COLMEX, FHA. Página 245.

³⁹ Piedrasanta Arandi, R. *Óp. Cit.* Página 143.

Para esta época en Guatemala, el erario languidecía y para mantener el proyecto liberal, a pesar de las dificultades que se atravesaban, llegó al poder Manuel Estrada Cabrera, quien gobernaría con mano fuerte para mantener el *status quo* de 1898 a 1920.

Si bien Estrada Cabrera llegó al poder en medio de una verdadera crisis del café, hacia el final de su gobierno, derrocado a consecuencia del Movimiento Unionista, las condiciones del país cambiaban: había una bonanza económica y las capas medias urbanas resaltaban entre la característica dualidad social del país. Es así como la década de 1920⁴⁰ inaugura la participación de artesanos y obreros como grupo⁴¹ de presión social hacia el gobierno y el auge de los regímenes que surgieron después de terminada la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Pero la bonanza⁴² estaba por llegar a su fin de manera estrepitosa.

A inicios del siglo XX, el capitalismo como modo de producción imperante dio una gran muestra de debilidad en 1929, cuando la superproducción de mercancías abarrotó un

⁴⁰ “la emancipación de la clase oprimida, implicaba necesariamente la creación de una sociedad nueva, con lo cual nació el movimiento socialista, cuyo propósito es precisamente crear esa sociedad nueva, en la cual se salvara esa contradicción entre la clase obrera y el capital. Es ahí, precisamente, donde reside el punto de vinculación entre el movimiento obrero y el movimiento socialista, que dio lugar en el proceso político obrero europeo a una de sus vertientes, que fue el movimiento comunista [...] Esas ideas ingresaron a Guatemala lentamente [...] El movimiento obrero guatemalteco se inició en la década de los años veinte del siglo XX y a lo largo de su recorrido histórico fue experimentando alzas y bajas en su desarrollo, retrocesos y avances en el logro de sus objetivos”. Ruano Najarro, E. (2007). *Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez 1922-1932*. Guatemala: Ediciones del Pensativo. Página 66.

⁴¹ Durante la dictadura de Estrada Cabrera, la mediación patrimonialista era otra de las formas de control social fomentada desde el Estado, así “El naciente movimiento mutualista guatemalteco se vio asimismo envuelto en la vasta maniobra política que permitió crear un aparato partidario propio a funcionar en períodos electorales, siendo controlado a su vez por medio de la represión selectiva ejercida por la policía dependiente del Ministerio de Gobernación y por el ejército.” Acuña, V. H. (ed.) (1993). *Historia General de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadoras*. Tomo IV. España: FLACSO. Página 213.

Sin embargo, el movimiento obrero también sufrió las transformaciones históricas que atravesaba todo el país, sobre todo por la evolución de la formación estatal, pues “al mismo tiempo que los artesanos se descubrían como grupo se les hacía ciudadanos, en otras palabras, miembros de una arena política emergente, y patriotas, es decir, integrantes de una nueva comunidad también en gestación, la nación [...] Pero el mayor desarrollo fundacional de mutuales y, en general, de organizaciones artesanal-obreras en el istmo, ocurrió entre 1900 y 1930”. *Ibidem*. Páginas 273 y 274.

⁴² “El gran contingente de indígenas existente en Guatemala explica gran parte de las particularidades de su historia económica en el siglo XIX y ayuda a entender por qué la Primera Guerra Mundial tuvo la influencia que tuvo sobre la economía nacional. El relativo gran tamaño de la población guatemalteca no sólo facilitó la oferta de mano de obra para cultivar a gran escala los alimentos para el consumo nacional, sino que también sirvió como mercado interno para el consumo de productos nacionales no alimenticios. Guatemala conoció desde fechas muy tempranas una industria bastante desarrollada, única en la región.” Notten, F. (2012). *La influencia de la Primera Guerra Mundial sobre las economías centroamericanas 1900-1929. Un enfoque desde el comercio exterior*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de la América Central. Página 449.

mercado con baja capacidad adquisitiva, incapaz de equilibrar la amplia oferta con la demanda. A esto se suma el crecimiento artificial de la Bolsa de Valores, creando especulación bursátil y desatando la descapitalización de algunas empresas, que eventualmente llegarían a la quiebra. El colapso de la Bolsa produjo una verdadera crisis financiera, cayendo en picada el precio de las acciones, los bancos perdieron liquidez con la venta de acciones y el retiro masivo de ahorros. La inversión de capital norteamericano en el mundo se retiró y el consumo se contrajo, causando un efecto directo en el mercado internacional, especialmente en las economías dependientes como la de Guatemala.

Nuevamente, los intereses de la oligarquía terrateniente se vieron amenazados cuando los precios del café cayeron de Q21.50 por quintal a Q11.45 entre 1927 y 1929.⁴³ Aquí, cabe destacar que, a diferencia de lo que comúnmente se cree, 1929 no fue el año en que estalló la crisis en Guatemala, tal y como sucedió en los países desarrollados; como ya se señaló el crecimiento en la década de 1920 fue sostenido hasta 1927, cuando empezó a declinar hasta 1934. La explicación a este fenómeno la concibe Víctor Bulmer-Thomas en el hecho de que el café se vendía en mercados de futuros, lo que anticipó la Depresión.⁴⁴ En ese escenario aparece la figura de Jorge Ubico.

La estabilidad del proyecto liberal⁴⁵ se tambaleaba durante las etapas de crisis económica, pues la dependencia del mercado internacional y el atraso de las condiciones materiales y sociales en que mantenía a Guatemala, evitaban la sustitución de un modelo por otro más eficiente:

A pesar de la rápida recuperación, la década de los años treinta no fue motivo de orgullo; en muchos sentidos, fue más bien una década en la que los centroamericanos perdieron muchas oportunidades: no hubo ruptura con el viejo modelo agroexportador y no se operó una diversificación relevante de este; además, los esfuerzos dirigidos hacia la sustitución de importaciones tomaron el rumbo de la

⁴³ Dosal, P. y Almengor, O. (2002). Cuarta edición. *Jorge Ubico (1931-1944): Dictadura y economía y "la tacita de plata"*. Guatemala: CEUR-USAC.

⁴⁴ Thorp, R. *Op. Cit.* Páginas 328-332.

⁴⁵ Víctor Bulmer-Thomas sintetiza los ejes del proyecto liberal: "en el decenio de 1870 crearon el marco propicio para la estructura económica que ahora existe en gran parte. Se abolió la propiedad comunal de la tierra, se inició la operación de los barcos (SIC), se introdujo el ferrocarril y se mejoraron los puertos; se creó una economía de exportación, basada primero en el café y más tarde en el plátano, a cuyos intereses se subordinó por completo el Estado". Thorp, R. *Op. Cit.* Página 323.

agricultura sustitutiva, que implicaba fortalecer la producción de maíz, frijoles, arroz, trigo y ganado, dado que el grueso de la alimentación, desde los años noventa del siglo XIX, solía importarse debido a la seria distorsión del sector exportador, que había acaparado las mejores tierras para la producción de café y frutas.⁴⁶

Para comprender la situación estatal hacia la primera mitad del siglo XX, los datos contenidos en la Tabla 3 permiten hacer una comparación entre los presupuestos estatales durante el mandato de Lázaro Chacón y Jorge Ubico.

Tabla 3

Resumen de cuentas del presupuesto en millones de quetzales

	Año	Ingresos	Gastos	Deuda pública	Deuda interna
L. Chacón	1928/29	15.4	16.4	17.6	2.9
	1929/30	13.4	14.3	15.6	2.1
	1930/1	10.7	13.2	20.0	4.6
J. Ubico	1931/2	9.2	9.9	20.9	6.4
	1932/3	8.3	8.3	21.3	7.1
	1933/4	8.6	8.2	22.2	7.6
	1934/5	9.6	8.8	22.1	7.6
	1935/6	10.5	10.0	22.2	7.2
	1936/7	11.6	10.4	20.2	6.0

Fuente: Bulmer-Thomas, *La economía política de Centroamérica desde 1920*. Páginas 110-111.

En primer lugar, se muestra el cambio del presupuesto deficitario de 1928 a 1930, debido a que Chacón se caracterizó por estar al frente de un gobierno señalado de actos de corrupción, que menguaban la inversión estatal en los rubros necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones que debían prestar servicios básicos a la población. Lo más sobresaliente resulta ser cómo los gastos superaban los ingresos y aun así estos eran menores que la deuda pública.

⁴⁶ Quesada, R. (2012). *América Latina 1820-2010 el legado de los imperios*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia. Página 158.

En segundo lugar, la Tabla 3 permite visualizar el avance hacia un supuesto equilibrio entre ingresos y egresos con la administración de Ubico. De 1931 a 1936 se muestra cómo con Ubico se logra alcanzar un gasto equitativo a los ingresos, sin embargo, la baja recaudación se relaciona directamente con el aumento de la deuda externa e interna, pues a fin de estabilizar los gastos en la administración estatal se utilizó el financiamiento de bancos y la moratoria e incumplimiento de pagos de la deuda externa.⁴⁷

En la práctica los problemas presupuestarios se convertían en la reducción de salarios para los servidores públicos e incluso el retraso en el pago de sueldos para la burocracia estatal, como consecuencia de la política de austeridad tan proclamada por Ubico.

Además de los constantes problemas financieros y presupuestarios del país, cuya real estabilización y solución habrían logrado un avance cualitativo para el país, entre la posibilidad de modificar el proyecto liberal hacia una verdadera modernización que lograra el consenso social o mantener las condiciones desiguales que había creado, la oligarquía optó por esta segunda opción, pues las condiciones de dominación les significarían mayores beneficios directos cuando la crisis fuera superada.

Sin embargo, durante todo el Régimen Liberal, para evitar un estallido social que exigiera mejores condiciones de vida para la mayoría, se recurría a la coerción, a través del terrorismo estatal. La “necesidad” de líderes fuertes al frente del Estado guatemalteco obedecía a los intereses oligárquicos de mantener el proyecto liberal, para lo cual debían estabilizar el país a través de la coerción. Sin embargo, se mantuvo la idea de un sistema “democrático” de elecciones populares, en el que los ciudadanos daban su voto al partido que representaba sus intereses:

⁴⁷ La disminución en los precios de los productos no pudo ser contrarrestada con el aumento de volumen y entonces las ganancias de exportación disminuyeron, este descenso del valor del comercio exterior, tanto importaciones como exportaciones, ocasionó una repentina caída en las rentas aduanales y provocó una severa crisis presupuestaria. En algunos casos se redujeron los sueldos y las planillas no pagadas se añadieron a la deuda pública interna, aunadas a los préstamos del sistema bancario para cubrir el déficit presupuestario. En conjunto, estas condiciones contribuyeron al aumento del endeudamiento interno, pues el déficit se dio por la incapacidad de la administración para reducir el gasto con la misma rapidez que disminuyeron las rentas. Bulmer-Thomas, V. (2011). *La economía política de Centroamérica desde 1920*. Segunda edición. Guatemala: Serviprensa. Páginas 99, 110-112.

El discurso y la tendencia política del régimen de Barrios, de 1871 a 1885, se orientaron a garantizar un gobierno fuerte que asegurase el progreso material y la estabilidad social [...] El concepto de ciudadanía que entró en vigor a partir de 1879 se encontraba dentro de un periodo de transición. Si bien la influencia del positivismo fue muy importante, no por ello se terminó de consolidar una percepción de ciudadanía general y objetiva. El impacto del positivismo se aprecia en los discursos, pero no será hasta 1921 cuando se requiera saber leer y escribir para adquirir la categoría de ciudadano.⁴⁸

Otro aspecto que caracterizó las dictaduras liberales fue la creación, modificación y manipulación de la legislación, en especial la legislación electoral, con la que se pretendía establecer quién podía gobernar y legislar, constituyéndose en el “principio legitimador de las leyes electorales”,⁴⁹ pues contar con supuestas elecciones libres era sinónimo de democracia.

Barrios, después de “pacificar” las revueltas en el interior del país, dio el paso trascendental de convertirse en dictador, en una pantomima política que le permitió ejercer el poder de forma dictatorial en tanto se decretaba una Constitución Política. Por su parte, Estrada Cabrera, a través de las continuas reelecciones fantasmagóricas, se mantuvo en el poder como dictador legitimado en las urnas⁵⁰. El mismo patrón seguiría Jorge Ubico en 1934, al iniciar los movimientos que desembocarían en la extensión de su mandato.

En la Guatemala de Barrios, la burguesía agraria dominante estableció un Estado centralizado, que contaba con un aparato militar coercitivo que mantuvo polarizadas las relaciones de clase en el área rural. Con Ubico, la élite liberal mantenía una poderosa fuerza militar, convirtiéndose en una verdadera oligarquía que ya controlaba el Estado.⁵¹

El autoritarismo de este último periodo marcó el pacto entre militares y oligarquía; los primeros dominaron los cargos políticos y garantizaron a la oligarquía las condiciones

⁴⁸ Malamud, C. (Coord.). (2000). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880 - 1930)*. México: FCE, COLMEX, FHA. Páginas 302-303.

⁴⁹ *Ibidem*. Página 312.

⁵⁰ Su periodo presidencial se extendió por 22 años mediante la reelección, la primera, en julio de 1904, con 550 000 votos, cuando había alrededor de 1 500 000 habitantes; la segunda con 551 145 votos, para el periodo 1911-1917; y la última reelección alcanzó los diez millones de votos, cantidad imposible de obtener. Rendón, C. (2000). *Minerva y la palma. El enigma de don Manuel*. Guatemala: Artemis Edinter. Página 39.

⁵¹ Schneider, *Óp. Cit.* Páginas 107-109.

necesarias para mantener el dominio socioeconómico: “Las élites de Guatemala respondieron a las movilizaciones populares y llevaron a los militares al poder en 1931; centralizaron aún más la autoridad, purgaron los sindicatos de comunistas y radicales y reprimieron a las organizaciones sociales en un régimen que duró hasta 1944”.⁵²

Las políticas aplicadas por los liberales permitieron el crecimiento del Estado de forma efectiva, por lo que hacia finales del siglo XIX era más poderoso que sus predecesores, pues el poder que ostentaba era resultado del incremento en la fuerza del aparato represivo estatal, que incluía la milicia urbana y rural y la Guardia Civil.

La postura y acciones racistas-positivistas de la élite, su determinación para forzar la mano de obra servil y el dominio del Estado, aseguraron que hubiera pocos intentos para inculcar nacionalismo o lealtad a las instituciones del Estado entre la población del área rural, donde la mayoría estaba atada al Estado por la coerción y la violencia.⁵³

Estas y muchas otras similitudes caracterizaron las dictaduras liberales, acá se mencionaron las que interesan por constituir parte del proyecto político que les permitieron crear las condiciones para instalarse y las que funcionaron como los principales mecanismos de producción y reproducción ideológica.

b) Diferencias

Así como las dictaduras liberales tuvieron características comunes, es de destacar que las condiciones materiales, sociales, políticas y económicas en que se desarrollaron, obedecían al momento histórico en que se encontraban, de ahí que el proyecto liberal sufriera transformaciones que le permitieran adaptarse a cada etapa. Es importante abordar las diferencias entre las dictaduras, a fin de develar los principales cambios en el proyecto liberal conforme avanzó desde su inicio con Barrios hasta su finalización con Ubico.

⁵² Schneider, *Op. Cit.* Página 110.

⁵³ Handy, J. (2013). *Revolución en el área rural: conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944-1954)*. Guatemala: CEUR.

En primer lugar, es evidente que el contexto nacional es distinto en cada caso, obedeciendo al avance del desarrollo de las fuerzas productivas, impulsado por el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías de producción a nivel internacional, que no necesariamente ingresaron al país de inmediato, pero que sí ejercieron presión para que se avanzara hacia la modernización, sobre todo en las relaciones laborales. Con esto no se está afirmando que hubo una mejoría, sino que de 1871 a 1944 se dio un paso cualitativo y cuantitativo en el desarrollo de las relaciones sociales de producción, no solo porque hubo una renovación en la oligarquía, sino porque los trabajadores urbanos y rurales también evolucionaron.

En el contexto nacional, con Barrios se dio impulso a la extensión de la producción agrícola del café para exportación, centrando la mayoría de esfuerzos hacia este fin. Las relaciones en el campo eran de carácter servil y en la ciudad se centraban en los gremios de artesanos.

Posteriormente, para el segundo cuarto del siglo XX, Guatemala contaba ya con una organización obrera, incluso sindical; mientras que en el campo, con la consolidación del sistema agroexportador, los conflictos que antes se habían solucionado con mecanismos de compulsión extraeconómica, debían modificarse, esto se cumplió por lo menos en la legislación emitida⁵⁴, pues en las prácticas no se logró completamente. Para este momento,

⁵⁴ Durante el gobierno de Ubico se derogaron, modificaron y sustituyeron leyes relativas al trabajo urbano y rural. Estas acciones se encaminaron a limitar el poder que habían adquirido las asociaciones obreras y sindicatos, así como a proveer fuerza de trabajo para las unidades productivas en el área rural, principalmente las fincas de café y el enclave bananero; pero, fundamentalmente, más que a la modernización de las relaciones laborales, cada movimiento se encaminó a la modificación de las relaciones de poder: “A largo plazo, la oligarquía obtuvo beneficios económicos de la estabilidad impuesta por Ubico; no obstante, los cafetaleros sufrieron una pérdida adicional de influencia política durante los trece años que duró su régimen dictatorial. En 1934, Ubico abolió el peonazgo por deuda [...] el Estado distribuía a los trabajadores indígenas entre los terratenientes, lo que aumentaba su control en el área rural. Una ley municipal aprobada al año siguiente sustituyó a los alcaldes electos por funcionarios designados por Ubico, volviendo al gobierno local más vinculado a la ciudad de Guatemala que a los terratenientes locales. Ubico debilitó aún más la tradicional alianza entre terratenientes y gobernadores al reasignar periódicamente a estos últimos a otros departamentos.” Dosal, P. (2005). *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa. páginas 116-117.

Sumado a la pugna de poder, estaba la presión internacional a través del Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Forzoso, de 1930. Obedeciendo a dicho convenio, se emitió el Decreto Legislativo No 1995, en 1934, que prohibía los anticipos a los colonos y jornaleros de las fincas; asimismo, se derogó la Ley contra la vagancia de 1878, sin embargo, en su lugar se emitió el Decreto Número 1996: Ley contra la vagancia, en mayo de 1934. Dicha ley, en el Párrafo I De la vagancia, en primer lugar, declaraba que la vagancia era punible y definía como vagos a los “que no tienen oficio, profesión, sueldo u ocupación honesta que les proporcione los medios necesarios para la subsistencia. Los que, teniendo oficio, profesión, industria o renta, no trabajen habitualmente y no se les conozca otros medios lícitos de proporcionarse subsistencia. [...] Los que, habiendo contraído compromiso de trabajo o de prestación de

lo que importaba era buscar una nueva alternativa de exportación, pues el café dejó ver la vulnerabilidad de mantener el monocultivo. Esto propició más interés en la diversificación de cultivos y los intentos de producción por sustitución de importaciones durante la época de Ubico.⁵⁵

Igual de importante fue el contexto internacional a finales del siglo XIX y hacia la primera mitad del siglo XX cronológico, en cuanto a la influencia ejercida sobre las dictaduras,⁵⁶ en especial, la fuerte injerencia en la evolución de las ideas políticas de los sectores que las llevaron al poder.

Para el momento en que Barrios asume como dictador, la política exterior norteamericana, impulsada a finales del siglo XIX, era parte de la expansión imperialista. La lucha entre las grandes potencias del mundo, la industrialización de éstas y la necesidad de mercados y materias primas les hicieron competir en la carrera por hacerse de más territorios.

Estados Unidos, desde la Doctrina Monroe,⁵⁷ se había dado a la tarea de imponerse en su área de influencia: el Caribe y Latinoamérica; además de eliminar cualquier intento de

servicios, no cumplan, sin causa justificada, las obligaciones contraídas. [...] Los jornaleros que no tengan comprometidos sus servicios en fincas, ni cultiven, con su trabajo personal, por lo menos tres manzanas de café, caña o tabaco, en cualquier zona; tres manzanas de maíz, con dos cosechas anuales en zona calida; cuatro manzanas de maíz en zona fría; o cuatro manzanas de trigo, patatas, hortalizas u otros productos, en cualquier zona.”

De esta manera la legislación prohibía el trabajo forzado y, a la vez, forzaba a los campesinos a trabajar en las fincas, para evitar ser considerados “vagos” y sufrir las penas impuestas a quienes eran detenidos por dicho “delito”. Así, en lugar de que el gobierno los obligará a trabajar, ellos mismos debían buscar el trabajo “asalariado”, cuyo pago quedaba a discreción de los finqueros, que debían dejar evidencia en el libreto de jornaleros. Este sistema en realidad dejaba a los campesinos a merced de los jefes políticos designados por Ubico y de los finqueros.

⁵⁵ Un amplio análisis y comparación de las políticas económicas posteriores a la crisis, que lograron la estabilización y recuperación económica en Guatemala y Centroamérica está contenido en el Capítulo IV Recuperación económica y reacción política en la década de 1930, del trabajo de Víctor Bulmer-Thomas (2011), *La economía política de Centroamérica desde 1920*. Guatemala: Serviprensa.

⁵⁶ A este respecto, Guillermo Toriello, citado por Rodrigo Quezada, exponía: “De los gobiernos liberales que desde 1898 hasta 1944 habían gobernado Guatemala, todos fueron impuestos por los Estados Unidos y, por consiguiente, ejercieron su mandato en contra de la voluntad popular, por medio de la represión y el terror. El licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) duró en el poder 22 años [...] y Jorge Ubico, 14 años completos, hasta su derrocamiento. El imperialismo había tenido buen cuidado de mantener estos gobernantes ad hoc, los cuales, en calidad de lacayos, protegían afanosamente los intereses yanquis”. Quesada, R. *Óp. Cit.* Página 185.

⁵⁷ “el presidente norteamericano, James Monroe (1758-1831), en su mensaje anual de 1823 al Congreso, enunció la que ha llegado a ser conocida como Doctrina Monroe. La sustancia de la declaración presidencial

intromisión europea. Tanto Inglaterra como Alemania resultaron derrotadas en estas pugnas interimperialistas,⁵⁸ en las que se definieron las estrategias comerciales de la región centroamericana en torno a su inserción en los mercados internacionales.

Esto se agudizó en el periodo de entre guerras y si la Doctrina Monroe no bastaba, el Destino Manifiesto⁵⁹ justificó la intención intervencionista norteamericana hacia el resto de América. A pesar que, en lo formal, se trataba de un tipo de intervención política, en caso de ponerse en peligro los derechos ciudadanos, en la práctica supuso una intervención en todas las esferas posibles, iniciando por la política, social y, quizá la más importante, la económica. De esta forma, Estados Unidos logró imponerse a gobiernos e instituciones débiles en Latinoamérica y el Caribe.

Las consecuencias de la aplicación de estas doctrinas fueron principalmente la pérdida de la autonomía de los Estados nacionales al depender de la aprobación o desaprobación de los

era muy sencilla: el Hemisferio Occidental no podía seguir siendo considerado disponible para su colonización por ninguna potencia europea. Al mismo tiempo Estados Unidos se proponía mantenerse alejado de los asuntos europeos; y, al revés, se pretendía que Europa se mantuviera alejada de América Latina.” *Ibidem*. Página 64.

⁵⁸ Quesada, R. (2002). *Recuerdos del imperio: los ingleses en América Central (1821-1915)*. Costa Rica: Editorial Universidad Nacional. Página 424.

⁵⁹ “El destino manifiesto como política exterior de los Estados Unidos se forja con Woodrow Wilson. Es una política contraria a la del equilibrio de poder y pretende construir los cimientos ideológicos o de pensamiento necesarios para justificar en gran medida la acción bélica del pueblo Norteamericano en el ámbito internacional. Kissinger lo describe así: [...] Los norteamericanos sólo podían ser movidos a realizar grandes hazañas por una visión que coincidiera con su concepto de su país como algo excepcional. Por muy afin que Roosevelt fuera, intelectualmente, al modo en que, de hecho, actuaba la diplomacia de las grandes potencias, su enfoque no logró persuadir a sus conciudadanos de que debían entrar en la primera Guerra Mundial. Wilson, por su parte, despertó las emociones de su pueblo con argumentos que eran tan moralmente elevados como casi incomprensibles para los dirigentes extranjeros.

El propio Kissinger cita a Wilson en una frase que a los demás países nos mueve un poco a risa: Fue como si en la Providencia de Dios un continente se hubiese mantenido virgen aguardando a un pueblo pacífico que amara la libertad y los derechos del hombre más que ninguna otra cosa, para que llegara a establecer una comunidad de auténtico desinterés.

Según y en atención a este destino manifiesto, los Estados Unidos se ven enrolados en la tarea de fungir como la policía del mundo. [...] Ya desde 1915 Wilson había postulado la doctrina sin precedentes de que la seguridad de los Estados Unidos era inseparable de la seguridad de todo el resto de la humanidad. Esto implicaba que en adelante el deber de los Estados Unidos sería oponerse a la agresión en cualquier parte.” Torres Gómez, J. (s/f.). *Estados Unidos y la Unión Europea; el Destino Manifiesto vs. el equilibrio de poder*. Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Páginas 129-130. Recuperado el 15 de septiembre de 2015, de <http://biblio.juridicas.unam.mx>

gobernantes, sistemas de gobierno y otros aspectos fundamentales por parte de Estados Unidos y la presión política y militar que este país ejerció.⁶⁰

Hacia la época de Ubico, a la anterior situación se le debe agregar la intervención económica que significó la concesión de monopolios en la explotación de actividades a empresas norteamericanas sobre las europeas.⁶¹ Las principales fueron la creación de vías y medios de comunicación, en especial los ferrocarriles; la explotación de grandes extensiones de tierra en plantaciones de productos tropicales, un ejemplo claro de esto es el enclave bananero.⁶²

Con respecto a este tema, los avances científicos de la revolución industrial trajeron consigo una recomposición social, debido a las organizaciones de artesanos y obreros. A principios del siglo XX ya se había transitado de la organización gremial de artesanos al establecimiento de sindicatos en donde fuera posible, sobre todo por el auge del Movimiento Unionista de 1920.

Si Barrios enfrentó oposición desde el inicio de su llegada al poder, esta se concentraba en los detractores del régimen, sobre todo los líderes conservadores que sufrían los reveses del cambio oligárquico y veían la pérdida del poder político. Mientras que para Ubico la

⁶⁰ La expansión capitalista norteamericana se introdujo a través de los servicios de transporte ferroviario y marítimo, el control de los puertos, el suministro de energía eléctrica, la infraestructura y la producción agrícola (cultivo y exportación de banano). Balcárcel, José Luis. (1985). González Casanova, Pablo (coord.). *El movimiento obrero en Guatemala*. En *Historia del movimiento obrero en América Latina*. Volumen 2. México: Siglo Veintiuno Editores.

⁶¹ Específicamente, sobre el intervencionismo económico estadounidense sobre Centroamérica, Alfonso Bauer Paiz elaboró un intenso trabajo de historia económica regional, desarrollado sobre tres ejes: democracia, monopolios y antipatria. De esta manera, se demuestra cómo las cinco repúblicas se vieron sometidas históricamente a los designios de la política exterior norteamericana en materia política, social y económica, aunque haciendo la salvedad de los movimientos democráticos revolucionarios del siglo XX. Bauer Paiz, A. (1956). *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica*. Guatemala: Editorial Fotopublicaciones.

⁶² Con la promoción del cultivo para la exportación, los gobiernos liberales facilitaron la implantación de dos enclaves extranjeros en el país. De esta forma el dominio extranjero se hacía evidente a través del control de vastas extensiones de tierra, así como las vías y los medios de comunicación de la época. Esta predominancia les daba suficiente control sobre la economía guatemalteca, por supuesto, acompañado de la influencia política: “un grupo de productores de café de origen alemán, quienes para 1913 eran dueños de 170 fincas, 80 de ellas en la región de Cobán, y comercializaban la mayor parte del café guatemalteco con destino a Europa. El otro enclave de importancia fue la United Fruit Company (UFCO), propiedad de ciudadanos de Estados Unidos de América, junto con sus filiales: la International Railways of Central America (IRCA) y la UFCO Steamship Lines.” Handy, J. *Óp. Cit.* Página 29.

presión provenía de la amenaza del “comunismo”, que buscó erradicar desde el inicio de su gobierno. Tanto el Estado como la oligarquía estaban interesados en evitar cualquier tipo de manifestación de descontento entre los temidos subalternos, pues la mediación patrimonialista⁶³ establecida por Estrada Cabrera había transformado el sistema paternalista⁶⁴ de Barrios, retomado por Ubico.

A este respecto, el ascenso de los exportadores de café a partir de 1871 supuso la imposición de la construcción del Estado concentrada en la tenencia de la tierra, la polarización de las relaciones sociales de producción y la expansión de las exportaciones. Los ingresos aumentaron y se concentraron en impuestos al comercio.⁶⁵ Posteriormente, los cambios en las características del Estado liberal después de la Gran Depresión se visibilizaron también en los impuestos. Las élites económicas apoyaron la reacción militar y pagaron por ella con el aumento de los impuestos directos y las cargas fiscales; estaban dispuestas a ceder parte de sus ganancias solo si contaban con suficiente control del Estado, para garantizar el uso de estos recursos.⁶⁶

⁶³ Weber, citado por Tischler: “el poder que surge de las sociedades agrarias es del tipo patriarcal y patrimonial, y la dependencia como sumisión personal su rasgo característico.” La aparición de las organizaciones obreras y sindicales permitieron el rompimiento de la trama tradicional de dominio patrimonial oligárquico, pues los nuevos actores eran portadores de un proceso de modernización de las relaciones sociales. Tischler, S. *Óp. Cit.* Páginas 68 y 173.

⁶⁴ La hegemonía liberal se sustentó en un tejido socioeconómico y cultural específico que permitió la reproducción de relaciones sociales a través de lo que podemos llamar mediación paternalista, aplicada para delimitar un campo de consenso de subalternidad urbana definido por una serie de prácticas y valores en un espacio social donde las relaciones libres tienen cierto lugar en la formación de un imaginario colectivo, pero donde el proceso de democratización social es débil y la mediación moderna entre el Estado y la sociedad se legitiman en la acción paternalista del Estado y las élites.

La noción de Weber, sobre el término paternalista se refiere a una forma de dominación que supone una textura social tradicional con escaso desarrollo de las relaciones mercantiles, carácter personalizado de las relaciones sociales, ausencia de una organización racional de la economía, etc. Y que se traduce en una cultura que reproduce formas de legitimación del poder sobre dos principios fundamentales: la tradición y la personalización del poder. El carácter personalizado de la relación de dominio, la estructura vertical y autoritaria de la misma, son aspectos clave. En las sociedades preindustriales el paternalismo puede ser un componente importante de la ideología y de la mediación institucional en las relaciones sociales. Tischler, S. *Óp. Cit.* Páginas 136-137.

⁶⁵ Schneider, A. *Óp. Cit.* Página 144.

⁶⁶ Resulta interesante el análisis de Aaron Schneider, *Óp. Cit.*, sobre este cambio en la relación de la oligarquía con el Estado, pues al inicio de la Reforma Liberal hay un consentimiento hacia las medidas de Barrios, que le permiten establecer el orden finca. Posteriormente, con Ubico, el consentimiento se da en tanto el Estado aplica los mecanismos que reprimirían los movimientos sociales álgidos una década antes: “Los Gobiernos centraron la administración de los ingresos en las aduanas y gravaron principalmente las importaciones, ya que ampliar los ingresos procedentes de las exportaciones requería el consentimiento de las

Para lograr estos consensos⁶⁷ entre la clase dominante y la clase política, se necesitaba una forma de legitimación social que permitiera dar una imagen de cierta estabilidad a nivel internacional, pues cada aspecto de la vida del país dependía de las potencias extranjeras. A ello obedece el interés por legislar sobre todas las acciones políticas posibles y promover elementos productores y reproductores de ideología entre la sociedad, a fin de legitimar las relaciones de dominación política en lo formal y en lo social.

c) Marco jurídico

Los Estados oligárquicos liberales desarrollados con la Revolución de 1871, eran una reacción a las necesidades del crecimiento impulsado por las exportaciones. En 1873 la Asamblea Constituyente confirmó el periodo presidencial de Justo Rufino Barrios hasta 1880, pero las deliberaciones para promulgar la Constitución Política se pusieron en

élites cafetaleras.” Página 124. Asimismo, indica que se “marcó una desaceleración de la economía, así como nuevas dificultades para los sectores populares, que se movilizaron contra los regímenes liberales impuestos [...] Las élites económicas apoyaron la represión militar y se mostraron dispuestas a contribuir con más ingresos provenientes de su propia riqueza para garantizar la represión militar de los sectores populares.” Páginas 144-145.

Otro importante aporte que diferencia la época dictatorial de Barrios a la de Ubico, es que “Hacia la segunda mitad del siglo XIX lo que está en juego, más que la lucha por la tierra o por los recursos naturales, es la búsqueda de la normalización de los derechos de propiedad, puesto que para la época nadie tenía una garantía sobre estos. En este sentido, un eje central de la modernización estatal es la transformación de los derechos consuetudinarios y de posesión colectiva en derechos de propiedad sobre la tierra; estos derechos se definen según el derecho liberal en la titularidad exclusiva del individuo. El cambio radical se da en el paso del derecho consuetudinario al derecho positivo, con la titularidad individual del derecho de propiedad privada como aliciente para la acción económica.” Carmagnani, M., Hernández, A. y Romano, R. Óp. Cit. Página 244. Mientras que en el siglo XX, “La transformación económica que cabe destacar es que a partir de la década de 1930 la productividad del trabajo crece más rápidamente que la ocupación [...] el papel del capital físico comenzó a ser fundamental para que las economías de América central y meridional entraran en la fase de la producción de tipo intensiva.” Página 250. Este aumento productivo promueve los cambios en las relaciones laborales: “la legislación tiende a asegurar la remuneración en moneda, a limitar la jornada de trabajo, a garantizar derechos a la salud y a la instrucción. Por esto la difusión de los derechos sociales entre 1930 y 1970 entra en tensión.” Página 250.

⁶⁷ Al respecto de estos **consensos**, el concepto está más vigente que nunca, pero aun si nos remontamos al uso histórico que de él se ha dado, podemos ocupar aquí la definición de Fernando Valdez: “el consenso está más enfocado en los procesos socio-políticos que se dan a lo largo de las coyunturas políticas y que requieren participación activa, volitiva explícita de grupos sociales, o de grupos miembros de las élites –políticas, económicas, sociales que acuerdan “pactos” o votan decisiones normalmente unánimes sobre asuntos que están enmarcados en políticas públicas, decisiones políticas, propuestas de acción, etcétera.” Valdez, F. (2015). *El gobierno de las élites globales. Cómo se organiza el consentimiento. La experiencia del triángulo norte*. Guatemala: Editorial Cara Parens URL. Página 106.

práctica hasta 1879; la Constitución resultante, con escasas alteraciones, continuó siendo la ley fundamental de Guatemala hasta 1945: “La obra legislativa de la reforma promovió el adelanto del país y puede considerarse que era avanzada para su época; sin embargo, a través de ella, se reforzó de tal manera el poder del ejecutivo que ello dio origen al tipo de gobierno autárquico que pusieron en práctica Barrios y sus sucesores.”⁶⁸

El contenido final del proyecto liberal se fundamentaba principalmente en la soberanía popular, la protección contra la dictadura a través de la división de poderes con una legislatura fuerte, una judicatura independiente, pero con un Ejecutivo preponderante con suficiente poder para llevar a cabo el proyecto. De ello se desprendía la libertad individual, defensa dogmática de la propiedad privada en contraposición a las formas comunales de tenencia de la tierra, el desarrollo de la economía mediante la inversión pública en obras de infraestructura y el anticlericalismo.⁶⁹

Durante todo el siglo XIX el esquema teórico del despotismo ilustrado influirá en Guatemala. El movimiento liberal lo tomará como referencia para el reformismo económico y social, el liderazgo paternalista, la reforma educativa y la fe en la legislación como instrumento de cambio, pero, sobre todo, la teoría de la dictadura democrática.⁷⁰ Para alcanzar este objetivo, el marco jurídico se basó en la formulación del texto constitucional:

Las Constituciones son normas de integración. El orden jurídico de un Estado depende, al completo, de la Constitución. A ella han de sujetarse por igual los destinatarios del poder y los poderosos: el legislador, el juez, el gobernante, el administrador. Pero las Constituciones también son normas de identidad. Ellas definen o inspiran el perfil de la sociedad, las relaciones entre sus miembros, el prestigio de las instituciones y el sentido de pertenencia comunitaria.⁷¹

⁶⁸ Chinchilla Aguilar, E. (1977). *La vida moderna en Centroamérica*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Página 490.

⁶⁹ García Laguardia, J. M. (s/f). *Constituciones Iberoamericanas*. México: UNAM. Páginas 21-22.

⁷⁰ García Laguardia, J. M. (2011). *La Reforma Liberal en Guatemala*. Tercera edición. Guatemala: Tipografía Nacional. Página 19.

⁷¹ García Laguardia, J. M. (s/f). *Óp. Cit.* Página XI.

Siguiendo esta definición, la Constitución debe entenderse en su contexto cultural, pues determina lo que un país representa en la comunidad internacional, brindando el significado de los valores de la comunidad nacional. Los preceptos constitucionales definen vínculos de nacionalidad y unen a la población en un Estado, es decir, se construye la soberanía que nutre la organización política.⁷² Comprender la dimensión de la ley fundamental de un Estado permite tomar este punto de partida para la interpretación de las acciones que se generaron a partir del interés por reformarla.

El amplio poder dado al Ejecutivo, permitió que los gobernantes adoptaran la práctica de promover reformas constitucionales como instrumento de legitimidad debido al prestigio de la Constitución: “Las constituciones, pues, fueron un señuelo; si mucho una aspiración justa y humana; para nuestros hombres del 70 la ley fundamental era la famosa “Jaula de hilos de seda”, con una puerta ancha, por donde el león, que era el dictador [...] podría entrar y salir sin romper ni lastimar tales hilos.”⁷³ Un claro ejemplo de esto, la Constitución de 1879 sufrió reformas en los años 1885, 1887, 1897, 1903, 1921, 1927, 1935 y 1941.

Además de determinar el ejercicio del Poder Ejecutivo, era necesario establecer las características, derechos y obligaciones de la ciudadanía, dejando claro, desde el inicio, que esta sería diferenciada según se explicó antes. La Constitución liberal de 1879, en el Artículo 9o. definió a los ciudadanos como los guatemaltecos mayores de 21 años que tengan renta, oficio, industria o profesión que les proporcionen medios de subsistencia y los que pertenecían al ejército; sumado a las características del ciudadano, agrega sus derechos a elegir y ser electos para cargos públicos.

En las reformas constitucionales realizadas en 1885 se agregó como requisito de ciudadanía, saber leer y escribir; en las de 1887, se agrega a las personas mayores de 18 años con título obtenido en establecimientos nacionales; en las de 1921, la ciudadanía se

⁷² A estos postulados, García Laguardia agrega que: “No todo lo que está en la Constitución es realmente constitutivo, ni todo lo constitutivo está en la Constitución. Constitutivo es el pacto que determina la forma de ser (estructura y organización de los órganos del poder) y de hacer (funcionamiento de esos órganos y relación con los gobernados) del Estado.” (s/f). *Óp. Cit.* Página XII.

⁷³ Clemente Marroquín Rojas, citado por Francisco Villagrán Kramer (septiembre-octubre de 1973). La constitución como jaula de seda para contener un león africano. *Alero, Tercera época* (2), 75-82. Página 76.

adquiere a partir de los 18 años (con las características anteriores) y quienes estén o hayan estado en cargos concejiles.⁷⁴ Contrario a lo que podría pensarse, estas “cualidades” en lugar de permitir ciudadanía, la restringían.

En el Artículo 17 la Constitución establecía que “Todo poder reside originariamente en la Nación: los funcionarios no son dueños sino depositarios de la autoridad, sujetos y jamás superiores a la ley y siempre responsables por su conducta oficial.” Este precepto era fundamental para “garantizar” la soberanía y el interés colectivo por sobre el individual. De ahí la necesidad de los gobernantes a someterse a la elección popular y legitimarse de esta forma, aunque en la práctica las elecciones fueran manipuladas por los dictadores para mantenerse en el poder.

Con respecto a las elecciones presidenciales, la ley constitutiva, en el Artículo 64, definía que el Presidente de la República ejercía el Poder Ejecutivo, este debía ser electo popular y directamente. Y en el famoso Artículo 66, contenía la delimitación del periodo de gobierno en seis años.

Esta base jurídica era la que debía proteger la soberanía de la nación en contra de los regímenes dictatoriales, pero, por el contrario, era la más perseguida por los dictadores que encontraron las formas “legales” de reformar y acoplar la ley a sus intereses.

Para dichas reformas, el Título VII contenía los procedimientos necesarios para llevarlas a cabo. En el Artículo 99 se indicaba que la Asamblea, con dos terceras partes de votos, podría acordar la reforma constitucional; en el Artículo 100 se establecía que, toda vez decretada la reforma, el Poder Ejecutivo debía convocar una Asamblea Constituyente para definir los detalles de la o las reformas.

Con estos mecanismos se llevaba a cabo la elección presidencial y también la modificación de lo establecido, con tal de permanecer en el poder a través de la dictadura, pero de forma legítima, pues si la Constitución lo contemplaba, era válido, debido a que este texto era el corazón de la república, aún si la gran mayoría de población lo ignoraba por completo, pues

⁷⁴ García Laguardia, J. M. (s/f). *Óp. Cit.*

eran pocos los que tenían acceso a la educación necesaria para comprender en su totalidad el sistema político de la época.

1.3 CONTEXTO POLÍTICO A INICIOS DEL SIGLO XX

Las invenciones modernas se introducían en todas las áreas no desarrolladas, estas influencias habrían afectado a Guatemala sin importar quien estuviera a la cabeza de los asuntos públicos. No obstante, no hay duda que Barrios, con el apoyo que dio a la construcción de obras públicas⁷⁵, hizo mucho para establecer las bases sobre las cuales construirían sus sucesores.

La expansión capitalista norteamericana se introdujo a través de los servicios de transporte ferroviario y marítimo, el control de los puertos, el suministro de energía eléctrica, la infraestructura y la producción agrícola (cultivo y exportación de banano). A través de concesiones e instauración de monopolios, las principales empresas que rigieron en el país fueron la United Fruit Company, la International Railways of Central America y la Electric Bond & Share Company,⁷⁶ pues sus actividades incidieron en las relaciones económicas, sociales y políticas del país.

⁷⁵ Barrios inició el establecimiento de la obligación de trabajar tres días al año en carreteras o el pago de un impuesto personal. En 1932, el Gobierno estableció semanas de caminos dos veces al año para el mantenimiento de caminos y construcción de nuevas carreteras. El aumento en los días de trabajo en carreteras fue de 794,049 en 1932 a 1.314,908 en 1934.

El ferrocarril comenzó a influir el comercio del Atlántico aún antes de establecerse como una ruta directa hacia la capital.

En 1871 se abrió el puerto de Champerico para facilitar el comercio del altiplano. En el Atlántico la atención recayó sobre Livingston, cuando Barrios lo convirtió en puerto libre en 1882. En este periodo, el comercio en el Pacífico fue tomado por los puertos San José, Champerico y en menor medida el puerto de Ocós.

Los telégrafos aparecieron en Guatemala en 1873, el Gobierno ordenó la construcción de una línea hacia Amatitlán y en junio de ese año ya funcionaba hasta San José. Antes de finalizar la década de 1870 las líneas llegaban hasta San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Jalapa e Izabal.

El inicio de la década de 1880 trajo a la ciudad capital su primer servicio de luz eléctrica, para el cual se firmó un contrato el 12 de marzo de 1883. Jones, Ch. (1980). *Comunicaciones y servicios públicos*. En Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales. (Vol. II). (J. L. Muñoz, Ed.) Guatemala: Unión Tipográfica. Páginas 193-197 y 214-217.

⁷⁶ Balcárcel, J. L. (1986). *El movimiento obrero en Guatemala*. En P. González Casanova (Ed.), Historia del movimiento obrero en América Latina (Vol. 2, págs. 9-60). México: Siglo Veintiuno Editores. Página 9-11.

La dependencia nacional y la intromisión extranjera⁷⁷ se agudizaron durante la dictadura de Manuel Estrada Cabrera. Posteriormente, a pesar de la rápida recuperación económica, a la crisis de 1929, esta no ofreció una alternativa real al modelo impulsado por las exportaciones y no pudo sentar las bases para el crecimiento autosostenido de largo plazo.

Dando seguimiento a ese desarrollo histórico del país, Jorge Ubico llega al poder político, gracias a la fusión de dos partidos antagónicos que convergieron en el Partido Liberal Progresista. Debido a estas circunstancias, inició su primer periodo de gobierno con partido único, prácticamente sin oposición.

Durante los primeros cuatro años del ubiquismo, el gobierno se percibía casi perfecto en Guatemala. Aparentemente, se sentían los efectos de una laboriosa administración, a su vez, podía percibirse que se acentuaban rasgos negativos del carácter del mandatario, hasta en la administración pública. El gobierno, poco a poco se concentraba en las manos del presidente o de sus secretarios, aunque esta tendencia al centralismo siempre había aquejado a los gobernantes de Guatemala y en ese momento se hacía manifiesta.

⁷⁷ “Los gobiernos posteriores a Barrios –Barillas, Reina Barrios, Estrada Cabrera, Carlos Herrera, Orellana, Chacón, Ubico y Ponce– por una u otra razón abandonaron la tarea de emancipación económica para servir intereses regresivos de la sociedad guatemalteca, dependiente de Estados Unidos. [...] A principios de siglo [XX], Manuel Estrada Cabrera [...] usurpó el poder durante veintidós años. Desde entonces se acentúa la identidad de los regímenes gubernamentales con los intereses de la Casa Blanca y Wall Street. [...] Puede notarse cómo los contratos y concesiones celebrados entre gobiernos de esa época y los monopolios estadounidenses coinciden con situaciones críticas de la política local. Por ejemplo, el contrato de 1904 que cedió al monopolio ferrocarrilero el dominio de las vías férreas de comunicación en condiciones vergonzosas, como explicaremos más adelante, fue el precio que pagó el dictador de la dos décadas para continuar en el poder con apoyo yanqui; el contrato de 1923, suscrito con la misma empresa ferrocarrilera para construir, en condiciones semejantes, un tramo que uniera Guatemala y la república vecina de El Salvador, y el contrato concertado entre la Bond & Share Company y ese mismo gobierno, asegurando el conocimiento pleno de Estados Unidos y el gobierno del general José María Orellana; el contrato de 1930 suscrito entre el gobierno del general Lázaro Chacón y la United Fruit Company, tuvo por objeto ganar la ayuda del monopolio frutero para planes de sucesión presidencial por parte de los “chacónistas” de la época; y por último, el contrato de 1936 celebrado entre dicha empresa y el gobierno de Jorge Ubico garantizó la reelección de este gobernante que se afianzó en el poder durante catorce años. [...] Estos ejemplos son suficientes para probar la íntima relación que ha existido, y esto en uno solo de los países centroamericanos, el de la prostitución de la democracia y la empresa privada norteamericana respaldada por los intereses políticos de Estados Unidos.” Bauer Paiz, A. (1956). *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica (el caso de Guatemala)*. Guatemala: Editorial Fotopublicaciones. Páginas 73-74.

Los monopolios de transportes de la International Railways of Central America, la energía eléctrica de la Bond & Share Company y el enclave bananero de la United Fruit Company lograron establecerse en el país gracias a las concesiones del Estado guatemalteco, que se traducían principalmente en la exoneración de impuestos y la cesión de tierras, a cambio de la construcción de infraestructura necesaria para el país: carreteras, líneas férreas, puertos, etc. Estas condiciones y su trato directo con el Estado les permitieron un rápido crecimiento, que significaba acumulación de poder económico y, por ende, político.

Algunas instituciones que habían gozado de cierta autonomía, como los organismos legislativo y judicial, la perdieron casi por completo; ya nada en la administración se hacía sin consultar la opinión del gobernante.

La reforma constitucional había suprimido el procedimiento para que los tribunales y jueces fuesen electos por el pueblo, la autonomía municipal y la tradicional elección de alcaldes se volvieron cosa del pasado, pasando a ser intendentes municipales nombrados por el Ejecutivo.⁷⁸

Como se mencionó antes, el general Ubico mejoró la situación económica de Guatemala. El balance fiscal se resolvió exitosamente y el presupuesto general de la nación comenzó a ofrecer un ligero superávit, todo gracias al plan de austeridad en el gobierno:

[...] manejaba la hacienda pública como si se tratase de solventar la situación de una finca hipotecada. Se redujeron de modo considerable los salarios de los empleados públicos; se disminuyeron todos los gastos superfluos y se echó mano inconsideradamente de todos los trabajos sin remuneración que el Estado en períodos de emergencia se ve precisado a exigir de los ciudadanos.⁷⁹

A partir de dicho plan, se pretendía estabilizar las finanzas del Estado, a la vez que se le permitía a la oligarquía terrateniente la estabilización de la situación social para mantener el régimen de explotación sobre el cual se fundamentaba su posición dominante. Aunque en las leyes se plasmaba la erradicación de viejas prácticas semi-serviles en el ámbito laboral, estas mismas se mantuvieron. Por otro lado, para la oligarquía resultaba necesario mantener esta estructura, pues en la década de 1920 hubo un margen de acción social que hacía peligrar el *status quo*. Sin embargo, en el establecimiento de la dictadura ubiquista se inició con una modalidad más moderna y democrática, aunque esta fuera solo de apariencia.

Durante su primer periodo presidencial, Ubico abolió el peonaje por deudas en 1934, en su lugar se implementó la Ley contra la vagancia, igualmente coercitiva. Las políticas de Ubico buscaban la centralización del control de la fuerza de trabajo disponible, a fin de

⁷⁸ Chinchilla Aguilar, E. (1977). La vida moderna en Centroamérica. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Páginas 502-503.

⁷⁹ Chinchilla Aguilar, E. (1977). *Óp. Cit.* Página 501.

desafiar el poder político de la élite cafetalera. Con la baja demanda de brazos durante la década de 1930, por la escases de las cosechas, los campesinos se beneficiaron con las políticas gubernamentales, pues se apoyaba la agricultura doméstica, aunque la estructura coercitiva de la economía rural se mantenía.⁸⁰

El aumento en la agricultura interna principalmente obedecía a dos condiciones: la primera, los cambios en las leyes laborales en 1934 con la ley contra la vagancia, en reemplazo del peonaje por deudas, que aumentaba el tiempo de trabajo campesino; la segunda, el programa de obras públicas, sobre todo los caminos, que dependían del trabajo forzado y restaba brazos en las fincas, además, permitían comunicar aldeas remotas y dinamizar el comercio.⁸¹ Sin embargo, el aumento en la agricultura interna significaba una leve reducción de la agroexportación, así como las condiciones de trabajo forzado que modificaron la disposición de brazos para las fincas de café, creando divergencia entre los terratenientes y Ubico.

Entre estos reajustes económicos y políticos se desarrollaron los primeros cuatro años de gobierno del general Jorge Ubico y cuando la proximidad del proceso electoral se comenzó a vislumbrar, alarmó a muchas personas que habían luchado durante cerca de diez años para llevarlo a la primera magistratura de la república,⁸² acciones que él aprovecharía, de tal forma que poco después de llegar al poder, presentó una iniciativa para reformar la Constitución.

El motivo principal, la prórroga de su mandato, no aparecía en la iniciativa, sin embargo ante los movimientos para que esto se incluyera, el gobernante propuso que se utilizara la vía plebiscitaria para “evaluar” la opinión pública. El plebiscito⁸³ se orquestó por los

⁸⁰ Handy, J. (2013). *Revolución en el área rural: conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944-1954)*. Guatemala: CEUR. Página 31.

⁸¹ Bulmer-Thomas, V. (2011). *La economía política de Centroamérica desde 1920* (Segunda ed.). Guatemala: Serviprensa. Página 149.

⁸² Chinchilla Aguilar, E. (1977). *Óp. Cit.* Página 503.

⁸³ A pesar que la consulta fue mencionada someramente, la palabra del gobernante se acataba, de ahí que se organizara el plebiscito sin más trámite, con el objetivo de legalizar la decisión sin recurrir solamente a la tan trillada acción de manipulación de la Asamblea. Un profundo análisis lo realiza Jorge Mario García Laguardia, en su obra *Constituciones Iberoamericanas*, realizada para el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en México.

funcionarios, encabezados por el alcalde de la capital y el partido Liberal Progresista para 1935. En ese mismo año se cumplían 100 años del nacimiento de Justo Rufino Barrios en 1835 en San Marcos y los 50 años de su fallecimiento en la Batalla de Chalchuapa en 1885.



Monumento a los Héroes del 71. Parque de San Lucas Sacatepéquez.

Fuente: Byron Hernández, 2015.



Busto de Justo Rufino Barrios. Ubicado en Coatepeque.

Fuente: Lorena Miguel Coronado, 2015.



Busto de Justo Rufino Barrios, situado en la Calzada Justo Rufino Barrios, en la colonia del mismo nombre, en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala.

Fuente: Ricardo Contreras, 2015.

CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN DEL MITO: “EL REFORMADOR” COMO HÉROE LIBERAL

*“De tal suerte una historia crítica
corre el riesgo de ser tildada
de traición a la patria.”*

Carlos Herrejón

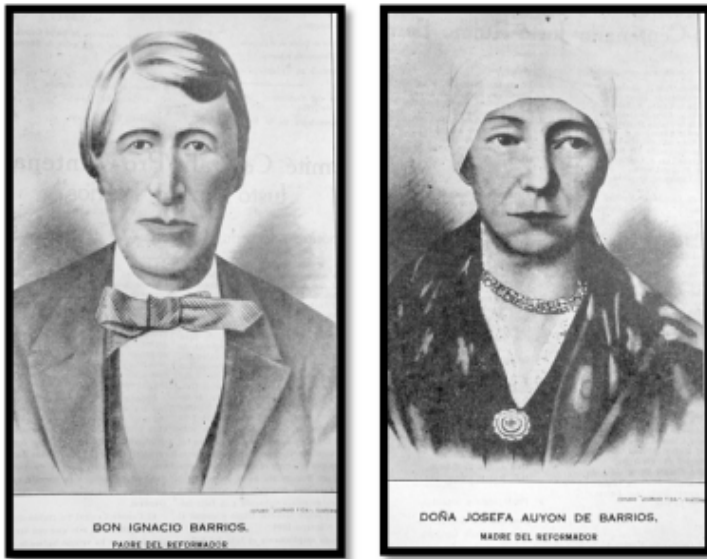
A diferencia del resto de gobernantes liberales, Barrios tuvo un elemento fundamental para convertirse en una figura heroica en el imaginario construido por los ideólogos del Régimen Liberal: morir en batalla.⁸⁴ Pero para entender el momento clave en la heroificación⁸⁵ de la imagen de Barrios, se debe atender a la conformación de su figura política y militar. Para ello retomaremos acá los postulados de autores que trabajaron en la reconstrucción de su biografía.

Para iniciar, Barrios nació en San Lorenzo, poblado de San Marcos, el 19 de julio de 1835. Hijo de José Ignacio Barrios y Josefa Auyón.

⁸⁴ “El hecho de que existan personas dispuestas a sacrificarse en el campo de batalla por el bien de la patria, produce la aceptación transversal por parte de la sociedad representada, al considerar tal acción como digna de elogio por su altruismo.” Cid, G. *De soldados a mártires de la nación: Héroes militares y nacionalismo en Chile (siglos XIX–XX)*. Ponencia presentada en el coloquio *La fábrica de los héroes en América Latina (siglos XIX–XX)*, Universidad de Costa Rica/Instituto de las Américas, San José, 25 de agosto de 2014. Pág.1.

⁸⁵ Este concepto hace referencia al proceso de construcción y consolidación del héroe, principalmente en un contexto que le permite representar el ideal de los valores cívicos y morales deseables, que se llevan de un plano ideológico abstracto a uno concretizado en el héroe. Un proceso de heroificación, es una transformación desde la literatura al imaginario social real. Lo que se transforma, así, es una fantasía consoladora en un ser real; a una persona se la hace entrar en la personalidad del héroe. Heroificar es desestructurar lo fantástico-maravilloso y reestructurarlo en verosímil cotidiano. Álvarez Santaló, L. C. (2000). *Proceso de heroificación*. Revista de Estudios Taurinos Nº 11, págs. 181-186, Sevilla. Página 1.

Se ha empleado especialmente en el ámbito de la Literatura, pero ha trascendido a los estudios históricos. Los atributos heroicos son, principalmente, aquellos que llevan al personaje a enaltecer la nación, más allá de su propio beneficio. El mejor escenario para este proceso lo proporcionan los conflictos bélicos y los enfrentamientos armados: “La guerra, en tanto experiencia límite, es un espacio privilegiado para examinar la construcción de la identidad nacional y los procesos de heroificación. De hecho, si hay un contexto propicio para la aparición del héroe, ese es la guerra. [...] la tríada guerra, muerte y nacionalismo se tornan particularmente importantes para comprender la relevancia que se le asigna a aquellos militares y sus procesos de heroificación.” Cid, G. *Op. Cit.* Páginas 1-2.



Ignacio Barrios y Josefa Auyón de Barrios, padres de Justo Rufino Barrios.

Fuente: La Gaceta de policía y variedades. No. 27. Tomo XIII. 1935. Páginas 9 y 11.

Jesús Carranza expresa la existencia de un rumor sobre algún parentesco entre Justo Rufino Barrios y Gerardo Barrios, de El Salvador. El autor no da una aclaración, más bien deja la inquietud en el aire.⁸⁶ El asunto es retomado por Paul Burgess, quien agrega, a partir de entrevistas a miembros de la familia Barrios, que Gerardo Barrios era hijo del hermano mayor de José Ignacio, padre de Justo Rufino.⁸⁷ Sea como fuere, la intencionalidad de estos autores al intentar rastrear los orígenes de Barrios queda plasmada en las palabras de Casimiro Rubio, al escribir el *Por qué se escribió* su obra *Barrios a través de la Historia*:

Glorificar la memoria del Prócer de la redención nacional, mantener viva en la conciencia de las nuevas generaciones la enormidad de su obra reformadora y proficua, y asentar sobre el pedestal de la gratitud toda su grandeza, es, sin duda alguna, uno de los deberes más legítimos que influyen en el espíritu de todo buen patriota. Natural consecuencia de estos sentimientos, ha sido el acogimiento fraternal y laudable que de este libro hiciera la Dirección General de la Policía Nacional, con beneplácito y apoyo del señor Presidente de la República, al patrocinar la patriótica tarea de su autor, que en análisis metódico y laborioso, y merced a un esfuerzo tesonero y diligente, pudo recopilar en un solo cuerpo, los hechos más salientes de aquella magna empresa de impulso y renovación vigorosa, influida por el genio prepotente del Gran Barrios, que removiendo del farrago de

⁸⁶ Carranza, J. (1930). *Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito Gral. Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centro-América* (Segunda ed.). Guatemala. Página 16.

⁸⁷ Burgess, P. (1971). *Justo Rufino Barrios. Una biografía*. Guatemala: Editorial del Ejército. Página 12.

condiciones azarosas en que yacía el país, levantó su vida palpitante y le condujo, por los senderos acariciados, a la más bella libertad republicana.⁸⁸

Asimismo, en la *Biografía del General Justo Rufino Barrios*, se califica a sus padres como “personas ambas de intachable honradez, de gran dedicación al trabajo y poseedoras de considerables bienes de fortuna, producto de sus incesantes labores.”⁸⁹

Las versiones de Chamorro, Carranza y Burgess so poco fiables, pero se insiste acá en que la información no tiene cita de fuentes, por lo que las aseveraciones pueden provenir del hecho que Barrios pudo tener una educación formal hasta el nivel superior, en la carrera de jurisprudencia.⁹⁰ Hecho que, unido a las posesiones de la familia, evidenciaba un nivel socioeconómico acomodado.

Dado que Barrios nació a inicios del siglo XIX, no escapó a la tradicional educación y formación católica de la época. Uno de los documentos más consultados para verificar el nombre de Justo Rufino, es su acta de bautismo.⁹¹ Así, además de haber sido bautizado y estudiar el catecismo en su infancia, fue enviado al colegio jesuita en Quetzaltenango.⁹²

Cabe aquí una acotación, es necesario entender que el héroe habla más de la época en que surge que del personaje en sí, es decir, el mensaje que transmite es representativo del

⁸⁸⁸ Rubio, C. (1935). *Biografía del General Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala. Homenaje de la Policía Nacional de Guatemala a su ilustre fundador*. Obra editada bajo los auspicios del General Jorge Ubico, Presidente de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional. Página XIII.

⁸⁹ Autores nacionales. (1929). *Fragments de Historia Patria*. Folletín del Diario de Centro América. Antigua Guatemala: S. d/e. Página 172.

⁹⁰ Jesús Carranza indica que “completó los conocimientos necesarios a fin de recibirse de Escribano Público”. El Gral. Justo Rufino Barrios. Datos y referencias biográficas del Benemérito Reformador de Guatemala y Caudillo de la Unión de Centroamérica. *Óp. Cit.* Página 10. Por su parte, en la biografía elaborada para los *Fragments de Historia Patria*, se señala que “dejó la capital, de regreso hacia el hogar paterno, a principios de 1862, después de haber obtenido el título de Notario público”, *Óp. Cit.* Página 174. Este tipo de contradicciones resultan muy comunes al contrastar documentos de la época, ante lo cual habría que hacer una revisión más acuciosa para develar los datos puntuales y evitar la repetición de estas equivocaciones, así como verificar cuál es la versión más confiable sobre la vida de Barrios. Esta revisión no se realiza acá, pues no es parte de los objetivos del presente trabajo.

⁹¹ Chamorro, P. *Óp. Cit.* Página 18.

⁹² Debido a la importancia política y económica de Quetzaltenango, fue enviado a esta región con el triunfo de la Revolución del 71. Las élites altenses veían con recelo a las órdenes religiosas y, para congraciarse con ellas, Barrios decretó su expulsión y la nacionalización de sus bienes. Santacruz Noriega, J. (1979). *Gobierno del Capitán general D. Miguel García Granados*. Guatemala: Delgado Impresos.

momento en que se construye su figura heroica –después de su muerte–, y no del individuo como tal. Encontramos así la importancia de la Historia en la pedagogía cívica.⁹³

Quienes se encargaron de la heroificación de Barrios eran actores sociales de las reformas liberales, jugaron un papel fundamental al crear la historia nacional con un fin de control ideológico que obedecía al proyecto político: “debido a que muchos de estos historiadores eran también actores de primer plano en las luchas políticas de sus respectivos países [...] miembros de una élite directamente involucrada en el proceso creador de las nuevas nacionalidades, tenían plena conciencia de ser los portadores de un mensaje que sobrepasaba los límites de un mero relato.”⁹⁴

Esta mezcla de datos históricos, entrevistas a familiares, trabajadores, amigos y contemporáneos de Barrios, más los “adornos” que con su abundante lenguaje hicieran los eruditos de la reforma liberal, fueron la base para la elaboración de estudios biográficos. Pero estos elementos no son suficientes para considerar válidos todos los datos aportados, más bien se suman al culto al héroe liberal.

“Los héroes no son naturales: estos se reconocen y se construyen socialmente a través de complejos procesos discursivos, estéticos y políticos. [...] en tanto identificadores colectivos, los héroes son figuras polisémicas. Es decir, sus figuras son susceptibles de múltiples interpretaciones, dependiendo de quienes apelan a ellos, desde el lugar ideológico desde el que se les evoque o del contexto histórico.”⁹⁵ Esto convierte al héroe en la necesaria figura que simboliza el sacrificio por la nación, traducido en ejemplo para la población “que debía, cuando fuese necesario, seguir sus pasos”.⁹⁶

A través de los relatos extendidos entre la población después de la muerte de Barrios, se empezó a construir un mito a su alrededor, que después fue aprovechado por los

⁹³ “La instrucción cívica y la enseñanza de la historia pasarían a ser, entonces, los pilares de una anhelada renovación social.” Annino, A., Guerra, François-Xavier. (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica. Página 534.

⁹⁴ *Ibidem*. Página 535.

⁹⁵ Cid, G. *Óp. Cit.* Páginas 2 y 6.

⁹⁶ Díaz Arias, D. (2004). Fiesta e imagería cívica: la memoria de la estatuaria de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921. *Revista Historia* N° 49-50, enero-diciembre 2004. Página 139.

historiadores para sumarlo a las obras biográficas que fueron fecundas en 1935, con motivo del centenario de su nacimiento y bajo el auspicio de Ubico. El Reformador se constituyó en un personaje con cualidades extraordinarias, expuestas a partir de la fundación de la nación moderna en 1871.

Continuando con aspectos biográficos, al llegar a la juventud Justo Rufino, su padre Don Ignacio Barrios le heredó la finca El Malacate,⁹⁷ localizada, en parte, en el departamento de San Marcos y, otra parte de la propiedad, en territorio mexicano. Eventualmente esta ubicación privilegiada le permitiría participar activamente con los facciosos liderados por Serapio Cruz, pues les posibilitaba la huida hacia México.



“En este lugar nació el día 19 de julio del año 1835 el gran libertador de Guatemala y mártir de la Unión Centroamericana, Benemérito de la Patria General Justo Rufino Barrios. El pueblo de San Marcos, como símbolo de su gratitud imperecedera dedica esta lápida conmemorativa a la memoria del ilustre genio de la democracia. Muerto gloriosamente el 2 de abril del año 1885”.

Fuente: La Gaceta. Revista de Policía y variedades. No. 27, julio de 1935. Página 24.

⁹⁷ Este acontecimiento ha sido asociado a diversos aspectos relacionados a la denominada Revolución del 71. Uno de sus protagonistas, General Andrés Téllez, acompañó a Barrios como militar y amigo, desde 1871 hasta 1885. Tuvo participación en el grupo de libertadores de Tacaná. Después del triunfo liberal, se dedicó al periodismo en San Marcos, donde fundó el periódico *EL MALACATE*, que contó con 25 números, del 26 de agosto al 28 de octubre de 1871. El nombre, a decir de su autor, era un nombre extraño para todos los que no estaban al corriente de la historia del país, pero para los liberales era un nombre histórico, pues aludía a la finca del mismo nombre, y se ubicaba en México (Chiapas) y Guatemala. Fue el lugar donde “Barrios sacrificó su fortuna y puso su vida en un hilo por nuestras libertades”. Reyes, J. L. (1971) *Origen y destino de “El Malacate” del año 1871*. Guatemala: Editorial “José de Pineda Ibarra”. Páginas 5 y 14.

2.1 JUSTO RUFINO BARRIOS: CAUDILLO Y REFORMADOR

La famosa insurrección de 1871 fue el inicio de las “hazañas” de Justo Rufino Barrios, tan necesarias para construir el mito heroico alrededor de su figura. Su destacada participación en complemento de las acciones de García Granados en México, la unión que eventualmente se llevó a cabo con la facción restante del movimiento iniciado por Cruz, su brillantez para la estrategia militar y su carácter rudo, le llevaron a ser reconocido entre amigos y opositores. El gobierno de Cerna hizo todo lo posible para atraparlo tanto en territorio nacional como en sus rehuídas hacia Chiapas; sin embargo, el conocimiento del terreno montañoso y lo reducido del grupo de facciosos le permitieron movilizarse con relativa facilidad y eficacia.

A los 36 años, Barrios entraría en la historia política de Guatemala, que tiene en sus haberes una interesante cantidad de gobernantes que, en la medida de las posibilidades políticas y legales, extendieron sus periodos de gobierno por distintos medios. Tal fue el caso de Vicente Cerna, quien logró su reelección en la votación de la Asamblea nacional el 17 de enero de 1869.⁹⁸

Para esta época ya se sentía la fuerza que había cobrado el movimiento político liberal y el desgaste de los elementos cohesionadores del partido conservador, con 30 años de ostentar el poder. Así, el candidato liberal Mariscal José Víctor Zavala perdió la elección, lo que generó incomodidad entre los liberales que lo incitaron a dirigir una “subversión para desconocer a Cerna”.⁹⁹ Sin embargo, Zavala se negó, acto que no redujo los ánimos entre sus partidarios.

Aunque en la capital las fuerzas estatales lograron desintegrar el movimiento, la preocupación del gobernante eran las sublevaciones que podrían llevarse a cabo en las fronteras, donde los exiliados ansiaban regresar a Guatemala. Entre estos se encontraba

⁹⁸ Santacruz Noriega, J. *Óp. Cit.* Página 21. Al respecto, Manuel Coronado Aguilar (1975) expresa: “Fue esta reelección, un acto censurable por impolítico y hasta punible, si los errores de esta categoría pudiesen ser sancionados. Esta acción provocó la reacción y [...] con ésta no podía esperarse una transacción pasiva sobre la mesa de un ministerio. Para ser categóricos, precipitó la Revolución de 1871, llamada “Liberal.” *Apuntamientos para la historia de Guatemala*. Tomo I. Guatemala: Editorial del Ejército. Página 418.

⁹⁹ Coronado, M. *Óp. Cit.* Página 23.

Serapio Cruz, un faccioso que lideró un levantamiento con los montañeses de Jalapa en 1848; cuya adscripción política era eminentemente liberal. A pesar de la salida de Cruz, el movimiento no se detuvo, sus parientes continuaron desde la frontera mexicana organizando lo que desembocaría en la Revolución del 71¹⁰⁰.

Hacia el 3 de agosto de 1867, en un comunicado del gobierno se indicaba que “en la finca El Malacate del “escribano Rufino Barrios se habían reunido unos veintitantos individuos”, señalando como cabecillas a don Francisco [Cruz] y a su sobrino Ramón Cruz, al mismo Barrios [entre otros]”.¹⁰¹ El ingreso de Barrios al movimiento le permitió iniciar su ascenso como caudillo, estratega y dirigente. Su participación incluyó el reclutamiento, asalto a cuarteles militares, recuperación y transporte de armamento, coordinación del movimiento desde la frontera con México y en su finca El Malacate, etc.

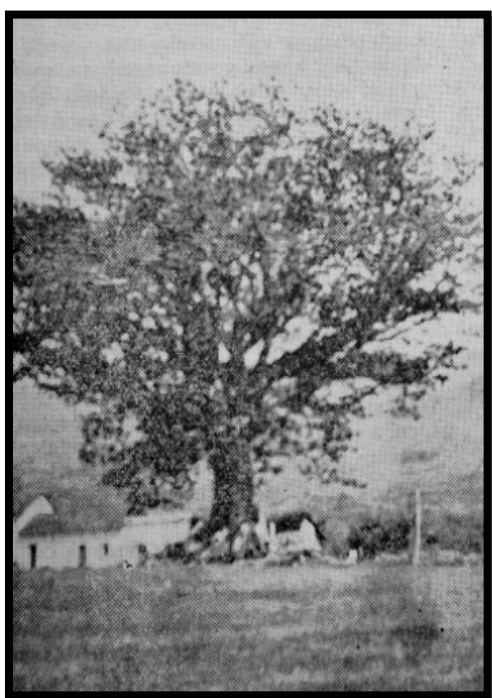
Para 1869, Serapio Cruz se había movilizado de El Salvador –donde estaba exiliado– hacia México, con la intención de iniciar un nuevo movimiento contra el Gobierno guatemalteco. Retomando la estrategia de Carrera, Cruz buscó sublevar a las comunidades indígenas de Huehuetenango, con quienes alcanzaría alrededor de 500 personas reclutadas.¹⁰²

¹⁰⁰ Debido al objeto de estudio de esta investigación, no resulta necesario hacer una descripción detallada de los acontecimientos ocurridos entre 1848 y 1871, por lo que solo se hará mención de aquellos en los que cobró preponderancia la participación de Justo Rufino Barrios. Para ampliar este tema, se recomienda revisar algunos escritos que sí lo abordan, entre ellos: Santacruz Noriega, J. (1979). *Gobierno del Capitán general D. Miguel García Granados*. Guatemala: Delgado Impresos; García Laguardia, J. M. (2011). *La Reforma Liberal en Guatemala*. Tercera edición. Guatemala: Tipografía Nacional; García Granados, M. (1952). *Memorias del General Miguel García Granados*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública; Lainfiesta, F. (1975). *Apuntamientos para la Historia de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra; Coronado Aguilar, M. (1975). *Apuntamientos para la historia de Guatemala. Tomo I*. Guatemala: Editorial del Ejército; Batres Jáuregui, A. (1993). *La América Central ante la Historia 1821-1921. Memorias de un siglo*. Tomo III. Guatemala: Ediciones del Organismo Judicial; entre otros.

¹⁰¹ Santacruz Noriega, J. *Óp. Cit.* Página 28.

¹⁰² *Ibidem*. Página 33-34. A pesar del incremento de efectivos, esta cantidad menguaba y aumentaba según Cruz se movilizaba por el territorio nacional, debido a que los indígenas eran reacios a abandonar sus tierras, pues tenían motivos sobrados para ello.

Serapio Cruz, moviéndose del occidente hacia el oriente, causaba descalabro entre la población y el Ejército. Barrios, por su parte, actuaba en territorio guatemalteco y mexicano, a través de la frontera. En la capital, el liderazgo político entre los liberales lo ejercía Miguel García Granados, quien desde la Asamblea criticaba la administración de Cerna. Estos líderes se encontraban aislados y los ataques del gobierno dieron el primer resultado en la famosa batalla de Palencia, donde el mariscal Antonino Solares consiguió acabar con Serapio Cruz y llevar su cabeza como “ejemplar” castigo para los facciosos, convirtiéndolo en un indicador simbólico de los que podía suceder a los enemigos.



La ceiba donde se supone fue el lugar donde decapitaron al Mariscal Serapio Cruz, el 23 de enero de 1870.

Fuente: La Gaceta, 1935. Página 255.



La cabeza cercenada de Serapio Cruz, que fue llevada desde Palencia hacia la capital por Antonino Solares.

Fuente: La Gaceta, 1935. Página 279.

Vicente Cerna aprovechó la muerte de Cruz para relacionarlo con García Granados y desembarazarse de él y de los diputados José María Samayoa y Manuel Larrave; los tres tuvieron que salir del país.

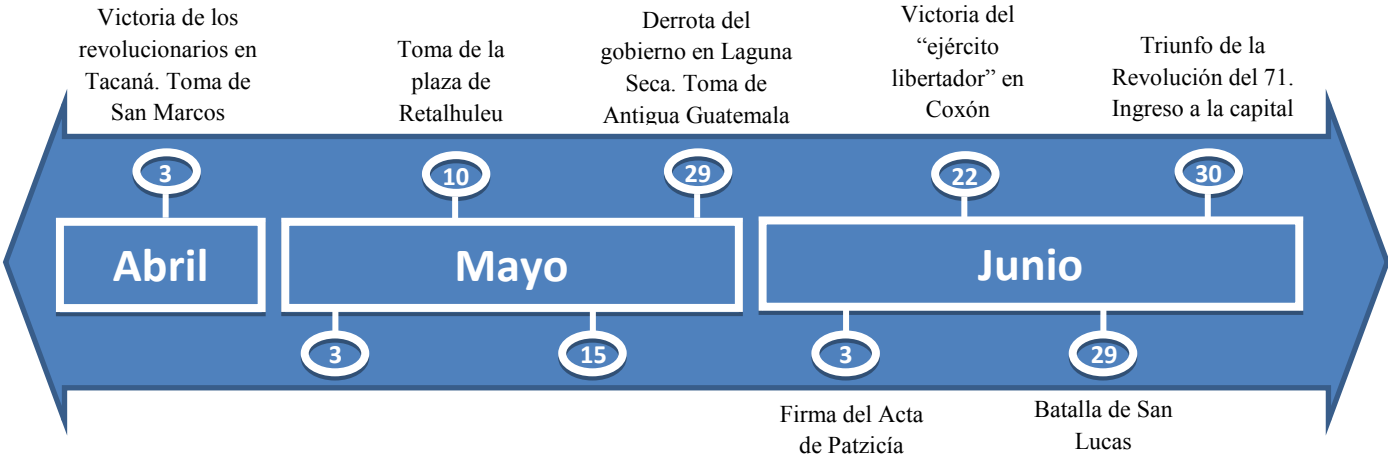
A pesar de las complicaciones para evadir la cárcel, García Granados logró desplazarse hacia México e iniciar la compra y movilización de armas con el fin de iniciar un

levantamiento armado contra Cerna. Fue precisamente en la frontera de México y Guatemala donde concurrirían García Granados y Barrios, para dar inicio a las acciones conjuntas.

Desde ese momento, la facción iniciada por Cruz cobraría fuerza con Barrios y dirección con el aporte ilustrado de García Granados, para desembocar en los enfrentamientos (Figura 1) que finalizaron con la huida de Vicente Cerna y la toma del poder político por García Granados como presidente provisorio y, posteriormente, de Barrios como presidente electo.

Figura 1

Cronología de enfrentamientos de la Revolución Liberal de 1871



Fuente: Elaboración propia.

El acta de Patzicía, con la que había iniciado el gobierno de García Granados, dejaba establecida la necesidad de convocar a elecciones; de esta forma, el 4 de junio de 1873 asume la presidencia de la República el teniente general Justo Rufino Barrios “por la

voluntad de seis mil quinientos setenta y dos electores, de un total de ocho mil setecientos siete ciudadanos que acudieron a las mesas receptoras de votos”.¹⁰³

Al igual que en la actualidad¹⁰⁴, a finales del siglo XIX los líderes liberales presumían que “solo con la mano fuerte de su candidato se podía lograr la paz”.¹⁰⁵ Esta mano “fuerte” era representada por Barrios, a diferencia de García Granados que gobernó con un plan estratégico y pretendía una transición paulatina hacia la modernización y democratización.

El ofrecimiento de Barrios obedecía a los continuos enfrentamientos con grupos de facciosos dispersos en la república –en especial en el oriente– e incluso en el extranjero, como Enrique Palacios. El éxito de Barrios contra estos movimientos guerrilleros era la división entre estos, pues cada “líder” hacía sus intentos infructuosos contra un ejército más experimentado a partir de la Revolución del 71. A esto se debe sumar:

[...] una nueva centralización del poder político, sólo que en ese momento la figura aglutinadora era Barrios utilizando tácticas semejantes a las de Carrera treinta años antes [...] el éxito de Barrios en la pacificación de Oriente se basó en la destrucción de las alianzas locales, por medio del rompimiento de la base social de los Remicheros con respecto a los pueblos. Pero también por la articulación de un poder centralizado que él representaba, obligando a los habitantes a negociar y buscar su supervivencia al reconocer dicha centralización.¹⁰⁶

En este punto, definir al Estado resulta necesario en función de dos grandes atribuciones: el monopolio de la violencia legítima y el manejo de los recursos fiscales. En especial, por las

¹⁰³ Santacruz Noriega, J. (1983). *Barrios el Pacificador. Gobierno del General J. Rufino Barrios (1873-1876)*. Tomo I. Guatemala: Delgado Impresos. Página 15.

¹⁰⁴ Otto Pérez Molina, militar y expresidente de Guatemala, dirigió el durante el periodo 2012-2015. Durante su campaña política tuvo como eslogan la promesa de emplear la “mano dura” contra la criminalidad en el país y brindarle la tan anhelada seguridad a la ciudadanía. Promesa que no logró cumplir y que, por el contrario, empleó la estrategia de la “mano dura” contra los movimientos sociales reivindicativos de los derechos colectivos de las comunidades indígenas que defendían su territorio contra los megaproyectos como la minería o las hidroeléctricas; los movimientos de estudiantes normalistas contra la reforma a la carrera magisterial; los medios de comunicación independientes que denunciaban casos de corrupción en el gobierno; entre otros. Asimismo, la Fiscal General Claudia Paz y Paz, que logró importantes avances al frente del Ministerio Público para hacerlo más eficaz, no logró la reelección para continuar al frente de dicha institución en 2014, debido a la lucha contra la corrupción y en especial el caso por genocidio contra Efraín Ríos Montt. Esto le costó ser excluida de la nómina de candidatos para la elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, presentadas a Pérez Molina en 2014, por las comisiones de postulación.

¹⁰⁵ Santacruz Noriega, J. *Barrios el Pacificador. Op. Cit.* Página 16.

¹⁰⁶ Sarazúa Pérez, J. C. (2007). *Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871*. Tesis de grado. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Página 159.

características de la presente investigación, se necesita entender la esencia del Estado durante la Reforma Liberal. Siguiendo los planteamientos de Edelberto Torres-Rivas: “el Estado es una relación de dominio sobre mayorías cuyo rasgo principal es la desigualdad múltiple sin la cual no sería posible (o fácil) emplear los medios de la coerción legítima. Para que subsista es menester que los dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso basado el sometimiento en las profundas desigualdades económico sociales y culturales. Es un dominio de clase”.¹⁰⁷

Lo importante en el proceso de formación estatal es que se realiza sobre un proyecto de dominación social y política de una clase sobre otra, lo que se posibilita a partir de la existencia de desigualdades profundamente arraigadas. Así, se crea un marco jurídico, se dispone de los recursos fiscales, se genera burocracia e instituciones que administren la cosa pública y ejerzan el monopolio de la violencia legítima, así como el cobro de impuestos.

Históricamente, la constitución de un Estado manifiesta una tendencia hacia la centralización del poder, entendida esta a partir de: “la unificación de territorios como la ampliación de jurisdicciones, la concentración de riquezas y personas bajo un poder unitario”.¹⁰⁸ Esta centralización acaba con los localismos, no para mejorar las condiciones de la población, sino para tener el control sobre esta y sobre el territorio, a través de instituciones creadas para este fin, tal y como lo hizo Barrios.

Además de la centralización del poder, Barrios tenía otra táctica que le permitiría ganarse el reconocimiento de la población rural. Sería a través de las visitas que llegaría a “esos mismos pueblos y caminos de oriente para remachar el clavo, pero no como pacificador, sino para preveer (sic) a su mejora en los diversos ramos de la administración”.¹⁰⁹ Durante estas visitas el presidente aprovechaba para enterarse del funcionamiento de la administración pública, los problemas de las poblaciones, el avance de las disposiciones gubernamentales, el estado de los caminos y los edificios públicos, los ingresos a la

¹⁰⁷ Torres-Rivas, E. (2010). *El Estado de Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹⁰⁸ Torres-Rivas. *Óp. Cit.* Página 15.

¹⁰⁹ Santacruz Noriega, J. *Barrios el Pacificador. Óp. Cit.* Página 65.

tesorería, etc. Es bien sabido que aprovechaba la estancia en los departamentos para impartir justicia y solucionar conflictos con “sabiduría salomónica”.

El gobierno de Barrios se vio amenazado en diversas ocasiones, pero de todas logró salir airoso. Este elemento fue fundamental para demostrar sus dotes de líder militar y político, necesarios para mantenerse en el poder a pesar de los ataques de facciosos desde el oriente, hasta el occidente por la frontera de México. A esto se debe sumar la inestabilidad política en el resto de Centroamérica, pues los intentos por alcanzar la unidad se vieron oscurecidos por las enemistades entre los gobernantes y los levantamientos regionales.

Tabla 4
Principales sublevaciones contra el gobierno de Barrios

Lugar	Fecha	Movimiento
Oriente: Santa Rosa y Cerro Gordo	23 y 24 de septiembre de 1871	Reacción conservadora que proclama al Mariscal Vicente Cerna.
Honduras	1872	Guerra entre Honduras y Guatemala
Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica	1873	Conjura multinacional de Enrique Palacios.
Occidente	1873	Emigrados en México ingresan con una insurrección hacia Malacatán.
El Salvador	Abril de 1876	Guerra contra El Salvador. Barrios logra imponer en el gobierno a Zaldívar.
Quiché	1877	Campesinos manifiestan contra las autoridades.
Guatemala	1877	“Conspiración de Kopesky”.

Fuente: elaboración propia.

Llevar a cabo la reforma no fue tarea fácil. La necesidad de reorganizar el funcionamiento de la administración pública en el país iba desde el nombramiento de jefes políticos, hasta la creación de nuevos departamentos, pasando por la reforma educativa, la reforma monetaria, la lucha contra la Iglesia y las órdenes religiosas, aumentar la recaudación fiscal, entre muchos otros ámbitos de acción. En cada uno se libraron batallas en las que, evidentemente, el gobierno resultó vencedor.

Las intenciones de desestabilizar el gobierno incluían atentados¹¹⁰ directos contra Barrios, que fueron delatados o descubiertos por los esbirros del presidente. Obviamente quienes resultaban involucrados eran castigados con todo el rigor de la ley –no sin antes recibir los castigos corporales que les disuadieran para “hablar” de los planes que tenían y quiénes estaban involucrados–. En estos casos resalta la figura de Arturo Ubico quien en calidad de “subsecretario de Guerra, intervenía en los trabajos del proceso y presenciaba las ejecuciones, porque sabía que Barrios desde un balcón inspeccionaba el cumplimiento de la sentencia”.¹¹¹

Otros funcionarios que cumplieron con mantener a Barrios en el poder fueron los diputados que conformaban la Asamblea Constituyente, convocada en 1876. Entre otros trabajos, promovieron la moción para que dicho cuerpo otorgara a Barrios “el mando absoluto, y por tanto, que los diputados se abstuvieran de encerrarlo entre la ley.”¹¹²

¹¹⁰ Sobre este tema, el trabajo de José Santacruz Noriega es amplio; aborda la “pacificación” del país después de la primera elección presidencial del Régimen Liberal. Esta acción incluye combatir al enemigo interno –la Iglesia católica–, a los emigrados centroamericanos –principalmente a Enrique Palacios–, y a los facciosos de la montaña que se movilizaban en oriente. (1983). *Barrios el Pacificador. Gobierno del General J. Rufino Barrios (1873-1876)*. Tomo I. Guatemala: Delgado Impresos.

El mismo autor, refiere los levantamientos ocurridos en 1877, pues había bastante descontento entre la población por el aumento de las cargas fiscales, el préstamo obligatorio al gobierno, las arbitrariedades de las autoridades locales y los finqueros, entre otros. Uno de los más significativos acontecimientos se dio en fecha cercana a la celebración del 15 de septiembre, cuando un grupo de indígenas de Santa María Chiquimula, San Pedro Jocopilas y San Miguel Uspantán manifestaron contra las autoridades y avanzaron hacia Quiché. El motivo era la arbitrariedad del Jefe Político que movilizaba peones habilitados de una finca a otra, para satisfacer la necesidad de brazos de sus amigos finqueros. La intención nunca fue desestabilizar al gobierno, sino protestar por los abusos sufridos. El movimiento fue reprimido violentamente y, después de la celebración del 15, el mismo Barrios se hizo presente para pacificar Los Altos. Santacruz Noriega, J. (1996). *Barrios, Dictador (1876-1879)*. Tomo III. Guatemala: Tipografía Nacional.

Por su parte, Federico Hernández de León, en el prólogo de *La Bomba*, hace un breve relato del atentado sufrido por Barrios en compañía del ministro Barrundia, en 1884 en la plazuela del Teatro Nacional. Sin embargo, concluye que: “La bomba de Barrios, no pudo llegar a reconstruirse, la comprobanza (sic) de quienes movieran el asunto, no fue posible que se determinaran, en un reajuste necesario. Y la gente dio en zurcir supuestos y en formular los posibles orígenes de la tragedia”. En Marroquín Rojas, C. (1930). *La bomba. Historia del primer atentado contra Estrada Cabrera*. Guatemala: S/d. e.

¹¹¹ Tobar Cruz, P. *Crónica de la conspiración de Antonio Kopesky (1877) y el gobierno liberal de J. Rufino Barrios*. En Antropología e Historia de Guatemala, Vol. 1, II época, 1979. Páginas 127-137. Guatemala: Serviprensa. Página 131.

¹¹² Santacruz Noriega, J. *Barrios el Pacificador. Óp. Cit.* Página 348.

Jorge Mario García Laguardia, sobre el discurso de Montúfar, “Señala el peligro de dictar una constitución liberal –como sería obligación de la Asamblea–, porque ésta se convertiría en “un arma contra vosotros”, que serviría para hacer “herir al Gobierno actual, para hacerlo desaparecer de la escena” y para que “la reacción triunfe” [...] este dilema, sólo puede resolverse con la dictadura”. *La Reforma Liberal en Guatemala. Óp. Cit.* Páginas 119-120.

El brillante orador Lorenzo Montúfar, fue el encargado de dirigir la discusión sobre este tema, en su argumentación plasmaba que una Constitución Política que podía romperse en momentos difíciles, no convenía a la fragilidad política de la República, mientras que una “dictadura transitoria” permitiría estabilizar al país, en este sentido expresaba: “Detesto la dictadura perpetua, aunque el dictador sea un héroe [...] pero acepto la dictadura como una necesidad”.¹¹³

A pesar que las sesiones de la Asamblea servían para discutir los asuntos atinentes a las disposiciones a tomar, los arreglos preestablecidos estaban a la orden del día. El establecimiento de la “dictadura transitoria” no fue la excepción. Así, para el 23 de octubre de 1876 la Asamblea Constituyente terminaba sus trabajos con la emisión del Decreto 6, en el cual manifestaba que no era momento de obligar al presidente a una ley que frenara la marcha satisfactoria de la administración pública, depositando su confianza en que Barrios allanaría el camino para la creación de una ley fundamental.¹¹⁴ La dictadura iniciaría en la fecha de emisión del Decreto 6 y concluiría el 23 de octubre de 1880.

Después de la “pacificación” del país e instalado como dictador, Barrios, con mayor rigor, continuó la tarea de reformar las distintas esferas que comprendía la administración estatal. Incorporó a Lorenzo Montúfar en la modernización de la educación en todos los niveles, con especial cuidado en la Universidad de San Carlos para preparar a los jóvenes que pasarían a formar parte de la burocracia estatal y los profesionales necesarios para la ampliación de la propiedad de la tierra, sobre todo los notarios y agrimensores.

En cuanto al estado del erario “comprometido, exiguo y poco socorrido”,¹¹⁵ impulsó el aumento de contribuciones existentes y la creación de nuevos gravámenes –en especial para caminos y obras públicas–, activó la enajenación de bienes desamortizados, implementó la fiscalización de los administradores de rentas locales y de los ramos estancados, devaluó el papel moneda del Banco Nacional y los vales de la Deuda Convertida, creó el primer banco

¹¹³ *Ibidem*. Página 355.

¹¹⁴ *Ibidem*. Página 363.

¹¹⁵ Santacruz Noriega, J. *Barrios, Dictador. Op. Cit.* Página 125.

nacional, entre otras medidas conducentes a suplir las necesidades deficitarias del presupuesto nacional después de los enfrentamientos bélicos de 1876.¹¹⁶

Asimismo, la cartera ministerial del dictador buscó los medios para regular la creación de riqueza nacional, enfrentando las principales dificultades para el auge productivo, que se resumían en la falta de brazos y caminos. Ambos obstáculos fueron superándose con el trabajo forzoso, la inmigración y la concesión.¹¹⁷ Un año antes de llegar al final de la dictadura decretada, el 9 de noviembre de 1878, se convoca a la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, esta se instalaría el 15 de marzo de 1879.¹¹⁸ Las discusiones de los diputados versaban sobre “la reestructuración de la patria centroamericana, las relaciones entre la iglesia y el Estado, y la estructura del Gobierno, especialmente centrada en la composición del Legislativo”.¹¹⁹

Las sesiones de la asamblea fueron amenizadas por los debates entre diputados, para darle gusto a Barrios, sin embargo, de todos era sabido que el contenido de la Constitución Política ya estaba decidido y las órdenes eran giradas desde la casa presidencial. Esto abarcaba desde los diputados electos hasta la integración de las comisiones formadas dentro de la misma asamblea. Así, el 11 de diciembre de 1879 los diputados firmaron la Constitución; entre los más sobresalientes están: Francisco Anguiano, Manuel Aparicio, Ángel María Arroyo, Rafael Arroyo, José Arzú, José Barberena, Manuel Lisandro Barillas, Martín Barrundia, Antonio Batres Jáuregui, Luis Beteta, Manuel Cabral, Felipe Cruz, Francisco Lainfiesta, Antonio Machado, Enrique Martínez Sobral, Lorenzo Montúfar, Antonio Salazar, José Gregorio Salazar, Ramón A. Salazar, José María Samayoa, Alejandro M. Sinibaldi, Arturo Ubico y Víctor Zavala.¹²⁰

¹¹⁶ *Ibidem*. Páginas 125-152.

¹¹⁷ Hay amplios estudios que tratan el tema del trabajo forzoso, que incluía el marco legal y los mecanismos de compulsión extraeconómica empleados para el efecto. En cuanto a la inmigración, también es un tema variopinto, pues hubo migrantes que llegaron al país para convertirse en propietarios y otros para “mejorar la raza”. Finalmente, la ampliación de caminos, creación de carreteras, inauguración de puertos y, la más reconocida obra modernizante, el ingreso del ferrocarril, también son temas que merecen una exhaustiva indagación.

¹¹⁸ García Laguardia, J. *Óp. Cit.* Página 239.

¹¹⁹ *Ibidem*. Página 240.

¹²⁰ Santacruz Noriega, J. *Barrios, Dictador. Óp. Cit.* Páginas 538-539.

Con la promulgación de la Constitución Política de carácter laico, centralista y sumario,¹²¹ que reconocía la división de poderes, pero con el fortalecimiento del Ejecutivo, Barrios continuó en el poder con esta nueva legitimación al ser electo popularmente.

El país que Barrios presidía, tenía una división política que consistía en 23 departamentos, 329 municipios, 11 ciudades, 32 villas, 286 pueblos y 2 509 caseríos. Para el comercio, tenía puertos mayores: San José, Champerico y Bahía de Ocós en el Pacífico; y el Puerto de Livingston, en el Atlántico.

Para la enseñanza primaria había escuelas oficiales y particulares; así como un Conservatorio y Escuela Nacional de Música y una Escuela de Artes y Oficios. En la educación superior, había cuerpos facultativos organizados de Medicina y Cirugía, Farmacia, Jurisprudencia y Notariado e Ingeniería.

La vida social y cultural contaba con el teatro donde, subvencionada por el Gobierno, cada año trabajaba alguna compañía, de ópera italiana, de zarzuela española, de drama o de opereta francesa; cubriendo una temporada que iba del 14 de noviembre al 15 de mayo. Otros espacios públicos eran las alamedas y los campos de paseo; y hacia el norte un hipódromo, con dos grandes salones. Para la atención y beneficencia había hospitales, casas de huérfanos y asilos.

En cuanto al orden público, contaba con un cuerpo de policía organizado según el sistema norteamericano y una Escuela Militar, para profesionalizar al Ejército.¹²²

Por lo menos esa era la imagen que deseaba presentar externamente el Gobierno, con el fin de mostrar la “modernización” alcanzada por el país en diez años de reforma. Esta supuesta realidad podía ser válida para la ciudad de Guatemala, pero para el ámbito rural, que era la mayor parte de territorio, la historia era muy distinta. Las fincas de café habían acaparado los paisajes rurales, en el centro de estas unidades productivas se encontraban las casas patronales, amplias y limpias. Mientras que los peones debían soportar las inclemencias del

¹²¹ García Laguardia, J. *Óp. Cit.* Páginas 240-241.

¹²² Autores nacionales. (1929). *Fragments de Historia Patria*. Folletín del Diario de Centro América. Antigua Guatemala: S/d.e. Páginas 153-172.

tiempo en ranchos de paja, con piso de tierra. El acceso a servicios básicos como salud o educación era limitado o inexistente. Con esos contrastes gobernó Barrios durante la sucesión de sus periodos de gobierno.

2.2 CONSTRUCCIÓN DE LA FIGURA HEROICA DE BARRIOS

La fórmula empleada por el Régimen Liberal en Guatemala para lograr la cohesión social consistió en un proceso de ritualización, con característica referencia al pasado para imponer la repetición; esta referencia al pasado cercano consistió en la exaltación del movimiento que desembocó en lo que ellos llamaron “Revolución del 71”. La necesidad de inventar un héroe, llevó a la elección del General Justo Rufino Barrios; y se consolidó a través de distintas expresiones como monumentos, actos públicos, entre otros que debían formalizarse a través de la emisión de decretos.

La élite necesitaba la creación de mecanismos de control y cohesión, para ello los intelectuales crearon signos, símbolos y rituales que permitirán la legitimación del grupo dominante, sin embargo, esto sería infructuoso si la sociedad no los reproducía, en este sentido es importante esta metodología dual, en la que se logra analizar y comprender cómo se crean las ideas entre los intelectuales⁴⁰ y cómo se recrean en la comunidad.

La nación, como expresión política es nueva, pero debe basarse en un pasado común que brinde identidad a la comunidad.⁴¹ Para apoyar los proyectos nacionalistas oficiales decimonónicos, la clase dominante se apoyaba en la educación pública, la propaganda

⁴⁰ Tal y como se ha planteado en el marco teórico de la presente investigación, la construcción del discurso, incluyendo los símbolos y signos necesarios, se realizó desde “arriba”, es decir, desde los grupos de poder: “el discurso hegemónico y oficial de la etapa ubiquista era un nacionalismo de Estado construido como discurso de poder desde arriba, que utilizaba a sus intelectuales orgánicos para darle coherencia”. Casaús Arzú, M. E. (2010). *El debate sobre el indio y la nación en la década de 1930 en Guatemala: el dilema entre nacionalizar o indigenizar la nación (1920-1940)*. En *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. Páginas 59-93. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano. Página 74.

⁴¹ “Si se concede generalmente que los estados nacionales son "nuevos" e "históricos", las naciones a las que dan una expresión política presumen siempre de un pasado inmemorial, y miran un futuro ilimitado, lo que es aún más importante.” Autores nacionales. *Óp. Cit.* Página 29.

estatal, la historia oficial, el militarismo y la afirmación de la identidad de clase con la nación.

Durante toda la Reforma Liberal se le dio impulso a la propaganda estatal en medios escritos, los historiadores e intelectuales que apoyaban al gobierno crearon libros de Historia para la instrucción pública, se institucionalizó el Ejército y se exaltaron los valores y cualidades que todas y todos los ciudadanos debían imitar. Esto no necesariamente significó un verdadero auge en estas áreas, más bien se tradujo en la selección de aquellos grupos que tenían las características para ser parte de la nación, permitiendo el surgimiento o ensanche de las capas medias urbanas, que fungieron como base social de los liberales.

Además, la ritualización que refería a las glorias pasadas, obtenidas con la revolución que dio lugar a la reforma, cumplía con esta cualidad de imponer la repetición de elementos coercitivos contra la población, a fin de perpetuarse en el poder, escudándose en la necesidad de un caudillo, heredero del Régimen Liberal⁴², papel que asumió el General Jorge Ubico durante su dictadura.

Para institucionalizar al héroe se necesitaba exaltar un personaje que logrará hilvanar “el heroísmo, el sacrificio y la entereza moral”.⁴³ El Héroe nacional-Padre de la Patria se personifica como modelo de autoritarismo y símbolo de la eficacia, instituido legalmente.⁴⁴ En la búsqueda de exaltar las virtudes de Barrios como héroe, especialmente durante la celebración del centenario de su nacimiento en 1935, los intelectuales redactaron escritos que colmaron las páginas de los medios con expresivos halagos, evidencian la repetición de características inventadas o asociadas a la personalidad de Barrios.

⁴² Además de la reestructuración del Estado, los liberales iniciaron una serie de transformaciones concretas que se evidenciaron en la “modernización” del país a través de infraestructura y servicios. El interés por este tipo de obras públicas era parte del proyecto que permitiría movilizar la producción agrícola del interior del país hacia los puertos y fronteras para la exportación.

Entre los principales avances logrados en términos de infraestructura están los caminos y carreteras, los puentes, los puertos, las vías férreas, las estaciones y, por supuesto, el ferrocarril.

En cuanto a servicios de comunicación, la introducción del telégrafo y el teléfono, así como la optimización en el servicio de correos nacionales e internacionales.

⁴³ Márquez, M. (2011). *Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo*. En Revista: Papel Político. Bogotá, Vol. 16, No. 2, páginas 567-595, julio-diciembre. Página 569.

⁴⁴ Carrera, G. (2007). *Entre el héroe nacional-padre de la patria y el anti-héroe nacional-padrote de la patria*. En Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura. CLXXXIII 724 marzo - abril. Página 203.

Sin embargo, no es casual que se remarcarán estos elementos, en especial su interés por la unión centroamericana, pues los dirigentes de las cinco repúblicas no abandonaban el ideal de la unificación e intentaron en diferentes momentos alcanzarla, sin obtener algún éxito en dicha empresa.

En la institucionalización del culto heroico el discurso retórico aporta un importante contenido al simbolismo tradicional. La utilización de las fuentes legales constituía la más importante prueba de un discurso histórico a inicios del siglo XX; sobre esta base se elaboraron las reseñas de los ideólogos liberales ya mencionados y otros.

El artificio de iniciar con fuentes legales o de archivo y luego emitir opiniones puramente retóricas, en muchas ocasiones basadas en relatos de personas que vivieron los acontecimientos históricos a los que hacen referencia, permitió disimular con elocuencia la falta de veracidad en algunos datos. Sin embargo, al juzgar la formalidad de los escritos, se dan por válidos. Este método se empleó en la edición especial de La Gaceta Revista de Policía y Variedades, sobre el centenario de Barrios. Además de las leyes y decretos, contaba con extractos de periódicos como el Diario de Centro América, El Imparcial, Nuestro Diario, El Liberal Progresista; Diario Latino, de San Salvador; La Noticia, de Managua; El Cronista, de Tegucigalpa; entre otros.

Un ejemplo concreto es el discurso de Ramón A. Salazar ante la tumba de Barrios en 1895, al cumplirse los primeros diez años de su muerte:

El alma de J. Rufino Barrios, pertenecía a esta familia privilegiada. Era de la tribu de las *entelechias*.

Poseía el secreto de las cosas que van al corazón del pueblo, y que despiertan sus simpatías.

El hombre aquel era una especie de cariátide polifacética colocada en las altas cimas: risueño y chispeante con sonrisa cervatina en sus horas de expansión, terrible y severo con sus enemigos cuando se oponían a sus planes, benévolo con el pobre, consolador con el infeliz, austero en el deber, jovial en sociedad, autoritario en el mando, meditativo en el Consejo, en la alegría sonoro e impávido en el peligro.⁴⁵

⁴⁵ Salazar, R. A. (1895). *Discurso pronunciado ante la tumba del General Justo Rufino Barrios el día 2 de abril de 1895*. Guatemala: Tipografía Nacional. Página 6.

Entre esta exaltación a la personalidad del hombre, encontramos también cómo se funden los hechos históricos:

Nunca más admirable nuestro héroe que en aquellos días de la revolución, cuando el Oriente sublevado amenazaba hasta las puertas de la capital, y en esta misma ciudad se movían tenebrosas las fuerzas que iban a dar por tierra con la obra del 71. [...] Pues bien; Barrios, impávido, no duda ni teme. No recoge velas; al contrario, se lanza a todo viento y expulsa a los frailes, y desamortiza la propiedad del clero, y lanza cada golpe con su formidable masa, que hasta sus mismos enemigos lo admiran y caen heridos en la arena para no levantarse más. Así se hacen las revoluciones.⁴⁶

El broche del discurso está en este cuestionamiento: “¿Y aun así os extraña el que tengamos **culto** por su memoria?”⁴⁷

La fundición de expresiones y datos históricos en el discurso de Ramón Salazar es impresionante para afirmar que “en el discurso retórico la historia se ajusta con añadidos de ficción y con pretermisiones [que son omisiones predeterminadas] para obtener la plena glorificación y la apoteosis del héroe. Cualquiera de sus defectos o limitaciones ha de quedar justificado. Las acusaciones se transforman en otros tantos argumentos a favor de la sublimación. Precisamente la reivindicación es una de las peculiaridades del mito”.⁴⁸

En el discurso de Salazar, así como en la historiografía liberal, los componentes del mito encuentran su última pieza en el final de la vida de Barrios: “Y el soldado-patriota, sucumbió en la demanda, arrancado entre el humo de la metralla, a la victoria que se le había acercado, el laurel con que corona la Historia la frente de los **héroes**.”⁴⁹ Sobre este tema se hablará más adelante.

⁴⁶ Salazar, R. A. (1895). *Óp. Cit.* Páginas 7-8.

⁴⁷ *Ibidem.* Página 16. El subrayado es nuestro.

⁴⁸ El autor hace referencia al mito de Hidalgo, pero los planteamientos teóricos son aplicables al caso de Barrios. Al respecto del discurso y el mito, agrega: “Hay una base histórica para considerarlo así [cambiando una realidad por otra que defiende las acciones, por más sangrientas o violentas que estas hayan sido], pero también hay acomodo, ficción, omisiones y voluntad de que ese pasado así concebido trascienda con carácter fundante. De tal suerte una historia crítica corre el riesgo de ser tildada de traición a la patria.” Herrejón Peredo, C. *Óp. Cit.* Página 249.

⁴⁹ Salazar, R. A. *Óp. Cit.* Página 19. El subrayado es nuestro.

Otros autores que exaltaron las acciones, personalidad, decisiones, enfrentamientos y demás hechos en la vida de Barrios, emplearon algunas figuras retóricas en sus discursos, entre las que podemos analizar en la Tabla 5, donde se muestran sus atributos como héroe⁵⁰ y como caudillo,⁵¹ según los apologistas que fueron recopilados en las publicaciones de La Gaceta, durante 1935.

⁵⁰ El héroe constituye una construcción social posterior a la existencia misma del individuo. Su importancia radica en “representar a los héroes y modelos de la historia oficial del país que servían en la construcción del discurso nacional”. D. Arias, *Óp. Cit.* Página 145.

No cualquier individuo puede convertirse en héroe, debe ser un personaje que haya realizado importantes hazañas para la historia de la nación, representar valores dignos de imitar y haber ofrendado su vida por la nación (como una comunidad aglutinadora): “los héroes eran aquellos que podían ser celebrados por todos y no por una parte de los habitantes.” Sarazúa, J. C. (2014). *Rafael Carrera y los montañeses en la historiografía guatemalteca, 1840-1960*. Ponencia presentada en el coloquio *La fábrica de los héroes en América Latina (siglos XIX-XX)*, Universidad de Costa Rica/Instituto de las Américas, San José, 25 de agosto de 2014. Página 8.

⁵¹ El origen de la palabra caudillo viene del diminutivo latino *caput*, que significa “cabeza”, “cabecilla”, y aunque no existe una definición actual única e incontrovertible, tanto en términos académicos como populares, el término evoca al hombre fuerte de la política, situado por encima de las instituciones cuando ellas son apenas embrionarias, raquíticas o en plena decadencia. Cuando nos referimos al caudillo, señalamos a quien ejerce un liderazgo especial por sus condiciones personales; que surge cuando la sociedad deja de tener confianza en las instituciones.

De acuerdo con K. H. Silvert, en Iberoamérica, el término caudillismo alude generalmente a cualquier régimen personalista y cuasimilitar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un líder carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores. Castro, P. (2002). *El caudillismo en América Latina, ayer y hoy*. En *Política y Cultura*, primavera 2007, número 27, pp. 9-29. Páginas 10-12.

En la historia de Guatemala hay caudillos y héroes, la asignación de uno u otro concepto obedece a la intencionalidad de quien escribe la historia. En este sentido, debido al desarrollo del Régimen Liberal, los intelectuales jugaron un papel fundamental en seleccionar qué personajes históricos valía la pena recuperar para formar la historia nacional y su denominación de caudillos y/o héroes.

Un interesante estudio lo presenta Juan Carlos Sarazúa, sobre la figura de Rafael Carrera, el caudillo guatemalteco por excelencia, pero a la luz de la historiografía liberal, que lo comparaba con Francisco Morazán y Justo Rufino Barrios: “La idea de patriotismo guatemalteco retomaba así en su crítica a la celebración de Morazán la figura de Carrera para aceptar el separatismo, pero si se entiende que se privilegiaba a Guatemala sobre el resto del Istmo, Mencos muestra a la figura caudillista de Carrera como un principio de orden en claro contraste con el caudillo hondureño. Y la figura del principio de orden era la enorme contradicción que para entonces se mostraba en la reflexión sobre la historia reciente pues se podía denunciar lo nefasto del personalismo y la autocracia de Rafael Carrera pero estos mismos principios habían sido utilizados por los liberales. En este sentido, el otro caudillo que servía de contraposición a Carrera era la de Justo Rufino Barrios (1835-1885), el dirigente de la Reforma de 1871 presidente de Guatemala entre 1873-1885.” Sarazúa, *Óp. Cit.* Página 8.

Tanto Carrera como Morazán fueron admirados por sus acciones como caudillos, pero para la historia oficial no funcionaban como héroes, pues sus acciones no fueron acordes a los intereses de clase de los liberales de finales del siglo XIX, consolidados con el régimen de Ubico, hacia la primera mitad del siglo XX.

Tabla 5
Atributos heroicos de Justo Rufino Barrios

Como héroe	Como caudillo
Arrogante hijo del pueblo	El héroe centroamericano
Hombre de acción y combate	El más recio y último apóstol del unionismo
Demolidor terrible que suscitó los más tremendos odios	El unionista auténtico
Un <i>pionner</i> valeroso e infatigable	El Héroe por excelencia de la Unión de la América Central
Benemérito de la patria	Egregio caudillo

Fuente: Elaboración propia en base a las publicaciones de La Gaceta, 1935.

Además de las características del personaje, se empleaba el símil de la exaltación de los héroes liberales con el del santoral católico, se plasmaba incluso en los escritos de editoriales en periódicos:

El liberalismo todos los años conmemora la fecha para honrar al héroe y para mantener vivo el fuego de sus ideales. No es que la conciencia laica del país busque en ello una de las formas de idolatría, ni que empequeñecidos los hombres, devuelvan en adoración lo que recibieron en ejemplo vivo, sino una afirmación constante de los mismos propósitos, promesa diferida para mejor oportunidad. [...] a estas horas Barrios ya no sólo es héroe y caudillo del liberalismo, sino un símbolo nacional, una gloria de la Patria, reconocido por todos sus compatriotas y honrado por los extranjeros.⁵²

El discurso de los liberales recalcaba los privilegios de las élites criollas, señalando la restricción de la población para acceder a la educación, la propiedad de la tierra, la situación de estratos medios urbanos, conformadas por artesanos, y rurales, formados por peones ladinos, pero es especialmente irónico que señalen la precaria condición de los “indios”. En este discurso se respaldaban los autores de la Reforma Liberal, que en su trasfondo hace perceptible la crítica hacia las oligarquías rancias y la necesidad de las nuevas élites terratenientes de exigir su cuota de poder. Además de personificar los

⁵² El Imparcial No. 4664. 1935.

intereses liberales, Barrios cumplía a cabalidad con el perfil de digno representante de la oligarquía cafetalera:

- a. Descendiente de conquistadores: “Sus padres, don José Ignacio Barrios y doña Josefa Auyón, descendientes ambos de familias españolas”.⁵³ No era “indio”, sino que por su cuerpo corría sangre criolla.
- b. Finquero: “Don José Ignacio [...] dedicó los mejores años de su vida al cultivo de los cereales, en las altiplanicies de aquellos lugares y a la crianza de ganados vacuno, lanar, caballar y de cerda, en las tierras bajas. Era dueño, también, de varias haciendas en la costa del departamento de San Marcos, dedicadas a la crianza de ganado mayor y a la siembra de caña de azúcar, siendo la principal al que llevara el nombre de “El Malacate” [...] le seguía, en categoría, un extenso terreno que más tarde fue la famosa finca cafetera de “El Porvenir” y otras más”.⁵⁴ En este sentido, además de la supuesta pertenencia a una familia de linaje, también tenía intereses en común con las élites agroexportadoras deseosas de tomar el poder político.
- c. Militar y caudillo eficaz: “Un puñado de valientes conducidos por el intrépido Mariscal Barrios invadió la República el 27 de Marzo del corriente año [1871], con la fé y firme propósito de dar libertad a la patria. Desde esa fecha la revolución fue tomando cuerpo y la bandera de la libertad prestando su sombra diariamente a mayor número de prosélitos, hasta que, después de cinco gloriosos combates, en que vuestras armas supieron conquistar los laureles de la victoria, el 30 de Junio último”.⁵⁵ Además de los triunfos militares contra el Régimen Conservador, se le reconoce como el vencedor en los enfrentamientos de 1871, representación apologética que le ha valido un lugar en el panteón nacional.

⁵³ Artículo de Jesús Anzueto Vielman, bajo el título *Datos biográficos del General Barrios*. Publicado en los folletones de El Imparcial, el 14 de febrero de 1935 y posteriormente recopilado para La Gaceta Revista de Policía y Variedades, páginas 131-138. En la edición No. 27, julio de 1935. Página 132.

⁵⁴ Rubio, C. (1935). *Biografía del General Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional. Página 15.

⁵⁵ Discurso pronunciado por Joaquín Reita, en la plaza pública de San Marcos, el 3 de agosto de 1871. Reyes, J. L. (1971). *Origen y destino de “El Malacate” del año 1871*. Guatemala: Editorial “José de Pineda Ibarra”. Página 16.

Las facetas de “Pacificador” y de “Dictador” ya han sido planteadas, pero el momento culminante del culto al héroe nacional, mártir del destino y la fatalidad del cumplimiento del deber en sacrificio por la patria, llegaría a Barrios en la campaña de 1885 cuando murió “luchando heroicamente por el magno ideal [de la unión centroamericana]”.⁵⁶



El “panteón nacional”

Primera fila, de izquierda a derecha: General Justo Rufino Barrios, General Miguel García Granados, Mariscal J. Víctor Zabala y Mariscal Serapio Cruz.

Segunda fila: Mariscal Gregorio Solares, Vicente Méndez Cruz, Juan Viteri (padre) y Coronel Julio García Granados.

Fuente: La Gaceta, 1935, página 211. Litografía de “E. Boudeois y E. Feusier”.

En la institucionalización del culto heroico a Barrios tuvieron una participación inigualable los historiadores eruditos de la época. Estos académicos tomaron un lugar en el estrado político, social y cultural. Uno de ellos, Antonio Villacorta, un reconocido intelectual del gobierno de Ubico, además de ser el Ministro de Instrucción Pública en 1935, era un historiador que ayudó a formar la imagen heroica de Barrios a través de escritos apologéticos que exaltaban la Revolución del 71 y a su caudillo. Sobre la batalla de Chalchuapa escribe:

Barrios, en medio de la tormenta que se desataba, se alzó grande y majestuoso, y comprendiendo que sólo las armas resolverían el conflicto, levantó el Ejército guatemalteco y marchó a la cabeza de él hacia la frontera de El Salvador. El 26 de marzo llegó a Jutiapa con 12,000 hombres, y el 27 empezó a moverse sobre Chingo, lugar que ocupó el 31, acompañado de su Estado Mayor, Guardia de honor y

⁵⁶ La Gaceta. (1935). Página 55.

Brigada Reina. El Ejército unionista se cubrió de gloria en las batallas del Coco y San Lorenzo, en que fueron vencedoras (sic). El 1° de abril comenzó el bombardeo sobre la plaza de Chalchuapa, y el 2 por la mañana, Barrios, poniéndose a la cabeza del Batallón Jalapa, avanzó contra el enemigo, que hacía un fuego nutrido desde sus trincheras. De pronto se vió vacilar al General Barrios, soltar las riendas de la yegua que montaba y caer herido de muerte, exhalando el último suspiro sobre el campo de batalla.⁵⁷

En este caso, la narración funde los hechos y los presenta como una odisea en la que el héroe dejó su vida sobre el campo de batalla.

Villacorta fue un prolífico autor en la conmemoración del centenario de Barrios, en especial como vicepresidente de la Sociedad de Geografía e Historia. Desde dicho espacio aprovechó para dar a conocer sus escritos, es representativa su disertación *Exposición de Motivos*, presentada al inaugurar el Acto Solemne el 18 de julio de 1935, en la víspera del Centenario de Barrios.

En dicho documento el autor indica los motivos que Barrios, como personaje histórico, mereció para ser conmemorado por la Sociedad, haciendo énfasis en su labor como caudillo del ejército libertador y luego del ejército nacional que defendió el país en diversas ocasiones. Asimismo, el impulso que dio a la Reforma Liberal, que fue “consecuencia lógica de los esfuerzos de un hombre que, colocado en virtud de su carácter de héroe en la más alta cúspide de los destinos de la nación, supo romper con el pasado y mirar de frente al porvenir”.⁵⁸

En todo momento se señala la importancia del liderazgo de Barrios para lograr la unidad centroamericana, en este caso la exaltación de su muerte en la búsqueda de ese fin. Como se plasmó en las páginas de La Gaceta:

[...] la muerte del General Justo Rufino Barrios, acaecida en los campos de Chalchuapa, en los comienzos de la campaña que el caudillo guatemalteco emprendiera en un arrebató de gloriosa sed y de patriótica ambición, por unir los

⁵⁷ Villacorta, A. *En vísperas del Centenario del General J. Rufino Barrios -I Rasgos biográficos*. En Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Revista trimestral. Año XI. Tomo XI. Junio de 1935. Páginas 410-417. Guatemala: Tipografía Nacional.

⁵⁸ Villacorta, A. *Acto Solemne en la Sociedad de Geografía e Historia*. En Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Revista trimestral. Año XII. Tomo XII. Diciembre de 1935. Páginas 143-148. Guatemala: Tipografía Nacional.

cinco Estados del Istmo en un cuerpo federal, fuerte y respetable [...]. El recuerdo de Barrios se engrandece en esta fecha y su ideal como una bandera tremola al viento de la esperanza, tras cincuenta años de experiencias lamentables y fallidos intentos de reconstruir la patria grande [...]. Fué (sic) Centro América entera la que perdió el cumplimiento de un destino mejor, un destino mejor sin duda.⁵⁹

La continua exaltación a su labor como caudillo unionista, que en determinados espacios se aludía la comparación con Morazán y en otros no se podía comparar:

Desde luego la muerte del General Barrios, cuyas efemérides se recuerdan hoy, forma una gesta en la historia de la América Central. No es el caso de Morazán, que, desposeído del poder, caía sobre la jefatura de Costa Rica para amenazar al resto del Istmo. En el caso de don Rufino, es el Gobernante que tiene garantizada su vida, garantizada su situación económica, garantizado el respeto de sus conciudadanos y el cariño de sus amigos; y deja todo lo que tenía seguro, para correr a una muerte [...]. Tiene esa muerte caracteres de desinterés, de desprendimiento, de hidalguía de caballero andante y coraje de guerrero.⁶⁰

A este respecto, es constante la comparación entre ambas figuras, pero para la historiografía liberal guatemalteca, no hay punto de comparación entre ambos, como quedó evidenciado en el texto antes citado, a Barrios se le rescata su condición de clase, eso lo hace ser digno de homenaje, pues, se supone, no utilizó su posición política para mejorar su posición económica, aunque los hechos demuestren lo contrario.

El análisis de las figuras de Barrios y Morazán muestra una relación distinta, en la que: “El reconocimiento del *habeas corpus*, del matrimonio civil, la reforma de la educación, la libertad de comercio, la supresión de los estancos, el inicio de la desamortización de los bienes eclesiásticos, el repartimiento de terrenos realengos y baldíos, son ejemplos de la formulación programática que Francisco Morazán representa a nivel regional y Mariano Gálvez a nivel local, en lo que sería después la República de Guatemala”.⁶¹

La relación entre Morazán y Gálvez aparece como resultado de las reformas impulsadas por estos a nivel regional y local, según cada caso. Gracias al triunfo de la Revolución de 1871, García Granados y Barrios lograron retomar estas reformas y llevarlas a cabo. En realidad, la Reforma Liberal a partir de 1871 fue la continuidad del trabajo iniciado por Gálvez,

⁵⁹ La Gaceta. (1935). Página 63.

⁶⁰ Efemérides, publicado en Nuestro Diario No. 4348, citado en La Gaceta (1935). Página 68.

⁶¹ García Laguardia, J. *Óp. Cit.* Página 26.

aunque la historiografía se lo asigne a Barrios principalmente, pues Mariano Gálvez no podía ser considerado el héroe liberal porque no contaba con el elemento trágico, como el que terminó la vida de Barrios:

[...] el Caudillo de la Unión rindió tributo a la tierra en los campos de Chalchuapa, en esta fecha. Hace media centuria del acaecimiento de aquel suceso, y todavía llega a nosotros el eco de aquella tragedia que, como los esquilianas, envuelve a los héroes en un temblor sagrado, por la grandeza de sus propósitos y porque, en sus páginas, los héroes desfilan envueltos en un halo de fatalidad: más desgraciados cuanto más generosos, luchando contra el destino implacable, en los desfiladeros de la muerte, conscientes del peligro; pero siempre valerosos, gallardos, resueltos a caer con los puños alzados, desafiando la ira de los dioses. El liberalismo todos los años conmemora la fecha para honrar al héroe y para mantener vivo el fuego de sus ideales [...] a estas horas, Barrios ya no sólo es héroe y caudillo del liberalismo, sino un símbolo nacional, una gloria de la Patria [...] el nacionalismo de un partido no está en lo heterogéneo de sus componentes, sino en la amplitud de la ideología que informa sus hechos [...] Barrios, a la vez de ser un héroe nacional, es un símbolo y una prueba de lo que es el verdadero nacionalismo político.⁶²

Otro elemento importante a considerar es que Francisco Morazán no era guatemalteco, por ello no fue tomado en cuenta para denominarlo héroe, retomando las añejas diferencias regionales que desde la época colonial se habían mantenido.

Sin embargo, hay momentos en los que sí existe una comparación entre Morazán y Barrios, en tanto fueron símbolos de oposición a lo “conservador” y de la unión centroamericana, empresa en la que moriría Barrios, sobre todo porque Lorenzo Montúfar fue un apologista de Morazán y su influencia en la historia oficial es innegable.

Morazán era reivindicado en varias fuentes, tal como lo muestra el debate de 1892,⁶³ pero en un proceso creciente de diferenciación nacional, el primer puesto como ejemplo del liberalismo era ocupado por Barrios, seguido de Mariano Gálvez a partir del retorno de sus restos en la década de 1920, incluso su efigie aparece en los billetes de Q20.00.

⁶² La Gaceta. (1935). Página 60.

⁶³ Sarazúa, J. C. *Óp. Cit.*



Billete de veinte Quetzales

El de veinte Quetzales incluirá en el anverso la efigie del doctor Mariano Gálvez, prócer de la independencia y Jefe de Estado de Guatemala en la Federación Centroamericana.

Fuente: página web del Banco de Guatemala.

Ahora bien, toda la construcción del mito heroico de Barrios tenían un objetivo: tener un punto de referencia para la construcción de la ciudadanía⁶⁴ y legitimar las transformaciones sociales, económicas y políticas impulsadas por los liberales desde 1871.

⁶⁴ La ciudadanía fue una categoría legal que se construyó durante el siglo XIX bajo una reformulación permanente. El concepto de ciudadanía que entró en vigor a partir de 1879 se encontraba dentro de un periodo de transición. Si bien la influencia del positivismo fue muy importante, no por ello se terminó de consolidar una concepción de ciudadanía general y objetiva.

La jerarquización de la ciudadanía continuó vigente, la idea de ciudadanía se orientaba a consolidar un perfil de ciudadano alfabeto, con menor presencia de consideraciones de carácter moral y subjetivo. El ciudadano, consciente de sus derechos y obligaciones, sería el individuo que por su formación podía ejercer una ciudadanía “responsable”.

En este contexto, la consideración de un ciudadano tuvo variaciones: en 1885 eran ciudadanos los mayores de 21 años que sabían leer y escribir o tenían renta, industria, oficio o profesión; la reforma de 1887 amplió el concepto hacia los miembros del ejército y a los mayores de 18 años que poseían un grado o título literario; la reforma de 1921 consideraba ciudadanos a los guatemaltecos mayores de 18 años, que sabían leer y escribir o desempeñaban cargos concejiles.

La influencia del positivismo en la valorización de la educación tendió a perfilar la idea de una democracia compuesta por ciudadanos alfabetizados, excluyendo a los analfabetos, creando una ciudadanía restrictiva. Alda Mejías, S. (2000). *La consolidación de la “República restrictiva” ante “las demasías de la representación popular” en la Guatemala del Siglo XIX*. En *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. Páginas 292-314. México: Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.

Por otra parte, esta diferenciación de la ciudadanía se agudizaba en el caso de grupos históricamente excluidos. Así, encontramos que la conformación de la nación cultural y de la identidad nacional pasaba por la incorporación de las mujeres, indígenas y las clases subalternas a la ciudadanía plena y a la adquisición de derechos sociales. Ese deseo de ensanchar los límites de la nación con la inclusión de nuevos actores sociales y nuevos derechos, prácticamente desapareció del debate, en el que el indígena emergía únicamente como problema, preocupación, sombra agónica o lastre.

El fenómeno ideológico-político que se produjo con la dictadura ubiquista fue el fortalecimiento del Estado y el debilitamiento de la nación. Entonces, en medio de la reformulación de la nación, se optó por negar el pasado indígena, demostrar que no quedaba más que su decadencia o degeneración, desvalorizar los rasgos de su cultura y tratar de borrarlos de la memoria histórica de la nación. Con ello, desaparecían las propuestas de “regenerar” al indio y convertirlo en ciudadano, incorporándolo plenamente a la sociedad, en un plano de igualdad, mediante la obtención del voto, la dotación de tierras y la concesión de reformas sociales y laborales. Casaús Arzú, M. E. (2010). *El debate sobre el indio y la nación en la década de 1930 en Guatemala: el dilema entre nacionalizar o indigenizar la nación (1920-1940)*. En *La arquitectura histórica*

En este sentido, la instrumentalización sería empleada en 1935 por Jorge Ubico para legitimarse políticamente como sucesor de Barrios, a través de la reforma constitucional, y legitimarse socialmente con la conmemoración del centenario del nacimiento del héroe liberal. Así, en Guatemala las dictaduras se “heredaron” de un gobierno a otro durante el denominado “Régimen Liberal”.

2.3 INSTRUMENTALIZACIÓN DEL MITO HEROICO COMO MECANISMO DE LEGITIMACIÓN

En pleno siglo XX el surgimiento de los caudillos planteó una amenaza al Tratado de Washington de 1923, en el que se establecía que las rutas normales por las cuales los caudillos llegaban al poder (golpes de Estado) y se mantenían en él (continuismo) supuestamente conducían al no reconocimiento de dichos gobiernos por parte de Estados Unidos.

En Guatemala, la Gran Depresión reveló la debilidad del Estado oligárquico liberal y el modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones. Los grupos de interés convergieron en ideas para salvaguardar los intereses del sector exportador al cual estaban ligados; todas las manifestaciones de descontento social y laboral se debían aplastar y se debían restaurar las finanzas públicas con un presupuesto balanceado. Para llevar a cabo esta titánica labor se necesitaría un hombre fuerte, un caudillo que ejerciera tal programa de gobierno.⁶⁵ En este contexto, se superó la oposición norteamericana, debido a que el ascenso de Ubico fue constitucional, por lo que recibió su reconocimiento.

La principal causa del surgimiento del caudillismo autoritario fue la propia Depresión. La caída en los ingresos reales y el consecuente trastorno político adoptó la forma de desplazamiento hacia el autoritarismo, porque la base social y económica para una alternativa más populista estaba subdesarrollada.

del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX. Páginas 59-93. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano. Páginas 88-90.

⁶⁵ Bulmer-Thomas, V. (2011). *La economía política de Centroamérica desde 1920.* Guatemala: Serviprensa. Páginas 118 – 119.

Como se mencionó antes, las modificaciones a la Constitución eran necesarias para la legitimación formal de la dictadura, a partir de la extensión de los periodos presidenciales o por la reelección, con tal de mantener el poder centrado en la figura del presidente. Históricamente, la constitución de un Estado manifiesta una tendencia hacia la centralización del poder, entendida esta como: “la unificación de territorios como la ampliación de jurisdicciones, la concentración de riquezas y personas bajo un poder unitario.”⁶⁶ Esta centralización acaba con los localismos, no para mejorar las condiciones de la población, sino para tener el control sobre la población y el territorio, a través de instituciones creadas para este fin.

Esta organización garantiza que el poder constituyente establezca la supremacía de la Constitución Política, que se encuentra en la cúspide del ordenamiento jurídico, solo modificable por decisión del mismo poder que la avala; por esta razón, las decisiones del texto constitucional privan sobre las demás. La supremacía de la Constitución tiene su origen en la fuente de donde proviene, que es el poder constituyente, que le da el carácter de superioridad sobre toda clase de normas que no tienen esa fuente originaria. Asimismo, se inspira en principios políticos constitucionales determinantes: la soberanía popular como base de la organización política, la primacía de la persona humana sobre las instituciones del Estado y el régimen de legalidad solamente justificado por su legitimidad.⁶⁷ De esta forma, la legitimidad proveniente del texto constitucional es igual que la legitimidad avalada por la nación soberana.

Sin embargo, a pesar que los dictadores lograron manipular la estructura legal y legitimarse en el poder ante la oligarquía y la comunidad internacional, debían emplear las palancas políticas que les dieran esa misma legitimación entre la población, sobre todo después del primer cuarto del siglo XX, cuando se gestaba la conciencia de clase de los obreros y ante los cambios en el mundo durante el periodo de entreguerras. Para lograr este cometido, los regímenes se basaron principalmente en la construcción de elementos identitarios que eran producidos por los intelectuales y artistas de la época, a su vez que se reproducían a través

⁶⁶ Torres-Rivas, E. (2010). *El Estado de Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Página 15.

⁶⁷ García Laguardia, J. M. (s/f). *Constituciones Iberoamericanas*. México: UNAM. Página 129.

de la educación, las celebraciones nacionalistas y la estatuaria heroica, como elementos de la pedagogía cívica.

Estos elementos iniciaron con Barrios, que necesitaba un aparato burocrático capaz de ejecutar las acciones administrativas que sostendrían la institucionalidad; asimismo, se consideraba la necesidad de la transformación cultural de la población. Ambos objetivos se lograrían a través de la formación académica, cuya punta de lanza era la reorganización de la educación para extraerla del control religioso a la supuesta laicidad y obligatoriedad.

En 1875, la Ley Orgánica, da carácter de civil a la educación y con la Constitución Política de 1879 se establece la educación primaria laica, en referencia a la separación de la enseñanza religiosa en los establecimientos nacionales. Además de la educación primaria, esta caracterización se amplió a la educación complementaria y secundaria; también, la reforma educativa liberal alcanzó la educación superior, a través de la creación de las Escuelas Facultativas. Todo ello sin olvidar el surgimiento de nuevos establecimientos, como las escuelas de artes y oficios; y el auge de los institutos normales, así como la expansión de la educación al área rural.⁶⁸

La educación, como palanca política oficial permitiría la destrucción de antiguos lazos de cohesión social, principalmente por su oposición a la formación religiosa, y crearía nuevos lazos a partir de la identificación de la población como un grupo “homogéneo”.⁶⁹

⁶⁸ Un amplio estudio sobre la evolución de la educación lo realiza el Dr. Carlos González Orellana en su obra “*Historia de la Educación en Guatemala*”, específicamente el periodo que acá interesa, se desarrolla entre las páginas 215 y 291, de la Sexta Edición, reimpresa por la Editorial Universitaria en 2011. Asimismo, la tesis de grado de Julia Estela Méndez Capul “*La educación primaria como instrumento ideológico durante la Reforma Liberal en Guatemala, 1873-1880*”, presentada en 2011 en la Escuela de Historia.

Específicamente para el periodo de Barrios, la educación formó parte del proyecto de modernización en su conjunto: “La educación era también la llave de su programa de reforma. Fundó escuelas para maestros en la ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y otras provincias. Quería que funcionaran escuelas en todos los pueblos, aun en las aldeas; escuelas para los pobres, para los indios y los artesanos. Escuelas nocturnas para la clase trabajadora [...]. Las escuelas que fundó tenían finalidades prácticas, incluso la Universidad, donde la metafísica y la especulación no fueron apoyadas, sino la medicina, el derecho y la ingeniería.” Chinchilla, E. (1977). *La vida moderna en Centroamérica*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Página 489.

⁶⁹ “si la identificación del estado con una nación comportaba el riesgo de crear un contranacionalismo, el proceso mismo de su modernización hacía que esto fuese mucho más probable, toda vez que entrañaba una homogeneización y estandarización de sus habitantes, esencialmente por medio de una «lengua nacional» escrita. Tanto la administración directa de un número inmenso de ciudadanos por parte de los gobiernos modernos, como el desarrollo técnico y económico, requieren esto, porque hacen que la alfabetización

Posteriormente, este tema aparece con otra caracterización relevante: la militarización. Esta faceta resalta en el periodo de gobierno de Ubico como parte de la política estatal:

El balance general de este período de la Historia Educativa de Guatemala acusa un retroceso del proceso pedagógico nacional y un estancamiento del desenvolvimiento general de la cultura. La limitación de las libertades ciudadanas y la instauración de un orden represivo y brutal, dio como resultado la depauperación de la cultura y el debilitamiento de la iniciativa en el terreno educacional.

Durante este oscuro período se cierran escuelas, se militarizan los centros educativos, se cobran cuotas en los institutos de segunda enseñanza, se elimina la autonomía universitaria, se suprimen plazas de directores de las escuelas primarias, y lo más grave, se restringe la libertad del criterio docente y se persigue a los maestros por sus ideas políticas.⁷⁰

Además de servir como fundamento para concretar las acciones encaminadas a la modernización y burocratización estatal impulsada por las dictaduras, y como otro elemento en común, se impulsó la educación militarizada como instrumento ideológico⁷¹ que se fundía con la instauración de las festividades cívicas, siendo las principales el 15 de septiembre y el 30 de junio, fechas en que los educandos eran el centro de la atención en los suntuosos desfiles que traían a la memoria de la población dos acontecimientos fundantes de la nación guatemalteca moderna: la Independencia de España y la Revolución de 1871.

La élite necesitaba la creación de mecanismos de control y cohesión, para ello los intelectuales crearon símbolos y rituales que permitieran la legitimación del grupo dominante, sin embargo, esto sería infructuoso si la sociedad no los reproducía, en este sentido es importante esta metodología dual, en la que se logra analizar y comprender cómo se crean las ideas entre los intelectuales y cómo se recrean en la comunidad.

universal sea deseable y el desarrollo masivo de la educación secundaria, casi obligatoria.” Hobsbawm, E. y Ranger, T. (2002). *“La invención de la tradición”*. España: Editorial Barcelona.

⁷⁰ González Orellana, C. (2011). *“Historia de la Educación en Guatemala”*. Sexta edición, primera reimpresión. Guatemala: Editorial Universitaria. Página 287.

⁷¹ Esta interrelación entre elementos concretos que permitían la difusión de ideología era necesaria para llevar a cabo un proyecto político: “las palancas políticas del nacionalismo oficial: la educación primaria obligatoria controlada por el Estado, la propaganda organizada por el Estado, la revisión oficial de la historia, el militarismo -más pantalla que realidad- e interminables afirmaciones de la identidad de la dinastía y la nación.” Anderson, B. (1993). *“Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.”* México: Fondo de Cultura Económica. Página 147.

La nación, como expresión política es nueva, pero debe basarse en un pasado común que brinde identidad a la comunidad.⁷² Para apoyar los nacionalismos oficiales decimonónicos, la clase dominante se apoyaba en la educación pública, la propaganda estatal, la historia oficial, el militarismo y la afirmación de la identidad de clase con la nación.

Barrios encargó una historia del istmo centroamericano a Lorenzo Montúfar, quien elaboró la *Reseña Histórica de Centro-América*. La obra fue editada en Guatemala entre 1878 y 1888, esta temporalidad obedeció a las desavenencias entre Montúfar y Barrios, que incluso le llevaron al exilio de 1882 a 1885, cuando Barrios murió. La obra abarca un periodo de la historia republicana en Centroamérica de 1828 a 1860. Debido a la delimitación temporal y a la definición liberal del autor, en la reseña predomina un tono militante; esto también lo explicó Francisco Lainfiesta debido a “la instigación del presidente Justo Rufino Barrios y de su ministro Martín Barrundia y de los resentimientos de Montúfar por las persecuciones padecidas en la época de los conservadores”.⁷³ En el contenido de la obra, manifiesta la orientación del liberalismo guatemalteco, siendo económico más que político; en nombre del progreso, justifica el autoritarismo y una noción de ciudadanía excluyente:

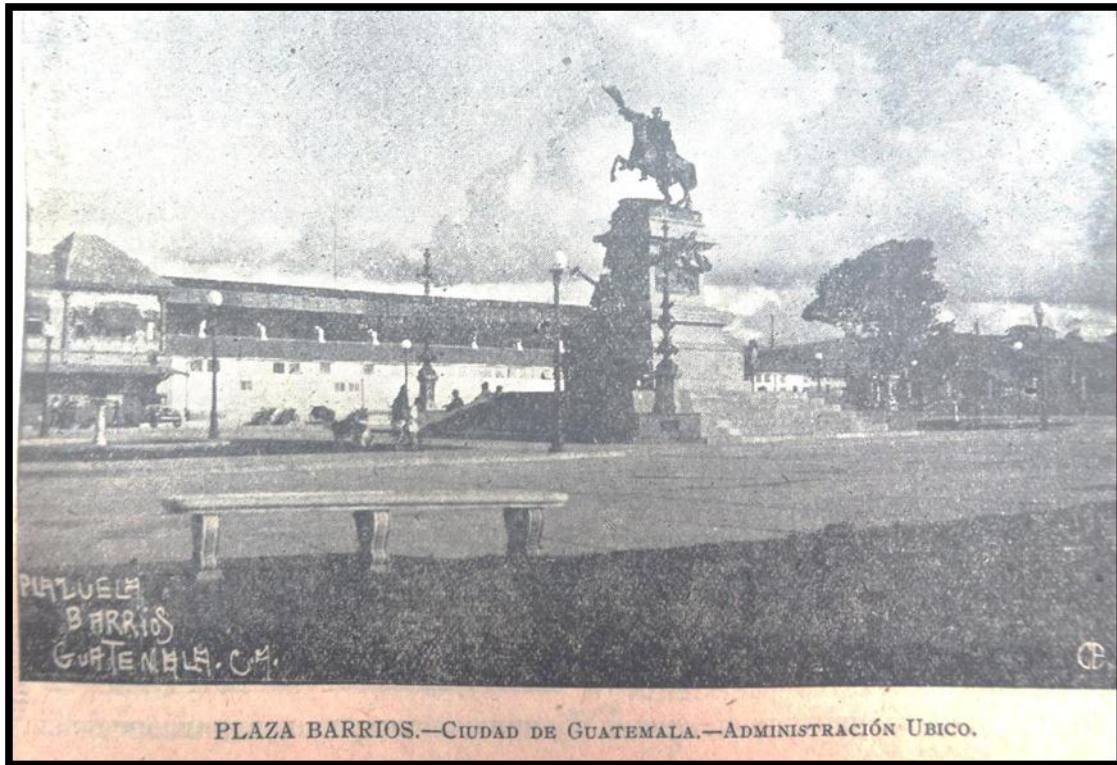
Pero quizás el mayor problema del liberalismo de Montúfar es que no encuentra la forma de dar cabida a las masas populares y, sobre todo, a los indígenas en la nación y en el Estado. En su perspectiva quienes rechazan el progreso están fuera de la historia y, por tanto, no pueden ser ciudadanos. Así, el liberalismo de Montúfar es elitista, autoritario y productivista.⁷⁴

De las historias oficiales se crearon libros de Historia para la instrucción pública y se exaltaron los valores y cualidades que todas y todos los ciudadanos debían imitar. Esto no necesariamente significó un verdadero auge en estas áreas, más bien se tradujo en la selección de aquellos grupos que tenían las características para ser parte de la nación, permitiendo el surgimiento o ensanche de las capas medias urbanas, que fungieron como base social de los liberales.

⁷² “Si se concede generalmente que los estados nacionales son “nuevos” e “históricos”, las naciones a las que dan una expresión política presumen siempre de un pasado inmemorial, y miran un futuro ilimitado, lo que es aún más importante.” *Ibidem*. Página 29.

⁷³ Citado por Acuña, V. H. (2006). *La historiografía liberal centroamericana: la obra de Lorenzo Montúfar (1823-1898)*. Revista Historia y Sociedad no. 12, páginas 29-59. Medellín, noviembre 2006. Página 48.

⁷⁴ Acuña, V. H. (2006). *Óp. Cit.* Página 58.



Fuente: La Gaceta de la Policía y Variedades No. 27. Página 71



Plaza Barrios, frente al Museo del Ferrocarril, Ciudad de Guatemala.

Fuente: Necely Lorena Miguel Coronado

CAPÍTULO III

EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JUSTO RUFINO BARRIOS

“Vivimos una época cuyo régimen gubernativo, rindiendo homenaje a las conquistas y prohombres de la Revolución y la Reforma, trata de hacer mayor número de aplicaciones prácticas de los inmortales postulados, más la adaptación al presente que demandan los destinos nacionales en marcha.”

V. M. Mijangos (1933)

“El artificio de la relación festividad-poder-legitimación”.

David Díaz

El paradigma de la modernización y la construcción de la nación¹ se realizan desde las élites, a través de los intelectuales para la transición de un régimen a otro, en este caso se diría del Régimen Conservador hacia la Reforma Liberal. El por qué crear nacionalismo se explica por la necesidad de los Estados de crear la nación con el fin de controlar a la población mediante prácticas cotidianas, así como las rituales o simbólicas. Esto debe dar como resultado la cohesión social a través de la identidad o pertenencia a la nación.

Antes del advenimiento de la modernidad, y con ella los Estados nacionales, desde la colonización española y hasta el denominado Régimen Conservador, la religión dotaba a la sociedad de elementos ideológicos que reproducían la confianza en un sistema implantado como natural progreso humano.

Con el Régimen Liberal, el culto al mártir religioso se reproduce en el culto al héroe nacional, convertido en un mártir en el cumplimiento del deber, que lo da todo por la patria,

¹ “Consideremos ahora a los estructuralistas. Estos conciben la nación como un fenómeno histórico propio de la modernidad y tratan de determinar cuáles son las condiciones históricas que dieron origen a la nación. Entre ellos se destacan Ernst Gellner, Eric Hobsbawn, Benedict Anderson”. Márquez Restrepo, M. *Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo*. En la Revista Papeles Políticos. Bogotá (Colombia), Vol. 16, No. 2, Páginas 567-595, julio-diciembre 2011. Página 575.

pues el asunto en la imaginería nacionalista aborda el tema de la muerte y la “inmortalidad”, en afinidad a la imaginería religiosa.²

Intentar la abolición de tradiciones establecidas por la Iglesia católica, fue un trabajo que los ideólogos del Régimen Liberal realizaron a través de otras vías, principalmente la educación formal, creación de símbolos patrios, emisión de decretos que instituían el calendario cívico, entre otras. La invención de estas prácticas tuvo como consecuencia cierta identificación de la población con dichos símbolos, tanto que en la actualidad algunos de ellos aún sobreviven.

Estas nuevas tradiciones inventadas pueden definirse como el “conjunto de prácticas regidas por reglas manifiestas o aceptadas tácitamente y de naturaleza ritual o simbólica, que buscan inculcar ciertos valores y normas de comportamiento por medio de la repetición. Es esencialmente un proceso de formalización y de ritualización que se caracteriza por su referencia al pasado, aunque sólo sea por una repetición impuesta.”³ Podríamos citar como ejemplo la conmemoración anual del 30 de junio en Guatemala, que en la actualidad es día de asueto por evocar el “Día del Ejército”, pero que desde finales del siglo XIX se viene celebrando para conmemorar diferentes acontecimientos como “Día del Soldado” o “La Revolución Liberal”.

Hacia inicios del siglo XX, con la llegada de la modernidad y la cultura urbana, la organización de las celebraciones, tanto religiosas como laicas, recayó en el Estado; las festividades oficiales empezaron a contribuir en el fortalecimiento del régimen político vigente, a consagrar el orden social imperante y a consolidar los nuevos valores cívicos.⁴

² Anderson, B. (1993). “*Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.*” México: Fondo de Cultura Económica. Página 27.

³ Esta definición la brinda Carlos Gregorio López Bernal (2007), citando a Hobsbawm (1988), en su obra *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria. Página 20.

⁴ Un interesante estudio sobre las festividades cívicas lo presenta María Munilla, desde la historia del arte brinda elementos simbólicos de análisis que permiten reconstruir un discurso para el caso argentino, pero que bien puede compararse a los mecanismos empleados por Ubico y los ideólogos del Régimen Liberal en Guatemala. Munilla Lacasa, M. L. (2013). *Celebrar y gobernar. Un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires 1810-1835*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. Página 14.

Para los gobiernos liberales el proceso de consolidación del Estado, como proyecto hegemónico, estuvo relacionado con este sometimiento de la Iglesia al poder estatal y el sometimiento de las comunidades indígenas.⁵ De ahí la necesidad de crear estos nuevos vínculos. Siguiendo estos planteamientos, es comprensible la importancia que tomó para el gobierno de Ubico la celebración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios y el cincuentenario de su muerte.

3.1 MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN IDEOLÓGICA

En este apartado es importante aclarar algunos conceptos importantes, como las fiestas cívicas, que son rituales modernos; estos rituales, a la vez, son actos formalizados que portan una dimensión simbólica, considerando el rito como conductas individuales o colectivas codificadas con ese carácter simbólico (verbal, gestual, de postura) que busca transmitirse de los actores a los testigos. Ahora bien, como ritual, la fiesta cívica es un evento social no cotidiano, público e impulsado por el Estado, que le da validez: “La fiesta se convierte, en este sentido, en un instrumento político con un fin determinado: expresar en su lenguaje festivo una ideología.”⁶

Desde la Revolución Francesa, se incorporaron a las ceremonias uno de los aspectos más importantes del ritual: la repetición sistemática de símbolos. El objetivo era crear un sentido de apropiación de la simbología transmitida a la población. De esta forma, los campos, las plazas y las calles, que eran lugares al alcance de todos y eran reconocidos como propios por los participantes, se convirtieron en los principales escenarios de las fiestas revolucionarias.⁷

⁵ López Bernal, C. G. (2007) *Óp. Cit.* Página 17.

⁶ Díaz Arias, D. *Óp. Cit.* Página 24-25.

⁷ Un importante trabajo es el que realizó Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire 1789-1799*, en 1976, cuyo contenido marcó un hito en los trabajos de historia social y cultural, sobre todo por el enfoque con que se consideraban las festividades. Ella marca un importante punto de partida para otros trabajos de investigación que desde una u otra perspectiva comprenden dicho tema. Para la presente investigación, a manera de estudio comparado, se realizó la revisión de algunos trabajos como el de María Lía Munilla Lacasa (2013), *Celebrar y gobernar. Un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires 1810-1835*; de Sarah Radcliffe y Sallie Westwood (1999), *Rehaciendo la nación. Lugar identidad y política en América Latina*; de Georges Lomné (2008) *La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fé de Bogotá, 1810-1828*, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* editado por François-Xavier Guerra;

En este punto, resulta necesario hacer una diferenciación entre lo oficial y lo popular, que “no señala una oposición binaria sino una compleja articulación que soporta y fractura la nación.”⁸ La cultura popular es un espacio de lucha, que puede considerarse como la expresión del “pueblo”, pero que a su vez también es un espacio discursivo donde se reproducen sujetos populares, que expresan su propia identidad y desde donde pueden también manifestarse en contra de las imposiciones del Estado.⁹

Volviendo a las celebraciones oficiales, las fiestas cívicas cumplen otro objetivo: “la celebración y recordación del pasado histórico.”¹⁰ En este elemento se funden el espacio público para la “educación” de la población participante, con respecto a la historia y la legitimación del poder político, con las nuevas tradiciones o fiestas cívicas, en el proceso de ritualización. Para inicios del siglo XX, buscaban crear un nexo directo, que permitiera utilizar los recursos antiguos, pero redefiniendo su significado, para lograr conexiones con el nuevo poder político a través de la identificación con el mismo: “el artificio de la relación festividad-poder-legitimación.”¹¹ Ahora bien, las fiestas cívicas, en tanto rituales modernos, se convirtieron en:

[...] componentes esenciales de la política pedagógica y propagandística del poder político, al constituirse en espacios de conformación, consolidación y circulación de discursos y representaciones ligados a la búsqueda de una nueva identidad colectiva que pudiera conducir a la construcción de la nación [...] Estos espacios, a su vez, fueron instancias donde se negociaban dichos discursos y representaciones al enfrentarse a las voces de un público activo y heterogéneo. Las expresiones artísticas, que con carácter efímero fueron levantadas en la ciudad para los eventos festivos, cumplieron un papel primordial en este rol de la fiesta conmemorativa como recurso de pedagogía oficial. Las arquitecturas, pinturas, despliegues escenográficos, comparsas y cuerpos escultóricos creados para dichas ocasiones,

de Lilia Ana Bertoni (1992) *Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891*; entre otros.

⁸ Radcliffe, S. y Westwood, S. (1999). *Rehaciendo la nación. Lugar identidad y política en América Latina*. Quito: Ediciones ABYA-YALA. Página 15.

⁹ Además, agrega que: “Las naciones contemporáneas suelen ser una mezcla de expresiones populares, oficiales y mestizas de nacionalismo [...] y dependen del nacimiento de una esfera pública-nacional común donde los símbolos, prácticas e instituciones generan una comprensión e identificación ampliamente compartidas”. *Ibidem*. Página 39.

¹⁰ Díaz Arias, *Óp. Cit.* Página 23.

¹¹ *Ibidem*.

lejos de ser meras decoraciones de las fiestas, encarnaron una forma discursiva privilegiada del programa simbólico oficial.¹²

En este marco encontramos las actividades realizadas en 1935, en conmemoración del primer centenario del nacimiento de Barrios, entre las que resaltaron la inauguración de monumentos, edificios y obras públicas; desfiles de carrozas alegóricas; concursos relacionados con la obra de Barrios; celebración del Ejército y la Escuela Politécnica; entrega de medallas para recompensa por distintos méritos, desde académicos hasta deportivos; actos en espacios públicos, especialmente el Parque Central, Plazuela Barrios y Boulevard La Reforma en la capital y en plazas de los diferentes departamentos de la república; colocación de placas conmemorativas en lugares de memoria; manifestaciones de arte efímero para decoración de calles, plazas, casas, vitrinas y comercios; entre otras.

Además, la pedagogía heroica se emplea en la educación formal, se produce en los intelectuales que crean la historia formal y se reproduce en los manuales escolares, celebraciones cívicas y estatuaría heroica; son los mecanismos mediante los cuales se expresa el pasado o la formación histórica de la nación o lo que el Estado necesita para formar ciudadanos. Partiendo de acontecimientos históricos fundantes, lugares de memoria y “héroes” que dan un marco de identidad, de donde todos los nacionales provienen y hacia dónde se espera que dirijan sus acciones, es decir, la conformación de la identidad nacional con un conjunto de valores y principios ciudadanos que se deben manifestar en la cotidianidad y que han sido marcados por los ilustres y ejemplares hombres de la historia.

La tumba o mausoleo del héroe deja de ser un simple contenedor de sus restos y se transforma en un lugar de memoria, pues a su alrededor se reproduce el culto heroico, acompañado de otros elementos como el arte y la literatura, que en conjunto cumplen con una función didáctica hacia la población, a fin de crear identificación con el mensaje que transmite el héroe. El hecho de celebrar, conmemorar y recordar momentos históricos en estos lugares no es arbitrario, pues en ellos se concreta la asociación de la memoria, la historia y el personaje a imitar, por lo que resulta importante analizar para qué se emplearon estos mecanismos de reproducción ideológica.

¹² Munilla, M. L. (2013). *Celebrar y gobernar. Un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires 1810-1835*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. Página 12.

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CELEBRAR EL CENTENARIO

La celebración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios “El Reformador”, se instituyó en 1934, con el Decreto 1884 de Jorge Ubico. La necesidad de inventar la tradición¹³ de homenajear a personajes célebres de la historia patria, como Barrios, a través de distintas expresiones como monumentos, actos públicos, entre otros; debía formalizarse a través de la emisión de decretos.

Además, la ritualización que refería a las glorias pasadas, obtenidas con la “revolución” que dio lugar a la Reforma Liberal, cumplía con esta cualidad de imponer la repetición de elementos coercitivos contra la población, a fin de perpetuarse en el poder, escudándose en la necesidad de un caudillo, heredero de la reforma liberal, papel que asumiría Ubico:

El contraste así establecido entre el pasado heroico, acriticamente estudiado y patrióticamente exaltado, y la conducta de quienes orquestaban esa operación ideológica, para los fines del control y usufructo del poder público, gritaba el atraso general de la conciencia pública, y pesaba, hasta bloquearla, en la modernización del país, en los diversos aspectos de la vida social y cultural.¹⁴

a) Preparativos

Desde la conformación del Comité Central Pro Centenario y el inicio de los preparativos para las festividades, se veía cómo se buscaba la simbiosis de la imagen de Barrios con la de Ubico. La organización y preparativos de los eventos estuvieron a cargo del Comité Central y los sub-comités de áreas específicas como industria y comercio, además de los sub-comités locales en los departamentos. La labor de estos se realizaba a partir de reuniones periódicas que eran convocadas para tratar asuntos relativos al avance de los preparativos, las novedades o propuestas de actividades y el manejo de los fondos necesarios para su ejecución.

¹³ El término “tradición inventada” se usa en un sentido amplio, pero no impreciso. Incluye tanto las “tradiciones” realmente inventadas, construidas y formalmente instituidas, como aquellas que emergen de un modo difícil de investigar durante un periodo breve y mensurable, quizás durante unos pocos años, y se establecen con gran rapidez. Anderson, B. (1993). *Óp. Cit.* Página 7.

¹⁴ Carrera Damas, G. (marzo- abril de 2007). *Entre el héroe nacional-padre de la patria y el anti-héroe nacional-padrote de la patria.* ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIII (724), 203-210. Página 207. Si bien el autor se refiere a un contexto no guatemalteco, la similitud de sus postulados hacen que calce.

Este espacio de preparación sirvió, además, de plataforma política, cultural y social, pues era una forma de hacerse notar sutilmente. Aparecen en este espacio los nombres de jefes políticos departamentales, principalmente Idígoras Fuentes, ministros y/o secretarios como el de Educación Pública, Gobernación, Fomento, Hacienda y Crédito Público, etc.; instituciones como Correos y Telégrafos, la Sociedad de Geografía e Historia, entre otros.

Tabla 7
Actores participantes y actividades centenarias

Personaje	Institución	Actividad
Coronel Idígoras Fuentes	Jefe político de San Marcos y comisario de la feria departamental	
	Secretaría de Guerra	
	Secretaría de Fomento	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
	Secretaría de Educación Pública	
M. A. Nicoll		Contratado para proveer de fuegos artificiales
	Casa holandesa JohEnschede en Zonen de Harlem, Holanda	Contratada para suministrar las estampillas postales con grabados y leyendas alusivas al centenario
	La sociedad de artesanos y auxilios mutuos El Obrero	Inauguración de edificio
Don Eduardo Pérez F.	Director de Correos	
Don Juan Lehnoff	Secretario del subcomité de comercio e industria pro-centenario	
Carlos Castellanos, David Vela, Flavio Herrera y Manuel Zeceña	Universidad Nacional	
Coronel y licenciado Eliseo Solís	Representante del Ejército y la Policía	

Fuente: elaboración propia en base a noticias de 1935 en El Imparcial.

Entre las principales actividades que se planificaron estaban:

- Juegos artificiales
- Emisión de sellos postales conmemorativos
- Inauguración de monumentos, edificios y obras públicas
- Desfile de carrozas alegóricas
- Dedicación de los juegos florales de San Marcos
- Elaboración de concursos relacionados con la obra del Reformador
- Celebración del Ejército y la Escuela Politécnica
- Implementación de nuevos uniformes a los alumnos y empleados de instituciones impulsadas por Barrios, como Correos y Telégrafos, el Ejército y la Policía
- Entrega de medallas para recompensa de las virtudes del Ejército
- Actos en el Parque Central, Plazuela Barrios y Boulevard La Reforma
- Colocación de placas conmemorativas en sitios históricos
- Decoración de calles, plazas, casas, vitrinas y comercios
- Emisión del decreto número 1691, que declara días de asueto del 18 al 20 de julio

Un aspecto que cobra importancia es que las celebraciones a Barrios no se concentraron en el 19 de julio, fecha de su natalicio, pues en el transcurso del año había otras fechas que, por su importancia, no podían pasar desapercibidas, principalmente el 2 de abril, en que se hacía homenaje al día en que cayera el “héroe de Chalchuapa”; el 30 de junio conmemoraba el día de triunfo de la “revolución del 71, día que inicio la Reforma Liberal.

El ambiente festivo era importante, pues entre estas actividades, se dio también la consulta popular que permitió a Ubico extender su periodo de gobierno. Es así, que las ferias departamentales y otras fiestas celebradas anualmente y cuya fecha fuera cercana al 2 de abril, 30 de junio o 19 de julio, se fusionarían a estas o tendrían alguna asociación, para enfatizar aún más la importancia nacional que se le daba a la celebración a Barrios y su obra. Algunos ejemplos los presentaron las siguientes actividades:

Huehuetenango celebrará su próxima fiesta tradicional. Coincidirá con los festejos al General Barrios. Del catorce al veintiuno de julio próximo, Huehuetenango celebrará su fiesta tradicional, coincidiendo este año con los festejos

del primer centenario del nacimiento del general Justo Rufino Barrios, por lo que serán sin duda más espléndidas y animadas [...].¹⁵

Número extraordinario que hará la Gaceta postal. Para celebrar el doble acontecimiento del primer centenario de la creación del correo, el 17 de julio de 1835, y el primero del nacimiento del general Justo Rufino Barrios, el director de correos, don Eduardo Pérez F., se ha dirigido a los escritores y artistas guatemaltecos con el ruego de que colaboren en el número extraordinario de la Gaceta Postal [...].¹⁶

Nombran junta mantenedora de los próximos juegos florales. La junta de mantenedores de los juegos florales de San Marcos, que tendrán lugar el 19 de julio entrante, como un homenaje a la memoria del general Barrios, con motivo de su primer centenario [...].¹⁷

Las diferentes actividades que se prepararon, en conjunto, abarcaban la mayoría de aspectos de la vida cotidiana; entre ellas: las celebraciones anuales, los homenajes a personajes históricos destacados, las fiestas cívicas, la cultura, el arte, los deportes, el ámbito educativo, el ornato y la urbanización, entre los más destacados. Dichas actividades permitieron que los festejos permearan a la mayoría de población y estratos sociales. A continuación se detalla cómo se desarrollaron las acciones en cada esfera mencionada.

b) Civismo

En los programas oficiales de las actividades conmemorativas de fechas históricas, era parte del protocolo izar la bandera y entonar el himno nacional. Esto se realizaba con los honores del caso, desde la celebración del día del árbol en mayo, hasta la conmemoración del nacimiento de Justo Rufino Barrios. Incluso, el jefe político de Sacatepéquez celebró un acto en el cerro San Bartolomé, en las cercanías de San Lucas, con motivo del aniversario de la revolución de 1871. En dicho acto, fue izada la bandera nacional en el lugar exacto en que se supone el general Justo Rufino Barrios se situó con las fuerzas antes de dar la batalla del 23 de junio de 1871.¹⁸

¹⁵ 11 de mayo de 1935, El Imparcial. El contenido de las noticias aparece como paráfrasis, a fin de facilitar su lectura y abarcar la mayor cantidad de información necesaria.

¹⁶ 29 de mayo de 1935, El Imparcial.

¹⁷ 25 de junio de 1935, El Imparcial.

¹⁸ 28 de junio de 1935, El Imparcial.

Con respecto a las fechas que aludían a otros acontecimientos históricos, cabe destacar el Día del Árbol –que en 1935 por primera vez se celebró en todos los establecimientos educativos, pues antes solo se hacía en las escuelas de agricultura–, el 15 de septiembre Día de la Independencia y el 12 de octubre también denominado Día de la Raza o del Descubrimiento de América. En estas fechas se realizaban fiestas cívicas entre los sectores subordinados y fiestas sociales entre la élite.

Esta diferenciación social es más clara en el 12 de octubre, cuando el Ministerio de Educación Pública preparó el programa para celebrar oficialmente el CDXLIII aniversario del descubrimiento de América, frente a la estatua de Cristóbal Colón, en el Parque Central. Entre otros actos, se entonó el himno nacional, el profesor Abraham Cintora Funes dio el discurso en nombre del Gobierno, se colocó una ofrenda floral al pie del monumento y se realizó un desfile de honor.¹⁹ Mientras que la junta directiva del Club Guatemala buscaba que la fiesta del mismo 12 de octubre, que para ellos era la celebración del Día de la Raza, constituyera un acontecimiento social extraordinario. La fiesta tuvo un carácter típico, con salones convertidos en un gran rancho, adornados con telas fabricadas por “aborígenes”, escogidas con el más exquisito buen gusto.²⁰ Asimismo, el Casino militar celebró el aniversario del descubrimiento de América y en memoria de Cristóbal Colón, organizando un gran concierto en el salón del centro social, seguido de un baile.²¹

Otra distinción era según el área, pues en la urbe los establecimientos de renombre como el Colegio Europeo de señoritas celebró la fiesta de la Raza con actos en el establecimiento, que incluyeron la entonación del himno nacional, recitaciones, dramatización del descubrimiento de América y una conferencia sobre la personalidad de Colón, dictada por el profesor Joaquín Pardo.²² Mientras que en los departamentos, como Retalhuleu, se preparó el programa para celebrar el aniversario del descubrimiento de América. Entre

¹⁹ 8 de octubre de 1935, El Imparcial.

²⁰ 9 de octubre de 1935, El Imparcial.

²¹ *Ibidem*.

²² 11 de octubre de 1935, El Imparcial.

otros puntos, incluyeron: izar la insignia patria, desfile escolar, entonación del himno nacional, conferencia y declamaciones.²³

Sin embargo, lo más destacado en cuanto a la formación de la pedagogía cívica es cómo el proyecto nación iniciado con Barrios fue decayendo durante los 22 años de dictadura de Manuel Estrada Cabrera, quien en lugar de contribuir a la construcción de dicho proyecto, impulsó uno basado en el homenaje a su propia persona y la imposición de fiestas ajenas a la historia o tradiciones del país, principalmente con las fiestas minervalias.

La búsqueda para restablecer la idea de la nación guatemalteca cobró auge con Ubico y los regímenes nacionalistas a nivel mundial. Esto queda evidenciado en las acciones cotidianas de la población en días festivos, como lo demuestra la siguiente nota:

Se ha podido ver un lucir de los colores nacionales. Nos habíamos acostumbrado a que en los festejos cívicos ya sólo flamearan algunas cuantas banderas, aparte de las obligadas de los cuerpos militares, de los colegios de varones y de los edificios públicos. Una creciente indiferencia de los habitantes de la ciudad hacía que nadie adornara sus casas con los colores de la patria, ni en ninguna otra forma, y si por eso se juzgara, el patriotismo de los guatemaltecos había caído muy por los suelos. Una fiesta cívica no tenía ya ningún distintivo en la apariencia, entre nosotros. Esta vez, en cambio, fueron muchas las casas particulares y establecimientos industriales y comerciales los que adornaron con banderas y colgaduras que ostentaban el azul y blanco nacionales. ¿A qué era debido aquel despego? Acaso podría achacársele a la tradición de los días de Estrada Cabrera, en que el adorno era forci voluntario y en frecuentes ocasiones referido a la persona del gobernante, que llegó a empalagar y carecer de significación. Sin embargo, el renacimiento de este gusto por el adorno de azul y blanco es digno de ser saludado, estimulando al público a adoptarlo con calor. Su propagación contribuirá eficazmente a levantar el espíritu cívico de las masas, a infundir una más fuerte noción de patria en las mentes.²⁴

Es interesantísima esta opinión editorial, pues trae a colación un aspecto que de otra forma pasaría desapercibido: el desgano de la población por las actividades cívicas. Aún si haya sido cierto o no, este nivel de apatía y aún la causa que el autor propone, resulta ilustrativo del por qué los bandos municipales y la insistencia a las noticias sobre la decoración y arreglo físico de la ciudad con motivo del centenario. Asimismo, fundamenta la idea que el

²³ *Ibídem.*

²⁴ 23 de julio de 1935, El Imparcial.

proyecto liberal, para la llegada de Ubico al poder, experimentaba serios problemas y el centenario fue una excelente excusa para retomar el proyecto de nación.

c) Educación

Como se sabe, Barrios se immortalizó en los billetes de Q5.00 con su efigie en el anverso y la estampa en el reverso, en la que aparece la imagen de un salón de clases, como representación de la educación laica, gratuita y obligatoria, reforma educativa llevada a cabo con relativo éxito durante la Reforma Liberal.



Billete de cinco Quetzales

El de cinco Quetzales presenta en el anverso la efigie del General Justo Rufino Barrios, Presidente de la República 1873-1885, reformador del país e impulsor de la unión Centroamericana; y en el reverso, una alegoría a la enseñanza.

Fuente: Página web del Banco de Guatemala, 2015.

Ubico, heredero de la reforma, no podía dejar atrás el espacio en que se formaban las futuras generaciones de ciudadanos y porque la educación formal es un espacio de poder.

Con el primer gobierno de Ubico se procedió a la transformación de la educación hacia la modernización y la militarización, como ejes fundamentales del proyecto liberal. Con este objetivo se nombró una comisión que unificaría el criterio sobre los estudios del bachillerato, nombrada por la Secretaría de Educación Pública con el fin de revisar y hacer el proyecto de reformas al plan de estudios de la secundaria.²⁵ La reforma tomaba como ejemplo la escuela politécnica, claro síntoma de la militarización ofrecida como salida para “mejorar” la educación secundaria, es decir, de los jóvenes:

²⁵ 15 de mayo de 1935, El Imparcial.

Semiespecialización del bachillerato como preparatorio a las profesiones. Reforma de enseñanza secundaria. Verdadero interés tiene el dictamen rendido por la comisión nombrada por la secretaría de educación pública, acerca de la exposición que les sometiera aquella misma secretaría sobre la conveniencia de reformar los estudios de secundaria, con miras a la semiespecialización del bachillerato preparatorio a los estudios profesionales. Puntos principales que toca el dictamen son los que se refieren a la proscripción del enciclopedismo, en los estudios de secundaria, y la adopción de ciclos escolares de seis meses, que ofrece grandes ventajas como se ha experimentado en la escuela politécnica. Luego hace un estudio de las materias que se cursan, exponiendo muy atinados comentarios que habrán de pesar en el criterio ministerial para la reforma que se proyecta.²⁶

La Escuela Politécnica, que desde la dictadura de Estrada Cabrera había sufrido un deterioro constante, con Ubico retoma sus bríos, en especial con las mejoras en sus instalaciones²⁷ y en los planes de estudio que buscaban una verdadera enseñanza militar, implementados por el director, general John Davis, con el apoyo decidido e iniciativa del Presidente.

Además de las obras materiales, el ámbito educativo tuvo preeminencia entre las prioridades del régimen por ser el espacio de reproducción ideológica por excelencia. Para lograr este cometido, en agosto de 1935 el licenciado Antonio Villacorta tomó posesión de la Secretaría de Educación Pública, nombrado por acuerdo gubernativo, en sustitución del ingeniero Luis Schlesinger Carrera.

Antonio Villacorta fue un prolífico investigador e intelectual del régimen liberal, que trascendió aún después de la Revolución de Octubre.

Parte de obra bibliográfica de Villacorta se enlista en la Tabla 8. Este importante actor político y académico fue un prolífico autor, cuya carrera intelectual se extiende desde 1915 hasta 1962, pero su obra traspasó los límites de su propio tiempo, pues incluso existen obras póstumas.²⁸

²⁶ 28 de mayo de 1935, El Imparcial.

²⁷ *Higiene, eficiencia y confort, transformaciones logradas, se reformaron el salón de actos, el tanque de natación, aulas, dormitorios, caballerizas, entre otros.* 27 de junio de 1935, El Imparcial.

²⁸ Gordillo, E. (2001). *Hacia la formación del "alma nacional": José Antonio Villacorta Calderón y la Historia de Guatemala (1915-1962)*. En *Historia intelectual de Guatemala*, páginas 119-167. Guatemala: CEUR. Página 123.

Tabla 8
Principales obras de Antonio Villacorta

Título	Editorial	Primera edición
Curso de historia de la América Central para uso de los institutos y escuelas normales	Tipografía Sánchez & de Guise	1915
Curso de geografía de la América Central para uso de los institutos y escuelas normales	Imprenta Arenales hijos	1916
Atlas Escolar: El departamento de Guatemala para uso de las escuelas primarias	S/e	1918
Hombres célebres de América: pequeñas biografías escritas para uso de las escuelas complementarias de la República	Tipografía Sánchez & de Guise	1922
Curso de geografía de la América Central para uso de los institutos de 2da. Enseñanza y escuelas normales de la República	Tipografía Sánchez & de Guise	1922
Elementos de historia patria ajustados al programa vigente para los alumnos de las Escuelas Complementarias de la República	Tipografía Sánchez & de Guise	1919
Curso de Historia de la América Central para uso de los institutos de 2da. Enseñanza y escuelas normales de la República	Tipografía Sánchez & de Guise	1923
Monografía del departamento de Guatemala	Tipografía Nacional	1926
Manuscrito de Chichicastenango (Popol Buj): Estudios sobre las antiguas tradiciones del pueblo quiché, Texto indígena fonetizado y traducido al castellano. Notas etimológicas y grabados de sitios y objetos relacionados con el célebre Códice guatemalteco.	Tipografía Sánchez & de Guise	1927
Arqueología guatemalteca	Tipografía Nacional	1930
Códices mayas	Tipografía Nacional	1930
Estudios bio-bibliográficos sobre Rafael Landívar	Tipografía Nacional	1931
Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles)	Tipografía Nacional	1934
Prehistoria e Historia antigua de Guatemala	Tipografía Nacional	1938
Curso de historia de la América Central	Tipografía Sánchez & de Guise	1940
Libro nacional de lectura arreglado por J. Antonio Villacorta C. para uso de las escuelas de Guatemala (6o. año de primaria)	Tipografía Nacional	1942
Historia de la Capitanía General de Guatemala	Tipografía Nacional	1942
Bibliografía guatemalteca	Tipografía Nacional	1944
J. Antonio Villacorta C. en las ciencias y letras americanistas, juzgado por sus contemporáneos	Centro Editorial	1949
et. al. Fray Juan de Dios del Cid y El puntero: artículos publicados en "El Imparcial" por Antonio Villacorta C., José Luis Reyes M. y A. A. M. Stols.	Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO	1956
Historia de la República de Guatemala	Tipografía Nacional	1960
Popol-Vuh de Diego Reinoso, Popol-Vinad, hijo de Lanuh-Noh	Centro Editorial "José de Pineda Ibarra"	1962
El Rabinal Achí y otros estudios. "Edición homenaje al autor en el centenario de su nacimiento, 1879-1979"	Imprenta Galindo	1979
Codex Dresdensis Maya: The Dresden Codex: Drawings by Carlos A. Villacorta [Tomado de la edición de 1930]	Aegean Park Press	1992

Fuente: elaboración propia en base a datos de Enrique Gordillo, Hacia la formación del "alma nacional": José Antonio Villacorta Calderón y la Historia de Guatemala (1915-1962). Páginas 157-159.

El hecho de nombrar a un importante intelectual a cargo de este ramo es significativo, tanto como la incorporación de otro brillante académico, el doctor Juan José Arévalo, designado por la Secretaría de Educación Pública, ante la Universidad Nacional, iniciando pláticas con los miembros del Consejo Superior Universitario y con las juntas directivas de las diversas facultades, sobre tópicos culturales de mayor interés. De esta suerte, se brindó una oportunidad al doctor Arévalo, cuya cultura y preparación obtenida en universidades bonaerenses eran muy bien conocidas.²⁹

Los funcionarios, instalaciones y programas de estudio reformados habrían sido inútiles si no se incrementaba la cobertura de la educación formal en el país, así que fue constante la supuesta inauguración de escuelas departamentales, especialmente durante las celebraciones centenarias, como obras públicas y formas de urbanización, tema que se mencionará más adelante.

Además, dado que la educación era gratuita y obligatoria debía existir integración de la población infantil, así que se realizaron intentos³⁰ para erradicar la deserción escolar o la inasistencia de los infantes, aunque entendido en el contexto de la época, en que la noción de pedagogía no estaba tan desarrollada como ahora.

d) Deportes

Al igual que el sistema educativo, en los deportes hubo un considerable énfasis hacia las actividades relacionadas con los ejercicios militares y la actividad física en general. Durante todo el año 1935 se desarrollaron varios torneos, participaciones internacionales, campeonatos, concursos, etc.

Singular interés se tenía en los deportes como el tiro, por ello el Club 10 de noviembre, la primera asociación de tiro, por acuerdo del Ejecutivo recibió apoyo oficial. El objetivo era

²⁹ 23 de noviembre de 1935, El Imparcial.

³⁰ “**Será perseguida la vagancia infantil en toda la república.** Se mandó publicar hoy por bando un oficio que el ministerio de educación envió a las jefaturas políticas de la república, en el cual se hace saber a los padres de familia o tutores de niños comprendidos en la edad escolar respectiva, la obligación que tienen de enviar a los chiquillos a recibir la enseñanza primaria obligatoria, a las escuelas nacionales y de las penas que sufrirán quienes no cumplan tal disposición legal. La policía perseguirá la vagancia infantil y contribuirá a que se cumpla la ley.” 7 de junio de 1935, El Imparcial.

“ampliar los deportes a todas las esferas sociales y estimular principalmente, los de índole militar”.³¹ Interesante aseveración si se considera que para practicar dicho deporte se necesitaba la posesión de armas, el tiempo para entrenar y la compra de municiones.

Hacia las fechas cercanas al centenario del nacimiento de Barrios los eventos asumieron un carácter conmemorativo de este acontecimiento y también como homenaje al Día del Deportista. En este marco se estableció el primer concurso nacional de tiro al blanco con fusil y revólver, para lo cual se establecieron los premios denominados Justo Rufino Barrios y el del Reformador, así como medallas y diplomas para los ganadores.

Igualmente, durante los festejos del centenario se organizó una serie extraordinaria de balompié, organizada por la Liga Deportiva, en la que se disputaría la copa del Día del Deportista, contando con la participación de los equipos Universidad, TipNac, Cibeles, Quetzal, Hércules, Germania y Alba.³² Dicha liga colaboró con el Comité Central Procentenario³³ durante las actividades, con la importante presencia de las delegaciones deportivas de las distintas ramas.

Sin embargo, como en todas las actividades conmemorativas, no se podía dejar pasar la oportunidad para hacer propaganda a Ubico y el deporte no fue la excepción. En esta misma línea, encontramos varias notas interesantes en El Imparcial, todas del mismo día, 13 de julio de 1935, presentadas en la Tabla 9. Las tres noticias son del mismo día y están unidas por tres ejes comunes que en orden lógico deberían ser: celebración del Día del Deportista, conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios y homenaje a Jorge Ubico. Sin embargo, el objetivo de la actividad, que incluía la elección de la reina de los deportes y un desfile de todos los equipos deportivos, pasó de celebrar a los deportistas a celebrar a Ubico, atravesado por la cercana fecha del nacimiento de Barrios.

En todo caso ¿por qué homenajear al Presidente? La respuesta es difícil de obtener, pues las fuentes no lo indican, solamente se menciona que la liga deportiva “ofreció” el desfile para

³¹ “Se establece el campeonato anual de tiro al blanco con premios Justo Rufino Barrios y del Reformador”. 7 de mayo de 1935, El Imparcial.

³² 11 de julio de 1935, El Imparcial.

³³ “El comité central pro-centenario del general Barrios, ha expresado a la Liga Deportiva su agradecimiento por la cooperación en los festejos.” 27 de julio de 1935, El Imparcial.

honrar al presidente durante la conmemoración de Barrios, como elemento ideológico, erradicando el principal motivo de la celebración: el día del deportista.

Tabla 9
Actividades de la Liga Deportiva Guatemalteca

Titular	Actividad	Objetivo
Será hermoso el desfile. Actos para el día del deportista	Llega de nuevo la fiesta de la juventud, la verdadera fiesta de quienes llevan en sus años mozos el vigor de un cuerpo sano, fuerte, ágil y de un espíritu intrépido, recto, caballeroso. Es el día del deportista , fijado para el 25 de julio, pero que se conmemora en la fecha cercana más apropiada. Este año será el 18 de julio, constituyendo la celebración un homenaje para el general Justo Rufino Barrios , en el primer centenario de su nacimiento. Se coronará a la reina de los deportistas y se realizará un desfile de los equipos afiliados a la L. D. G. y equipos y asociaciones deportivas invitados, desde la Avenida Simeón Cañas hacia la sexta avenida norte y sur, cruzando en la 18 calle para la séptima avenida hasta el estadio nacional.	Conmemorar el centenario y celebrar el día del deportista.
Será en honor del presidente el desfile de los deportes	El desfile deportivo del 18 ha sido ofrecido por la Liga Deportiva de Guatemala en honor del general Jorge Ubico , y como homenaje y simpatía hacia él.	Homenajear al presidente Jorge Ubico.
Circular de la liga de los deportes por el éxito mejor del desfile del próximo día 18	La liga deportiva para el éxito del desfile envió una circular a los equipos, para que se presenten con sus equipos puntualmente a las 7 horas y media del día jueves 18 del corriente mes, en la avenida Simeón Cañas, a efecto de participar en el desfile deportivo que en conmemoración del centenario del nacimiento del general don Justo Rufino Barrios y en honor del señor presidente de la república general don Jorge Ubico , se llevará a cabo. Los participantes deben presentarse debidamente uniformados y al pasar frente a la casa presidencial en la sexta avenida norte, se hará el saludo olímpico al señor presidente de la república, alzando la mano derecha a la altura de la cabeza y dirigiendo la vista hacia la izquierda. El equipo inscrito que no concorra al desfile deportivo será excluido del campeonato correspondiente.	Conmemorar el centenario de Barrios y homenajear a Ubico.

Fuente: elaboración propia en base a las noticias del 13 de julio de 1935 en El Imparcial.
El resaltado es nuestro.

e) Fronteras

Otro buen complemento de la “reorganización” del país, que incluyó elementos abstractos como la educación y la cultura, promovida por la administración de Ubico, era la delimitación exacta de las fronteras con los países vecinos, como elemento concreto. No se trataba solo de establecer los límites de cada país, sino marcarlos con la mayor precisión posible a fin de evitar la violación de la soberanía nacional.

Este tema no se relaciona directamente con las actividades conmemorativas del centenario de Barrios, pero es importante señalarlo debido a su inherente relación con la construcción de la nación.

En sí, la delimitación fronteriza del triffinio fue un acontecimiento coyuntural que se dio en el año del centenario del nacimiento de Barrios, pero fue crucial para la política de Ubico, pues, sumado a la centralización del poder político y a la legitimación social, era otra forma de presentar un gobierno ordenado y estable: “La delimitación de una frontera es el principio para organizar el espacio, y constituir una nación y un Estado moderno sobre el cual se pretende ejercer soberanía.”³⁴

La cruzada para establecer límites claros en las fronteras de Guatemala, El Salvador y Honduras inició con la propuesta del ingeniero Luis Leonardo, presentada a la Asociación de Ingenieros, sobre la rectificación de la carta geográfica de Urrutia:

Siendo notorios los defectos que contiene el mapa de Guatemala compilado por el ingeniero don Claudio Urrutia, dada la naturaleza del procedimiento que se empleó para su elaboración; y siendo indiscutible la necesidad que el país tiene de esa carta por ser la única en su clase y ser requerida por todas las actividades nacionales [...] propongo: 1o. Que se nombre una comisión especial entre los miembros de la comisión de matemáticas para que proceda a practicar las enmiendas que dicho mapa requiere [...].³⁵

Para llevar a cabo la corrección se debía establecer los límites fronterizos, en especial era problemático el punto exacto a donde llegaban las fronteras de El Salvador y Honduras. De ahí que se nombrara una comisión técnica en cada país, con el objetivo de demarcar la frontera Guatemala-Honduras-El Salvador, para la determinación del punto más cercano. Se hizo necesario el levantamiento de un mapa de la región, para establecer ese límite entre

³⁴ El origen de la problemática relativa al establecimiento del punto fronterizo en el que convergían los límites de Guatemala, El Salvador y Honduras se remonta a 1844, con la conformación de una comisión formada por ingenieros de cada país, que debían llegar a un acuerdo sobre el límite geográfico de cada país. Sin embargo, este consenso no se logró en esa fecha, ni en 1895, cuando se integró una nueva comisión. Hacia 1908, otra comisión estableció el Cerro Brujo como punto de partida para fijar las fronteras. Para 1930, en Washington, se formó el Tribunal Internacional de Arbitraje. Su participación o presión para las comisiones de los tres países iba en función de determinar los puntos topográficos de la línea fronteriza de la zona en disputa. Para esta tarea se tomaron fotografías aéreas en 1932, bajo la coordinación de la comisión de ingenieros, siendo el jefe Claudio Urrutia. Aragón, M. (1999). *Acercamiento histórico a la determinación del Triffinio*. Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia. Páginas 42-50. Agosto 1999, 3^a. Época.

³⁵ 28 de mayo de 1935, El Imparcial.

el antiguo mojón –cerro Brujo–, común a las tres repúblicas y el cerro Montecristo, que sería el nuevo mojón. Este trabajo lo llevaron a cabo los ingenieros de la comisión técnica y los peritos norteamericanos venidos de la zona del canal de Panamá.³⁶

Cada país involucrado nombró su propia comisión técnica de ingenieros, designados para representar los intereses de cada nación y ponerse de acuerdo entre sí para marcar el esquinero limítrofe de las tres repúblicas y señalar el punto trifinio, que fue un tema álgido durante algún tiempo.

Los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador convinieron a principios del siglo XX que el mojón trifinio de las fronteras de los tres países era el cerro Brujo, que figuraba en los mapas de las tres repúblicas. El laudo de 23 de enero de 1933 puso fin a la controversia limítrofe entre Guatemala y Honduras, corrió hacia el este el punto de convergencia de la divisoria internacional Guatemala-Honduras con la frontera Guatemala-El Salvador, al establecer que el límite definitivo entre Guatemala y Honduras comenzaría “en el punto de la frontera entre Honduras y El Salvador más cercano a la cumbre del cerro Montecristo”.³⁷ Entre muchos otros, estos son algunos de los elementos que se concibieron como parte fundante del Estado nacional moderno.

f) Urbanización

Retomar los postulados del proyecto liberal involucraba la modernización estatal, tan proclamada por Ubico, la consolidación del Estado nacional con sus instituciones y fronteras, como ya se señaló. Para la población, además de la modernización abstracta, también era necesaria la modernización materializada en obras públicas, principalmente la ampliación de red vial y los servicios públicos.

Específicamente para concretar la asociación de la figura del Reformador con la de Ubico, se debía impulsar la urbanización, en especial en aquellas áreas que eran legado de Barrios: plazas, parques, barrios, calles, avenidas, etc. “Ubico consideró que la construcción de edificios públicos paralelamente a la de carreteras eran los factores fundamentales para el

³⁶ 18 de junio de 1935, El Imparcial.

³⁷ 26 de junio de 1935, El Imparcial.

desarrollo del país. La Dirección General de Obras Públicas, dependencia del Ministerio de Fomento, fue la responsable de planificar y ejecutar las obras de carácter nacional y también a nivel local. Las municipalidades estaban encargadas de los problemas locales como calles, drenajes, introducción de agua, mercados y edificios de servicios. Pero no obstante el papel formalmente asignado a las municipalidades, los grandes proyectos fueron controlados de manera centralizada por el gobierno.”³⁸

Los vecinos solicitaban al mandatario algunas mejoras por los actos conmemorativos del centenario. Generalmente se incluía el arreglo de las calles, los drenajes, la purificación y ampliación de la distribución de agua, siembra de árboles, entre otras: “**Aceras que necesitan de un arreglo pronto y adecuado por la plazuela Barrios.** Razonable es la iniciativa de los vecinos porque se acerca la fecha en que se conmemorará el centenario del general Barrios, por lo que conviene que la plaza que lleva su nombre y sus inmediaciones estén decorosamente presentables.”³⁹

Además del ornato, también se incluyeron obras públicas que mejorarían las condiciones de vida de la población, no solo en la ciudad de Guatemala, sino también en algunos departamentos. Por ejemplo:

Salamá y las fiestas del centenario. El jefe político departamental, coronel Domingo Solares S. ha prestado todas sus atenciones en los servicios sanitarios de la provincia. Se procedió a la purificación de las aguas que surten a la población las que desde hacía mucho tiempo llegaban en extremo contaminadas a causa del descuido en que permanecieran.⁴⁰

Muchas obras inauguraran en las celebraciones centenarias. Numerosas obras serán inauguradas en Suchitepéquez, conmemorando el primer siglo transcurrido desde el nacimiento de Justo Rufino Barrios. Aparecen detalladas en el informe enviado al comité central pro-centenario de Barrios: Mazatenango; reconstrucción del edificio municipal, adoquinado de la avenida La Libertad, monumento a Barrios, reconstrucción de la escuela Justo Rufino Barrios. San Antonio Suchitepéquez: 200 metros de atarjea pública, reformas al parque La Juventud, trazo de las calles del cementerio, busto a Barrios en el parque Colón. Chicacao: alameda y parque Centenario, línea telefónica a Nahualate, puente sobre el río Cutzán, campo de

³⁸ Peláez Almengor, O. (2002). *La “tacita de plata” y sus contrastes. La ciudad de Guatemala, 1931-1944.* Páginas 49-87. En *Jorge Ubico dictadura, economía y “la tacita de plata”*. Guatemala: CEUR. Página 54.

³⁹ 8 de julio de 1935, El Imparcial.

⁴⁰ *Ibídem.*

fútbol. Patulul; pila en la escuela de niñas, puente sobre el río Madre Vieja. Samayac: alameda Justo Rufino Barrios, conduciendo a Jocopilas. Santa Bárbara: mercado municipal, carretera a Chipó. San Juan Bautista: puente sobre el río Madre Vieja, edificio de la escuela de varones. San Lorenzo: Parque Centenario, monumento a Barrios. San Gabriel: estatua de Barrios. San José Idolo: rastro de ganado mayor. San Miguel Panán: prisiones. San Bernardino: parque Justo Rufino Barrios. San Pablo Jocopilas: alameda y busto del ex presidente Barrios.⁴¹

Pabellón que se amplía en la ciudad de Retalhuleu. Se han iniciado trabajos de reparación en el pabellón de Los amigos, situado en el hipódromo de aquella cabecera. Este salón deberá estar terminado para las celebraciones del centenario del general Barrios, en él se efectuarán varios actos.⁴²

Agua potable para el cantón Barrios de Olinstepeque. Se interesa la municipalidad por dotar del servicio de agua potable el cantón Barrios e inaugurar dicha mejora durante las celebraciones del primer centenario del general Barrios.⁴³

Conmemoración del centenario de Barrios por la salubridad. La dirección general de sanidad pública celebrará el centenario del nacimiento del reformador Justo Rufino Barrios con el programa que contiene ceremonias oficiales e inauguraciones el 19 del mes en curso: 1o. Sesión plena al consejo superior de sanidad pública para el descubrimiento de los retratos del general Justo Rufino Barrios y del general Jorge Ubico. 2o. El día 19 de julio se harán las inauguraciones del edificio de la oficina sanitaria del Puerto de San José, entrega de nuevo equipo en Puerto Barrio, en puerto de Livingston, en puerto de Champerico, en la ciudad de Escuintla, entre otros.⁴⁴

Cinco puentes inaugurarán el día 19 en Quetzaltenango conmemorando el centenario. Se han terminado los trabajos de construcción de cinco puentes que se inaugurarán el 19 conmemorando el centenario de Barrios.⁴⁵

Se estrenan varias obras importantes. En celebración de los cien años del nacimiento del general Barrios, se inauguraron en la cabecera de Escuintla: reformas y construcciones efectuadas en el edificio municipal y sus instrumentos, que ocupa la delegación sanitaria; en la plazuela contigua al parque central, se inauguró la estación meteorológica.⁴⁶

Estanque espléndido tiene San Lorenzo El Tejar. Fue inaugurado un estanque espléndido para la natación. La inauguración se hizo en homenaje al general Justo Rufino Barrios en el primer centenario de su nacimiento.⁴⁷

⁴¹ 14 de junio de 1935, El Imparcial.

⁴² 18 de junio de 1935, El Imparcial.

⁴³ 22 de junio de 1935, El Imparcial.

⁴⁴ 12 de julio de 1935, El Imparcial.

⁴⁵ *Ibidem.*

⁴⁶ 26 de julio de 1935, El Imparcial.

⁴⁷ 27 de julio de 1935, El Imparcial.

Donación de una hermosa obra para el servicio del público. A las muchas obras inauguradas el 19 de julio último, conmemorando el centenario del natalicio del general Justo Rufino Barrios, viene la construcción que comunica varios pueblos y fincas de las zonas cafetaleras de Nuevo Progreso y El Tumbador, en San Marcos. Se trata de un magnífico puente de hierro y cemento sobre el río Pajapa, entre las fincas California y Carolina, que fue costado totalmente por don Juan del Carmen, honrando la memoria del Reformador de Guatemala.⁴⁸

Obras de reformas realizadas en el balneario de Chocoyá por la comuna de Chichicastenango. La actual municipalidad de Chichicastenango, Quiché, puso recientemente, con motivo del centenario del nacimiento del general Barrios, las obras de reformas al balneario de Chocoyá. Se amplió el tanque y se construyeron varias casetas con bancas y percheros. Actualmente se están terminando los trabajos de una carretera para llegar hasta el balneario en automóvil.⁴⁹

A las necesidades entre la población, la campaña política disimulada y las celebraciones del centenario, se adiciona el interés de exaltar las “mejoras” a la ciudad realizadas durante la administración de Ubico. En este sentido, es representativo el artículo editorial firmado por Ventura Ramis C., que –en su opinión– de las mejoras urbanas se restan cuarenta años que corresponden casi exactamente a la dictadura de Estrada Cabrera y la década posterior al movimiento Unionista, es decir, desde Barrios y Reyna Barrios no hubo mejoría hasta la llegada de Ubico.⁵⁰

Pero los beneficios de la urbanización en la ciudad eran, como todo, otra forma de beneficiar a los grupos de poder y se realizaron sobre los perjuicios hacia la mayoría de población compelida al trabajo en obras públicas y como parte de las penas establecidas a ciertos delitos, como lo señalaba la Ley contra la vagancia:

Los obreros y artesanos capitalinos trabajaron diariamente durante estos años en la construcción de edificios, pavimentación y drenajes sin una remuneración adecuada; los presos de la Penitenciaría Central también lo hicieron semi-gratuitamente, lo

⁴⁸ 30 de julio de 1935, El Imparcial.

⁴⁹ 31 de julio de 1935, El Imparcial.

⁵⁰ “En otra exposición nos referimos al tiempo perdido durante cuarenta años, el que se ha logrado recuperar en cuatro. Nuevo, suficiente y sólido drenaje; calles pavimentadas, edificios, acueductos modernos, esterilizadores, etcétera; sería largo de mencionar el sinnúmero de mejoras que ha recibido la capital durante estos cuatro años. Hoy a esta bella ciudad se le agregan ensanches, urbanizándolos con el más moderno "confort", destinados a aquella sección social, que más lucha por la vida. Recordemos que el adelanto y desarrollo de las riquezas de la América del Sur, se debe a los gobiernos que iniciaron la emigración europea, dando principio por allá en el año de 1870.” 1 de octubre de 1935, El Imparcial.

cual no constituyó “un fortalecimiento de la economía proletaria”, como lo señaló la Municipalidad en 1933. Todo lo contrario, fue un aprovechamiento de las condiciones de pobreza urbana y las secuelas de la crisis en beneficio de los sectores de poder. [...] el gobierno se caracterizó por construir toda aquella infraestructura que permitió el ingreso del país a la “modernidad”; una modernidad que benefició solo a industriales y comerciantes que no dudaron en manifestar públicamente su adhesión a las políticas que llevó adelante con el fin de favorecerlos.⁵¹

g) Monumentos

El arte históricamente ha sido empleado para la propaganda de monarcas, dictadores, presidentes y todo aquel que pudiera costear el mecenazgo a artistas. Guatemala no fue la excepción y los gobernantes no pudieron escapar al atractivo de inmortalizarse en pinturas, esculturas, fotografías y películas.

La estatuaria es fundamental para la didáctica nacionalista, de ahí el interés en perpetuar en la memoria de la población la figura del “héroe” liberal y Reformador de Guatemala:

La modelación de los recuerdos históricos a través de los monumentos no es ingenua. El tipo de estatuaria que se construye con el desarrollo de los estados nacionales modernos tiene entre sus objetivos principales representar a la comunidad política en un pasado común. [...] La enseñanza que propician es de tipo histórico y “moral”: recuerdan las gestas del pasado y prefiguran los “valores” que caracterizan a los héroes que premia el Estado.⁵²

Con motivo del centenario, aumentó la producción artística en torno a la imagen y vida de Barrios. Entre los artistas e instituciones dedicadas al arte, sobresale la Escuela de Artes de Quetzaltenango⁵³ y, en especial, los artistas Andrés Galeotti Barattini y Rodolfo Galeotti

⁵¹ Peláez Almengor, O. *Óp. Cit.* Páginas 84-85.

⁵² Díaz Arias, D. (2004). Fiesta e imaginaria cívica: la memoria de la estatuaria de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921. *Revista Historia* N° 49-50, pp. 111-154. Enero-diciembre 2004. Página 114.

⁵³ Tan afamado era el trabajo que en dicha institución se realizaba, que incluso se le solicitaban obras desde otros departamentos, como la municipalidad de Ostuncalco, que le hizo el encargo de un busto del general Justo Rufino Barrios, que se erigiría en aquella población, con ocasión del primer centenario del nacimiento del reformador. La escuela quezalteca hizo varios bustos del general Barrios, que le fueron solicitados de distintos lugares de la república. 30 de abril de 1935, *El Imparcial*. El 6 de julio de 1935, el mismo periódico indicaba los trabajos de la escuela, en su taller de modelación, haciendo medallones en yeso con el busto del general Justo Rufino Barrios, los cuales se destinarían a todos los establecimientos de enseñanza de Quetzaltenango y se entregarían durante los festejos del centenario.

Torres,⁵⁴ quienes elaboraron varias piezas de arte que fueron inauguradas durante las celebraciones centenarias.

Las esculturas o monumentos eran colocadas en sitios de memoria, como calles o edificios con nombres alusivos a Barrios y lugares en que ocurrió algún acontecimiento histórico. El objetivo era adoctrinar a la población sobre lugares y hechos que formaron la nación moderna. Entre los monumentos inaugurados en conmemoración a Barrios, están:

Monumento en el Cerro Tecún Umán. Rodolfo Galeotti, ha hecho el proyecto de un monolito que se colocará en la cumbre del cerro Tecún Umán, en Quetzaltenango, el proyecto será aprobado por el presidente, para su inauguración el 19 de julio, día de la celebración del centenario.⁵⁵

Un monumento que terminan. Miguel Idígoras Fuentes, informó que ha quedado terminado el monumento que une las carreteras de Tejutla y San Lorenzo. Los comités de historia y monumentos que pertenecían al comité pro-centenario de Barrios se unieron al de primavera. El artista don Andrés Galiotti (sic) residente en Quezaltenango, modeló dos hermosos bustos, de los generales Lorenzo López y Manuel Solórzano, distinguidos marquenses de grata recordación entre sus coterráneos, los cuales serán colocados en los principales paseos de la nueva ciudad Unión, inaugurados en las fiestas centenarias.⁵⁶

Monumento a Barrios en Retalhuleu. Varias obras tiene entre manos el ingeniero Carlos Malau, en el departamento de Retalhuleu, según informes del jefe político. Entre ellas el monumento al general Barrios que se inaugurará en julio próximo.⁵⁷

Monumento al Reformador proyectan en el Instituto de Varones. Contribuyendo a los festejos del centenario, el director del instituto nacional de varones, tiene el deseo de organizar un homenaje al reformador, el 19 de julio próximo, y si el ministerio de educación le autoriza, descubrir un busto de Barrios. La iniciativa es plausible por cuanto a Barrios se debe la creación de los institutos en la república.⁵⁸

Homenaje de la Sociedad de Geografía. El jueves 18 se efectuó el homenaje de la sociedad de geografía e historia a la memoria del general Justo Rufino Barrios. El presidente de la institución, licenciado Antonio Villacorta leyó la exposición de

54 Aunque en los periódicos ambos artistas se nombran únicamente con el apellido Galeotti, se agregaron los apellidos maternos para diferenciarlos como padre e hijo. Esta valiosa aclaración la realizó la Licda. Anaité Galeotti de González.

55 Esta noticia resulta especialmente interesante, pues no se trata de una obra que represente a Barrios o la reforma, sin embargo fue utilizada en el marco de las celebraciones del centenario. 17 de marzo de 1935, El Imparcial.

56 30 de marzo de 1935, El Imparcial.

57 29 de mayo de 1935, El Imparcial.

58 29 de junio de 1935, El Imparcial.

motivos que tuvieron para asociarse a los festejos del primer centenario del nacimiento de Barrios. En seguida, se descubrió el busto de Barrios, que se encontraba en el sitio de honor del salón de sesiones de la sociedad.

Sin embargo, el mayor monumento construido para celebrar el centenario fue la Torre del Reformador. Para ello, incluso se realizaron trabajos de demolición del monumento a La Fama, en la Plazuela Once de marzo. Con estas modificaciones la plazuela quedaría espaciosa y permitiría observar la “hermosa torre que se erigirá en la prolongación de la séptima avenida, en homenaje al general Justo Rufino Barrios, con motivo de la celebración del primer centenario de su nacimiento”.⁵⁹

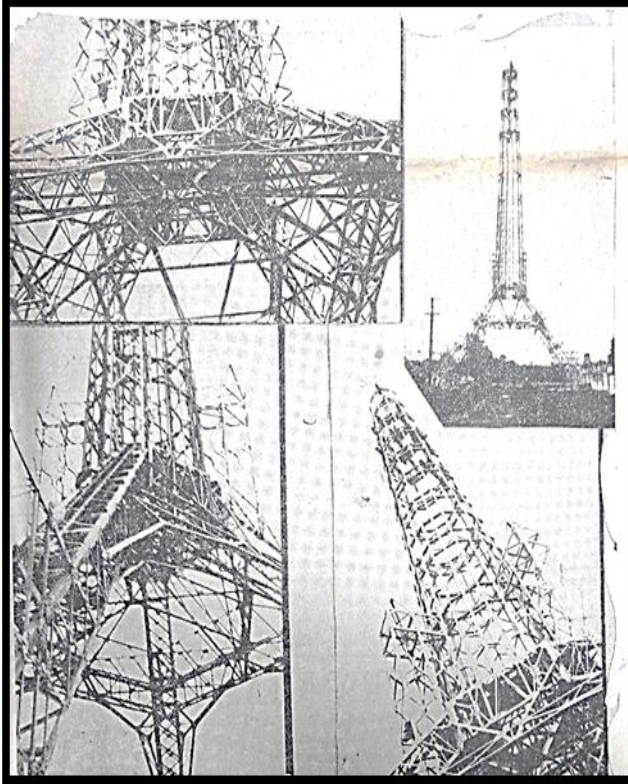
Esta acción permite hilar la relación entre los planes de urbanización y la consolidación de la Reforma Liberal en el imaginario colectivo, a través de los lugares y monumentos asociados a ella. De hecho, un recorrido por la Avenida la Reforma, aún en la actualidad, testimonia el éxito del proyecto, pues aún después de más de un siglo, aún sin comprenderlo, vivimos en una ciudad que en diferentes puntos rememora dicho acontecimiento histórico y a sus “héroes”.



Portadilla de la sección *Monumentos*. En las imágenes se muestran los monumentos a Cristóbal Colón, a Fray Bartolomé de las Casas, al General Miguel García Granados, al Doctor Mariano Gálvez, al General Justo Rufino Barrios. La escultura ecuestre de José María Reyna Barrios. La Torre del Reformador. La cripta del General Barrios.

Fuente: *Guatemala en 1943, álbum gráfico*. Administración Ubico 1931-1943. Publicación del Partido Liberal Progresista.

⁵⁹ Los trabajos de demolición iniciaron el 8 de mayo de 1935, según se describe en la nota de El Imparcial.



Fuente: El Imparcial, 29 de junio de 1935.



Fuente: Ricardo Contreras.

Torre del Reformador, Ciudad de Guatemala
Durante su construcción (1935) y en la actualidad (2015)

h) Cultura

Así como se hacían obras exteriores para la mayoría de la población, también se hacían otras de carácter más selecto. Entre estas encontramos el auge de sociedades y personajes dedicados a la promoción cultural del país. Estas actividades fueron impulsadas desde instituciones de gobierno y sociedades particulares.

Los principales actores eran los encargados de obras públicas, ministros y directores de instituciones gubernamentales. Mientras que, en el ámbito privado, las más activas fueron la Sociedad de Geografía e Historia y la élite artística, académica y social del país. Resaltan nombres de reconocidos ciudadanos como Humberto Garavito, Rafael Yela Günther, José

Castañeda Medinilla, Martínez Sobral, Joaquín Pardo, Luis Schlesinger Carrera, Flavio Herrera, David Vela, Enrique Muñoz Meany, Alberto Velázquez, Rafael Arévalo Martínez y Antonio Villacorta.

Las acciones de promoción cultural iban desde los “descubrimientos” arqueológicos, pasando por la creación de museos, impulso a las artes plásticas y la literatura, hasta los conciertos de la sinfónica nacional.

En cuanto al repunte de la actividad arqueológica, es de destacar el apoyo internacional recibido en la materia, sobre todo por Estados Unidos a través de instancias como la Carnegie Institution of Washington.⁶⁰

Como consecuencia de los trabajos de urbanización y obras públicas,⁶¹ así como los naturales preparativos de la tierra para la siembra, se hacían constantes excavaciones en las que se localizaban piezas prehispánicas. Estas, en ocasiones, eran reportadas y entregadas al Secretario de Educación Pública,⁶² cargo ejercido por el ingeniero Luis Schlesinger Carrera y posteriormente por Antonio Villacorta. Las piezas eran llevadas al museo nacional para su resguardo y exhibición.

La creación de colecciones de piezas históricas va más allá de la simple actividad lúdica; es una forma de organizar nuestra relación con el mundo físico y apropiarse de él. También,

⁶⁰ La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala recibió del presidente de la Carnegie Institution of Washington, John C. Merriam, la noticia sobre la edición de la guía de las ruinas de Quiriguá, preparada por el doctor Sylvanus G. Morley, el 4 de julio de 1935, en *El Imparcial*.

Resalta aquí la figura de Sylvanus Morley un destacado mayista, pues los mayas representan la grandeza alcanzada por las antiguas culturas de América, lo que las situaba entre las grandes civilizaciones de la antigüedad. Más adelante, en el marco de la Segunda Guerra Mundial, los conocimientos de Morley sobre la región serían útiles en el espionaje de alemanes en el país. Dr. Edgar Carpio, Comunicación personal de 24 de julio de 2015.

⁶¹ “Objeto de probable valor arqueológico se han encontrado durante los trabajos que se efectúan en las fuentes Georginas, en Quetzaltenango. Hace pocos días el encargado de las obras encontró una vasija, y últimamente en una inspección que hizo el alcalde primero de Quetzaltenango, doctor Díaz Villagrán, en una excavación que se practicó obtuvo otra vasija muy parecida a la primera”. 15 de mayo de 1935, *El Imparcial*.

⁶² “El señor Fidencio Cabrera Leiva entregará posiblemente hoy al ministro de educación, siete pequeñas piezas de antigua cerámica indígena, con destino al museo arqueológico. Dichas piezas fueron casualmente halladas en la finca Los Nanzales, situada en jurisdicción de Chicaco, cuando se hacían hoyos para la siembra de café”. 25 de junio de 1935, *El Imparcial*.

en tanto acercamiento al mundo material, experimentable, es otra forma de romper con el monopolio del conocimiento que durante siglos mantuvieron las instituciones eclesiásticas.

Al hablar de coleccionismo y museos, se debe profundizar en su significación social: “Se habla de memoria regional o nacional (o las que se pretende lo sean); memoria que, a su vez, se expresa en una constelación de intereses donde intervienen, entre otros, conceptos tales como patrimonio, museología, historia y arqueología, a la par de afanes económicos, religiosos y, por supuesto, políticos, por no hablar de reivindicaciones etnicistas o tomas de posición clasistas.”⁶³

El coleccionismo y el interés por llevar al público la riqueza material de las antiguas culturas y sociedades guatemaltecas permitieron el aporte a la labor de los museos. Así, por ejemplo, desde la Secretaría de Educación Pública, el ingeniero Schlesinger, dispuso crear una Sociedad de Amigos del Museo, a la cual podían ingresar todas aquellas personas que “patrióticamente” deseaban colaborar en su formación y desarrollo, así como para obtener la indispensable colaboración del público y aprovechar su buena voluntad, a fin de lograr los resultados culturales que perseguía el Decreto Gubernativo número 1623, de fecha 15 de enero de 1935.⁶⁴

Esta iniciativa despertó gran entusiasmo entre la población, pues la colaboración con el trabajo del comité directivo del Museo Nacional sería posible ya que en casas de particulares se sabía de reliquias dignas de ser exhibidas y dado que el Estado había dispuesto comprar objetos y documentos valiosos, y que dicho comité directivo garantizaba que se facilitarían las reliquias y su ingreso en el museo: “De lo que se trata –repetimos– es de que el museo sea digno de la admiración de propios y extraños, pues Guatemala es aún bastante rica en objetos y papeles interesantísimos”.⁶⁵

⁶³ Ruz, M. H. y Sellen, A. T. (coord.). (2010). *Las vitrinas de la memoria, los entresijos del olvido. Coleccionismo e invención de la memoria cultural*. México: UNAM. Página 9.

⁶⁴ 23 de mayo de 1935, *El Imparcial*.

⁶⁵ 29 de mayo de 1935, *El Imparcial*.

La iniciativa tuvo mucho éxito y la sociedad acuerpó las reuniones de la Sociedad de Amigos del Museo, el 8 de julio de 1935 El Imparcial cubrió la primera reunión de la misma, a la cual se supone asistieron alrededor de 600 personas.

Para ese entonces el Museo Nacional se localizaba en el edificio del antiguo Calvario⁶⁶ y su acervo fue incrementándose con donativos de la población, que incluían obras de arte como esculturas y pinturas, piezas de uso cotidiano en épocas pasadas, retratos de personajes reconocidos históricamente, documentos históricos, imágenes religiosas, entre otros. Y la entrega de material continuaba en aumento:

Otros cuadros van al museo. Otros dos cuadros pictóricos que se encontraban en la municipalidad capitalina, pasarán a ser exhibidos en las salas del museo nacional [...] A solicitud del ministerio de educación pública, serán enviados esos cuadros, uno del general Carrera, presidente vitalicio de Guatemala; y otro del doctor Mariano Gálvez.⁶⁷

Interesantes donativos se hacen al museo nacional. El comité ejecutivo agradeció los donativos de señor Héctor Montano: una pintura de Nuestra Señora de la Luz, lienzo de San Pablo y una repisa antigua; señor Martínez Sobral: un cuadro del extremo norte del parque Minerva; Legación de España: retrato en que aparece el mariscal Cerna; señor Mitchel: colección de miniaturas artísticas; Municipalidad capitalina: 28 cuadros de los próceres de la independencia, un cuadro del general Carrera, otro del doctor Mariano Gálvez, una esquela en que se invita a la promulgación de la independencia, manifiesto del jefe político que circuló el 15 de septiembre de 1821 y una copia del acta de independencia; señor Coronado Aguilar: colección de monedas.⁶⁸

Retrato del Reformador en el museo. El director de las secciones de historia y bellas artes del museo nacional, informa que el presidente de la república, por medio del ministerio de la guerra, ha obsequiado un retrato con marco del general Justo Rufino Barrios, con destino al departamento reservado al ejército en el museo.⁶⁹

⁶⁶ “**Solemnemente declarada la inauguración del museo nacional en acto de esta mañana.** Se efectuó esta mañana la inauguración de varias secciones iniciales del museo nacional en el edificio del antiguo Calvario. El ministro de educación pública presidió el acto de declaratoria de inauguración en nombre del gobierno de la república”. 17 de julio de 1935, El Imparcial.

⁶⁷ 28 de mayo de 1935, El Imparcial.

⁶⁸ 30 de mayo de 1935, El Imparcial.

⁶⁹ 28 de junio de 1935, El Imparcial.

Se enriquece más el museo con valiosísima colección de arte. Entre los numerosos objetos que ha adquirido el gobierno para el museo nacional que se abrirá en julio próximo, figura una colección de muebles, orfebrería, esculturas, objetos indígenas, monedas, etc. Que eran propiedad del obispo de la Verapaz, monseñor Luis Montenegro y Flores.⁷⁰

Con el incremento de piezas en exposición quedaba claro el éxito del museo y, sobre todo, la necesidad de un espacio adecuado⁷¹ para el mismo y/o la fundación de nuevos museos.⁷²

Además de formar parte de las exposiciones en el museo, las obras pictóricas fueron parte fundamental de los homenajes a Barrios. Hacia 1935, importantes artistas plásticos eran reconocidos por su fervoroso trabajo, entre ellos resaltan Humberto Garavito, quien dirigió la Academia Nacional de Bellas Artes durante siete años y, su reemplazante, Rafael Yela Günther, quien recibió la dirección de dicha institución con un aumento de presupuesto⁷³ que le permitiría mejorar el rendimiento de la misma.

El centenario de Barrios fue el motivo de una actividad entre pintores y escultores, en las vitrinas de La Perla se exhibió un retrato de Barrios elaborado por Garavito, sobre la Campaña Nacional de 1885. Asimismo, Agustín Iriarte representó escenas de la vida de Barrios, siendo una de ellas la que lo muestra “en una escuela, enseñando a un chico la resta de dos cantidades, dos fechas históricas: 1871 y 1875. La segunda fué (sic) el año en que se promulgó la ley orgánica de instrucción pública y señala una nueva era en la

⁷⁰ 29 de junio de 1935, El Imparcial.

⁷¹“**Un museo factible en La Aurora.** El Imparcial sugiere que el museo de la facultad de farmacia, que cuenta con un taxidermista a quien se le redujo el salario y se pretende eliminar la plaza, pase a ser un museo abierto a todo público y propone su instalación en La Aurora. El señor ministro de educación, que tanto interés ha puesto y con tanto éxito, en la organización del museo nacional y en el enriquecimiento del arqueológico, tiene aquí un nuevo empeño digno de sus actividades”. 6 de julio de 1935, El Imparcial. Es aquí donde posteriormente se trasladaría y sería, hasta hoy, el lugar que ocuparían las colecciones de restos arqueológicos. En pleno 2015 el Museo Nacional de Arqueología es tema de álgidas pugnas entre los arqueólogos y la iniciativa privada, estos últimos pretenden asumir la dirección del museo con una ideología de mercado, acabando con la visión que hasta este momento tiene la institución.

⁷² Un ejemplo lo constituye la siguiente noticia: “**Se inaugurará nuevo museo. Organizan el etnológico indoamericano.** La sociedad de geografía e historia de Guatemala, por medio de su primer secretario, profesor J. Joaquín Pardo, ha dirigido una atenta nota a sus socios y a todas las personas amigas de aquella simpática entidad, rogándoles el envío, en carácter de donación de objetos modernos fabricados precisamente por los indígenas del país, para completar la sección de Guatemala”. 25 de junio de 1935, El Imparcial.

⁷³ 17 de mayo de 1935, El Imparcial.

enseñanza del país.”⁷⁴ En la escena, además de otras que exaltan la Revolución del 71 y la Campaña de 1885, enfatizando los acontecimientos históricos que construyeron el mito heroico de Barrios.

Otro prominente artista fue Alfredo Gálvez Suárez, quien realizó una exposición de su obra en los salones del Club Guatemala, con el patrocinio de la Universidad Nacional y la Academia Nacional de Bellas Artes. Esta actividad permitió la relación entre las artes plásticas y rítmicas, pues su inauguración fue amenizada con la apertura de la sinfónica de Joseph Castañeda.⁷⁵

La música era fundamental en los eventos conmemorativos del centenario del nacimiento del general Justo Rufino Barrios, como el concierto del sábado 20 de julio en el teatro Capitol, organizado por Luis Schlesinger Carrera. Entre las piezas se incluirían el Himno Nacional, la sinfonía heroica número 3, Op. 55 de Luis V. Beethoven; marcha fúnebre, Adagio Assai; Himno a Barrios, maestro Salvador Ley, de la orquesta del Conservatorio nacional de música y declamación.⁷⁶

Otra rama de las artes, la literatura, también se vio envuelta en los preparativos de las celebraciones centenarias. Entre lo más destacado están los juegos florales marquenses, que tendrían como principal motivo el centenario de Barrios. La aprobación de las bases se hizo por acuerdo del Secretario de Educación Pública. Los temas para participar deberían referirse a la personalidad, vida pública, jornadas y demás aspectos biográficos; pudiendo ser desarrollados en verso o prosa, en odas, himnos, cantos épicos, semblanzas, entre otros.⁷⁷ Para jurado calificador de los trabajos participantes, el comité organizador designó a los escritores y licenciados Flavio Herrera, David Vela, Enrique Muñoz Meany, Alberto

⁷⁴ 23 de mayo de 1935, El Imparcial.

⁷⁵ 29 de junio de 1935, El Imparcial.

⁷⁶ 13 de julio de 1935, El Imparcial.

⁷⁷ El 29 de mayo de 1935, El Imparcial informaba sobre la aprobación de las bases para participar en los juegos florales en San Marcos.

Velázquez y Rafael Arévalo Martínez⁷⁸, quienes, por cierto, eran los intelectuales orgánicos encargados de crear y recrear la ideología del régimen.

Pero no solo los literatos eran parte de la producción intelectual, encontramos también a los miembros de la Sociedad de Geografía e Historia, que realizó una sesión pública extraordinaria en su edificio social, conmemorando el primer centenario del nacimiento del general Barrios. El programa incluyó la “Exposición de motivos”, por el vicepresidente de la sociedad, licenciado J. Antonio Villacorta C.; el descubrimiento del busto del reformador, Justo Rufino Barrios, en el salón de honor de la sociedad; presentación de discurso por el socio J. Fernando Juárez Muñoz; ¡Libertad y reforma! por Laura Rubio de Robles.⁷⁹

Esta actividad era específica para el centenario, sin embargo, también aportaba como “institución científica” en la conmemoración de otros acontecimientos históricos, como la sesión extraordinaria del 25 de julio de 1935⁸⁰, en la cual se recibió como socio activo al licenciado David Vela y se hizo entrega de la medalla al mérito al profesor Joaquín Pardo, a quien se debía mucho por su dedicación al estudio de la historia, sus publicaciones y por la recopilación de cuanto documento se relaciona con la historia de la “independencia”. Dicha actividad concluyó con la inauguración del museo etnográfico indoamericano, en el propio edificio de la sociedad.

El profesor Pardo, aproximadamente un mes después,⁸¹ recibía el cargo de archivero en el Archivo General del Gobierno,⁸² donde realizó la famosa catalogación que permanece hasta la actualidad y cuyos documentos permitieron la elaboración de vasta bibliografía histórica.

⁷⁸ Fueron nombrados por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y la nota se presenta el 6 de julio de 1935 en El Imparcial.

⁷⁹ 17 de julio de 1935, El Imparcial.

⁸⁰ Según consta en la noticia de El Imparcial, el 24 de julio de 1935.

⁸¹ **Labor de catalogación en el archivo general del gobierno.** Con asistencia del juez cuarto de paz y su secretario, del sexto contador de glosa señor Raúl de la Cerda y del señor Edmundo Sagastume, delegado de la secretaría de gobernación y justicia, tomaron posesión de sus cargos los señores profesor Joaquín Pardo y Antonio Lambourg, archivero y ayudante, del archivo general del gobierno. La entrega la hizo el señor Gabriel Yaquián, quien desde hace algún tiempo ha venido desempeñando ese puesto, habiendo levantado acta que suscribieron los presentes. Dicha entrega se hizo en conjunto, pues el archivo carece de catálogos o inventarios, esto último es lo que más urge y en ello se ocuparán inmediatamente los nuevos encargados. Así

i) Producción bibliográfica

Para construir la nación y el nacionalismo deben existir elementos que brinden identidad a la colectividad, sobre todo a partir de acontecimientos históricos que constituirían los pilares del desarrollo de la nación “moderna” y que funcionarían como elementos cohesionadores de un pasado común. Surge así la necesidad de las historias nacionales.

A este respecto, resulta ilustrativo el contenido de la nota editorial de El Imparcial el 20 de agosto de 1935, parafraseado para extraer los datos necesarios para este caso:

Se alaba con frecuencia el florecimiento de estudios historiográficos en los últimos años, la pasión de unos cuantos fanáticos de esas cosas trasciende ya a diversos sectores del público, que ven con simpatía los empeños en que se hallan sumergidos nuestros historiadores, se intrigan por sus hallazgos y polémicas, empiezan a enternecerse por los documentos que se pierden, por lo que sucede en los archivos, en fin, por las grandezas y miserias de la historia. Todo ello halaga la curiosidad y el sentimiento **nacionalista**, pero acontece que estamos sintiendo el grave vacío de una historia formal y competente de Guatemala. Hay que decir que **“historia de Guatemala” no tenemos ninguna**, todas nuestras historias lo son de Centroamérica. Creemos que sin mengua del espíritu unionista, más o menos adormecido, cabría hacer la historia del país en concreto. Una historia tal, hecha con sentido crítico, con ponderado enjuiciamiento de personas y sucesos que han pesado en la vida nacional a través del tiempo, sería para los guatemaltecos una preciosa fuente de enseñanzas, **nos aleccionarían** en las causas de nuestros fracasos y atraso, dándonos la sensación (que nos falta notablemente) de construir un país de sólida estructura. Para la confección de esa historia se arguyen objeciones y obstáculos, así, el de que existiendo aún vínculos familiares estrechos con personalidades que jugaron vario papel en el pasado de la república, se herirían respetables susceptibilidades y sentimientos; que conviene más ocultar y olvidar ciertas vergüenzas, que esclarecer hechos a costas de su exhibición lamentable. Que el apasionamiento, de cariz liberal o de cariz conservador, imprescindible aún, malogrará cualquier tentativa de historiar con ecuanimidad. Y a propósito de esto se citan casos que, en verdad, vendrían a demostrar la imposibilidad de hacer la

nos explicaba el señor Pardo, como trabajo preliminar para el índice general, el archivero empleará el sistema de fichas o tarjetas que permite, por su facilidad, la reunión de unos mismos asuntos, para después hacer de ellas, ya con todo perfectamente ordenado, la copia en los libros que contendrán la catalogación. El señor Pardo mostró el proyecto de dichas tarjetas, las cuales llevan la especificación del asunto a que se refieren libros y legajos; título o breve extracto del contenido; tramo en que estén colocados; número de orden que les corresponda; y si se trata de legajos con distintos documentos, el folio en que estén éstos. El trabajo, aunque lento por su naturaleza, se facilitará gracias al estado en que el señor Yaqián dejó el archivo, presentable, limpio y ordenado. 8 de agosto de 1935, El Imparcial.

⁸² Hoy conocido como el Archivo General de Centro América –AGCA– y que aún mantiene la catalogación de Joaquín Pardo.

historia auténtica nuestra; pero tales casos son válidos sólo como hechos concretos, en sí, nada más. De no realizarse, quedarán como consagradas verdades, mentiras y absurdos de que hoy se tiene noción, pero que habrá de perderse en el transcurso de los años; personajes de ficticios méritos continuarán prevaleciendo en el recuerdo de los guatemaltecos como héroes y benefactores de primera categoría, y no se sabrá nunca en qué proporción erraron y en cuál acertaron hombres a quienes todo se atribuye o todo se les niega. Y continuaremos en la farsa de los prestigios falsos y grotescos y sin punto de mira para la educación del carácter y la rectificación del rumbo hacia el porvenir. Se dirá que hasta ahora se están acumulando y discriminando materiales documentarios; esto es cierto, pero no obsta a que se intente la construcción de nuestra verdadera historia.⁸³

Muchas de las inquietudes que se plasman evidencian el avance de la ciencia histórica, a su vez, muestran la preocupación de las limitaciones de la historiografía, sobre todo por los compromisos sociales y políticos que conllevaba el abordaje y desmitificación de personajes clave en la historia nacional, que tenían relación con la oligarquía del momento. La preocupación es totalmente válida y manifiesta una crítica hacia la exaltación y conmemoración de figuras que no fueron tan épicas ni deberían endiosarse como hasta el momento se había hecho, quizá el trasfondo era una crítica hacia las actividades conmemorativas de Barrios, pues al mencionar a la facción conservadora, definitivamente hay noción de otra versión de la figura heroica que se le atribuyó al “héroe liberal” y “mártir de Chalchuapa”.

Se comprende que para la época habían condiciones materiales que brindaban un marco ideal de creación histórica nacional, por ejemplo, el un auge de edición y publicación bibliográfica, grupos de eruditos que se reunían alrededor de actividades como la organización de museos y sociedades como la de geografía e historia, finalmente se estaba dando la reorganización del archivo de gobierno, hoy Archivo General de Centro América, que justamente ese año recibió Joaquín Pardo.

⁸³ El resaltado es nuestro. Además de esta nota editorial, aparecen otras, como la de José C. Sologaitoa: “Ante la perspectiva del centenario de Barrios, se esperaban obras de análisis sobre la genuinidad del héroe, la palabra filosófica que estableciera y confirmara, justificando de una buena vez el culto que cuantos nos educamos después del 71, hemos profesado al hombre de la revolución, de la reforma y del ideal unionista. Entre los trabajos más completos está el de Arturo Valdés Oliva “El hombre”, que permite conocer al hombre de aquella época, de nuestro pueblo de entonces, quien encarnó el preexistente y angustioso ideal de la patria anquilosada.” 7 de agosto de 1935, El Imparcial.

Debido al centenario hubo mayor difusión de obras bibliográficas referentes a Barrios, su vida, obra, muerte, etc. Resaltan en estas obras la de Víctor Miguel Díaz “*Barrios ante la posteridad*”, título de la obra que publicó en el Diario de Centro América, como folletín. En las primeras páginas ofrecen fotograbados de los generales Justo Rufino Barrios y Jorge Ubico. El autor manifestaba entusiasmo por la figura de Barrios: “para nosotros es la imagen de la República: admiramos su silueta imponente y desde niños aprendimos a venerar su nombre y proclamaremos muy alto, que el recuerdo suyo perdura, y ha de ser como faro inextinguible iluminando esta tierra para él tan querida.”⁸⁴

El general Roderico Anzueto, Director General de la Policía presentó un ejemplar de la obra *Barrios a través de la historia*, escrita por Casimiro D. Rubio, bajo los auspicios del presidente Ubico y patrocinada por la dirección general de la policía nacional.⁸⁵

Asimismo, el libro de José Luis Vega B., lanzado en ocasión del centenario de Barrios “como aporte personal al homenaje que rindiera Guatemala al ciudadano egregio”.⁸⁶ Bajo el título *Justo Rufino Barrios y su obra*, el autor presentó su simpatía por la figura del “héroe de Chalchuapa”, en que describe un panorama histórico de Guatemala durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, en que el remozamiento de las instituciones después de la revolución del 71 y la administración progresista de Barrios aparecen trazados.

El principal acontecimiento que permitió la consolidación de la figura heroica de Barrios fue la campaña unionista en la que perdió la vida, por lo que este tema no podía pasar desapercibido. Surge así una obra editada por el Estado, con motivo de la conmemoración del centenario, “*La Campaña Nacional de 1885*”, del doctor Rafael Meza, quien fue Secretario de la Jefatura Militar de Centro América, durante ese acontecimiento.⁸⁷ En 1935 se realizó la segunda edición de la obra, que incluyó, en las primeras páginas, una

⁸⁴ 20 de junio de 1935, El Imparcial.

⁸⁵ 26 de julio de 1935, El Imparcial.

⁸⁶ *Libro sobre Barrios escrito por un liberal guatemalteco*. Título de la noticia publicada el 15 de noviembre de 1935, El Imparcial.

⁸⁷ 31 de julio de 1935, El Imparcial.

dedicatoria al general Ubico de parte de la familia del doctor Meza, quien no podía quedar sin ser mencionado, a fin de perpetuarse en la memoria histórica.

Los libros no fueron los únicos aportes bibliográficos, hubo más producción, entre la que destaca un folleto ilustrado de 80 páginas que prepararon los señores Julio Carpio y Luis Alberto Ruiz.⁸⁸

Pero los más interesados en manifestarse fueron los miembros del gabinete de Ubico, pues las diferentes entidades realizaron homenajes que hacían una relación directa entre Barrios y Ubico, como el número extraordinario de la Gaceta Postal dedicado al doble centenario de la fundación del correo en Guatemala y del nacimiento del general Barrios;⁸⁹ la Tesorería Nacional editó un hermoso álbum gráfico con ocasión del centenario, con fotografías y detalles de las obras públicas llevadas a cabo por esa dependencia, a cargo del coronel Gustavo Wyld Ospina, bajo la administración del general Ubico;⁹⁰ el número extraordinario del boletín de la Dirección General de Sanidad Pública, conmemorando el centenario.⁹¹

j) Biografía

Como parte de la producción bibliográfica en torno a la vida y obra de Barrios, se dio un interés por encontrar y compartir información biográfica de fechas específicas o acontecimientos que marcaron su vida. Entre estos datos podemos mencionar los que se detallan en la Tabla 10, y refieren sus primeros años de vida, formación académica, andanzas de juventud y su faceta de caudillo revolucionario. Estos datos fueron aportados

⁸⁸ 28 de junio de 1935, El Imparcial.

⁸⁹ “El arte de la portada estaba constituido, en el fondo, por la bandera nacional, sin el escudo de armas; en medio, el caduceo o enseña del correo; a la izquierda, el retrato de Barrios y a la derecha, el del general Ubico; ambas fotografías simulan dos estampillas de correo, con marco dorado. Abajo de la efigie de Barrios y de Ubico, están las dos fechas del centenario: 1835 y 1935.” 3 de julio de 1935, El Imparcial.

⁹⁰ 10 de julio de 1935, El Imparcial.

⁹¹ “Número extraordinario del boletín de salubridad como parte de la conmemoración al centenario de Barrios. La dirección general de sanidad pública ha hecho imprimir un número extraordinario de su boletín, conmemorando el centenario del general Barrios. El boletín está lujosamente presentado -obra editorial de la Unión Tipográfica- y contiene más de 100 páginas.” 17 de julio de 1935, El Imparcial.

en las fechas que precedieron a la celebración del centenario del nacimiento de Barrios y provenían de Miguel Idígoras Fuentes, como jefe político de San Marcos en 1935.

Tabla 10
Datos biográficos de Barrios

Fecha	Titular	Contenido
8 de julio	Hallan la verdadera partida de bautismo del general Barrios	De San Marcos recibimos una comunicación, bastante interesante, que informa el haberse encontrado la verdadera partida de bautizo del general Barrios, que dice así: En el libro número 12 de la antigua parroquia de San Marcos, “página 3; al margen: Justo Rufino Barrios. San Marcos, julio veintiuno de mil ochocientos treinta y cinco. Yo el cura propio bauticé solemnemente a Justo Rufino, que nació a diez y nueve, hijo legítimo de J. Ignacio de Barrios y de Josefa Auyón, padrinos José Lino Villagrán y Bonifacia de Barrios, conste, Francisco Estevan López, presbítero”. Estos libros serán exhibidos en el museo histórico de la cabecera de San Marcos.
10 de julio	Cuando recibió su título de notario público, Barrios	He aquí otros datos sobre la biografía del general Barrios, que de San Marcos envía el jefe político: “No ha podido dilucidarse cuándo recibió título de notario Justo Rufino Barrios, porque discrepan los documentos. En carta de enero 19 de 1863, firmada por Rosalío Hernández, de Guatemala, dirigida a Barrios, da cuenta de sus gestiones para obtener firma presidencial en título; éste fue pasado al consejo de estado, donde retrasóse por estar deliberando durante tres días sobre declaratoria de guerra; luego pasó al fiscal y después al ministerio de gobernación y negocios eclesiásticos.”
11 de julio	Datos curiosos sobre la vida de Barrios saliendo a luz	El jefe político de San Marcos envía otro dato curioso. En los archivos de los diversos pueblos del departamento no ha quedado recuerdo del corregidor Zelaya, quien persiguió a Justo Rufino Barrios por amoríos con una de sus hijas, hasta llevarlo al exilio, donde entró en conexión con elementos revolucionarios.
12 de julio	Interesantes datos respecto a Barrios como revolucionario	Según documentos encontrados en los archivos, Justo Rufino Barrios, como revolucionario, mantuvo en jaque a los corregidores de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá, durante los años de 1867 a 1871. El 13 de mayo de 1869 tomó la plaza de San Pablo y dirigió al alcalde de San Rafael P. C. la célebre carta del día 15: “Sólo me falta manifestar –decía–, que mi misión no es robar, no es asesinar, y, menos aún, vengar agravios personales; todo lo contrario: mis deseos son liberrar mi patria de la esclavitud en que se halla; prestar garantías a mis conciudadanos, quitar los monopolios para que la gente pobre pueda vivir con alguna comodidad”.

Fuente: elaboración propia en base a las noticias de las fechas indicadas, publicadas por El Imparcial en 1935.

Construir la biografía de Barrios a partir de su partida de bautismo permite un vínculo con la tradición religiosa de la sociedad guatemalteca; el título de notario público lo asocia con los profesionales universitarios, buscando opacar esa imagen rústica que el trabajo en el campo pudo haber interpuesto; sus “aventuras” y la forma en que resultaba airoso demostraban su virilidad y atrevida personalidad; y la parte más importante, su faceta de líder de la famosa insurrección de 1871, negando actividades delictivas y exaltando su amor por la patria, así como la búsqueda de mejores condiciones de vida para la población. Magnífico ejemplo de la construcción del mito heroico necesario para la ritualización del Reformador.

k) Celebración

La parte más importante del centenario era la celebración del nacimiento de Barrios. Esto en función del fortalecimiento de la cohesión social entre el Estado y el pueblo: “una sociedad humana hace fiestas no porque está cohesionada, sino precisamente porque no lo está suficientemente. Es erróneo pensar que el énfasis festivo es un síntoma de salud social. Un colectivo humano que apologiza el dispositivo festivo para producir cohesión e identidad está indicando un déficit de estas sustancias.”⁹²

Las fiestas, celebraciones y rituales cívicos en torno a la figura del héroe liberal se concretaron en las actividades conmemorativas de las fechas específicas antes indicadas. Estas contaron con organización en la ciudad capital, en los departamentos de la república y en países amigos.

Para empezar, el 2 de abril se conmemoró el cincuentenario de la muerte de Barrios, lo principal fue el desfile al cementerio general y los actos conmemorativos en el mausoleo donde reposan los restos del general Barrios. En la actividad se reunieron frente a la tumba de Barrios personal de la administración pública, del magisterio, fuerza armada, Policía, Universidad Nacional, Poder Judicial, Poder Legislativo, el Comité Central, la Junta Directiva del Partido Liberal Progresista, el gabinete ministerial, el cuerpo diplomático y

⁹² Manuel Delgado Ruiz (1992), citado por Miguel Lisbona Guillén (2010), *Carnaval, museo and spa. Disfraces de lo zoque en el Chiapas contemporáneo*. En *Las vitrinas de la memoria, los entresijos del olvido. Coleccionismo e invención de la memoria cultural*. Páginas 189-214. México: UNAM. Página 189.

consular, los generales divisionarios y brigadieres y numerosos jefes y oficiales del Ejército y público en general.

Los poderes públicos tributaron un homenaje a la memoria del Reformador, organizado por las secretarías de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia y Guerra, con la cooperación de la junta directiva del Partido Liberal Progresista. La banda marcial ejecutó el himno nacional, mientras la Escuela Politécnica montaba la guardia. La directiva del Partido Liberal Progresista, los delegados de los clubes departamentales y demás corporaciones fueron a colocar sus ofrendas florales en el sepulcro.

A nombre del gobierno y del Partido Liberal Progresista hizo uso de la palabra el licenciado Víctor M. Mijangos, pronunciando un interesante discurso en que exaltó la ejecutoria del liberalismo y la personalidad de Barrios, ponderando la trascendencia de su obra.

Al terminarse el discurso oficial, por disposición de la Secretaría de Guerra, una sección de artillería calibre 42 fue situada con anterioridad al sur del Cementerio General, para hacer una salva de veintidós cañonazos. Acto seguido, la banda marcial ejecutó la marcha fúnebre de Chopin. El general Pedro Zamora Castellanos, decano de la Facultad de Ingeniería, pasó a la tribuna, donde pronunció un discurso a nombre del Ejército y de la Policía Nacional. En fin, después de ser ejecutado el himno a Barrios por la banda, los concurrentes pasaron a visitar la cripta que guarda sus restos.⁹³

La fecha de su fallecimiento es fundamental en la institucionalización del culto heroico de Barrios, tal como lo retrata Julio Lara Obregón:

Hace hoy cincuenta años que bajó al sepulcro Justo Rufino Barrios, el gran demócrata de la América del centro, aquella alma fundida en el crisol del liberalismo puro, aquel triunfador excelso, benemérito ilustre de la patria, que había vivido lo bastante para la redención sublime que llevara a cabo con prodigiosa actividad, de un pueblo agobiado por las pesadumbres de la ignorancia. Había conquistado un mundo de laureles para entrar altivo, con la frente rodeada por la aureola de sus triunfos al mundo de la inmortalidad, en donde recibiría el cariñoso abrazo que le diera Francisco Morazán y los próceres del año 1821 [... el partido liberal] Recuerda con tristeza el dos de abril del 85, día fatal en que el destino quiso arrebatar de la vida al héroe de Tierra Blanca [...] Quien muere así, a semejanza del sol cuando se pone rodeado de espléndidos fulgores, no merece sino que la patria le

⁹³ “Fue brillante el homenaje”, 2 de abril de 1935, El Imparcial.

rinda el homenaje de su admiración; y es por eso por lo que hoy viste tocas enlutadas, le consagra su recuerdo [...].⁹⁴

Asociarlo a la figura de Francisco Morazán y los próceres de la Independencia es un recurso que muestra su existencia como un hito en la historia de Guatemala y de Centroamérica. No solo por el impulso al liberalismo, sino por la búsqueda de la tan ansiada unificación centroamericana. Además, como se mencionó antes, es un reflejo de la influencia de Lorenzo Montúfar, pues su *Reseña histórica de Centroamérica* está marcada por la denuncia de sus adversarios y por la defensa de sus correligionarios liberales: “esta actitud es bien manifiesta, por ejemplo, en su apología continua de Francisco Morazán”.⁹⁵

Pasada la fecha del fallecimiento de Barrios, llega la conmemoración de la Reforma Liberal, el 30 de junio.⁹⁶ Se efectuaron actos conmemorativos del triunfo de la revolución de 1871, frente a las estatuas erigidas a los héroes de aquella jornada, el general Justo Rufino Barrios, en la plazuela frente a la estación de los ferrocarriles; y Miguel García Granados, en el paseo La Reforma, frente al edificio de la Escuela Politécnica.

Se organizó un desfile iniciando con la banda marcial, seguido por los ministros, una columna de particulares y autoridades civiles y detrás los jefes y oficiales del Ejército, el instituto de señoritas, las escuelas nacionales de niñas, cerrando con establecimientos escolares de varones.

En la plazuela Barrios, frente a la estatua, se colocaron las autoridades y rodearon la plazuela, llenándola totalmente los alumnos y espectadores que concurrieron. Se desarrolló

⁹⁴ 2 de abril de 1935, El Imparcial.

⁹⁵ Acuña Ortega, V. H. (2006). *La historiografía liberal centroamericana: la obra de Lorenzo Montúfar (1823-1898)*. Revista Historia y Sociedad no. 12, Medellín, noviembre 2006, página 40.

⁹⁶ “**30 de junio.** Con actos oficiales de severa sencillez se conmemora hoy y mañana la fecha capital de la reforma, el triunfo de la revolución liberal de 1871, que acaudillaran los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. En el transcurso de sesenta y cuatro años de regímenes liberales en su casi absoluta totalidad, la vida política de Guatemala se ha desenvuelto con un ritmo progresivo que no se ha interrumpido sino por alteraciones breves. La obra de la reforma, llevada adelante en ese lapso, ha tenido las consiguientes vicisitudes y merecido juicios muy diversos; sin embargo, en la historia y en la vida de Guatemala ha encarnado plenamente, en realidades incontrastables, en conquistas seguras, que son hoy base del Estado y precedente sólido para las nuevas reformas que la época precisa cada vez con más acentuada urgencia. En la conmemoración de mañana, los nombres de García Granados y Barrios, así como de sus precursores y de sus colaboradores, se escucharán en medio de loas que el liberalismo justamente tributa a sus caudillos, héroes de una gesta trascendente”. Editorial del 29 de junio de 1935, El Imparcial.

un programa allí y luego la columna desfiló hacia el paseo La Reforma hasta llegar al monumento a García Granados, donde se realizaron más actos cívicos.⁹⁷

Nuevamente llama la atención el orden en que aparecen los actores sociales, según su jerarquía e importancia para el régimen del general Ubico, que no era una acción solamente protocolaria, sino llevaba una carga ideológica muy fuerte. En este sentido, Georges Lomné, en su análisis sobre los espacios y la opinión pública, señala que “La “imagen viva” y la “alegoría” no van dirigidas al mismo público. La coexistencia de estos dos soportes es característica de una “esfera pública estructurada por la representación”, en la que los grupos sociales se diferencian y al propio tiempo se jerarquizan.”⁹⁸ La intención es la legitimación del “orden jerárquico” de los grupos de poder.

Entonces, en la pedagogía cívica son más importantes las acciones que las palabras y los símbolos más que las ideas; podemos considerar una pluralidad de públicos en donde los diferentes actores participantes de las fiestas oficiales contribuyeron a tales entrelazamientos, pues constituyen un espacio donde se articulan la esfera pública de las élites y la esfera pública del pueblo.⁹⁹

En Guatemala, la organización y desarrollo de las actividades conmemorativas tiene también este elemento de socialización diferenciada, pues, por un lado, están las élites intelectuales y políticas del país, encargadas de desarrollar los programas cívicos y hacer presencia al frente de las celebraciones; por otro lado, están los asistentes invitados a participar como público en las actividades y con un actuación secundaria o marginal, en la que se asienta su papel social subordinado.

En el desarrollo de los festejos conmemorativos del nacimiento del general Barrios, la república entera se sumergió en el entusiasmo de la celebración, dejando de lado los demás temas, para los que el público no pudo prestar atención.

Entre los innumerables actos sobresalen, por su cantidad abrumadora, las inauguraciones de obras públicas y de ornato. Se volvió costumbre en todas las últimas fiestas cívicas la

⁹⁷ 29 de junio de 1935, El Imparcial.

⁹⁸ Lomné, G. (2008). La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fé de Bogotá, 1810-1828, en Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX. Editado por François-Xavier Guerra. México: CEMCA-OpenEdition Books. Página 4.

⁹⁹ *Ibidem*. Página 10.

inclinación de las autoridades para celebrar tales fechas con obras de utilidad general, de modo que después del centenario, la mayoría de cabeceras y pueblos habrán quedado dotados de mejoras que harían más memorable la fecha en que se originaron, enlazando así el presente y el futuro con el nombre del Reformador, que tanto se preocupó en su administración por el engrandecimiento material de su patria, con el del general Jorge Ubico, cuya administración se llevaba el crédito por las obras públicas inauguradas.¹⁰⁰

Esto es representativo del deseo de plasmar en la memoria colectiva la imagen de Barrios, el reformador, con obras de infraestructura moderna, sin embargo, lo que también se estaba plasmando era la continuidad del régimen personificado en la figura del general Ubico.

Las instancias más sobresalientes en los festejos fueron la Escuela Politécnica,¹⁰¹ el Ejército y la Policía Nacional.¹⁰² Sin embargo, la iniciativa privada se hizo presente en la celebración con un desfile de carrozas alegóricas coordinadas por el sub comité de industria y el comercio.¹⁰³

En la cámara de comercio e industria se realizó la entrega de trofeos a las mejores carrozas del desfile. Se premiaron a las casas e instituciones participantes, colonias extranjeras, comercio, entre otros. Sobresalió la carroza de Correos, que al pasar frente a la casa presidencial, entregaron al general Jorge Ubico y a los secretarios de Estado, la correspondencia simulada, con las nuevas estampillas conmemorativas del primer centenario del nacimiento de Barrios, que fueron tan exitosas, según se informaba, que habían logrado vender cerca de Q8,000 y aún gestionaban más pedidos fuertes.¹⁰⁴

¹⁰⁰ “Inauguraciones del centenario”, 17 de julio de 1935, El Imparcial.

¹⁰¹ **“Medalla y diploma de primera clase del Reformador dan a la escuela politécnica.** El 19 del corriente el ministro de guerra envió al comandante de armas departamental el oficio comunicando el acuerdo gubernativo que concede medalla y diploma del reformador a la escuela Politécnica, como estímulo a los caballeros cadetes”. 22 de julio de 1935, El Imparcial.

¹⁰² **“Importantes inauguraciones llevó a efecto la policía.** Importantes actos llevó a cabo la policía nacional conmemorando las fiestas centenarias del general Barrios: primero, la caja de ahorros del personal de la institución, para el auxilio en caso de enfermedad o muerte de los empleados o sus familiares; también, el jardín de Santa Catarina que recibió el nombre de Benedicto Sáenz; y la escuela de la policía y el inicio de clases”. 22 de julio de 1935, El Imparcial.

¹⁰³ “Entrega de los hermosos trofeos para los triunfantes en las carrozas alegóricas”. 24 de julio de 1935, El Imparcial.

¹⁰⁴ 26 de julio de 1935, El Imparcial.

Otro grupo al que se hace mención consecutivamente es el de estudiantes, a quienes el mismo Jorge Ubico dedicó un mensaje con motivo del centenario del general Barrios: “La patria glorifica, en el primer centenario de su nacimiento, al general Justo Rufino Barrios, cuya obra de estadista y reformador, cuyos anhelos de patriota y cuyo sacrificio de héroe todos conocéis, no sólo por las enseñanzas de vuestros maestros, sino por los beneficios que ahora estáis disfrutando de la escuela democrática fundada por la reforma.”¹⁰⁵ Así, se completan las áreas que impulsó Barrios y que Ubico tuvo que “rescatar”.

Las celebraciones no se limitaron a la ciudad capital y quedó registro de actividades conmemorativas en algunos departamentos, de los que resaltan en la Tabla 11.

Asimismo, parte de la comunidad centroamericana se sumó a los festejos, hasta Guatemala llegaron noticias de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Cada país realizó actividades distintas, en El Salvador la radiodifusora R.D.N. de San Salvador transmitió un concierto de la estudiantina de la policía salvadoreña en homenaje al Ejército y Policía de Guatemala.¹⁰⁶

En Nicaragua, el Partido Liberal Nacionalista emitió un decreto, el 9 de marzo, con el cual acordó declarar día de fiesta nacional el 19 de julio, en homenaje a la memoria de Barrios, cuyos ideales unionistas influyeron en la vida política de dicho país. El decreto, entre otras cosas, indicaba que: “el general Justo Rufino Barrios selló con su sangre y con su vida el más grande de los esfuerzos por la reconstrucción de la unidad centroamericana, en 1885, consagrándose así el nombre del general Barrios como el héroe por excelencia de la unión de la América Central.”¹⁰⁷ Honduras, por su parte, envió una comisión para que concurriera a las fiestas del centenario de Barrios.¹⁰⁸

¹⁰⁵ “*Interesante mensaje del presidente de la nación a los alumnos de escuelas primarias e institutos de segunda enseñanza*”, 17 de julio de 1935, El Imparcial.

¹⁰⁶ 1 de abril de 1935, El Imparcial.

¹⁰⁷ 9 de abril de 1935, El Imparcial.

¹⁰⁸ “**Cordialidad de mensajes entre Guatemala y Tegucigalpa. Honduras se asoció gentilmente a los festejos de Guatemala.** Damos publicidad a las cartas autógrafas cruzadas entre los presidentes de Honduras y Guatemala, de Tiburcio Carías a Jorge Ubico, con motivo de la misión hondureña que concurriera a las fiestas del centenario de Barrios”. 26 de julio de 1935, El Imparcial.

Tabla 11
Celebraciones departamentales en honor a Barrios

Fecha	Lugar	Actividad	Participantes	Desarrollo
2 de abril	Zacapa	Acto cívico conmemorando la muerte de Barrios	las autoridades civiles y militares el gremio obrero zacapaneco	A las diez horas se reunieron frente al busto del general Barrios en el parque central, se colocó una ofrenda floral en el monumento. La banda Marcial tocó el himno nacional.
5 de julio	Zacapa	Festejos conmemorativos de la Reforma	Autoridades y pobladores	Entre los festejos con que se conmemoró el aniversario del triunfo de la revolución de 1871, se cuenta la inauguración de los baños medicinales de Santa Marta, en honor a la primera dama de la república, señora Marta Lainfiesta de Ubico, esposa del presidente.
22 de julio	San Marcos	Peregrinación a San Lorenzo	Autoridades: Miguel Idígoras Fuentes, Antonio Villacorta y Luis Schlesinger Carrera. Ministros, magistrados y miembros del comité central pro-centenario, turistas.	Los grandes festejos por el centenario del nacimiento del Reformador culminaron con la peregrinación al pueblo de San Lorenzo, cuna del general Barrios, pueblo de San Marcos. Las autoridades estuvieron atentas hacia los visitantes peregrinos y turistas que visitaron el departamento. El vecindario ardió de entusiasmo cuando se dijo que llegaría el presidente general Jorge Ubico. Adornaron la cabecera, abundó el alumbrado eléctrico, las calles adornadas con arcos de ramas y flores.
27 de julio	San Marcos	Discurso en San Lorenzo en nombre de la familia del Héroe	Autoridades, descendientes de Barrios y pobladores	Durante los festejos en San Lorenzo, el señor Urbano Sánchez pronunció, en nombre de la familia del general Justo Rufino Barrios, en agradecimiento por tan sincera y patriótica demostración de cariño. Se congratulan que el centenario se haya celebrado en época de un gobierno liberal y progresista, porque le han dado el esplendor que merece y han querido perpetuar en la memoria, con hechos tangibles. Además, la inauguración de la carretera, como el espíritu de energía y progreso que caracteriza al actual gobierno del general Jorge Ubico.
19 de julio*	Jutiapa	Lápida conmemorativa en donde fue embalsamado el cadáver del general Barrios		Muchas personas ignorarán dónde fue embalsamado el cadáver del general Justo Rufino Barrios, antes de ser traído a esta capital. Pero en el salón principal de la jefatura política de Jutiapa, descubrimos una lápida de mármol que dice: “En este salón se embalsamó el cadáver del presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios, muerto gloriosamente en la batalla de Chalchuapa el 2 de abril de 1885. ¡Llor a los manes del ilustre caudillo de la Unión Centroamericana! - Jutiapa, 19 de julio de 1935”.

Fuente: elaboración propia en base a las noticias publicadas en El Imparcial 1935.

*La noticia corresponde al 27 de noviembre y no se mencionan los participantes, por tratarse de una nota posterior al evento.

3.3 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PRIMERA REELECCIÓN DE JORGE UBICO

Los festejos del centenario del nacimiento de Barrios, el cincuentenario de su fallecimiento en Chalchuapa y la Revolución del 71 fueron los tres hechos históricos que mayor presencia tuvieron durante 1935, sin embargo, en medio de ellos hubo otro tipo de conmemoraciones que sirvieron para homenajear al presidente de turno, general Jorge Ubico Castañeda.

Entre los homenajes para Ubico se encuentran los organizados para rendirle pleitesía por su labor al frente de la administración del Estado y por ser el principal impulsor de la conmemoración del centenario de Barrios. La mayoría de las actividades realizadas para honrar la memoria de Barrios, de alguna manera, lograban incluir al general Ubico, en este sentido, la figura del héroe cumple la función de dar cohesión cuando hay una ruptura y se necesita construir continuidad, de ahí la institucionalización del culto heroico a Barrios y su consecuente extensión en Ubico.

Los homenajes al presidente se hacían usando cualquier motivo, por ejemplo, desde San Salvador, Carlos Videgaín, del Comité Nacional Olímpico Salvadoreño, entregaría al presidente un diploma y una medalla conmemorativa de los III Juegos Centroamericanos celebrados en aquel país. El motivo del reconocimiento al gobernante era la participación de atletas nacionales en la olimpiada.¹⁰⁹ Este y otros reconocimientos internacionales que recibía el presidente, eran parte de la propaganda oficial que reproducía la aceptación del mandatario ante la comunidad internacional y cómo ésta reconocía el trabajo realizado por él. El objetivo era que entre la población se transmitiera el mensaje de legitimación internacional del régimen.

Otro ejemplo de la pompa que se hacía en torno a las acciones de índole internacional para honrar a Ubico es la que realizó la colonia española a través de la entrega de la Gran Cruz de la orden de Isabel la Católica. Para dicha actividad la cobertura incluyó el lugar en que se exhibió esta pieza,¹¹⁰ parte de los preparativos¹¹¹ y finalmente el acto de entrega.¹¹²

¹⁰⁹ “Un diploma y una medalla. Honor olímpico al presidente Ubico.” 23 de abril de 1935, El Imparcial.

¹¹⁰ “**Exhíbese una Gran Cruz valiosísima. Homenaje de la colonia española al presidente Ubico.** En una de las vitrinas de la joyería La Perla se exhibió la placa de la Gran Cruz de la orden de Isabel la Católica que

Sobre este acontecimiento hubo variedad de anuncios y noticias, con el fin de resaltar la validación que el régimen recibió de la colonia española en el país y, en este sentido, la fecha en que se realizó es el preámbulo de la realización de la consulta popular que permitió la extensión del periodo de gobierno.

Este elemento propagandístico alcanzó incluso las actividades que incluyeron las funciones cinematográficas públicas, características del gobierno ubiquista, a iniciativa del Partido Liberal Progresista, con el objeto de que las personas asistieran al evento y así aprovechar para hacer la propaganda política para el plebiscito sobre la reforma constitucional.¹¹³

Entre toda esta parafernalia, el 9 de abril de 1935 se informa de la “multitud de peticiones en favor de la reforma del artículo 66¹¹⁴ de la Constitución”¹¹⁵. En la sesión celebrada por la Asamblea Nacional Legislativa, la Secretaría dio cuenta de los telegramas de municipalidades y clubes liberales progresistas que pedían la reforma de dicho artículo, cuyo contenido era la extensión del periodo presidencial. El punto tercero del acta

ofreció al general Jorge Ubico la colonia española asentada en el país. En una lámina de oro dice: “Al excelentísimo general don Jorge Ubico, presidente constitucional de Guatemala. La Colonia Española.” Al lado de la cruz colocaron el retrato del presidente y las insignias patrias.” 23 de abril de 1935, El Imparcial.

¹¹¹ **“Entrega de la Gran Cruz. Mañana, al presidente de la Nación.** Mañana a las once horas, el ministro de España, excelentísimo señor Rafael de Ureña y Sanz, acompañado por los señores Francisco López Escobar y Casimiro García Rendueles, secretario y agregado de la legación, respectivamente, y por destacados elementos de la colonia española, hará entrega al señor presidente de la república de la gran cruz de Isabel la Católica, que le ha sido concedida por el gobierno de la república española.” 29 de abril de 1935, El Imparcial.

¹¹² **Resultó altamente significativo el homenaje de la colonia española al presidente Ubico.** En la casa presidencial, a las once horas, el señor ministro de España y miembros de la colonia española residente en Guatemala entregó al presidente la placa con que la colonia obsequió la gran cruz de Isabel la Católica. 30 de abril de 1935, El Imparcial.

¹¹³ “Hoy miércoles, a las 20 horas, se llevará a cabo en la plazuela del antiguo teatro Colón, una función pública cinematográfica, ofrecida por la empresa del teatro Capitol, a iniciativa de la directiva del partido liberal progresista, la que se espera que estará tan concurrida como la que se efectuó la noche de ayer en la plaza Central.” 19 de junio de 1935, El Imparcial. Asimismo, en Escuintla, como ejemplo de las actividades en el interior de la república, el club liberal progresista organizó un evento que incluyó la presencia de importantes expositores y para culminar el acto, se exhibieron las películas: “Jira al Ahumado por el general Ubico en abril de 1935. Fiesta de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro en Quetzaltenango, encuentros de foot-ball entre los equipos Aurora y Tip-Nac y Escuela Politécnica.” Bajo el título **Reunión cívica en Escuintla**, 20 de junio de 1935, El Imparcial.

¹¹⁴ “Artículo 66. El período de la Presidencia será de seis años.” Ley constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

¹¹⁵ 9 de abril de 1935, El Imparcial.

levantada en la sesión que la municipalidad de la ciudad de Guatemala, celebrada el 5 de abril, en el cual se indicaba la moción que se presentaría para pedir la reforma, diciendo así:

Punto III.- Se dió lectura a la moción presentada por los señores concejales, don Alfonso Asturias, don Luis Legrand, doctor Flavio Andrade y don Carlos Matheu, relativa a pedir a la asamblea nacional legislativa, la reforma del artículo 66 de la constitución. Discutida la moción en referencia y después de haber hecho uso de la palabra algunos de los señores concejales para apoyar la iniciativa, reforzando los fundamentos de ella, se acordó por unanimidad de los presentes, aceptarla en todas sus partes, disponiéndose al mismo tiempo que esta resolución fuese consignada en punto de acta y transcrita a la honorable asamblea legislativa para que si lo tiene a bien, se sirva incluir entre los artículos de la constitución, sujetos a reforma, el artículo 66 a que se alude en la moción de mérito. Asimismo se acordó comunicarse telegráficamente con las demás municipalidades de la república, invitándolas a acuerpar la iniciativa de este concejo ante la honorable representación nacional. Al adoptar este acuerdo, la municipalidad ha tomado en cuenta el derecho que tienen los ciudadanos [...] de pedir la reforma de la constitución, cuando ello entraña el bien de la patria, solicitando la reelección de los jefes de estado, cuya labor creen necesaria por las obras de progreso que iniciadas necesitan concluirse por el mandatario que las concibió y dio principio [...] de los clubes liberales progresistas que han solicitado en número de 54, hasta ayer, a la asamblea nacional legislativa, la reforma del artículo 66 de la ley constitutiva. A esos 56 clubs de otras tantas poblaciones, se suman las solicitudes de 246 municipalidades de la república.¹¹⁶

Para apoyar la moción de la municipalidad capitalina, ese mismo día, se informa que los señores L. F. Mendizábal, Eduardo Pérez F., Escolástico de León A., Delfino Sánchez Latour, J. Ismael Lavagnino, M. López Herrarte, Rafael Perdomo L., C. Girón Z., Felipe Samayoa M., J. Echeverría L. y Rosalío Reyes G.,¹¹⁷ en nombre del Partido Liberal Progresista dirigieron un memorial a la Asamblea Nacional Legislativa, para que el alto cuerpo, que ya se ocupaba del proyecto de reformas a la Constitución de la República presentado previamente por el Poder Ejecutivo, tomara en cuenta además el Artículo 66 y el 99,¹¹⁸ para su inclusión entre los reformables:

¹¹⁶ 9 de abril de 1935, El Imparcial.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ “Título VII De la Reforma de la Constitución. Artículo 99. La Asamblea, con las dos terceras partes de sus votos, podrá acordar la reforma de la Constitución, señalado al efecto el artículo o artículos que hayan de alterarse.” Ley constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

El partido liberal progresista, con la mirada fija en el porvenir, realizando una visión de conjunto de las excepcionales condiciones del momento histórico y de la labor patriótica, honrada, enérgica y progresista desarrollada por el régimen actual, y ante el temor de que algún día puedan verse perdidas las conquistas realizadas hasta ahora, no vacila en acudir a la augusta representación nacional, [...] declaramos que constituye una necesidad vital para los destinos de Guatemala la continuidad del señor general don Jorge Ubico al frente de la primera magistratura de la república, después de la terminación del actual período presidencial. Azotada nuestra patria por las duras condiciones producidas por la crisis económica mundial, frente a problemas básicos de reorganización interna, se impone como una imprescindible necesidad la reforma por que ahora abogan todos los pueblos de la república [...] allanando el camino para que el general Jorge Ubico pueda ser reelecto para el próximo período presidencial, en atención a sus relevantes dotes de mandatario probo, justo y progresista.¹¹⁹

De esta forma, además de ampliar el mandato presidencial, el Partido Liberal Progresista pretendía modificar el proceso de reformas constitucionales, a fin de emplear esta misma estrategia cuando resultara oportuno.

El proyecto de reformas a la Constitución fue suscrito por el Secretario de Gobernación y Justicia ocho días antes, el 1 de abril. En él se demandaba la reforma de 25 artículos. Para llevar a cabo este trabajo, al estar decretada la reforma, el Poder Ejecutivo, dentro de los tres meses siguientes, debía convocar a la elección e instauración de una Asamblea Constituyente.

La asamblea estaría compuesta de un representante por cada quince mil habitantes, que reuniera las calidades requeridas para ser diputado. Por su parte, la asamblea ordinaria, desde que se decretara la reforma constitucional, cerraría sus sesiones declarándose disuelta. Al estar verificada la reforma, se convocaría a elecciones de diputados para la legislatura ordinaria.¹²⁰

Ahora bien, ¿qué tipo de reforma constitucional se planteaba? Para responder esta interrogante, de toda la propuesta, a continuación se indican algunos artículos cuyo contenido tendría una fuerte connotación en los ámbitos político y social.

¹¹⁹ 9 de abril de 1935, El Imparcial.

¹²⁰ Título VII De la Reforma de la Constitución. Artículos, 100, 101, 102 y 103. Ley constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

En torno al tema de la *ciudadanía*, se buscaba reformar el Artículo 8o. para obtener la ciudadanía al cumplir 18 años en lugar de 21. En el Artículo 9o.¹²¹ se indicaba que a los ciudadanos que optaran a cargos públicos se les exigiera cumplir con eficacia y decoro estas atribuciones, por lo que se le negaría el desempeño de cargo o empleo en el Estado al ebrio, al toxicómano y al de malas costumbres; al que habiendo recaudado o administrado fondos públicos no tenga constancia de solvencia; a los que estuviesen inhabilitados por auto de prisión, condena pendiente de recurso o pena impuesta por sentencia firme en los delitos de falsedad, falsificación, contrabando, defraudación, robo, hurto, estafa, prevaricato, cohecho, malversación, fraude, alzamiento, exacciones ilegales y violación de secretos; el “quebrado” o el que haya hecho cesión de bienes; y los que se dediquen a comercios inmorales o tengan ocupación ilícita. Estas disposiciones se encontraban contenidas en la Ley de probidad, impulsada por Ubico, pero lo que se solicitaba era su inclusión en el precepto constitucional.

Así como se promovía la ciudadanía y la moral ciudadana, también se incluyó la pérdida de esta, por lo que al Artículo 11 solo se le aplicaría un cambio de forma, modificando el orden al siguiente: 1o. casos de suspensión de la ciudadanía; 2o. procedimiento para recobrarla cuando se ha suspendido; 3o. casos de pérdida; y 4o. manera de recobrarla en los casos de pérdida.

Otro tema que abarcaba la reforma eran los *derechos individuales*, en el Artículo 16, los constituyentes de 1879 establecieron que “las autoridades de la República están instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos, que son: la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes”.¹²² Este concepto del Estado buscaba garantizar los derechos individuales, apegado a la doctrina predominante en la época y con el fin de limitar los gobiernos despóticos.

Una evolución del concepto se dio con los constituyentes de 1927, quienes reconocieron como “función del Estado conservar y mejorar las condiciones generales de la existencia y

¹²¹ Este artículo originalmente indicaba: “*Los derechos inherentes a la ciudadanía son: 1° El derecho electoral; 2° El derecho de opción a los cargos públicos para los cuales la ley exija esa calidad.*” Ley Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

¹²² Ley Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

del bienestar de la Nación, procurando el incremento de la riqueza pública y privada, creando o fomentando instituciones de crédito y de previsión social, y proveyendo adecuadamente a la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo”.¹²³

Para este momento se percibía la tendencia a reconocer el interés social y la previsión de mejorar el bienestar de la nación, entendida esta como la colectividad. A pesar de este avance, hacia 1935 el Ejecutivo manifestaba que aun así, faltaban las funciones estatales que garantizaran la cultura y la probidad.

Asimismo, argumentaba la búsqueda de cooperación entre capital y trabajo, sustituyendo la concepción de que estos solo se relacionaban en conflictos de intereses; la reforma buscaba que el Estado participara en la solución de dichos conflictos, derivados de la cooperación. Finalmente, en este artículo, la iniciativa del Ejecutivo buscaba llevar a la práctica la doctrina de la declaración de principios del Partido Liberal Progresista que “adopta el principio de la solidaridad e interdependencia social como punto de partida y justificación de la existencia del Estado y de la acción colectiva”.¹²⁴

Por otra parte, para el Artículo 25,¹²⁵ sobre el *derecho de asociación y reunión*, el Ejecutivo propuso excluir de este derecho a las entidades o individuos con doctrinas tendientes a cambiar las instituciones sociales y políticas por medio de la violencia, pues este derecho no era absoluto ni ilimitado, sino que se debían establecer medidas para evitar alteraciones al orden social, en clara alusión a las actividades comunistas o anarquistas, que se consideraban como tendencias disociadoras que empleaban procedimientos violentos para subvertir el orden social y político. A partir de estos planteamientos, no se podía permitir la existencia de un partido político comunista dadas sus “actividades subversivas”.

Por su parte, el Artículo 26, sobre la *libre emisión del pensamiento*, es más polémico, en tanto encarna las contradicciones propias del régimen retomando las reformas de la década del 20, cuando se agregó un párrafo: “ningún ataque por medio de la prensa a funcionarios

¹²³ “Dictamen emitido por la comisión de legislación y puntos constitucionales. Sobre la reforma de varios artículos.” 10 de abril de 1935, El Imparcial.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ “Artículo 25. Se garantiza el derecho de asociación y de reunirse pacíficamente y sin armas; pero se prohíbe el establecimiento de congregaciones conventuales y de toda especie de instituciones o asociaciones monásticas.” Ley constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879.

o empleados públicos, por actos oficiales, será considerado como delito y no dará a los ofendidos otro derecho que el de exigir que las rectificaciones y explicaciones que hicieren se inserten gratuitamente en el periódico en que se haya hecho la publicación”.¹²⁶ Este párrafo, hacia 1935, resultaba sumamente ofensivo para los diputados, dado que lo consideraban injusto y atentatorio, pues según ellos colocaba a los funcionarios en inferioridad con respecto a los demás ciudadanos.

La argumentación se fundamentaba por la contradicción entre este artículo y el 16, en el que se garantizaba la igualdad y seguridad de la persona y su honra; es decir, aunque desempeñara un cargo público, la persona no puede ser despojada de su derecho de igualdad. La indignación de los funcionarios se manifiesta en la siguiente aseveración: “el mantenimiento de ese principio en nuestra Constitución, fomenta la inmoralidad e irresponsabilidad periodísticas, pues permite al escritor inescrupuloso esgrimir impunemente las armas de la difamación y la calumnia [...]. La ley puede y debe intervenir para prevenir y reprimir todo perjuicio moral o material ocasionado”.¹²⁷ El objetivo, aunque no se intenta disimular, es precisamente el concepto **reprimir**, pues los medios eventualmente fueron empleados para difundir la propaganda oficial.

Sobre la misma línea de *control social*, las propuestas para los Artículos 31 y 32 tienen mucha relación, pues en el primero se indica la necesidad de modificar el límite de 48 horas para interrogar a las personas detenidas, pero que al tratarse de delitos colectivos, la cantidad de presuntos delincuentes supera el tiempo para interrogarlos a todos; sin embargo, no se da una fórmula para “solucionar” esta problemática, solo se indica que para las fuerzas de seguridad se presenta la disyuntiva de violar ese precepto sobrepasando el plazo señalado o decretar la libertad del prevenido, estimulando así la delincuencia.

Mientras que el Artículo 32, sobre la prohibición de incomunicar a las personas detenidas, lo plantean como un obstáculo a la investigación y comprobación de delitos, porque según se indicaba esto daba la posibilidad al detenido para ponerse de acuerdo con sus cómplices o defensores poco escrupulosos para desviar el curso de las diligencias judiciales.

¹²⁶ 10 de abril de 1935, El Imparcial.

¹²⁷ “El pueblo y la constitución. Argumentos incontrarrestables abonan ampliamente la oportunidad y urgencia de las reformas”. 10 de abril de 1935, El Imparcial.

Otros importantes cambios en el *Poder Ejecutivo* se plasmaban en la reforma a los Artículos 39 y 59, que buscaba suprimir el concepto “Consejo de Ministros”, en alusión a los miembros del Gabinete, que se suponía era propio para los países parlamentarios y no para un régimen presidencial, como el de Guatemala. El Presidente de la República llevaba la suprema dirección de la gestión administrativa y política; la responsabilidad de los secretarios de Estado era solidaria con la del presidente, su responsabilidad no era consecuencia de su iniciativa particular o autonomía en su ramo, sino se derivaba de la del Presidente, por lo que se consideraba procedente la reforma.

Los Artículos 52 y 85, que trataban la elección para presidente del *Poder Judicial*, señalaban que resultaría más conveniente que esta ser realizara por la Asamblea, en lugar de ser una elección popular directa. La reforma se orientaba a facultar a la Asamblea Nacional para nombrar al presidente del Poder Judicial, los magistrados y fiscales de la Corte Suprema de Justicia y de Apelaciones.

Por su parte, el señalamiento del Artículo 54, sobre la modificación, aumento o disminución de partidas del presupuesto general, que era facultad de la Asamblea, se proponía pasar dichas atribuciones a manos de Ubico, dado el régimen presidencial del país, donde el Poder Ejecutivo tiene la suprema dirección y gestión de la obra administrativa y política. Con base en este argumento, se convino reformar el inciso 2º. en el sentido que la Asamblea pudiera fijar el monto máximo de gastos públicos de cada ramo y la estimación de los ingresos del año fiscal, dejando al Ejecutivo la potestad de su distribución acorde a las necesidades de la administración.

Las reformas a estos y otros artículos de la ley constitutiva concretaban la continuidad del proyecto liberal iniciado con García Granados y Barrios, pero que tuvo un traspie con la dictadura cabrerista y la apertura social en la década de 1920. Es así que el impulso a la ciudadanía diferenciada, los derechos individuales de unos sobre los de otros, la limitación de libertades alcanzadas a través de luchas colectivas en la década anterior –derecho de asociación y reunión, y libre emisión del pensamiento–; fueron el marco de la política de estricto control social del Estado militarizado impuesto por el régimen ubiquista.

Con este movimiento político Ubico lograba que el tema de la reelección se planteara en forma súbita, más no imprevista, frente a la expectativa del porvenir. Entre los argumentos

se incitaba a evitar los desequilibrios económicos, la desorientación que podría compeler a la “nacionalidad” por un trastorno del ritmo de las actividades administrativas estatales, supuestamente bien encauzadas por el severo ejercicio de los deberes del Gobierno, por un régimen que había resuelto problemas de trascendencia en los más variados órdenes de la vida colectiva, manteniendo una economía “vigorosa y estable”; y sostuvo la paz y el orden públicos, dominando la infiltración de tendencias disociadoras. Además, retomaban que era la “opinión del pueblo, que esta vez juega por sí sola su papel, libre de bastardas influencias, es explícita y terminante.”¹²⁸

Ante la insistencia y bien sabida aprobación, la iniciativa de ley para reformar algunos artículos de la Constitución, presentada por el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Gobernación y Justicia, fue estudiada por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, cuyo examen convenientemente concluyó que:

Conforme las experiencias personales del mandatario y las comprobaciones [...] en el desarrollo de la labor administrativa y de orientación política, el Ejecutivo encuentra a cada momento disposiciones de la Constitución que restringen la órbita de sus atribuciones y dificultan el libre ejercicio de la iniciativa presidencial, con grave riesgo para la buena marcha de los negocios públicos [...]. Tales limitaciones, cualquiera que sea el motivo por el cual se incluyeran en anteriores reformas constitucionales, son inconvenientes desde todo punto de vista, lo han sido desde épocas anteriores [...]. al Mandatario de capacidades, respetuoso de la ley y dispuesto a cumplir como es debido las atribuciones de su elevado cargo, le coartan la libertad de acción, le obligan en ocasiones a adoptar una actitud de pasiva espera, o bien le colocan en el duro trance de hacer a un lado los preceptos constitucionales, como la única forma de acudir a una disposición oportuna, de la cual depende quizá la defensa de muchos intereses, la estabilidad del orden social, el equilibrio de la economía nacional en un momento dado o cualesquiera otras finalidades de trascendentes efectos.¹²⁹

Las reformas constitucionales del Ejecutivo, la inclusión de los Artículos 66 y 99 por parte de la Asamblea Nacional y las constantes manifestaciones de aprecio y respeto por el gobernante de turno, permitieron que hacia 1935 se legitimara social y políticamente el

¹²⁸ 10 de abril de 1935, El Imparcial.

¹²⁹ “Dictamen emitido por la comisión de legislación y puntos constitucionales. Sobre la reforma de varios artículos.” 10 de abril de 1935, El Imparcial.

régimen, creando la plataforma de la reelección como la única opción viable para el mantenimiento del orden y el progreso demostrado por la administración ubiquista.

3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA DE JORGE UBICO

Además de las características personales y la formación del mito alrededor de las figuras de Barrios y Ubico, se ha descrito el otro componente que ambos emplearon para legitimar sus respectivas dictaduras: la reforma constitucional.

Con respecto a Barrios, en 1873 hubo dos propuestas de texto constitucional, una de tinte conservador y una liberal, sin embargo ninguna de estas llegó a concretarse porque cuando la lucha entre ambos bandos llegó a su clímax, el proyecto de constitucionalización pasó a segundo plano, por lo que se produjo una extinción de la Asamblea Constituyente por las renuncias, falta de quórum, entre otros motivos que llevaron a su disolución extraoficial. La Asamblea se reunió varias veces hasta junio de 1873.¹³⁰

En su búsqueda de legitimación, Barrios reunió otra constituyente en 1876; diputados presentaron una proposición tendiente a prorrogar su mandato por cuatro años más, argumentando que era momento de reestructurar constitucionalmente al país, proceso que concluyó con la aceptación de Barrios de la dictadura transitoria:

Señores diputados: en medio de tanta oscuridad, ¿habéis meditado qué clase de constitución vais á dar al pueblo de Guatemala? ¿Será una constitución liberal como corresponde á vuestros antecedentes, como corresponde á una república americana, como corresponde á los principios de la revolución de 1871? Entonces esa constitución será una arma contra vosotros [...] Me diréis que en momentos difíciles se salvaría la situación rompiendo la ley fundamental. Y ¿sabéis lo que es romper la ley fundamental? Romper la ley fundamental es cometer una falta, un delito, un crimen; crimen que no debemos permitir manche la frente del general Barrios. Pues haced una constitución conservadora, imitad el acta que por espacio de tantos años convirtió la república en un gran panteón y á vuestras casas en sepulcros, y habréis renegado de vuestros principios, y seréis apóstatas políticos, habréis erigido la tiranía, el absolutismo, la arbitrariedad en un sistema normal de gobierno. De este

¹³⁰ García Laguardia, J. M. (S/f). *Análisis temático - Constituciones Iberoamericanas*. México: UNAM. Página 20. En <http://biblio.juridicas.unam.mx>

dilema sólo puede salvarnos una dictadura transitoria. Detesto la dictadura perpetua, aunque el dictador sea un héroe.¹³¹

En noviembre de 1878, el dictador “cansado” de ejercer el poder, ordena la redacción del decreto que convocaba a los ciudadanos a elegir diputados para la Asamblea Constituyente, para acabar con los poderes que en 1876 *a su pesar*¹³² le habían puesto.

La Asamblea promulgó una Constitución de 104 artículos, sobre el viejo ideario liberal de la independencia, pero acoplado al nuevo contexto: un texto laico centralista –suprimía el gobierno local– y sumario que reconocía la separación de la Iglesia y del Estado; enseñanza laica, libre y obligatoria; testamentificación, reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio; cementerios civiles y prohibición de vinculaciones; abolición de órdenes religiosas; desarrollo amplio de los derechos de inspiración iusnaturalista; división de poderes, con un legislativo unicameral y un Poder Ejecutivo fuerte que funcionaba asesorado por un Consejo de Estado de carácter consultivo y no representativo.¹³³

En la Constitución de 1879 se mantiene la tendencia de fortalecer el poder presidencial, aunque se retorna al régimen representativo electoral: “Un ciudadano con el título de presidente de la República ejerce el Poder Ejecutivo, y será elegido popular y directamente”.¹³⁴

El periodo de gobierno era de seis años y sus atribuciones eran muy amplias: defender la independencia y el territorio, observar y hacer que se observe la legislación, velar por el orden público y la administración de justicia, dirigir la instrucción pública, cuidar de la recaudación y administración de las rentas, nombrar los secretarios de Estado y removerlos, nombrar los jueces de Primera Instancia a propuesta de ternas de la corte Suprema de Justicia, nombrar a funcionarios y empleados públicos, conferir grados militares, dirigir la Fuerza Armada, nombrar a representantes diplomáticos y consulares, expedir reglamentos

¹³¹ En la 11 sesión del 23 de noviembre de 1876, ante la Asamblea Nacional Constituyente, Lorenzo Montúfar pronunció su famoso discurso sobre la objeción presentada al dictamen de la comisión que propuso se prorrogara a cuatro años el período presidencial de Barrios. Montúfar, L. (1897). *Discursos del doctor Lorenzo Montúfar; prólogo escrito por Rafael Montúfar*. Guatemala: Imprenta La Unión. Páginas 10-11.

¹³² Santacruz Noriega, J. (1996). *Barrios, dictador (1876-1879)*. Guatemala: Tipografía Nacional. Página 415.

¹³³ García Laguardia, J. M. *Óp. Cit.* páginas 20-21.

¹³⁴ Título IV Del Ejecutivo y sus atribuciones, Sección 1 Organización del Ejecutivo, Artículo 64. Ley Constitutiva de la República de Guatemala, 1879.

para facilitar y asegurar la ejecución de las leyes, suspender garantías cuando lo exija el orden público, convocar a la Asamblea a sesiones extraordinarias cuando fuera necesario, sancionar y promulgar las leyes y promulgar disposiciones legislativas que no necesiten de la sanción del Ejecutivo.¹³⁵

Con la Ley Constitutiva se estableció la *república amplia*, manteniendo el concepto amplio de ciudadanía, sin embargo, por encima de los ciudadanos se encontraba una elite con el derecho de elegir a los más capacitados para gobernar. Se permitía a un amplio sector ciudadano disfrutar de la libertad civil y por encima había una clase social que ejercía la libertad política.

La *república restrictiva* aparece con la figura del ciudadano alfabeto, con derecho de elegir y ser electo, pero su número, debido a las exigencias impuestas, era muy reducido. La característica en este juego político fue la utilización de la legitimidad constitucional como aval de las acciones en la misma lucha. Dicha legitimidad se hizo indispensable, aun así, las reformas electorales y las elecciones fueron una forma más para canalizar el conflicto interno de las élites, en el que cada facción se proclamó como la única y verdadera opción auténticamente democrática en su intento de legitimar su acceso al poder, y fue también un medio de participación y aprendizaje para aquellos, en principio, excluidos.¹³⁶

Durante el siglo XIX los sistemas constitucionales latinoamericanos quedaron desarticulados por diversas causas, entre ellas:¹³⁷

- El caudillismo militar
- La secuela de las guerras independentistas
- El intervencionismo europeo
- La injerencia política de Estados Unidos basada en la doctrina Monroe
- Los conflictos territoriales internacionales
- Las guerras internas

¹³⁵ Título IV Del Ejecutivo y sus atribuciones, Sección 2 De los deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo, Artículo 77. Ley Constitutiva de la República de Guatemala, 1879.

¹³⁶ Malamud, C. (Coord.). (2000). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880 - 1930)*. México: FCE, COLMEX, FHA. Páginas 313-314.

¹³⁷ Jorge Mario García Laguardia análisis temático - Constituciones Iberoamericanas. (sin página)

En la historia de Guatemala las reformas a la Constitución fueron más bien manipulaciones políticas de los distintos regímenes de turno. Entre 1871 y 1944, los gobiernos liberales impulsaron reformas orientadas a permitir la reelección presidencial o la ampliación del periodo de gobierno. Esta argucia era la preferida de los dictadores, pues ambas formas les permitían mantenerse en el poder y fingir un sistema democrático y legítimo.

En 1935, se preparó la maquinaria política para realizar la reforma constitucional. La Comisión de legislación y puntos constitucionales, propuso a la Asamblea Legislativa, el decreto de reforma constitucional de los artículos 5, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 37, 39, 52, 54, 59, 65, 72, 77, 85, 86, 96, 97 y 98.

En cuanto a los artículos 66, 69 y 99, resolvió mandar pasar las peticiones a la constituyente que se reuniría para el efecto.¹³⁸ El 6 de abril de 1935 la Asamblea Nacional Legislativa celebró su sesión ordinaria, en la que se dio lectura al memorial que apoyaban la reforma del Artículo 66 constitucional, del Partido Liberal Progresista y las municipalidades de Jutiapa, San Juan la Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, Santa Bárbara, Jalpatagua, Palencia, Sanarate, Salamá, Jilotepeque, Aguacatán, San Cristóbal Verapaz, San José Pinula, San José Chacayá, Atitlán, Mazatenango, Masagua, Concepción, Sololá, Chichicastenango, Ayutla, San Jerónimo Verapaz, Santa Lucía Utatlán, Mixco, San Marcos, Sololá, Flores Zapote, San Pedro la Laguna y San Sebastián Retalhuleu.¹³⁹

Anteriormente se hizo un esbozo del contenido de la solicitud del ejecutivo y la resolución de la Asamblea Nacional al respecto:

Reforma de 1935 [...] surge nuevamente la decisión de prolongar el período presidencial, por lo que se observa nuevamente el movimiento de reforma, el que expresamente no incluía este tema. El gobernante de turno, Ubico, propuso que se utilizara un plebiscito para escuchar la opinión pública, la que votó en su favor. Se suspenden los efectos del artículo 66 de la Constitución para prolongar el período presidencial. Se fortalecía el poder en el Ejecutivo.¹⁴⁰

¹³⁸ 10 de abril de 1935, El Imparcial. El Decreto No. 2067 de la Asamblea Nacional Legislativa, del 12 de abril de 1935, respaldaba dichas acciones.

¹³⁹ 8 de abril de 1935, El Imparcial. Más adelante, este mismo medio enlista más municipalidades y clubes liberales que se suman a las peticiones y envían memoriales para apoyar la reforma del Artículo 66.

¹⁴⁰ Corte de Constitucionalidad. (2005). Digesto constitucional. Guatemala: Serviprensa. Página 254.

A este respecto, Jorge Ubico, presidente de la república, en su discurso a la Asamblea Nacional Constituyente, al abrir sus sesiones, expresaba:

Quiero referirme, por último, a las solicitudes formuladas por numerosos conciudadanos para hacer factible la continuación mía en el poder más allá de los seis años que marca la constitución. En vista de que se trata de una cuestión especial, sobre que la opinión pública puede hallarse dividida acerca de mi permanencia al frente del ejecutivo, sugiero que, como paso previo a cualquiera solución relacionada con este particular, se consulte, en vía plebiscitaria, a los habitantes de la república, sin distinción de sexos ni nacionalidades. Ello redundaría en efectivo respaldo para vuestra responsabilidad moral como legisladores, y satisfaría mi dignidad como gobernante, ya que por ningún motivo ni razón, permanecería un día más al frente de los destinos de mi patria, en contra de la opinión honrada de los habitantes del país.¹⁴¹

La Asamblea Nacional Constituyente empleó el mismo reglamento de la Asamblea Legislativa para realizar los debates y desarrollar sus sesiones. Además, se eligieron diputados para integrar la comisión extraordinaria de reformas a la Constitución, que quedó conformada por: Mariano López Pacheco, Carlos Enrique Larraondo, Marcial García Salas, Eleázaro Asturias, Félix Castellanos B., Rafael Piñol Batres, Alfredo Palomo Rodríguez, Ricardo Peralta H., Víctor M. Mijangos, J. Antonio Villacorta C., Manuel Martínez Sobral, Daniel Menéndez, Rodolfo A. Mendoza, Federico Hernández de León y Carlos Herrera Dorián.¹⁴²

El plebiscito, es decir, la consulta del voto popular para la aprobación o rechazo de una propuesta,¹⁴³ se “insinuó”¹⁴⁴ en el discurso presidencial y fue tomado muy en serio por la

¹⁴¹ 15 de mayo de 1935. El Imparcial.

¹⁴² 17 de mayo de 1935. El Imparcial.

¹⁴³ **Plebiscito.** Etimología y concepto: tiene su origen en el término latino *plebiscitum* (llamada o convocatoria a la “plebe”, esto es, al pueblo llano –diferente de la fracción patricia–). Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se define como la “consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes excepcionales, etc.”. Biscaretti di Ruffia consideraba que el término plebiscito se debería utilizar para el pronunciamiento del cuerpo electoral en relación a un hecho, acto político o medida de gobierno (en particular, cuestiones de carácter territorial y asuntos relativos a la forma de gobierno). IIDH. (s.f.). *Plebiscito*. recuperado el 11 de julio de 2015, de Instituto Interamericano de Derechos Humanos: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectorado/docs/red_diccionario/plebiscito.htm

Sobre la definición histórica “Hay que situarse en la república romana para encontrar la génesis del plebiscito. Las resoluciones o decisiones de la clase plebeya en las asambleas (concilium plebis) que adoptaban por tribus, y que eran formuladas por sus tribunos, se llamaron plebiscitum. Las resoluciones plebiscitarias, inicialmente tenían fuerza de ley para la plebe que las adoptaba (Ley Valeria y Horatia). Con la Ley Publía se obligó al Senado a sancionar dichos acuerdos. Con la Ley Hortensia, la fuerza legal de los plebiscitos

Asamblea, al punto que se logró la emisión del Decreto número 3 de la Asamblea Nacional Constituyente:

Considerando: que es necesario conocer el criterio que prevalece en la nación, acerca de la conveniencia de que el general Jorge Ubico, ejerza el poder ejecutivo por un plazo máximo de seis años, además del período para que fue electo; Considerando: que según la constitución de la república todo poder reside originariamente en la nación, y es el caso de consultar el parecer de todos los habitantes capaces civilmente, sobre ese asunto que afecta de modo directo a la colectividad; Por tanto: Decreta: Artículo 1º. –Se convoca a todos los habitantes de la república capaces civilmente, sin distinción de sexo ni nacionalidad, para que emitan su opinión sobre el punto siguiente: Si conviene a los intereses de la nación y por las circunstancias externas que influyen en la vida interior del país, la permanencia del general Jorge Ubico en la presidencia de la república, más allá del quince de marzo de 1937 por un plazo que no exceda de seis años. Artículo 2º. – Esta consulta se hará durante los días 22, 23 y 24 de junio próximo y las municipalidades y jueces municipales quedan encargados de organizarla, recoger las opiniones y remitir las actas a la municipalidad de la capital, la que a su vez las enviará catalogadas a la secretaría de esta asamblea [...] 27 de mayo de 1935.

La importancia del plebiscito, de acuerdo a Gladio Gemma, citado por Ignacio de los Santos Oliva, es que se trata de “una votación popular sobre temas de importancia constitucional y es, en consecuencia, un instrumento de democracia directa, aunque puede ser utilizado, como todos los mecanismos de este tipo, de manera instrumental por corrientes autoritarias o totalitarias para legitimar su poder autocrático”.¹⁴⁵ Precisamente esto último fue lo que motivó a Ubico a proponer esta vía para ampliar su periodo de gobierno en 1935.

alcanzó a todos [los] habitantes del pueblo romano.” Más adelante, citando a Ignacio Burgoa, se indica: “Como se ve, los plebiscitos originalmente fueron actos resolutivos de las plebs, es decir, de una clase social para la preservación y mejoramiento de sus mismo intereses colectivos frente a la clase patricia y a los órganos del Estado romano que de ésta emanaba.” De los Santos Olivo, I. (s.f.). *Plebiscito y referéndum. Concepciones terminológicas entre la democracia directa y la representativa. Puntual tratamiento en el constitucionalismo estatal mexicano y comparado*. México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Páginas 489-491.

¹⁴⁴ La Asamblea respondió al discurso presidencial indicando que: “Vuestra insinuación sobre el recurso plebiscitario a que aludís en vuestro mensaje, por lo que atañe a vuestra permanencia en el poder, la asamblea resolverá lo pertinente. Este es un aspecto promovido por sectores populares, no insinuado siquiera en la iniciativa que ha dado origen a esta constituyente. Por el momento permitidme que os manifieste que tal insinuación no es más que un exponente de vuestra delicadeza de la cual, como ciudadano, habéis dado pruebas frecuentes.” 15 de mayo de 1935, *El Imparcial*.

¹⁴⁵ De los Santos Olivo, I. *Óp. Cit.* Página 492.

La consulta tendría solamente carácter informativo, pues la decisión final quedaba en manos de la Asamblea Constituyente. Para completar, se dejó a las municipalidades la potestad de fijar el procedimiento más práctico.

En el caso de la Ciudad de Guatemala, se publicó un bando, que recorrió las calles de la ciudad para convocar al vecindario para “emitir su opinión sobre si conviene a los intereses nacionales que el general Ubico siga ejerciendo la presidencia de la república por un período más del que fuera electo, a partir del 15 de marzo de 1937.”¹⁴⁶

Si bien las intendencias se encargaron de la convocatoria del plebiscito, los miembros del Partido Liberal Progresista no dejaron pasar la oportunidad de hacer propaganda, para empezar publicaron la invitación a toda la población para concurrir a las mesas de votación los días 22, 23 o 24 de junio.¹⁴⁷

Entre estas convocatorias llama la atención la presencia y papel activo de las mujeres como parte de los *comités femeninos*.¹⁴⁸ Estos comités eran los encargados de ejecutar la participación femenina en las actividades cívicas y políticas organizadas por la directiva del Partido Liberal Progresista y eran dirigidos por mujeres ladinas, cuyo estado civil es indiferente, pues aparecen mujeres solteras, casadas y viudas; esto también indica que el rango etario de las participantes era bastante amplio.

¹⁴⁶ “El bando decía así: Arturo Bickford, alcalde primero municipal de esta capital, a sus habitantes hace saber: que de la jefatura política del departamento se recibió el oficio fechado hoy, que literalmente dice: Señor alcalde primero municipal. Presente. Para que inmediatamente lo mande usted publicar por bando, le transcribo el telegrama que recibí del señor ministro de gobernación y justicia y que literalmente dice: “Ciudad de Guatemala, 27 de mayo de 1935. A jefe político. para su conocimiento y para que se sirva disponer que, a la mayor brevedad se publique por bando en todos los lugares de ese departamento, transcribale siguiente (sic) decreto: Decreto número 3. [de] La asamblea nacional constituyente [...]” 28 de mayo de 1935, El Imparcial.

¹⁴⁷ **Se organiza la propaganda Pro Encuesta Nacional en la República. Varios clubes se fundaron. Comités femeninos en actividad. Se hace circular una invitación de la directiva del liberalismo progresista.** 14 de junio de 1935, El Imparcial.

¹⁴⁸ Llama la atención la noticia de la fundación del Subcomité femenino proplebiscito Campamento El Gallito, en el marco de la convocatoria propagandística impulsada por el Partido Liberal Progresista. **Reorganizando directivas del Partido Liberal Progresista**, 14 de junio de 1935, El Imparcial.

En los clubes liberales y las sedes departamentales del Partido Liberal Progresista las directivas estaban conformadas por hombres, que ejercían los cargos de director, secretario, director suplente, secretario suplente y, en algunos casos, vocales 1°. hasta 5°. ¹⁴⁹

Tanto los comités femeninos, los subcomités, los clubes liberales y las sedes del Partido Liberal Progresista realizaron actividades de difusión del plebiscito, para que la población apoyara a Ubico y legitimara la dictadura. Los eventos incluían la propaganda con vehículos, altoparlantes, distribución de volantes, funciones cinematográficas, conciertos de marimba, manifestaciones públicas, homenajes a Ubico, actos cívicos en espacios públicos, exposiciones sobre el significado y contenido del plebiscito, programas radiales, mítines políticos, entre muchos otros.

En este sentido, nuevamente el arte juega un papel primordial al cumplir su función didáctica, desde la música hasta el cine, como ya se mencionó, siendo la pintura otro ejemplo claro: “Este cuadro del artista [Manuel] Flores Penedo, fue adquirido por el partido liberal progresista, como lo advierte un cartel que dice: Homenaje del partido liberal progresista a su digno jefe general Jorge Ubico. Según tenemos entendido, dicha obra se exhibirá en la empresa eléctrica durante varios días, para que sea conocida por el mayor número de personas.”¹⁵⁰

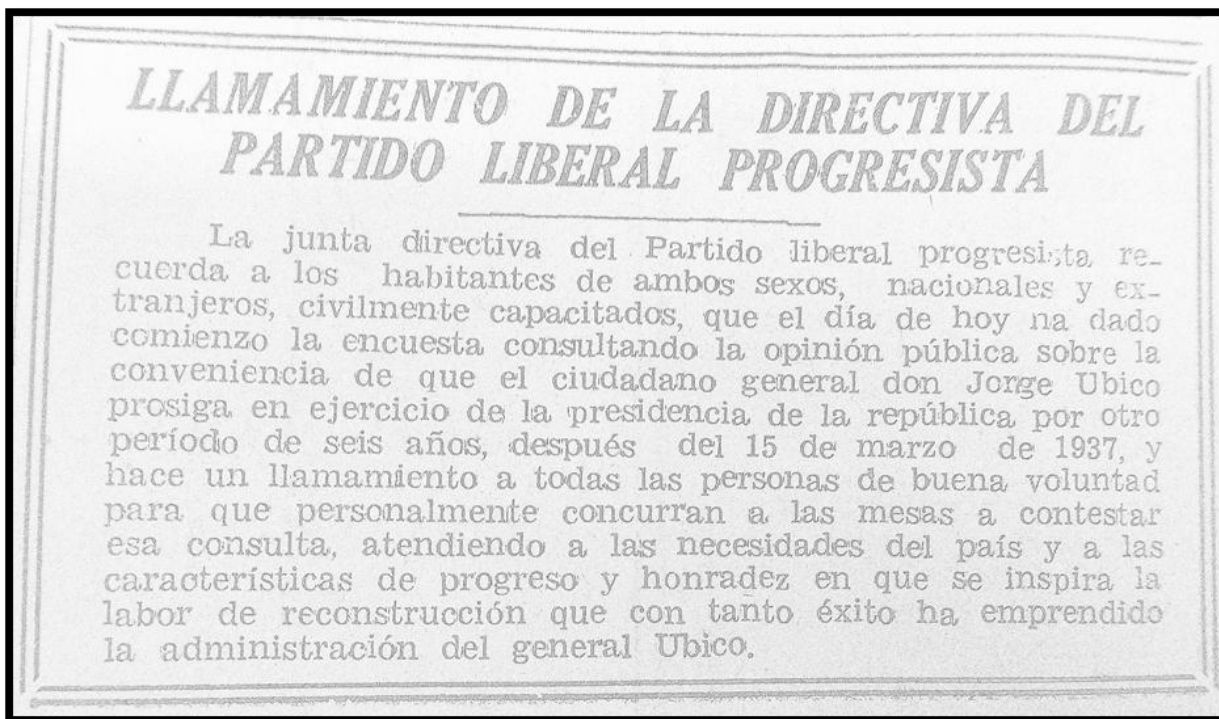
La participación ciudadana en el plebiscito se desarrolló de la siguiente manera: se instalaron mesas de recepción de papeletas, en cada sede habría una para hombres y otra para mujeres; quienes asistieron, llegaron a las mesas con las papeletas que previamente circularon y en las que la opinión del votante indicaría “Sí” o “No”, además de la firma; en

¹⁴⁹ Las directivas variaban por sede, en algunos casos también variaba la designación del cargo, por ejemplo en lugar de secretario suplente había un presecretario. **Reorganizando directivas del Partido Liberal Progresista**, 14 de junio de 1935, El Imparcial.

¹⁵⁰ La imagen va acompañada del siguiente texto: “Desde el medio día de hoy y en una de las grandes vitrinas de la empresa eléctrica se exhibe el óleo del general Jorge Ubico, presidente de la república, que hizo el pintor don Manuel Flores Penedo. Esta obra [...] es de grandes dimensiones y el general Ubico en uniforme de gala, aparece montado en un hermoso caballo. El marco, en madera y color de vino tinto, es de un gusto sobrio y elegante; en medio y en la parte superior, tiene un adorno con las iniciales del general Ubico.” 21 de junio de 1935, El Imparcial.

las mesas estarían tres vecinos honorables, nombrados por la municipalidad, y un miembro del ayuntamiento.¹⁵¹

Los lugares en donde estarían las mesas fueron anunciados con antelación y se divulgó la solicitud de marcar el “Sí”. A pesar de que en ningún momento se indica de manera explícita alguna restricción para los votantes, en el procedimiento se evidencia la exclusión hacia las personas analfabetas.



Fuente: El Imparcial, 22 de junio de 1935.

Durante los tres días de consulta, se llevó un recuento de los votos, concluyendo con un estimado de 834.168 opiniones afirmativas y 1227 negativas.¹⁵² Al tener la confirmación de la continuidad del régimen ubiquista dentro del país, se inició la propagación de mensajes enviados desde el extranjero, de parte de jefes de Estado que se sumaban a la “celebración” por el resultado.

¹⁵¹ **32 mesas para la recepción de opiniones en la capital. Entrega de papeletas con respuesta.** 7 de junio de 1935, El Imparcial.

¹⁵² **Cómputo del plebiscito.** 25 de junio de 1935, El Imparcial.

Ambas acciones creaban la idea de un gobernante aclamado por propios y extraños, con un régimen legítimamente reconocido dentro y fuera del país, pues era la persona idónea para mantener el progreso y el orden que se suponía había alcanzado Guatemala.

Entre los aspectos más sobresalientes del recorrido y la experiencia de Jorge Ubico en la administración pública, desde el gobierno de José María Reyna Barrios hasta llegar a la presidencia en 1931, se encuentran enlistados en la Tabla 12.

Tabla 12
Cargos políticos de Jorge Ubico

Fecha	Cargo
24 de septiembre de 1897	Subteniente de artillería, ayudante del jefe del Estado mayor y ayudante del pagador del mismo cuerpo
3 de noviembre de 1897	Teniente de infantería
10 de agosto de 1900	Capitán de infantería
1903	Instructor de milicias de Boca del Monte
1903	Segundo jefe del batallón Canales
1903	Mayor de infantería
	Teniente coronel
1906	Coronel de Estado mayor
19 de abril de 1907	Jefe político y comandante de armas de Alta Verapaz
27 de mayo de 1911	Jefe político y comandante de armas de Retalhuleu
25 de mayo de 1920	Segundo jefe del cuerpo del Estado mayor y después primer jefe
1920	General de brigada
1920	Comandante de armas del departamento de Guatemala
27 de abril de 1927	Nominado primer designado a la presidencia de la república
15 de mayo de 1931	Presidente de la República

Fuente: Antonio Móbil, *Personajes históricos de Guatemala*, páginas 230-231

Toda la expectativa social ante la posibilidad de determinar el curso político del país no era otra cosa que una fachada, detrás de la que se escondía la última dictadura liberal que sufrió Guatemala, pero disfrazada de régimen democrático.

En este sentido, no era de sorprender que durante el proceso electoral se diera a la formación de nuevos partidos políticos que postularían candidatos a la presidencia, sin embargo, contra toda lógica no llegó a cristalizar la idea de fundar un partido político de oposición. Más bien, fue en el seno del Partido Liberal Progresista donde algunos políticos

buscaron sostener el principio de alternabilidad en el poder, por lo que se supone tuvieron conversaciones sobre las posibilidades de una candidatura distinta a la de Ubico. La represión fue inmediata y brutal:

Algunos ciudadanos, como Jorge García Granados, se atrevieron a dirigir peticiones al presidente, para que los reos políticos no fueran condenados a la pena capital. El resultado fue que se llevó a García Granados a la penitenciaría central para que presenciase las ejecuciones; luego fue enviado al exilio y se cree que lo salvó de la muerte la circunstancia de que estaban próximas las celebraciones del centenario del nacimiento del general Justo Rufino Barrios, cuya figura iba a exaltarse al lado de la de don Miguel García Granados.¹⁵³

La instrumentalización de las figuras heroicas del Régimen Liberal cumplió su función a cabalidad, pues aún en pleno siglo XXI se mantienen los mitos alrededor de la figura de Justo Rufino Barrios y Jorge Ubico. Ancianos y jóvenes anhelan el surgimiento de un caudillo capaz de poner orden y progreso a nuestro país, aunque detrás de ello lo que se logre sea solamente la imposición de más limitaciones. Prueba de esta afirmación es que las obras de infraestructura, monumentos y estatuaria liberal que logró superar las inclemencias del tiempo, aún existe y las autoridades municipales insisten en recordar aquellos personajes que, de alguna manera, siguen representando el ideal de ciudadano a imitar.



Viaducto *Jorge Ubico* (julio del 2010), una las zonas 13 y 9 de la Ciudad de Guatemala. Al fondo, se señala el monumento erigido en 1943 como gratitud de la “raza indígena liberada” para Ubico.

Fuente: Exposición itinerante *Ubico y el cine: la creación del mito*. Lámina 27.

¹⁵³ Ernesto Chinchilla Aguilar, 1977. Página 503. El autor, además agrega qué: “Algunas de las personas comprometidas podían considerarse como muy significadas en el liberal progresismo; y se creyó que por esta razón podrían alcanzar gracia, a pesar de los graves delitos políticos que se les imputaron desde la práctica de las primeras diligencias judiciales.”

3.5 COMPARACIÓN DE LA FIGURA DE BARRIOS CON UBICO

Estudiar las celebraciones, independientemente de qué conmemoren estas, es una forma de acercarse al simbolismo creado en ellas o para ellas, a fin de cumplir con la transmisión de valores e ideología, que son recibidas por medio de las representaciones utilizadas en las mismas. En el contexto de entreguerras, post crisis económica mundial, surgimiento de movimientos nacionalistas, consolidación del capitalismo, entre otras condiciones objetivas y subjetivas “era fundamental la creación de una retórica política diferente, que contemplara nuevos símbolos e imágenes capaces de ejercer una persuasión que contribuyera a la deseada ruptura con el antiguo régimen. También resultaba imperativo saturar de esta nueva retórica política la vida cotidiana de todos los sectores sociales, haciendo un uso permanente de sus elementos.”¹⁵⁴

En este mismo sentido, la iniciativa del Poder Ejecutivo en 1933, que constituyó el primer paso para los preparativos de las honras a Justo Rufino Barrios en 1935, evocaba ante la Asamblea General:

[...] el nombre del General Justo Rufino Barrios, para abrir las páginas más intensas de la historia contemporánea de Guatemala. Un corto lapso de catorce años encierra una doble labor de rechazo de ideologías y prácticas arraigadas por más de un siglo y de implantamiento y propulsión de otras que alcanzan hasta [hoy] y pasarán de nuestros días. Los términos Revolución y Reforma, son inseparables del paladín epónimo. Pero, no basta la Historia, casi siempre del dominio exclusivo de las clases ilustradas, para educar a las generaciones nuevas en el afecto por los grandes hechos y el empeño de la adaptación de sus enseñanzas en las jornadas de la evolución. Ni debe de prescindirse del estímulo que ofrece la glorificación de una memoria que venga cobrando los perfiles de un nombre representativo y evocador. Los monumentos y los decretos nunca fueron, en el criterio político positivista, expresiones de fetichismo. Lecciones escritas en el papel o en el bronce, tendieron siempre menos a la exaltación del individuo que a la consagración de las ideas.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Aunque la autora hace referencia al contexto revolucionario francés, la esencia del uso de las celebraciones como formas de reproducción de símbolos y discursos de legitimación del poder es aplicable al caso de este estudio. Sánchez, S. B. *Los festivales de la Revolución Francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799*. En PROCESOS 27, I semestre 2008. Quito. Página 45.

¹⁵⁵ Iniciativa del General Jorge Ubico, presidente de Guatemala, proyecto de Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa, presentado el 8 de marzo de 1933.

El mensaje queda aún más claro en el segundo Considerando de la iniciativa: “Que las administraciones liberales deben mantener vivo el recuerdo de quienes implantaron las prácticas democráticas y las instituciones del derecho moderno, evolutivo y libertador”.¹⁵⁶

Casi un año después, el Comité Central Pro-Centenario Justo Rufino Barrios, expresaba en sus propósitos, que la iniciativa del presidente Ubico buscaba glorificar y exaltar la figura de Barrios: “de gran relieve histórico, [que] es digna de la apoteosis, de la glorificación del pueblo de Guatemala. Los beneficios derivados de la revolución iniciada el año de 1871 [...] ameritan el homenaje, a quien mereció ser Benemérito de la Patria. Por eso, la Asamblea Nacional Legislativa dió (sic) su más entusiasta aprobación a la feliz iniciativa del señor General Ubico [...]”.¹⁵⁷

Estas fuentes dan margen a interpretar las acciones de Ubico en el marco de la celebración del centenario de Barrios, como plataforma política para la legitimación social de su régimen ante la población, como sucesor de Barrios y encargado de mantener los avances modernizantes de la Reforma Liberal.

El protagonismo de Ubico en las celebraciones a Barrios es evidente, como se ha demostrado en el capítulo 3. Aquí, debemos resaltar los usos que se dieron a las actividades conmemorativas como parte de un proyecto político más amplio, que buscaba consolidar los mecanismos de dominación sobre la población y erradicar de la memoria los acontecimientos previos a la llegada de Ubico al poder, en la década de 1920, cuando el despertar del movimiento ciudadano permitió una década de avance social como no se había vivido antes.

Es ahí donde la historia patria funcionó como la manera de escribir Historia para servir a la patria; su finalidad era describir y explicar, pero sobre todo se pretendía que ésta permitiera anunciar un futuro lleno de promesas infundadas por los liberales.

Además de la Historia patria impulsada en el siglo XX, que alcanzó importantes avances logrados con los estudios presentados para rescatar la figura de Barrios, preparados por los historiadores y eruditos de la época, en 1935 se contribuyó a la consolidación de la figura

¹⁵⁶ *Ibidem*. Al ser aprobada la iniciativa, se promulga el Decreto 1884 de la Asamblea Legislativa, quedó facultado el Jefe del Ejecutivo, Ubico, para llevar a cabo el decreto “*con el mayor logro de sus fines*”.

¹⁵⁷ Comité Central Pro-Centenario Justo Rufino Barrios, Boletín No. 1, 19 de Julio de 1934.

heroica del Reformador. Aquí debemos recordar el planteamiento sobre el héroe que habla más de la época que lo vio nacer, que del héroe en sí.

Para que Barrios se convirtiera en el Padre de la Patria, paladín epónimo y mártir de Chalchuapa, se hizo necesaria la recreación y exaltación de algunos elementos más que otros. Con este fin, los intelectuales redactaron escritos que colmaron con expresivos halagos, características inventadas o asociadas a su personalidad.

En Guatemala se construyeron referencias heroicas, no modelos heroicos. El perfil del héroe es el sujeto que logró cambiar el rumbo de la historia en un momento de crisis, debido a que el ritual cívico se asemejaba a la liturgia religiosa, misma que pretendía sustituir como mecanismo de control ideológico.

La importancia que cobra la figura individualizada del héroe es porque se convierte en un punto de referencia moral, no derivado de la iglesia, sino separado de ella, pero que representa el ideal de ciudadano que el resto de la población debe imitar en su cotidianidad.

El héroe deja de ser solo una persona para convertirse en un conjunto de valores cívicos que “acepta” al momento de su muerte, en este caso, Justo Rufino Barrios simbolizaba el más alto estándar del liberalismo: muere en la lucha por la unificación de la patria centroamericana.

Los historiadores liberales concibieron la expresión *nacional* como expresión *liberal*; fabricaron héroes liberales que llevaron a la modernización de la nación. Sin embargo, estos no lograron la identificación de la mayoría de la población, por lo que se crearon mitos como el de Tecún Umán, como figura heroica que aglutinaría a la población indígena del país.

Tanto el surgimiento de héroes nacionales, la afirmación de la nación como homogénea y la recuperación de la delimitación geográfica dan contenido al discurso de construcción de identidad nacional. Con ello lograban la instrumentalización del héroe o del mito, siendo este el uso que se le dio a estas figuras, con un fin determinado, impuesto a través de la proliferación de bustos, pinturas y esculturas en las inauguraciones de obras públicas y como centro de las ceremonias de conmemoración.

Ahora bien, sobre la instrumentalización de la figura heroica de Barrios, se va hilando el símil entre su gobierno y el de Ubico. Ambos llegaron al poder en momentos de crisis económica y estatal, permitieron afianzar el poder de la oligarquía mediante concesiones económicas y el impulso de una política acorde a las necesidades de ésta, en la consolidación del sistema agroexportador. Asimismo, emplearon la fuerza pública a través de la Policía y el Ejército, este último institucionalizado con Barrios y manipulado por Ubico. La relación del gobierno con los sectores subalternos se basó en la coerción y el terrorismo de Estado.

En cuanto a las diferencias entre regímenes, la historiografía ha recalado la personalidad de cada uno, que permitió la creación de mitos alrededor de sus figuras, lo cual resulta interesante, pues los escritos han exaltado la figura de Barrios y homenajeadado a Ubico. Aquí estriba la importancia de la celebración del Centenario de Barrios durante el gobierno de Ubico, pues cristalizó el recuerdo de El Reformador y lo asoció a la imagen de su digno sucesor, el dictador de turno. La Tabla 6 muestra las similitudes entre dictadores, estos aspectos son señalados en la mayoría de documentos de cada época, a fin de relacionarlos a partir de elementos como su posición socioeconómica, personalidad y trayectoria.

Tabla 6
Similitudes y diferencias entre Barrios y Ubico

Justo Rufino Barrios	Jorge Ubico Castañeda
Oligarca, heredero de la Conquista	Finquero, su padre tuvo una larga trayectoria como funcionario público
Tuvo una infancia y juventud acomodada	Relacionado con la élite y ahijado de Barrios
Tenía posesiones antes de llegar al poder y las administró antes de iniciar en la política	Heredó las propiedades de su padre y las administró antes de entrar a la política
Su personalidad era fuerte y decidida	Mostraba un carácter firme
Tenía nombramiento de General	Alcanzó el grado de General por su labor en el Estado

Fuente: elaboración propia.

Además de las similitudes entre los gobernantes, las características particulares de cada uno –exaltadas por los eruditos a su servicio y transformadas en historiografía nacional–, como se señaló anteriormente, habla más de la época que de los personajes mismos.

Sin embargo, era necesario mantener la política de la pedagogía cívica, por lo que en las celebraciones, los actos conmemorativos, los escritos, los programas y demás preparativos, tuvieron el común denominador de honrar la memoria de Barrios y ensalzar la administración de Ubico, por ejemplo, en la Gaceta de la Policía se publicó la fotografía de Ubico con el siguiente pie de foto:



**GENERAL C. JORGE UBICO,
ILUSTRE PRESIDENTE DE GUATEMALA**

Quien bajo la sabia dirección con que viene manejando los destinos del país, lo ha colocado a la altura que le corresponde, dentro del concierto de las naciones más adelantadas del orbe, en sus grandiosas y efectivas manifestaciones de progreso, honradez, respeto, tranquilidad y trabajo, méritos reconocidos con justicia, por propios y extraños. Así el preclaro gobernante, hoy en la memorable fecha en que celebramos el centenario del benemérito y egregio caudillo

GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS

presenta a su patria, admirada, respetada y grande, con la propulsión hacia el verdadero destino de excelcitud que para ella trajeran en feliz jornada, los principios sublimes de la Reforma.¹⁵⁸

Otra componente importante que en los escritos producidos en 1935 cobra relevancia es la continuidad de la reforma iniciada con Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, durante la administración del Partido Liberal Progresista. Así, el 30 de junio lanza una comunicación indicando que:

Para el Gobierno de la República, el Partido Liberal Progresista [...] el aniversario cívico de esta fecha tiene, además de su tradicional significación de homenaje y culto por las gallardas figuras de Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, conductores de la epopeya del 71, la solemne importancia de una ratificación de responsabilidades ante la nación y ante la historia.

¹⁵⁸ 19 de julio de 1935, La Gaceta Revista de policía y variedades. Página 15.

No inútilmente se ha dicho –y más que decirse, demostrado–, que el régimen actual es fiel y legítimo continuador de la obra de engrandecimiento nacional emprendida por aquellos varones ilustres.

[...] El presidente de la República es un liberal por ascendencia y por convicción. Y la obra magnífica de reconstrucción nacional ha podido abonarse al crédito del liberalismo guatemalteco, prestigiándolo, haciéndole volver por sus fueros perdidos, y mejorándolo en gran número de sus aspectos fundamentales y de norma de acción política y social, como en el caso de la probidad de los funcionarios públicos [...].¹⁵⁹

Este discurso se construyó desde “arriba”, es decir, desde los grupos de poder, que lo transmitieron mediante los rituales cuya continuidad logró la institucionalización del culto a Barrios y la legitimación de su heredero, Ubico. La conmemoración de la Revolución Liberal el 30 de junio cumplía con el objetivo de celebrar el paso del “Antiguo Régimen” a la Reforma Liberal. En estas actividades, los símbolos utilizados, más allá de cualquier otra táctica retórica, podían provocar sentimientos capaces generar cambios fundamentales en las ideas establecidas. Así, en la programación se contempló siempre el uso de símbolos, imágenes y representaciones que avivaran las emociones y resultaran educativas.¹⁶⁰

La pedagogía política cumplía también en llegar a los espacios comunes de la población. En el caso de las celebraciones, se realizaron en lugares públicos como la Plaza Barrios, el monumento a García Granados en la Avenida La Reforma, el mausoleo de Barrios; esto era en la ciudad capital, pero en los departamentos también se realizaron en espacios abiertos y públicos con la respectiva convocatoria a las poblaciones.

Siguiendo los parámetros de las fiestas tradicionales, reproducidos mediante la religión cívica en las celebraciones, los desfiles y procesiones constituían una práctica generalizada.¹⁶¹ Además de imitar la solemnidad religiosa era un ejercicio militar al que se sometía a los escolares, mientras que las procesiones las realizaban los pobladores hacia lugares solemnes como el mausoleo de Barrios en San Lorenzo.

¹⁵⁹ “Continuación de la obra de Barrios”, 30 de junio de 1935, en *El Liberal Progresista*.

¹⁶⁰ Sánchez, S. (2008). *Los festivales de la Revolución Francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799*. PROCESOS 27, I semestre 2008. Quito. Página 47.

¹⁶¹ *Ibidem*. Página 49.

El elemento cívico se hacía presente en las celebraciones centenarias, además, en la entonación del Himno Nacional, la participación de bandas musicales y orquestas sinfónicas que tenían una participación fundamental, pues también lo eran en las fiestas populares y en las tradiciones religiosas. En las fiestas centenarias fue constante el involucramiento de los estudiantes de los diferentes niveles educativos y la búsqueda de la integración de los diversos sectores: colegios privados, escuelas e institutos públicos, institutos normales y de oficios, pero en especial la Escuela Politécnica.

Unido a las celebraciones que confirmaban el mito heroico de Barrios, los medios de comunicación y la implementación del cine como forma de propaganda oficial, contribuyeron a la creación del mito de Ubico: “El cine ha sido una fuente ignorada que, sin embargo, nos permite acercarnos al proceso de creación de un personaje que llegó a satisfacer el imaginario nacional, al atribuírsele características que tienen más que ver con una mitología elaborada por los medios que con la realidad.”¹⁶²

Al igual que la construcción del mito de Barrios, el mito de Ubico fue construido por personajes clave que “a través de la historia, el control social, la arquitectura, la prensa y el cine, convirtieron al dictador en un personajes heroico [...]. Así, Antonio Villacorta, Rafael Pérez de León, Federico Hernández de León y otros intelectuales al servicio del poder, transformaron a un ser humano común en una especie de superhombre.”¹⁶³ Estos intelectuales formaron parte activa en la organización y realización de las honras tanto a Barrios como a Ubico.

¹⁶² Grijalva, G., Rodas, I., Barillas, E. (2015). *Ubico y el cine: la creación del mito*. Guatemala: Exposición itinerante. Uno de los objetivos de dicha exposición era contribuir a la relectura de la época y el personaje, Ubico 1931-1944, a partir de los fotogramas expuestos, extraídos de películas surgidas de las giras departamentales realizadas por el gobernante durante su dictadura. Además, se indica: “Como dependencia de la Secretaría de Gobernación, **la Tipografía formaba parte del aparato ideológico del Estado** y su misión tenía que ver con la socialización de los medios para el control social. Ningún lugar más adecuado para la persuasión mediante las imágenes cinematográficas que garantizara el predominio de la cultura hegemónica. **El cine se puso así al servicio de la dictadura**. Fue una plataforma idónea para la creación y la reproducción del mito.” Lámina 2.

¹⁶³ *Ibidem*. Lámina 7.

CONCLUSIONES

A partir de la investigación realizada y el análisis de fuentes bibliográficas y hemerográficas, se plantean las siguientes conclusiones:

- El periodo de historia nacional comprendido de 1871 a 1944, tradicionalmente denominado “Régimen Liberal” fue una etapa de cambios que si bien lograron elementos modernizantes, sobre todo en lo político, no significaron una verdadera revolución, como los ideólogos de finales del siglo XIX llamaron a los acontecimientos de 1871. Hubo transformaciones que eran necesarias para impulsar el modelo económico de la agroexportación, pero también se mantuvieron elementos de corte “conservador”, sobre todo en las relaciones sociales y la exclusión de extensos sectores de la población, mayoritariamente indígena.
- Las personas y acciones que desembocaron en la toma del poder político por el Partido Liberal a finales del siglo XIX, han sido exaltados como los acontecimientos fundantes de la nación moderna en Guatemala. Esta construcción social inició en 1871 y se ha mantenido en la memoria colectiva, de manera consciente o inconsciente, de tal forma que aún en la actualidad los monumentos (a Justo Rufino Barrios, a Miguel García Granados, a José María Reyna Barrios, etc.), las denominaciones de ciertos espacios públicos (Avenida La Reforma, colonia La Reformita, Calzada Justo Rufino Barrios, etc.), las fechas que conmemoran acontecimientos históricos (30 de junio, 15 de septiembre, 12 de octubre, etc.), los símbolos patrios (sobre todo la bandera, el escudo y el himno nacional), entre otros elementos, permiten que el proyecto nación liberal, de alguna manera, siga vigente. Sumado a ello, la historia liberal oficial iniciada por Lorenzo Montúfar, a petición de Barrios, ha marcado la periodización y estructura de la historia nacional hasta el presente. Asimismo, su formación de abogado y el tratamiento de los personajes históricos, marcaron la labor del historiador como “juez” para decidir si un individuo debía considerarse un héroe o antihéroe. Así, se constituyeron los acontecimientos fundantes de la nación moderna en el discurso oficial, validados en la historia “por encargo”. Un claro ejemplo lo constituyeron Francisco Morazán,

Mariano Gálvez y Rafael Carrera, quienes entraron a la historia nacional por haber sido líderes fuertes; pero que no ameritaban formar parte del panteón nacional por su origen (Morazán), por la forma en que finalizó su gobierno (Gálvez) y por su condición de clase (Carrera). Caso distinto fue el de Barrios, que era guatemalteco, llegó al poder de forma legal, pero participó en enfrentamientos armados como militar experimentado y era el caudillo que luchaba por recuperar la unidad de Centroamérica. Aunque en realidad el mayor atributo para que Barrios fuera considerado el digno representante del héroe nacional, fue su muerte en batalla, pues el mejor escenario para construir héroes es la guerra, como ejemplo de amor y fidelidad hacia la nación, que le convierte en el modelo a seguir por los demás ciudadanos.

- Las dictaduras liberales no fueron periodos de gobierno homogéneos surgidos como tales desde su inicio, más bien son construcciones políticas ideadas desde los intelectuales orgánicos, que permitieron el manejo de las formas de legitimación social y política para construir periodos presidenciales extendidos mediante el nombramiento de la Asamblea Nacional Legislativa, la reelección, y/o la reforma constitucional –en algunos artículos referentes a la duración del periodo presidencial y de la reelección–. Tal fue el caso de la reforma constitucional realizada en 1935, orientada por el Ejecutivo y que permitió extender el periodo presidencial de Jorge Ubico, legitimado políticamente a través de un plebiscito y legitimado socialmente al adjudicarse la herencia liberal de Barrios, el héroe fundador, padre de la patria guatemalteca moderna, cuyo legado debía sucederse a través de un régimen fuerte, capaz de llevar a cabo la labor modernizante necesaria para integrar al país en sistema capitalista mundial a inicio del siglo XX.
- Las dictaduras son el resultado de un proyecto hegemónico de nación, pues la concentración del poder en el Ejecutivo permitía centralizar las decisiones, especialmente, en temas económicos y sociales. De esta manera, la manipulación de un individuo con poder político, permitía a la oligarquía del momento influir en las decisiones sobre los grupos subalternos e impulsar medidas que les permitieran mantener el control sobre la economía. Esto se evidencia en la dictadura de Justo

Rufino Barrios, quien promovió medidas que permitieron la sustitución de la producción de grana por el café, como centro de la economía nacional, en beneficio de los agroexportadores y terratenientes, pero en detrimento de las comunidades indígenas y campesinas. Por su parte, Jorge Ubico llega al poder y poco después se da la matanza de campesinos de 1932 en El Salvador, lo que genera temor en Guatemala sobre la posibilidad de un alzamiento de campesinos, por lo que se busca un régimen fuerte que elimine cualquier posibilidad y someta a los movimientos sociales que tuvieron presencia en la década de 1920, cuando lograron derribar la dictadura de Manuel Estrada Cabrera. La mayor expresión de concentración de poder de las dictaduras es el uso palancas sociales y políticas que permitieron su existencia misma, como la manipulación de los actores políticos –principalmente la Asamblea Legislativa y, en su momento, la Asamblea Constituyente–, la emisión y aprobación de Acuerdos y Decretos, el manejo de la Hacienda Pública, la propaganda, la historia oficial, la invención de tradiciones, el impulso a mecanismos de reproducción ideológica, entre otros, que les brindaron el marco legal y social para constituirse en ejercicios de poder legítimo.

- En Guatemala la religiosidad era el mayor mecanismo de cohesión social hacia finales del siglo XIX e inicios del XX. Los liberales iniciaron la separación del poder religioso y el poder político, así se logró el rompimiento con algunos vínculos sociales, que, sin embargo, debían ser reemplazados. Dicho reemplazo se logró introduciendo elementos nacionalistas, pero manteniendo características de la liturgia, a fin de instaurar una pedagogía cívica a través del cambio de mártires y santos por héroes nacionales, procesiones por desfiles cívicos, iglesias por centros culturales, entre otros. En este marco se da la invención de la tradición de celebrar fechas históricas relevantes para mantener en la memoria de la población, la creación de mitos heroicos –especialmente el de Barrios– y demás estrategias que en conjunto aportarían contenido al proyecto nación de los liberales y hacia el resto de la población, que para ellos debía formar parte de la ciudadanía activa.
- Los atributos asignados al héroe, confrontados a la evidencia histórica proporcionada por documentos y la revisión historiográfica, permiten develar qué se

ha “inventado” y qué aspectos del personaje heroizado eran verídicos. Sobre todo lo referente a Justo Rufino Barrios, se ha construido sobre la adulación de sus contemporáneos y la apología posterior. El objetivo de construir el mito heroico era básicamente justificar acciones y legitimar regímenes. En este sentido, esta acción cobra auge con Ubico, pues instrumentaliza el mito heroico de Barrios para legitimar su régimen y crear un mito propio a su alrededor, que aún la sociedad actual reproduce.

- En torno a las celebraciones, desde los preparativos hasta la ejecución, además de denotar una diferenciación de clase, el contenido de las fechas a celebrar y la realización de las actividades, manifestaba la construcción de la ciudadanía diferenciada. Entre los grupos de poder se celebraban momentos fundantes como la revolución del 71, mientras que el resto de población “celebraba” la construcción de la identidad que se le estaba imponiendo como actos cívicos o desfiles, a partir de la exaltación de personajes históricos que representaban el ideal de ciudadano que debían imitar. La pedagogía cívica con Jorge Ubico tomó un rumbo singular, al implementar la militarización en ámbitos como los puestos de decisión al frente de las secretarías y ministerios, la educación pública y los deportes. En las distintas celebraciones se manifestaba el espíritu militar a través de demostraciones públicas como los desfiles escolares, las competencias deportivas, la remodelación y ampliación de la Escuela Politécnica y su influencia en la reforma educativa.
- En la institucionalización del culto heroico a Barrios se debe considerar la participación de intelectuales orgánicos, como Antonio Villacorta, Flavio Herrera, David Vela, Rafael Arévalo Martínez, Casimiro Rubio, Jesús Carranza, entre otros; así como importantes artistas, entre ellos Andrés Galeotti Barattini, Rodolfo Galeotti Torres, Humberto Garavito, Rafael Yela Günther y otros. Tanto la producción académica, que se incrementó a partir del trabajo de Joaquín Pardo en el Archivo General de Gobierno, como la creación artística emplearon la función didáctica para enseñar a la población sobre el héroe y sus atributos, dignos de imitar y como la representación ideal del ciudadano. Estas acciones se llevaron a cabo con la producción bibliográfica que conforma la historiografía liberal clásica, en la que

se exaltaban las acciones y los individuos que llevaron a cabo la reforma liberal. En el arte, la estatuaría heroica y la construcción de monumentos fue tan efectiva que los artistas siguen siendo nombrados en la actualidad y sus obras permanecen como parte del patrimonio tangible del país. Constituyendo signos y símbolos que mantienen el discurso de dominación liberal en el país, en lugar de permitir la alusión a otros momentos históricos y personajes relevantes, por ejemplo la Revolución de Octubre de 1944, con Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz como presidentes democráticos, que a pesar que algunos sectores sociales e intelectuales han mantenido en la memoria y la historia, no tienen manifestaciones concretas que les permitan estar presentes en la memoria de la población.

- Además de la legitimación social, Jorge Ubico empleó como mecanismo de legitimación política la reforma al Artículo 66 –entre otros– de la Constitución Política de la República para extender su periodo de gobierno. Con respecto a este artículo, la reforma se realizó a través de la “sugerencia” del Ejecutivo de hacer un plebiscito, que fue adoptado por la Asamblea Constituyente de 1935. La realización del plebiscito, en el que se votaría Sí o No a la continuidad de Ubico al frente del gobierno, como forma de consulta popular, se dio a través de las municipalidades. Sin embargo, la opinión de la población fue orientada hacia el “Sí” mediante campañas publicitarias organizadas por el Partido Liberal Progresista. La abrumadora cantidad de votos a favor de Ubico legitimaron su mandato a nivel nacional e internacional, como un régimen democrático, aunque las condiciones en que se realizó ahora demuestran la manipulación de la opinión pública.
- Los mitos de Barrios y de Ubico se construyeron tan adecuadamente que aún persisten en la memoria colectiva de la sociedad guatemalteca. Desde los ancianos hasta los más jóvenes ansían el regreso de un dictador como Ubico, pues se supone que brindaría un sistema de gobierno probo y seguro para la población, nada más alejado de la realidad, si se considera que él fue el principal saqueador del erario pero de manera “legal”. Asimismo, Barrios sigue siendo El Reformador y la historiografía nacional hasta ahora solo en pocos casos y de manera superficial ha intentado una postura crítica sobre el personaje histórico. En este sentido, el trabajo

de investigación expuesto, constituye un aporte sobre el tema, tanto de los mecanismos empleados para la construcción del proyecto nación –aunque aquí no se hayan abordado todos–, como del análisis de la historiografía clásica y la revisión de hechos que se dan por supuestos y que al adentrarse en ellos resultan ser mitos; esto, en conjunto, brinda una perspectiva de análisis poco empleada y que merece ser retomada en futuras investigaciones históricas.

- En la realización de la investigación histórica es posible utilizar fuentes de diversos tipos para la construcción del objeto investigado. En el presente caso, las fuentes hemerográficas brindaron valiosa información sobre aspectos ideológicos, relaciones de poder, vida cotidiana, desarrollo artístico, organización política, entre muchos otros. El tratamiento a esta fuente es fundamental para aprovechar su contenido, de ahí la necesidad de triangular con fuentes legales y bibliográficas, a fin de validarlas. Otra fuente importante son los escritos de la época, dado que la producción bibliográfica sobre Justo Rufino Barrios fue abundante para conmemorar el centenario de su nacimiento y gracias a que su figura ha sido exaltada por la historia oficial, estos registros aún existen en bibliotecas públicas y circulan en librerías. Sumado a ello, los estudios recientes sobre distintos aspectos del régimen liberal, permitieron una visión más crítica del periodo investigado y de los personajes abordados, sumando la valiosa participación de grupos subalternos, que generalmente son invisibilizados por la historia oficial. Por otro lado, así como son valiosas estas fuentes, también presentaron algunas limitaciones, entre las que cabe mencionar: tanto los periódicos como los libros de la época obedecen al gobierno de turno y su contenido se orienta a apoyar, defender y afirmar el régimen, que a manifestar una postura crítica o neutral sobre las acciones realizadas y los acontecimientos históricos que relatan; en los periódicos es clara la selección de aquellas noticias consideradas relevantes y la exclusión de aquellas que se supone no lo son, esto brinda un panorama parcializado e incompleto, que dificulta la reconstrucción de un contexto integral de la época investigada; finalmente, es común escuchar el uso de la fuente hemerográfica, pero lo que no queda claro es el manejo de la fuente, es decir, la metodología empleada para tratarla, en este sentido, resulta un ejercicio casi empírico, que resta posibilidades de mayor

aprovechamiento de la información proporcionada y que debe ser suplida mediante el aporte de otras fuentes de las que se tiene mayor conocimiento metodológico para su abordaje. Estas limitaciones deben ser el punto de partida de la búsqueda de métodos y técnicas de investigación que fortalezcan estas debilidades y permitan construir nuevos objetos de estudio, con la metodología apropiada, para no descartar el uso de tan valiosas fuentes de información histórica.

- Desde el significativo trabajo de Mona Ozouf *La Fête Révolutionnaire 1789-1799*, de la escuela francesa y con influencia de los Annales, durante el siglo XX y más recientemente se han realizado avances en la historiografía sobre festividades, celebraciones, espacios públicos, opinión pública, etc. Como elementos constituyentes del imaginario colectivo en cuanto a la construcción de identidad, sobre todo con los proyectos políticos de nación. Asimismo, la aplicación de una concepción del tiempo que brinda un marco de interpretación de la acción histórica dentro de la larga duración, las coyunturas y los acontecimientos, permitió hilvanar las continuidades durante el denominado Régimen Liberal en Guatemala, pero a partir de un acontecimiento: la conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Rufino Barrios en 1935, durante el primer periodo de gobierno de Jorge Ubico. Esta delimitación temporal brindó los elementos para establecer el desarrollo y transformación del proyecto liberal en Guatemala.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- **Noticias consultadas en El Imparcial**

11	marzo	1935	Monumento en el Cerro Tecún Umán
29	marzo	1935	Imponente desfile el 2 de abril a la tumba del General Barrios
30	marzo	1935	Un monumento que terminan. En la conjunción de dos carreteras
30	marzo	1935	Varios actos en Jalapa. Celebración del 15 de marzo pasado
1	abril	1935	Homenaje al Ejército y a la Policía
2	abril	1935	Solemne conmemoración del aniversario de la muerte del Reformador
2	abril	1935	Acto cívico en Zacapa. Conmemorando la muerte de Barrios
2	abril	1935	Fue brillante el homenaje
2	abril	1935	El cincuentenario del Reformador
2	abril	1935	Aniversario de Barrios
2	abril	1935	Comités que fusionan en San Marcos. Los de la Feria de Primavera y Centenario de Barrios
9	abril	1935	Llegan multitud de peticiones en favor de la reforma del artículo 66 de la Constitución
9	abril	1935	Reformas a la Constitución. Artículos que deben tomarse en cuenta
9	abril	1935	Homenaje a Barrios
10	abril	1935	El pueblo y la constitución. En torno al dictamen legislativo que hoy publicamos. Argumentos incontrarrestables abonan ampliamente la oportunidad y urgencia de las reformas
10	abril	1935	Dictamen emitido por la comisión de legislación y puntos constitucionales. Sobre la reforma de varios artículos
15	abril	1935	Comisiones del Comité Pro Barrios
16	abril	1935	Mejoras para el cantón Barrios
23	abril	1935	Convocan a elegir a constituyentes por el departamento de Guatemala
23	abril	1935	Juegos de artificios para las fiestas centenarias. El cielo de la capital se cubrirá de flores de fuego
23	abril	1935	Un diploma y una medalla. Honor olímpico al presidente Ubico
23	abril	1935	Exhíbese una Gran Cruz valiosísima. Homenaje de la colonia española al presidente Ubico
24	abril	1935	Importante emisión de sellos postales para el centenario
29	abril	1935	Entrega de la Gran Cruz. Mañana, al presidente de la Nación
30	abril	1935	Solemne clausura del período de sesiones ordinarias legislativas

30	abril	1935	Encarga busto a Barrios
30	abril	1935	Reajuste que se requiere en obligaciones de la deuda pública
30	abril	1935	Resultó altamente significativo el homenaje de la colonia española al presidente Ubico
7	mayo	1935	Se establece el campeonato anual de tiro al blanco con premios Justo Rufino Barrios y del Reformador
8	mayo	1935	Demuelen un monumento en la Plazuela Once de Marzo
11	mayo	1935	Huehuetenango celebrará su próxima fiesta tradicional. Coincidirá con los festejos al General Barrios
15	mayo	1935	Reformas a la secundaria
15	mayo	1935	Actividades Pro Centenario de Barrios en San Marcos
15	mayo	1935	Hallazgos que revisten un valor para la Arqueología
17	mayo	1935	Trabajos del Comité de San Marcos
17	mayo	1935	Recibe el nuevo director de la Academia de Bellas Artes
23	mayo	1935	Celebrarán el día del árbol en las escuelas de la nación
23	mayo	1935	Ha sido creada una sociedad. La de Amigos del Museo Nacional
23	mayo	1935	Óleos sobre la vida del Reformador
28	mayo	1935	Otros cuadros van al museo
28	mayo	1935	Propone la rectificación de la carta geográfica de Urrutia
28	mayo	1935	Semiespecialización del bachillerato como preparatorio a las profesiones. Habría ciclos semestrales. Reforma de enseñanza secundaria
29	mayo	1935	Número extraordinario que hará la Gaceta postal
29	mayo	1935	Monumento a Barrios en Retalhuleu
29	mayo	1935	Los amigos del museo nacional
29	mayo	1935	Aprobadas las bases para los juegos florales de San Marcos
30	mayo	1935	Interesantes donativos se hacen al museo nacional
3	junio	1935	Carrera de Manuel Cobos Batres
6	junio	1935	Barrios ante la posteridad. Nueva obra de don Víctor Miguel Díaz
6	junio	1935	Listas las estampillas de Barrios
7	junio	1935	Habrán 3 días de feriado durante las fiestas centenarias
7	junio	1935	Será perseguida la vagancia infantil en toda la república
10	junio	1935	Resuelve el gobierno el problema de la vivienda. Modernas e higiénicas casas de las que con facilidad podrán ser propietarios
10	junio	1935	Salamá y las fiestas del centenario. Varias obras de utilidad pública serán inauguradas
14	junio	1935	Muchas obras inauguraran en las celebraciones centenarias. Festejos prácticos en honor del Reformador Justo Rufino Barrios

- 18 junio 1935 Fue señalado ya el sitio para colocar el mojón trifinio
- 18 junio 1935 Pabellón que se amplía en la ciudad de Retalhuleu
- 18 junio 1935 Brillantes festejos en San Marcos se alistan para celebrar el Centenario de Barrios
- 20 junio 1935 Barrios ante la posteridad. Bronces patrios, de Víctor Miguel Díaz
- 21 junio 1935 Desfile de carrozas alegóricas durante las fiestas de Barrios
- 22 junio 1935 Agua potable para el cantón Barrios de Olintepeque
- 22 junio 1935 Vistosos los formularios de telégrafos para el mes próximo. Machotes conmemorativos del Centenario del natalicio de Barrios
- 24 junio 1935 Sale la comisión limítrofe salvadoreña a Cerro Brujo. Acordará con los ingenieros de Guatemala y Honduras
- 24 junio 1935 Nombran junta mantenedora de los próximos juegos florales
- 25 junio 1935 Se invita a participar. Circular girada por el subcomité
- 25 junio 1935 Se inaugurará nuevo museo. Organizan el etnológico indoamericano
- 25 junio 1935 Hallazgo de unas piezas zutujiles. Objetos de cerámica arqueológica pasan al Museo Nacional
- 26 junio 1935 Aceptación del Cerro de Montecristo como punto trifinio de la frontera
- 26 junio 1935 Premios Barrios que serán instituidos
- 26 junio 1935 Homenajeará a Barrios
- 27 junio 1935 Van a estrenar flamantes uniformes los mensajeros
- 27 junio 1935 Clausuradas las sesiones de la comisión mixta de límites
- 27 junio 1935 Completas reformas se han efectuado en el plantel de la escuela politécnica
- 27 junio 1935 Celebraciones del Ejército y la escuela para el 30 de junio
- 27 junio 1935 Estrenarán uniformes los alumnos
- 27 junio 1935 El desfile de carrozas alegóricas
- 28 junio 1935 Medallas para recompensa de las virtudes del ejército. Quedan troqueladas con la efigie del Reformador tres clases de trofeos.- Fueron entregados a la secretaría de guerra
- 28 junio 1935 Folleto de 80 páginas en homenaje al reformador
- 28 junio 1935 Retrato del Reformador en el museo
- 28 junio 1935 Disposiciones del subcomité de industria y comercio. Iniciativa de El Imparcial que se toma en cuenta.- Deben unirse el comercio e industria para el desfile de carrozas
- 28 junio 1935 Carroza de la colonia de Nicaragua
- 28 junio 1935 Va a ondear el pabellón en San Lucas, escenario de la decisiva batalla librada allí en 1871
- 28 junio 1935 Festejos oficiales para el 64 aniversario de la Reforma. Actos en el Parque Central, Plazuela Barrios y Boulevard La Reforma

29	junio	1935	Animados actos conmemorativos de la Reforma. El gabinete en el desfile. Autoridades civiles y militares
29	junio	1935	Estrenarán nuevo uniforme los cuerpos de la policía con motivo de las fiestas aniversarias de mañana
29	junio	1935	Monumento al Reformador proyectan en el Instituto de Varones
29	junio	1935	(Sin título, solo fotografías en portada)
29	junio	1935	Quedó abierta la exposición de pinturas de Gálvez Suárez
29	junio	1935	Se enriquece más el museo con valiosísima colección de arte
29	junio	1935	30 de junio
1	julio	1935	Baile de ayer en Amatitlán
3	julio	1935	Desfilará la comuna hacia el monumento del general Barrios
3	julio	1935	Número de la gaceta postal que se edita a toda gala. Hermosa carátula alusiva a las celebraciones centenarias
4	julio	1935	Se editará interesante guía para las ruinas de Quiriguá
4	julio	1935	Participará la colonia marquense
5	julio	1935	Más de treinta carrozas alegóricas desfilarán en las fiestas de Barrios
5	julio	1935	Animados preparativos marquenses para conmemorar al Gral. Barrios
5	julio	1935	Emisión de estampillas que llega
5	julio	1935	Festejos conmemorativos de la Reforma en Zacapa
5	julio	1935	Radiodifundirán los actos que habrá en San Marcos. Estación portátil en conexión con la TGW
5	julio	1935	Programa de festejos en la Palmita
6	julio	1935	Gran desfile de carrozas para el día 18 de julio actual
6	julio	1935	Modelan bustos en yeso del autor de la reforma
6	julio	1935	Designaron el jurado calificador para los trabajos de los juegos florales de San Marcos
6	julio	1935	Un museo factible en La Aurora
8	julio	1935	600 amigos del museo nacional celebraron reunión el sábado
8	julio	1935	Trayecto que seguirá el desfile de las carrozas alegóricas el 18
8	julio	1935	Aceras que necesitan de un arreglo pronto y adecuado por la plazuela Barrios
8	julio	1935	Revestirán esplendor las fiestas julias. Tendrán el doble atractivo de los festejos locales y los del Centenario del Reformador
8	julio	1935	Hallan la verdadera partida de bautismo del general Barrios
10	julio	1935	Entusiasmo por participar en el desfile de carrozas alegóricas. Numerosas las inscripciones. Cuatro premios se van a disputar
10	julio	1935	Cuando recibió su título de notario público, Barrios

10	julio	1935	Hermoso álbum fue editado
10	julio	1935	Participa la colonia de Costa Rica en los homenajes del centenario del Reformador
10	julio	1935	Mayor altura para carros alegóricos
11	julio	1935	Se adelanta el expendio de los sellos conmemorativos
11	julio	1935	Van a desfilan dos carrozas
11	julio	1935	Emisión que interesa a la filatelia
11	julio	1935	Datos curiosos sobre la vida de Barrios saliendo a luz
11	julio	1935	Veredicto del jurado calificador
11	julio	1935	Excitativa a los vecinos para que cooperen en los festejos. Un bando del municipio, debe ser engalanada la ciudad
11	julio	1935	Q42.000 se enviaron a las provincias. Ponen los sueldos al día en vísperas del centenario
11	julio	1935	Un llamado del comité pro centenario del Reformador
11	julio	1935	Serie extra balompédica con motivo del próximo centenario
11	julio	1935	Invitación al concierto del partido liberal progresista
12	julio	1935	La partida de bautismo de Barrios
12	julio	1935	Conmemoración del centenario de Barrios por la salubridad
12	julio	1935	Interesantes datos respecto a Barrios como revolucionario
12	julio	1935	Cinco puentes inaugurarán el día 19 en Quetzaltenango conmemorando el centenario
13	julio	1935	Se agotarán los sellos centenarios. Hay demanda creciente por la emisión postal conmemorativa
13	julio	1935	Concierto de educación en conmemoración del centenario
13	julio	1935	Instrucciones para tránsito en vista de la magnitud de la parada
13	julio	1935	Será hermoso el desfile. Actos para el día del deportista
13	julio	1935	Será en honor del presidente el desfile de los deportes
13	julio	1935	Circular de la liga de los deportes por el éxito mejor del desfile del próximo día 18
17	julio	1935	Solemnemente declarada la inauguración del museo nacional en acto de esta mañana
17	julio	1935	Llegó esta mañana la misión especial de los hondureños
17	julio	1935	Algo soberbio en verdad
17	julio	1935	Lápida de mármol de la policía será colocada en el monumento del Reformador
17	julio	1935	Placa conmemorativa en la casa donde nació Barrios

17	julio	1935	Interesante mensaje del presidente de la nación a los alumnos de escuelas primarias e institutos de segunda enseñanza
17	julio	1935	Homenaje al Reformador
17	julio	1935	Decrétase feriado oficial para los días 18, 19 y 20
17	julio	1935	Estará listo el carro de la Cruz Roja para prestar sus auxilios en caso de emergencia
17	julio	1935	Número extraordinario del boletín de salubridad como parte de la conmemoración al centenario de Barrios
17	julio	1935	Inauguraciones del centenario
22	julio	1935	Peregrinación a San Lorenzo
22	julio	1935	Batióse el record en derroche de flores en las carrozas alegóricas
22	julio	1935	Diversas inauguraciones en Alta Verapaz, estos días
22	julio	1935	Medalla y diploma de primera clase del Reformador dan a la escuela politécnica
22	julio	1935	Un honroso diploma para el director de El Imparcial
22	julio	1935	Efusivas palabras dirigidas al presidente gral. Jorge Ubico por un delegado nicaragüense
22	julio	1935	Departamento de rayos X que será inaugurado mañana
22	julio	1935	Importantes inauguraciones llevó a efecto la policía
22	julio	1935	Las fiestas del Centenario en el Salón Granada
	julio	1935	Desarrollo brillante del programa de festejos del Centenario
22	julio	1935	Homenaje de la Sociedad de Geografía
23	julio	1935	Coronación de la reina de los juegos florales de San Marcos y otros actos sumamente lúcidos al regreso de San Lorenzo
23	julio	1935	Colores nacionales en las fiestas
24	julio	1935	Entrega de los hermosos trofeos para los triunfantes en las carrozas alegóricas
24	julio	1935	Asumirán las funciones de intendentes municipales
24	julio	1935	Interesante sesión habrá en la sociedad de geografía
25	julio	1935	Homenajes al Reformador en Nicaragua
26	julio	1935	Intendentes municipales. Sesión celebrada ayer en el cabildo. Se da cuenta con las funciones que asumen los alcaldes en adelante
26	julio	1935	Éxito de la emisión de las estampillas conmemorativas
26	julio	1935	Un brillante homenaje de la Policía
26	julio	1935	Cordialidad de mensajes entre Guatemala y Tegucigalpa. Honduras se asoció gentilmente a los festejos de Guatemala
26	julio	1935	Se estrenan varias obras importantes

26	julio	1935	Un epistolario del Reformador
27	julio	1935	Discurso en San Lorenzo en nombre de la familia del Héroe
27	julio	1935	Progresos en San Marcos
27	julio	1935	Agradecimiento del Comité Central pro centenario
27	julio	1935	Estanque espléndido tiene San Lorenzo El Tejar
30	julio	1935	Homenaje del Comité pro centenario de Barrios al presidente de la república
30	julio	1935	Donación de una hermosa obra para el servicio del público
30	julio	1935	5 escuelas nuevas son bautizadas
31	julio	1935	La campaña nacional del año 1885
31	julio	1935	Obras de reformas realizadas en el balneario de Chocoyá por la comuna de Chichicastenango
3	agosto	1935	Nuevo ministro de educación pública
7	agosto	1935	Un libro de antigua exaltación de Barrios
8	agosto	1935	Labor de catalogación en el archivo general del gobierno
20	agosto	1935	Hacer la Historia de Guatemala
1	octubre	1935	Escasez de braceros
8	octubre	1935	Celebrarán el día doce de octubre
9	octubre	1935	Fiesta típica en el club Guatemala
9	octubre	1935	Habrà fiesta en el Casino
11	octubre	1935	Cordial carta autógrafa envía el presidente de Honduras
11	octubre	1935	Comité pro festejos se ha organizado en Sololá
11	octubre	1935	El doce de octubre celebrado en los departamentos
11	octubre	1935	El día de la raza en el Europeo
31	octubre	1935	El libro del centenario
4	noviembre	1935	Preparativos para celebrar el cumpleaños del señor presidente
6	noviembre	1935	Recepciones del presidente para el diez de noviembre
6	noviembre	1935	Actos que se transmitirán por medio de la radio TGW
7	noviembre	1935	Actos de la Secretaría de Educación
11	noviembre	1935	Multitudes se aglomeran para felicitar al general Ubico
15	noviembre	1935	Libro sobre Barrios escrito por un liberal guatemalteco
23	noviembre	1935	Delegado del ministerio de educación
27	noviembre	1935	Felicitación de Mendieta presidente de Cuba al de Guatemala
27	noviembre	1935	Lápida conmemorativa en donde fue embalsamado el cadáver del general Barrios

- 30 noviembre 1935 Felicitan al presidente desde Portugal y la nación Chilena
- 7 diciembre 1935 Autógrafo del monarca de Noruega
- 10 diciembre 1935 Otra carta del general Morazán pasa al museo
- 17 diciembre 1935 Felicitación de la Reina Guillermina
- 20 diciembre 1935 Es felicitado el presidente por el Rey Gustavo de Suecia

- **La Gaceta Revista de Policía y Variedades**

La Gaceta Revista de Policía y Variedades. *A los augustos manes de Barrios El Grande. La Policía Nacional de Guatemala a su ilustre fundador*. 19 de julio 1835-1935. Tomo XIII, No. 27. Guatemala 19 de julio de 1935.

La Gaceta. Órgano de publicidad de la Policía Nacional de Guatemala. *La personalidad del General Justo Rufino Barrios en sus varias manifestaciones de grandes. Vida pública y privada. Documentación histórica, gráficas, apreciaciones y homenaje literario. Anecdotario escogido*. Tomo XIII, No. 27. Julio 19 de 1935.

Gaceta de la Policía, Guatemala. *La epopeya de la Revolución. Notas, datos, gráficas y narraciones de estricta veracidad histórica*. Respaldo de documentación auténtica. Originales archivados para su inmediata comprobación. Tomo XIII, No. 27. Julio 19 de 1935.

La Gaceta Revista de Policía y Variedades. *Órgano oficial de publicidad de la Policía Nacional. La Unión Centroamericana. Chalchuapa nimbado por la gloria, Barrios, El Grande, conquista la inmortalidad*. Tomo XIII, No. 27. 19 de julio de 1935.

La Gaceta Revista de Policía y Variedades. *Órgano oficial de publicidad de la Policía Nacional. La creación del cuerpo de Policía en Guatemala, es obra de la Reforma. Homenaje de la institución a su ilustre fundador General Justo Rufino Barrios. Centenario 1835 – 19 de julio –1935*. Tomo XIII, No. 27.

- **Álbum Ubico**

Guatemala en 1943, álbum gráfico. Administración Ubico 1931-1943. Publicación del Partido Liberal Progresista. Guatemala: 1943.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña Ortega, V. H. (Ed.). (1993). *Historia General de Centroamérica* (Vol. IV). Madrid: FLACSO.
- (2006). *La historiografía liberal centroamericana: la obra de Lorenzo Montúfar (1823-1898)*. Revista Historia y Sociedad no. 12, Medellín, noviembre 2006, páginas 29-59.
- Almengor, P. D. (2002). *Jorge Ubico (1931-1944): Dictadura y economía y “la tacita de plata”* (Cuarta edición ed.). Guatemala: CEUR-USAC.
- Álvarez Santaló, L. C. (2000). *Proceso de heroificación*. Revista de Estudios Taurinos N° 11, págs. 181-186, Sevilla.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Annino, A., Guerra, François-Xavier. (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aragón, M. (1999). *Acercamiento histórico a la determinación del Trifinio*. Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia. Páginas 42-50. Agosto 1999, 3ª. Época.
- Argüello, S. (1937). *Barrios y Ubico: la obra creadora de dos constructores de naciones*. La Habana: Compañía Tipográfica.
- Autores Nacionales. (1929). *Fragments de historia patria*. Antigua Guatemala.
- Balcárcel, J. L. (1985). *El movimiento obrero en Guatemala. En Historia del movimiento obrero en América Latina*. (Vol. 2). (P. G. Casanova, Ed.) México: Siglo Veintiuno Editores.
- Balcárcel, J. L. (1986). El movimiento obrero en Guatemala. En P. González Casanova (Ed.), *Historia del movimiento obrero en América Latina* (Vol. 2, págs. 9-60). México: Siglo Veintiuno Editores.

- Batres Jáuregui, A. (1993). *La América Central ante la Historia 1821-1921 Memorias de un siglo* (Vol. III). Guatemala: Ediciones del Organismo Judicial.
- Bauer Paiz, A. (1956). *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica (El caso de Guatemala)*. Guatemala: Editorial Fotopublicaciones.
- Bertoni, L. A. (1992). *Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”. Páginas 77-111. Tercera Serie, número 5, 1er. Semestre.
- Bulmer-Thomas, V. (2011). *La economía política de Centroamérica desde 1920* (Segunda ed.). Guatemala: Serviprensa.
- Burguess, P. (1971). *Justo Rufino Barrios. Una biografía*. Guatemala: Editorial del Ejército.
- Capul, J. M. (2011). *La educación primaria como instrumento ideológico durante la Reforma Liberal en Guatemala, 1873-1880. Tesis de grado para optar al título de Licenciada en Historia*. Guatemala: Escuela de Historia, USAC.
- Carmagnani, M., Romano, R., & Hernández, A. (2005). *Para una historia de América I. Las estructuras*. (Primera reimpresión ed.). México: FCE, COLMEX, FHA.
- Carranza, J. (1930). *Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito Gral. Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centroamérica* (Segunda ed.). Guatemala.
- (1956). *El Gral. Justo Rufino Barrios. Datos y referencias biográficas del Benemérito Reformador de Guatemala y Caudillo de la Unión de Centroamérica* (Tercera ed.). Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Carrera Damas, G. (marzo- abril de 2007). Entre el héroe nacional-padre de la patria y el anti-héroe nacional-padrote de la patria. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIII (724), páginas 203-210. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Casaús Arzú, M. E. (2010). *El debate sobre el indio y la nación en la década de 1930 en Guatemala: el dilema entre nacionalizar o indigenizar la nación (1920-1940)*. En *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. Páginas 59-93. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano.
- Castellanos Cambranes, J. C. (Ed.). (1992). *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- (1996). *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Guatemala: Catriel.
- Castro, P. (2002). *El caudillismo en América Latina, ayer y hoy*. En *Política y Cultura*, primavera 2007, número 27, pp. 9-29. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Chamorro Zelaya, P. J. (2009). *El patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios*. Guatemala: Editorial Kódices.
- Chinchilla Aguilar, E. (1977). *La vida moderna en Centroamérica*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Cid, G. (2014). *De soldados a mártires de la nación: Héroes militares y nacionalismo en Chile (siglos XIX—XX)*. Ponencia presentada en el coloquio La fábrica de los héroes en América Latina (siglos XIX-XX), Universidad de Costa Rica/Instituto de las Américas, San José, 25 de agosto de 2014.
- Coronado Aguilar, M. (1975). *Apuntamientos para la historia de Guatemala*. Guatemala: Editorial del Ejército.
- Corte de Constitucionalidad. (2005). *Digesto constitucional*. Guatemala: Serviprensa.
- De los Santos Olivo, I. (s.f.). *Plebiscito y referéndum. Concepciones terminológicas entre la democracia directa y la representativa. Puntual tratamiento en el constitucionalismo estatal mexicano y comparado*. Recuperado el 16 de marzo de

2015, de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: www.juridicas.unam.mx

Díaz Arias, D. (2007). *La construcción de la nación: teoría e historia*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

----- (2004). *Fiesta e imaginaria cívica: la memoria de la estatuaria de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921*. Revista Historia N° 49-50, enero-diciembre 2004, pp. 111-154.

Dosal, P. (2005). *El ascenso de las élites industriales en Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.

García Granados, M. (1952). *Memorias del General Miguel García Granados*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.

García Laguardia, J. M. (2011). *La Reforma Liberal en Guatemala* (Tercera ed.). Guatemala: Tipografía Nacional.

----- (s/f). *Constituciones Iberoamericanas*. México: UNAM.

González-Izás, M. (2009). *Las accidentadas trayectorias de la modernización capitalista en Guatemala (1750-1880)*. Guatemala: AVANCSO.

----- (julio 2009). *Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala (1810-1930)*. Tesis doctoral, Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México D. F.

González Orellana, C. (2011). *Historia de la Educación en Guatemala* (Sexta Edición. Primera reimpresión ed.). Guatemala: Editorial Universitaria.

Gordillo, E. (2001). *Hacia la formación del “alma nacional”: José Antonio Villacorta Calderón y la Historia de Guatemala (1915-1962)*. En *Historia intelectual de Guatemala*, páginas 119-167. Guatemala: CEUR.

Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- Handy, J. (2013). *Revolución en el área rural: conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944-1954)*. Guatemala: CEUR.
- Herrejón Peredo, C. (2000). *Construcción del mito de Hidalgo*. En *El héroe entre el mito y la historia*. Navarrete, F. y Olivier, G. (Coord.). Páginas 235-249. México: UNAM - CEMCA.
- Herrick, T. (1974). *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el periodo de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780* (Tercera reimp. Segunda ed.). Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E., & Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. España: Editorial Barcelona.
- IIDH. (s.f.). *Plebiscito*. Recuperado el 11 de julio de 2015, de Instituto Interamericano de Derechos Humanos:
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/plebiscito.htm
- Jones, C. (1980). *Comunicaciones y servicios públicos. En Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*. (Vol. II). (J. L. Muñoz, Ed.) Guatemala: Unión Tipográfica.
- Lainfiesta, F. (1975). *Apuntamientos para la Historia de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- López Bernal, C. G. (2007). *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: el imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria.
- Lomné, G. (2008). *La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santa Fé de Bogotá, 1810-1828*, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Editado por François-Xavier Guerra. México: CEMCA-OpenEdition Books.

- Luján, J. (Ed.). (1980). *Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*. Guatemala: Unión Tipográfica.
- Malamud, Carlos. (2000). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880 - 1930)*. México: FCE, COLMEX, FHA.
- Márquez Restrepo, M. L. (julio-diciembre de 2011). Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo . *Papeles Políticos*, 16(2), 567-595.
- Marroquín Rojas, C. (1930). *La bomba. Historia del primer atentado contra Estrada Cabrera*. Guatemala.
- Móbil, A. (2011). *Personajes históricos de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Molina Calderón, J. (2007). *Guatemala: Un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros (1877-2007)*. Guatemala: Banco Industrial.
- Montúfar, L. (1897). *Discursos del doctor Lorenzo Montúfar; prólogo escrito por Rafael Montúfar*. Guatemala: Imprenta La Unión.
- Munilla Lacasa, M. L. (2013). *Celebrar y gobernar. Un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires 1810-1835*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Notten, F. (2012). *La influencia de la Primera Guerra Mundial sobre las economías centroamericanas 1900-1929. Un enfoque desde el comercio exterior*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de la América Central - Escuela de Historia UCR.
- Palma Murga, G. (ed.). (2012). *Romper las cadenas. Orden finca y rebeldía campesina: el proyecto colectivo Finca La Florida*. (G. Palma, Ed.) Guatemala: AVANCSO.
- Pavarini, M. (2013). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (Décima reimpresión). México: Siglo XXI Editores.
- Piedrasanta Arandi, R. (2009). *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

- Poitevin, R. (1977). *El proceso de industrialización en Guatemala*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA.
- Pompejano, D. (1997). *Crisis del Antiguo Régimen en Guatemala (1839-1871)*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Quesada, R. (2002). *Recuerdos del imperio: los ingleses en América Central (1821-1915)* (Primera reimpresión ed.). Costa Rica: Editorial Universidad Nacional.
- (2012). *América Latina 1810-2010. El legado de los imperios*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Radcliffe, S. y Westwood, S. (1999). *Rehaciendo la nación. Lugar identidad y política en América Latina*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- Rendón, C. (1996). *La dictadura y el indígena en la obra de Luis Cardoza y Aragón*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- (2000). *Minerva y la palma. El enigma de don Manuel*. Guatemala: Artemis Edinter.
- Reyes, J. L. (1971). *Origen y destino de "El Malacate" del año 1871*. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra".
- Ruano Najarro, E. (2007). *Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez 1922-1932*. Guatemala: Ediciones del Pensativo.
- Rubio, C. (1935). *Biografía del General Justo Rufino Barrios Reformador de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Ruz, M. H. y Sellen, A. T. (coord.). (2010). *Las vitrinas de la memoria, los entresijos del olvido. Coleccionismo e invención de la memoria cultural*. México: UNAM.
- Salazar, R. A. (1895). *Discurso pronunciado ante la tumba del General Justo Rufino Barrios el día 2 de abril de 1895*. Guatemala: Tipografía Nacional.

- Sánchez, S. B. (2008). Los festivales de la Revolución Francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799. *Procesos*, I(27), 43-56.
- Santacruz Noriega, J. (1979). *Gobierno del Capitán general D. Miguel García Granados*. Guatemala: Delgado Impresos.
- (1983). *Barrios el Pacificador. Gobierno del General J. Rufino Barrios (1873-1876)*. Guatemala: Delgado Impresos.
- (1996). *Barrios, dictador (1876-1879)*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Sarazúa Pérez, J. C. (2007). *Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871*. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Guatemala.
- (2014). *Rafael Carrera y los montañeses en la historiografía guatemalteca, 1840-1960*. Ponencia presentada en el coloquio *La fábrica de los héroes en América Latina (siglos XIX-XX)*, Universidad de Costa Rica/Instituto de las Américas, San José, 25 de agosto de 2014.
- Schneider, A. (2014). *Construcción del Estado y regímenes fiscales en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Solórzano, V. (1970). *Evolución económica de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Taracena, A. (1993). *Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)*. En *Historia General de Centroamérica*. Páginas 167-253. Tomo VI Las repúblicas agroexportadoras. España: FLACSO – Sociedad Estatal Quinto Centenario.
- Taracena, A. y Piel, J. (comp.). (1995). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Thorp, R. (1988). *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Tischler, S. (2001). *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala: F&G Editores.
- Tobar Cruz, P. (1979). Crónica de la conspiración de Antonio Kopesky (1877) y el gobierno liberal de J. Rufino Barrios. *Antropología e Historia de Guatemala, I*, 127-137.
- Torres Valenzuela, A. (2000). *El pensamiento positivista en la Historia de Guatemala (1871-1900)*. Guatemala: Caudal, S. A.
- Torres Gómez, J. (s/f). *Estados Unidos y la Unión Europea; el Destino Manifiesto vs. el equilibrio de poder*. Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Páginas 129-130. Recuperado el 15 de septiembre de 2015, de <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Torres-Rivas, E. (2010). *El Estado de Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Valdez, F. (2015). *El gobierno de las élites globales. Cómo se organiza el consentimiento. La experiencia del triángulo norte*. Guatemala: Editorial Cara Parens URL.
- Valle, J. G. (19 de Abril de 2007). *Las Doctrinas Económicas y su Aplicación en Guatemala*. Recuperado el 28 de Febrero de 2013, de <http://www.mineco.gob.gt>: <http://www.mineco.gob.gt/AnalisisEconomico.aspx?indice=Epoca%20Contempor%20E1nea%201898%20-%201944>
- Villacorta, A. (junio de 1935). En vísperas del Centenario del General J. Rufino Barrios - Rasgos biográficos. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, XI año XI*, 410-417.
- (diciembre de 1935). Acto Solemne en la Sociedad de Geografía e Historia. *En Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, XII año XII*, 143-148.
- Villagrán Kramer, F. (septiembre-octubre de 1973). La constitución como jaula de seda para contener un león africano. *Alero, Tercera época(2)*, 75-82.

ANEXOS

ANEXO 1

El culto a Barrios



Los cuatro aspectos superiores fueron tomados en el desfile de esta mañana, que se organizó en el parque central y terminó en la tumba del general Barrios, conmemorando su muerte en la batalla de Chalchuapa. Elementos civiles, del ejército y la policía nacional, como puede verse, tomaron parte en la parada. Abajo, izquierda y derecha, la concurrencia a los actos en el cementerio general, sentada bajo una gran enramada que se hizo frente a la tumba de Barrios.

Fuente: El Imparcial, 2 de abril de 1935.

ANEXO 2

Inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente

Ese primer se hicieron presentes a la inauguración de sesiones los representantes de los poderes que lideraban al país: la comunidad internacional, el Ejército y la Policía, la Iglesia católica y el Presidente.



De izquierda a derecha y de arriba abajo: el excelentísimo embajador de México llegando hoy al palacio del poder legislativo a presentar la apertura de la constituyente. Los cadetes de la escuela Politécnica llegaron también a montar guardia en el edificio de la constituyente. El poder judicial en cuerpo asistió a los actos. El general Roderico Anzueto, director general de la policía saludando al excelentísimo señor Ureña y Sanz a su llegada a la inauguración de la asamblea. Monseñor Montenegro y Flores, obispo de La Verapaz y Petén, asistió al acto. La comisión de diputados que recibió al presidente de la república a su llegada al palacio del poder legislativo.

Fuente: El Imparcial, 15 de mayo de 1935.

ANEXO 3

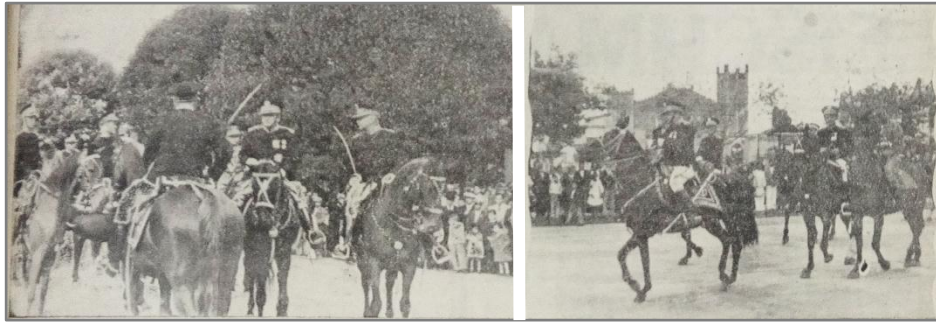
“En medio de gran entusiasmo y animación transcurrió el primer día del plebiscito”



Gráficas de los primeros momentos de la consulta plebiscitaria que se inició esta mañana. De izquierda a derecha y de arriba abajo: las primeras respuestas femeninas llegan a la mesa respectiva del barrio La Palmita. La mesa para varones, del Guardia Viejo, recibiendo votos. Las mesas en la plazuela Barrios, anotando las primeras respuestas. El ciudadano de aquí está llenando su papeleta de respuesta, lo hace en la mesa receptora de La Concordia. Dos damas iniciando la consulta en la mesa del Parque Central, que fue trasladada al portal del comercio. Las dos mesas del Teatro Colón, fueron cuando nuestro recorrido, las más concurridas por mujeres y hombres. He aquí un aspecto tomado en la mañana.

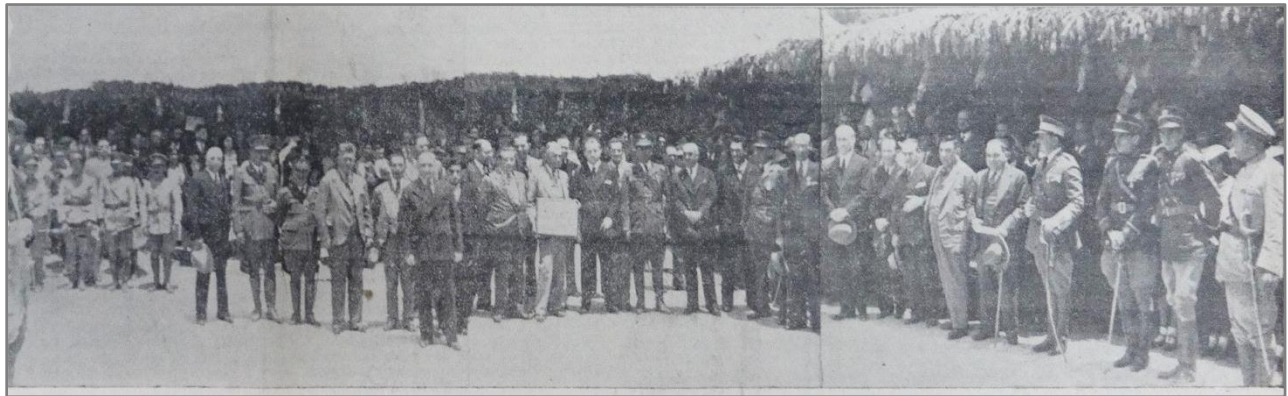
Fuente: El Imparcial, 22 de junio de 1935.

ANEXO 4
"Cierre de las fiestas del Centenario del Reformador"



El presidente de la república general Jorge Ubico, en el desfile militar del 19, mandando las fuerzas que componían diez mil hombres.

Aparece cuando el general Ubico llegaba a la plaza. Puede apreciarse la cabeza del desfile en la 18 calle oriente y otro aspecto del mismo desfile apareciendo en primer término el general Jorge Ubico mandando las tropas.



Gráficas tomadas en San Lorenzo, aparecen los miembros masculinos de la comitiva de la capital frente a la casa del Reformador.

Fuente: El Imparcial, 22 de julio de 1935.

ANEXO 5

ALGUNAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

Ley de Probidad



Vitral del Salón de Banquetes del Palacio Nacional, erigido durante el gobierno de Ubico. Muestra una mujer que sostiene un pergamino con el texto: Decreto No. 1707 Guatemala 9 de mayo de 1931 y la firma de Jorge Ubico.

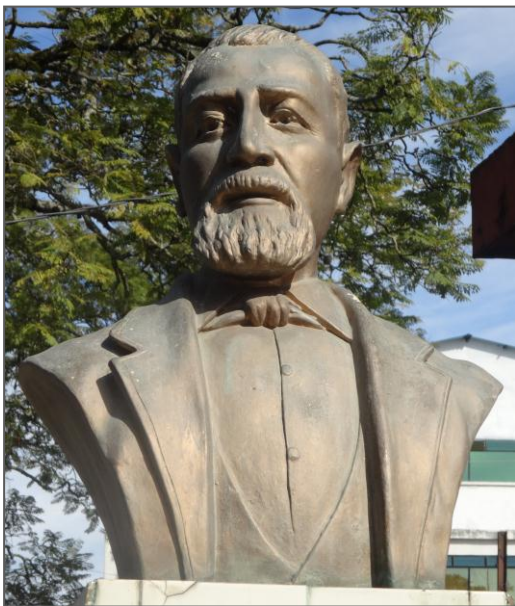
Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes, base de datos (Palacio Nacional de la Cultura).

ANEXO 6
Monumentos



Busto de Miguel García Granados en el Parque central de Santa Cruz del Quiché.

Fotografía: Perla Polanco



Busto de Justo Rufino Barrios en el Parque central de Santa Cruz del Quiché.

Fotografía: Perla Polanco

ANEXO 7



Busto de Justo Rufino Barrios en el mercado de Flores Costa Cuca.

Fotografía: Lorena Miguel Coronado



Busto de Justo Rufino Barrios en el Parque central de Génova Costa Cuca.

Fotografía: Lorena Miguel Coronado



Busto de Justo Rufino Barrios en el Parque central de Coatepeque.

Fotografía: Lorena Miguel Coronado



Busto de Justo Rufino Barrios en el Parque central de Mazatenango.

Fotografía: Perla Polanco

ANEXO 8

Propaganda de Jorge Ubico para su primer periodo de gobierno, nótese la duración que tendría el mismo.

